TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. – TELECEL S.A.

La sociedad tiene por objeto operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades mercantiles inherentes, derivadas o accesorias a su objeto.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL II EN EL RMV DE LA ASFI: SFI/DSVSC-PEB-TCB-009/2015
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-TCB-026/2017
CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3: ASFI/DSVSC/R-193299/2017 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3"
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs560.000.000.- (QUINIENTOS SESENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL II: USD 300.000.000.-
(TRESCIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL II:
BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1 POR UN MONTO AUTORIZADO Y EFECTIVAMENTE COLOCADO DE Bs696.000.000.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)
BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2 POR UN MONTO AUTORIZADO Y EFECTIVAMENTE COLOCADO DE Bs522.000.000.- (QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Principales características de los BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3

Tipo de Valores a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Monto de la Emisión:	Bs560.000.000.- (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos).
Series de la Emisión:	Serie A: Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs245.000.000.- (Doscientos cuarenta y cinco millones 00/100 Bolivianos). Serie C: Bs105.000.000.- (Ciento cinco millones 00/100 Bolivianos).
Fecha de Emisión:	10 de octubre de 2017.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo para las tres Series.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.

Amortización del Capital:

Serie A: el capital será amortizado cada 360 días, a partir del Cupón N° 4, de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
4	720	15,00%
6	1080	20,00%
8	1440	30,00%
10	1800	35,00%
Total	**1800**	**100,00%**

Serie B: el capital será amortizado cada 360 días, a partir del Cupón N°4, de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
4	720	10,00%
6	1080	10,00%
8	1440	10,00%
10	1800	10,00%
12	2160	33,00%
14	2520	27,00%
Total	**2520**	**100,00%**

Serie C: el capital será amortizado cada 360 días, a partir del Cupón N° 6, de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
6	1080	14,00%
8	1440	14,00%
10	1800	14,00%
12	2160	14,00%
14	2520	14,00%
16	2880	15,00%
18	3240	15,00%
Total	**3240**	**100,00%**

Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3, de las tres Series, serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Plazo de Colocación Primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de circulación:	A la orden.
Forma de pago en Colocación primaria:	En efectivo.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses	a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable.
Forma de Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Garantía:	Quirografaria.

AA3 — **Calificación de Riesgo* otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo**

AA2 — **Calificación de Riesgo* otorgada por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.**

AA: corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortización de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la categoría de calificación asignada.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
A	TCB-2-N1A-17	Bs210.000.000.-	21.000	Bs10.000.-	4,30%	1.800 días calendario	14 de septiembre de 2022
B	TCB-2-N1B-17	Bs245.000.000.-	24.500	Bs10.000.-	4,70%	2.520 días calendario	03 de septiembre de 2024
C	TCB-2-N1C-17	Bs105.000.000.-	10.500	Bs10.000.-	5,30%	3.240 días calendario	24 de agosto de 2026

***"LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN".**
VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 45 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL II, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

bisa agencia de bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA v DE ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.
LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PUBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

LA PAZ, OCTUBRE 2017

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

Serie A- DIRNOPLU-F Nº 2017

N° 1695902

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **14:00** del día **veinticuatro** de mes de **julio** del año **dos mil diecisiete**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Publica de Primera Clase de este Distrito Judicial, Nº 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leaño,** se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. ----------

En relación a la solicitud de autorización que ha presentado **Telefónica Celular de Bolivia S.A.** a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Oferta Pública de la Emisión de BONOS denominada **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a dicha oferta, mediante la presente declaración voluntaria: ----------

Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, como Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, *declaro bajo juramento que:* ----------

*"Como Gerente General de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **Telefónica Celular de Bolivia S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto de pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.* ----------

*Quien desee adquirir los **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de BONOS TELECEL II**, respecto al Valor y a la transacción propuesta.* ----------

*La adquisición de los **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3** que forman parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de BONOS TELECEL II** presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario, en la Declaración*

Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de BONOS TELECEL II. ----------

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** ----------

JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. N° 2015472 L.P.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:

Jenny Erika Reyes Zeballos

NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

JENNY ERIKA REYES LEAÑO
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
In. CLASE No. 97
07201220
La Paz - Bolivia

Serie: A- DIRNOPLU-F Nº 2017
Nº 1626682
VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **14:00** del día **veintiuno** del mes de **julio** del año **dos mil diecisiete** ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leaño,** se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Horacio Christian Romanelli Zuazo** con Cédula de Identidad No. **3456097 L.P.** y domicilio provisorio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. ----------

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a dicha oferta, mediante la presente declaración voluntaria: ----------

Yo, **Horacio Christian Romanelli Zuazo** con Cédula de Identidad No. **3456097 L.P.** y domicilio provisorio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Telefónica Celular de Bolivia S.A.**, como **Gerente de Asuntos Corporativos**, en mérito al Testimonio de Poder No. 285/2017 de fecha 19 de julio de 2017, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, *declaro bajo juramento que:* ----------

*"**Telefónica Celular de Bolivia S.A.** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, para su Oferta Pública, que forman parte del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**."* ----------

*"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, presentado ante la ASFI."* ----------

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** ----------

HORACIO CHRISTIAN ROMANELLI ZUAZO
C.I. N° 3456097L.P.
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:

JENNY ERIKA REYES LEAÑO
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
In. CLASE No. 97
07201220
La Paz - Bolivia

Jenny Erika Reyes Leaño
NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

JENNY ERIKA REYES LEAÑO
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Ins. CLASE No. 97
07201220
La Paz - Bolivia

Serie: A - DIRNOPLU - F. Nº 201
N° 1626681
VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **14:30** del día **veintiuno** del mes de **julio** del año **dos mil diecisiete**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Publica de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leaño,** se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Milton Gabriel Muller** con Cédula de Identidad No. E-0028730 y domicilio provisorio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. ----------

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a dicha oferta, mediante la presente declaración voluntaria: ----------

Yo, **Milton Gabriel Muller** con Cédula de Identidad No. E-0028730 y domicilio provisorio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Telefónica Celular de Bolivia S.A.**, como **Gerente de Unidad de Negocio Móvil**, en mérito al Testimonio de Poder No. 286/2017 de fecha 19 de julio de 2017, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, *declaro bajo juramento que:* ----------

***"Telefónica Celular de Bolivia S.A.** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, para su Oferta Pública, que forman parte del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.**"* ----------

*"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de **BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3**, presentado ante la ASFI."*. ----------

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** ----------

MILTON GABRIEL MULLER
C.I. N° E-0028730
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:

JENNY ERIKA REYES LEAÑO
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Ins. CLASE No. 97
07201220
La Paz - Bolivia

NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 (para este documento podrá denominarse como “la Emisión”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Complementario es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio	Gerente General

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Complementario por TELECEL S.A. son:

Pablo Daniel Guardia Vásquez	Gerente General
Ana Carola Balcazar Callau	Gerente Administrativo Financiero a.i

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Pablo Daniel Guardia Vásquez	Gerente General
Simón Brahim Nallar Gutiérrez	Gerente de Ventas
Roger Alfredo Bazán Auza	Gerente de Recursos Humanos
Yuri Joel Morales Peñaranda	Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios
Álvaro Alfredo Cuadros Sagárnaga	Gerente de Servicios Financieros Móviles
Milton Gabriel Muller	Gerente de Unidad de Negocio Móvil
Rodrigo Peredo Salvatierra	Gerente de Atención al Cliente
Luis Padilla Funes	Gerente de Marketing
Horacio Christian Romanelli Zuazo	Gerente de Asuntos Corporativos
Faycal Khiar	Gerente de Operaciones
Leandro Lagos	Gerente de TV Cable
Ana Carola Balcazar Callau	Gerente Administrativo Financiero a.i
Bolette Lerfeldt Rosenkrands	Gerente de Integridad
Juan Pablo Sanchez Orsini	Responsable Legal
Sandra del Pilar Ospina Vargas	Gerente de Tesorería

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)
Calle Federico Zuazo esquina Reyes Ortiz N°73, Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3, La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)
Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz-Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa
Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)
Av. Doble Via a la Guardia y Quinto anillo, calle Santa Teresa N° 4050, Santa Cruz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. RESUMEN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO 1
1.1. Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 1
1.2. Información Resumida de los Participantes 5
1.3. Antecedentes Legales de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 5
1.4. Antecedentes Legales del Emisor 7
1.5. Posibilidad de que los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores 9
1.6. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará TELECEL S.A. durante la Vigencia de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y de las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II 9
1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento 9
1.8. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida 9
1.9. Protección de Derechos 9
1.10. Arbitraje 9
1.11. Tribunales competentes 9
1.12. Resumen del Análisis Financiero 9
1.12.1. Balance General 10
1.12.2. Estado de Resultados 12
1.12.3. Indicadores Financieros 14
1.12.3.1. Liquidez 14
1.12.3.2. Endeudamiento 16
1.12.3.3. Actividad 17
1.12.3.4. Rentabilidad 18
1.13. Factores de Riesgo 18
2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 19
2.1. Antecedentes Legales de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 19
2.2. Delegación de Definiciones 21
2.3. Características de la Emisión 21
2.3.1. Denominación de la Emisión 21
2.3.2. Tipo de valores a emitirse 21
2.3.3. Monto total del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos, monto total y moneda de la Emisión 22
2.3.4. Número de Series, monto de cada Serie y cantidad de Valores que contendrá cada Serie 22
2.3.5. Valor nominal y precio de colocación 22
2.3.6. Numeración de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 22
2.3.7. Fecha de emisión, plazo de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y fecha de vencimiento 22
2.3.8. Plazo de colocación primaria 23
2.3.9. Forma de circulación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 23
2.3.10. Forma de representación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 23
2.3.11. Transferencia de los Bonos 23
2.3.12. Contenido de los Bonos 23
2.3.13. Modalidad de Colocación 23
2.3.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación 23
2.3.15. Forma de pago en Colocación Primaria 23
2.3.16. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI .. 24
2.3.17. Calificación de Riesgo 24
2.4. Derechos de los Titulares y obligaciones del Emisor 25
2.4.1. Tipo de interés y tasa de interés de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 25

2.4.2. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses 25
2.4.3. Fórmula para el cálculo de los intereses 25
2.4.4. Fórmula para la amortización de capital 26
2.4.5. Reajustabilidad del Empréstito 26
2.4.6. Forma de amortización de capital y/o pago de intereses 26
2.4.7. Periodicidad de pago de intereses y amortización de capital 26
2.4.8. Fecha y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses 29
2.4.9. Provisión para amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 29
2.4.10. Plazo para el pago total de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 29
2.4.11. Modalidad de pago 29
2.4.12. Garantía 29
2.4.13. Convertibilidad en acciones 29
2.4.14. Redención anticipada 29
2.4.14.1. Rescate anticipado mediante sorteo 29
2.4.14.2. Redención mediante compra en el mercado secundario 30
2.4.15. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada 30
2.4.16. Agente pagador 31
2.4.17. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar 31
2.4.18. Efectos de una eventual fusión o transformación del Emisor sobre los derechos de los Tenedores de Bonos 31
2.4.19. Posibilidad de que los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sean limitados o afectados por otra clase de valores 31
2.4.20. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará el Emisor durante la Vigencia de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y de las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II 31
2.4.21. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento 32
2.4.22. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida 32
2.4.23. Aceleración de plazos 32
2.4.24. Protección de derechos 32
2.4.25. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y sus Emisiones 32
2.4.26. Tribunales competentes 32
2.4.27. Arbitraje 32
2.4.28. Tratamiento tributario 33
2.4.29. Asamblea General de Tenedores de Bonos 33
2.4.30. Representante Común de Tenedores de Bonos 34
2.4.30.1. Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio 34
2.4.30.2. Honorarios del Representante de Tenedores 34
2.4.30.3. Deberes y facultades del Representante de Tenedores 34
2.4.31. Normas de seguridad 35
2.4.32. Obligaciones de información 35
3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LA EMISIÓN 35
4. FACTORES DE RIESGO 37
5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 37
5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria 37
5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública 37
5.3. Tipo de oferta 37
5.4. Diseño y estructuración 37
5.5. Agente colocador 38
5.6. Modalidad de Colocación 38
5.7. Precio de Colocación 38
5.8. Plazo de Colocación Primaria 38
5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto 38

5.10. Relación entre el Emisor y el Agente colocador 38
5.11. Bolsa de valores en la cual se inscribirá la Emisión 38
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR 38
6.1. Datos generales del emisor 38
6.1.1. Identificación del emisor 38
6.1.2. Documentos de constitución y sus modificaciones 40
6.1.3. Capital social 41
6.1.4. Empresas vinculadas 42
6.1.5. Estructura administrativa interna 44
6.1.6. Directores y Ejecutivos 46
6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de TELECEL S.A. 48
6.1.8. Empleados 52
6.2. Descripción de TELECEL S.A. 52
6.2.1. Información histórica de TELECEL S.A. 52
6.2.2. Descripción del sector 53
6.2.2.1. Periodo antes de la Capitalización de ENTEL 54
6.2.2.2. Segundo periodo: Capitalización de ENTEL 54
6.2.2.3. Tercer periodo: apertura del mercado de Telecomunicaciones 55
6.2.2.4. Cuarto periodo: nuevo rol del Estado en el sector 57
6.2.2.5. La nueva normativa en el sector de Telecomunicaciones 57
6.2.2.6. Tipo de servicios 59
6.2.2.7. Estructura de la industria 62
6.2.3. Principales productos y servicios del Emisor 70
6.2.3.1. Voice (Telefonía Celular) 70
6.2.3.2. VAS (Servicios de Valor Agregado) 70
6.3. Descripción de las actividades y negocios de TELECEL S.A. 71
6.3.1. Políticas de Precio 72
6.3.2. Estrategias de Crecimiento 73
6.3.3. Responsabilidad Social Empresarial 74
6.3.4. Ventas Netas de Servicios 75
6.3.5. Marcas, Concesiones y Licencias 76
6.3.5.1. Marcas 76
6.3.5.2. Licencias 76
6.3.5.3. Licencias ambientales 77
6.3.6. Convenios y contratos significativos 112
6.3.6.1. Contrato con Huawei International Co. Ltd. 112
6.3.6.2. Contrato con Huawei International Co. Ltd. 112
6.3.6.3. Contrato con Huawei International Co. Ltd. 113
6.3.6.4. Contrato con Samsung Electronics Chile Ltda 113
6.3.6.5. Contrato con Ericsson A.B., Ericsson Bolivia 113
6.3.6.6. Contrato con Huawei International Co. Limited, Huawei Technologies Bolivia SRL 113
6.3.6.7. Contrato Abastecimiento de Devices Samsung a través del 4 PL entre Samsung Electronics Chile Ltda y Brightstar Corporation 113
6.3.7. Créditos y deudas por pagar 113
6.3.8. Relaciones especiales entre TELECEL S.A. y el Estado 114
6.3.9. Principales activos de TELECEL S.A. 114
6.3.10. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A. 114
6.4. Procesos legales de TELECEL S.A. 115
6.5. Hechos relevantes recientes 121
6.6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros 125
6.6.1. Activo Total 125
6.6.2. Activo Corriente 126
6.6.3. Activo No Corriente 128
6.6.4. Pasivo Total 129

6.6.5. Pasivo Corriente 130
6.6.6. Pasivo No Corriente 131
6.6.7. Patrimonio Neto 132
6.6.8. Ventas Netas de Servicio (Ingresos) 134
6.6.9. Costo de Servicios Vendidos (Costos) 134
6.6.10. Ganancia Bruta 135
6.6.11. Utilidad Neta del Ejercicio. 136
6.6.12. Indicadores Financieros 137
6.6.12.1. Liquidez 137
6.6.12.2. Endeudamiento 140
6.6.12.3. Actividad 141
6.6.12.4. Rentabilidad 144
6.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros 146
6.8. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera 146

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1: Principales cuentas de los Estados Financieros 10
Cuadro Nº 2: Indicadores Financieros 14
Cuadro Nº 3: Calificación de Riesgo 1 de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 24
Cuadro Nº 4: Calificación de Riesgo 2 de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 24
Cuadro Nº 5: Cronograma de pago de cupones por intereses y de capital de la Serie "A" 27
Cuadro Nº 6: Cronograma de pago de cupones por intereses y de capital de la Serie "B" 28
Cuadro Nº 7: Cronograma de pago de cupones por intereses y de capital de la Serie "C" 28
Cuadro Nº 8: Premio por prepago (en porcentaje%) 30
Cuadro Nº 9: Emisiones vigentes al 31 de julio de 2017 31
Cuadro Nº 10: Tratamiento tributario 33
Cuadro Nº 11: Antecedentes del Representante de Tenedores Provisorio 34
Cuadro Nº 12: Nómina de accionistas de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017) 41
Cuadro Nº 13: Nómina de accionistas de Millicom IV NV (al 31 de julio de 2017) 41
Cuadro Nº 14: Nómina de accionistas de Millicom International Enterprises AB (al 31 de julio de 2017) 42
Cuadro Nº 15: Nómina de accionistas de E-FECTIVO ESPM S.A. (Al 31 de julio de 2017) 42
Cuadro Nº 16: Nómina de socios de TELEPAGO S.R.L. (Al 31 de julio de 2017) 42
Cuadro Nº 17: Nómina de socios de VA SERVICES S.R.L. (Al 31 de julio de 2017) 43
Cuadro Nº 18: Nómina de socios de SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L. (Al 31 de julio de 2017) 43
Cuadro Nº 19: Nómina de socios de PRODIBOL S.R.L. (Al 31 de julio de 2017) 43
Cuadro Nº 20: Composición del Directorio de TELECEL S.A. (Al 31 de julio de 2017) 46
Cuadro Nº 21: Principales Ejecutivos de TELECEL S.A. (Al 31 de julio de 2017) 47
Cuadro Nº 22: Evolución del número de empleados de TELECEL S.A. (Al 31 de julio de 2017) 52
Cuadro Nº 23: Operadores registrados en la ATT 63
Cuadro Nº 24: Evolución de las ventas netas de servicios de TELECEL S.A. (expresado en MM de Bolivianos) 75
Cuadro Nº 25: Marcas de TELECEL S.A. 76
Cuadro Nº 26: Licencias de TELECEL S.A. 76
Cuadro Nº 27: Licencias ambientales de TELECEL S.A. 77
Cuadro Nº 28: Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda nacional) 113
Cuadro Nº 29: Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda extranjera) 114
Cuadro Nº 30: Principales activos de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017) 114
Cuadro Nº 31: Procesos legales de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017) 115
Cuadro Nº 32: Hechos Relevantes recientes de TELECEL S.A. 121
Cuadro Nº 33: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP) 146
Cuadro Nº 34: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) 146
Cuadro Nº 35: Cálculo Histórico de Relación de Deuda Financiera Neta/EBITDA 146
Cuadro Nº 36: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de Telefónica Celular de Bolivia S.A. 147
Cuadro Nº 37: Análisis Vertical del Balance General de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje) 148
Cuadro Nº 38: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. 149
Cuadro Nº 39: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje) 149
Cuadro Nº 40: Indicadores Financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A. 150

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017) 46
Gráfico N° 2: Activo total (en millones de Bs) 125
Gráfico N° 3: Cuentas por cobrar a ENTEL (en millones de Bs) 127
Gráfico N° 4: Activo fijo (en millones de Bs) 128
Gráfico N° 5: Pasivo total (en millones de Bs) 129
Gráfico N° 6: Deudas comerciales de corto plazo (en millones de Bs) 130
Gráfico N° 7: Deudas financieras de corto plazo (en millones de Bs) 131
Gráfico N° 8: Patrimonio neto (en millones de Bs) 132
Gráfico N° 9: Ventas netas de servicios (en millones de Bs) 134
Gráfico N° 10: Ganancia operativa (en millones de Bs) 136
Gráfico N° 11: Utilidad neta del ejercicio (en millones de Bs) 137
Gráfico N° 12: Coeficiente de liquidez (en veces) 138
Gráfico N° 13: Prueba ácida (en veces) 139
Gráfico N° 14: Razón de endeudamiento (en porcentaje) 140
Gráfico N° 15: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje) 144
Gráfico N° 16: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje) 144
Gráfico N° 17: Margen Neto (en porcentaje) 145

ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CON DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2017 INFORME DE REVISION DE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA.

ANEXO III: CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR LA CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.

ANEXO IV: CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

Denominación de la Emisión:	BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3
Tipo de Valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión:	Bs560.000.000.- (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos).
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Series de la Emisión:	Serie A: Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs245.000.000.- (Doscientos cuarenta y cinco millones 00/100 Bolivianos). Serie C: Bs105.000.000.- (Ciento cinco millones 00/100 Bolivianos).
Valor nominal de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Serie A: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). Serie C: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Cantidad de Valores que comprende la Emisión:	Serie A: 21.000 (Veintiún mil) Bonos. Serie B: 24.500 (Veinticuatro mil quinientos) Bonos. Serie C: 10.500 (Diez mil quinientos) Bonos.
Forma de representación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Numeración de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Al tratarse de una Emisión con valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos TELECEL II – Emisión 3.
Forma de circulación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono TELECEL II – EMISIÓN 3 perteneciente al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tipo de interés de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Nominal, anual y fijo para las tres Series.
Tasa de interés de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Serie A: 4,30% (Cuatro coma treinta por ciento). Serie B: 4,70% (Cuatro coma setenta por ciento). Serie C: 5,30% (Cinco coma treinta por ciento). El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario.
Plazo de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Serie A: 1800 (Un mil ochocientos) días calendario. Serie B: 2520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario. Serie C: 3240 (Tres mil doscientos cuarenta) días calendario. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

<table>
<tr><td>Fecha de Emisión de los Bonos TELECEL II – Emisión 3:</td><td>10 de octubre de 2017.</td></tr>
<tr><td>Fecha de vencimiento de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3:</td><td>Serie A: 14 de septiembre de 2022.
Serie B: 03 de septiembre de 2024.
Serie C: 24 de agosto de 2026.</td></tr>
<tr><td>Amortización de capital:</td><td>El capital de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 será amortizado como sigue:

Serie A: el capital será amortizado cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, a partir del Cupón Nº 4, de acuerdo al siguiente detalle:

<table><tr><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>Porcentaje de amortización</th></tr><tr><td>4</td><td>720</td><td>15,00%</td></tr><tr><td>6</td><td>1080</td><td>20,00%</td></tr><tr><td>8</td><td>1440</td><td>30,00%</td></tr><tr><td>10</td><td>1800</td><td>35,00%</td></tr><tr><td>Total</td><td>1800</td><td>100,00%</td></tr></table>
Serie B: el capital será amortizado cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, a partir del Cupón Nº 4, de acuerdo al siguiente detalle:

<table><tr><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>Porcentaje de amortización</th></tr><tr><td>4</td><td>720</td><td>10,00%</td></tr><tr><td>6</td><td>1080</td><td>10,00%</td></tr><tr><td>8</td><td>1440</td><td>10,00%</td></tr><tr><td>10</td><td>1800</td><td>10,00%</td></tr><tr><td>12</td><td>2160</td><td>33,00%</td></tr><tr><td>14</td><td>2520</td><td>27,00%</td></tr><tr><td>Total</td><td>2520</td><td>100,00%</td></tr></table>
Serie C: el capital será amortizado cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, a partir del Cupón Nº 6, de acuerdo al siguiente detalle:

<table><tr><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>Porcentaje de amortización</th></tr><tr><td>6</td><td>1080</td><td>14,00%</td></tr><tr><td>8</td><td>1440</td><td>14,00%</td></tr><tr><td>10</td><td>1800</td><td>14,00%</td></tr><tr><td>12</td><td>2160</td><td>14,00%</td></tr><tr><td>14</td><td>2520</td><td>14,00%</td></tr><tr><td>16</td><td>2880</td><td>15,00%</td></tr><tr><td>18</td><td>3240</td><td>15,00%</td></tr><tr><td>Total</td><td>3240</td><td>100,00%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Periodicidad de pago de intereses:</td><td>Los intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 serán pagados como sigue:
Serie A: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Serie B: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Serie C: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Fórmula para la amortización de capital:</td><td>Tratándose de una Emisión denominada en Bolivianos, el monto a pagar por amortización de capital de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:
Capital: VP = VN * PA
Donde:
VP = Monto a pagar
VN = Valor nominal
PA = Porcentaje de amortización</td></tr>
<tr><td>Fórmula para el cálculo de los intereses:</td><td>Tratándose de una Emisión denominada en Bolivianos, para el cálculo de los intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:
IB = K * (Tr * Pl / 360)
Donde:
IB = Intereses del Bono
K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago
Tr = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del Cupón (número de días calendario)</td></tr>
<tr><td>Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:</td><td>a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV.
b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de pago:</td><td>El pago de las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses será en efectivo a favor de los tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3.</td></tr>
<tr><td>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria:</td><td>La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.</td></tr>
<tr><td>Convertibilidad en Acciones:</td><td>Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.</td></tr>
<tr><td>Reajustabilidad del empréstito:</td><td>La Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3 y el empréstito resultante no serán reajustables.</td></tr>
<tr><td>Destino específico de los fondos y plazo de utilización:</td><td>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 serán utilizados para lo siguiente:
i. Capital de inversiones y/o
ii. Capital de Operaciones.

i. Capital de inversiones: hasta la suma de Bs560.000.000 (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos), destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:
<table><tr><th>Item</th><th>Capex 2017 (en miles de Bs)</th><th>Capex 2018 (en miles de Bs)</th></tr></table></td></tr>
</table>

Spectrum & Derechos	50.901	36.497
3G Capacidad, Expansion	19.246	20.017
4G	103.611	165.317
Cable Fijo (HFC -DTH)	422.296	372.575
Software servicio al consumidor	48.879	56.021
Software soporte de negocio	65.629	85.127
Transmision de red	35.908	52.857
Red principal	82.141	80.088
Infraestructura	40.792	47.814
Metrolan	34.442	30.795
Total	**903.845**	**947.108**

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de inversiones será de 540 (quinientos cuarenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II – EMISIÓN 3.

ii. Capital de operaciones: por la suma de hasta Bs329.000.000.- (Trescientos veintinueve millones 00/100 Bolivianos). Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de operaciones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II – EMISIÓN 3.

Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de Bonos TELECEL II – Emisión 3, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

Finalmente, se aclara que en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

Garantía:	Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 están respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad TELECEL S.A. garantiza la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3 con todos sus bienes presentes y

	futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3.
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado primario bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.

Las otras condiciones y características de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se encuentran descritas en el presente Prospecto Complementario.

1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor:	El Emisor de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 es Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.); que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, el Emisor, TIGO o TELECEL S.A.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Entidades Calificadoras de Riesgo:	AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo y Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
Representante Provisorio Común de los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3:	Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez

1.3. Antecedentes Legales de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 23 de junio de 2015 aprobó el **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II** de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de junio de 2015 bajo el N° 00147376 del libro N° 10.

- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 856/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL**

II en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-TCB-009/2015.

- La Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 1, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en fecha 21 de Enero de 2016, aprobó la inclusión del Compromiso Financiero "Relacion de deuda financiera neta sobre EBITDA" al **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**, según consta en la respectiva Acta, y el Testimonio 09/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, emitido por la Notaria N° 113 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankys, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 01 de Abril de 2016 bajo el N° 00149761 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en Santa Cruz de la Sierra en fecha 29 de Enero de 2016, incorpora el Compromiso Financiero "Relacion de deuda financiera neta sobre EBITDA" al **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**, según consta en la respectiva Acta, y el Testimonio 0014/2016 de fecha 02 de Febrero de 2016, emitido por la Notaria N° 113 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankys, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 05 de Febrero de 2016 bajo el N° 00149830 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas N°93 de TELECEL S.A celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la sierra en fecha 14 de julio de 2017, consideró y aprobó modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, según consta en la respectiva Acta, procolizada ante la Notaria de Fe Publica N°7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N°17/2017 de fecha 14 de julio de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUDEMPRESA en fecha 19 de julio de 2017 bajo el N°00013025 del libero N°10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 94 de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de Julio de 2017 consideró y aprobó las principales características de la Emisión denominada **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N°971/2017, de fecha 20 de julio de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de julio de 2017 bajo el N° 00158868 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 95 de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 19 de septiembre de 2017 consideró y aprobó la modifciacion a la característica tasa de interés de los **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N°1235/2017, de fecha 19 de septiembre de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 19 de septiembre de 2017 bajo el N° 00159609 del libro N° 10.

- La Declaración Unilateral de Voluntad de de la Emisión denominada **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3** fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 974/2017, de fecha 24 de julio de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de julio de 2017 bajo el número de registro el 00158869 del libro N° 10.

- Modificación a una Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión denominada **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3** fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 1245/2017, de fecha 21 de septiembre de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de septiembre de 2017 bajo el número de registro el 00159686 del libro N° 10.

- Mediante Carta ASFI/DSVSC/R–193299/2017 de fecha 06 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-TCB-026/2017.

- Posteriormente, mediante Carta ASFI/DSVSC/R-195589/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, ASFI rectifica la fecha de vencimiento de la serie C la misma que corresponde al 24 de agosto de 2026.

1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- El 27 de julio de 1990, en la ciudad de La Paz, se constituyó como una Sociedad Anónima, Telefónica Celular de Bolivia S.A. El documento de Constitución fue protocolizado en fecha 23 de agosto de 1990 mediante Instrumento Público N° 188/90, ante Notario Público N° 45 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Ernesto Ossio Aramayo.

- Escritura Pública N° 141/1991 de fecha 17 de mayo de 1991, sobre modificación de la cláusula octava de la Escritura de Constitución y los artículos 29° y 31° de los Estatutos Sociales; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.

- Escritura Pública N° 202/1992 de fecha 2 de julio de 1992, sobre modificación de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución y el artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 6.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.

- Escritura Pública N° 172/1994 de fecha 31 de marzo 1994, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 17.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 185/1995 de fecha 22 febrero de 1995, relativa al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 13.738.000.-; protocolizada ante

Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 4815/1996 de fecha 5 de julio de 1996, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 37.500.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 23/1999 de fecha 3 febrero de 1999, sobre modificación de la Escritura de Constitución y del articulo 4° del Estatuto Social, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 110.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 50 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Luis Augusto Reguerín Guzmán.

- Escritura Pública N° 598/2000 de fecha 15 de agosto de 2000, sobre modificaciones de la Escritura de Constitución y de los artículos 1° y 4° de los Estatutos Sociales, relativas al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 93.195.100.- y cambio de domicilio legal de la sociedad; protocolizada ante Notario Público N° 09 a Cargo del Dr. Orestes Harnes Ardaya del Distrito Judicial de Santa Cruz.

- Escritura Pública N° 681/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, sobre modificación de la Escritura de Constitución en su Clausula Tercera y del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 218.770.000.- e incremento del Capital Suscrito y Pagado a Bs 201.561.800.-; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

- Escritura Pública N° 53/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, relativa a una Escritura Pública aclarativa del instrumento N° 681/2005; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

- Escritura Pública N° 1921/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, sobre modificación del Objeto Social y Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A; protocolizada ante Notario Público N° 113 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la señora Vivian Cronembold Zankys.

- Escritura Pública N° 518/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, relativa a la modificación de la Escritura Publica de Constitución de Telefónica Celular de Bolivia S.A. en su Clausula 12 referente a la duración de la Sociedad, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N° 07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.

- Escritura Publica N° 519/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, relativa a la modificación de los Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A. en sus artículos 3° y 41°, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N° 07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.

1.5. Posibilidad de que los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores

La posibilidad de que los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sean limitados o afectados por otra clase de Valores, se encuentra descrita en el punto 2.4.19. del presente Prospecto Complementario.

1.6. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará TELECEL S.A. durante la Vigencia de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y de las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará TELECEL S.A. durante la vigencia de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y de las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II se encuentran descritas en el punto 2.4.21. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II (Prospecto Marco) y en el Anexo IV de dicho Prospecto Marco correspondiente a la actualización de Enero 2016.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.22. del Prospecto Marco.

1.8. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.23. del Prospecto Marco.

1.9. Protección de Derechos

La Protección de Derechos se encuentra descrita en el punto 2.4.25. del Prospecto Marco.

1.10. Arbitraje

Los términos para un arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.27 del presente Prospecto Complementario.

1.11. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3.

1.12. Resumen del Análisis Financiero

En este punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de TELECEL S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 6.6. del presente Prospecto Complementario.

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 auditados por Ernest & Young Ltda. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de julio de 2017 preparados por el señor Ruben Mercado en su cargo de Supervisor de Contabilidad de ingresos de TELECEL S.A. y revisados por la firma de Auditoria Externa Ernst & Young Ltda.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de julio de 2017 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2014	=	2,01324
UFV al 31 de diciembre del 2015	=	2,09888
UFV al 31 de diciembre del 2016	=	2,17259
UFV al 31 de julio del 2017	=	2,14091

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

Cuadro Nº 1: Principales cuentas de los Estados Financieros

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

Período	2014	2015	2016	jul-17	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo	2015 - 2016 Horizontal Absoluto	2015 - 2016 Horizontal Relativo
Valor UFV	2,01324	2,09888	2,17259	2,14091				
Activo Corriente	978	1.120	1.251	1.197	143	14,60%	131	11,65%
Activo No Corriente	3.718	3.935	3.951	3.965	217	5,83%	16	0,42%
ACTIVO TOTAL	**4.695**	**5.055**	**5.202**	**5.162**	**360**	**7,66%**	**147**	**2,91%**
Pasivo Corriente	1.286	1.235	1.278	1.173	(51)	-3,96%	43	3,48%
Pasivo No Corriente	1.622	2.063	2.122	1.956	441	27,21%	59	2,87%
PASIVO TOTAL	**2.908**	**3.298**	**3.400**	**3.129**	**390**	**13,42%**	**102**	**3,10%**
PATRIMONIO NETO	**1.788**	**1.757**	**1.802**	**2.032**	**(31)**	**-1,72%**	**45**	**2,56%**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**4.695**	**5.055**	**5.202**	**5.162**	**360**	**7,66%**	**147**	**2,91%**
Ventas netas de servicio	3.572	3.741	3.896	2.114	169	4,74%	154	4,12%
Costo de servicio vendido	966	945	1.066	467	(21)	-2,18%	121	12,84%
Total gastos administrativos y operativos	**2.446**	**2.507**	**2.333**	**1.385**	**61**	**2,48%**	**(174)**	**-6,94%**
Ganancia Operativa	160	290	497	262	130	81,22%	207	71,41%
Utilidad antes de impuesto	148	259	404	221	111	74,69%	145	56,16%
Impuesto a las utilidades	6	137	97	54	130	2026,91%	(40)	-29,30%
Utilidad neta del ejercicio	**142**	**122**	**307**	**167**	**(20)**	**-13,86%**	**185**	**151,88%**

Fuente: TELECEL S.A.

1.12.1. Balance General

Activo Total

El activo total de TELECEL S.A. al 31 de diciembre de 2014 reportó Bs4.695 millones, al 31 de diciembre de 2015 ascendió a Bs5.055 millones mientras que al 31 de diciembre de 2016 alcanzo Bs5.202 millones.

Entre el 2014 y 2015 el activo total de la empresa crece en Bs360 millones (7,66%), debido al incremento del activo corriente y no corriente en Bs143 millones (14,60%) y en Bs217 millones (5,83%) respectivamente.

Entre las gestiones 2015 y 2016 se observa nuevamente un incremento de Bs147 millones (2,91%) explicado por el aumento de activo corriente en Bs131 millones (11,65%) ocasionado al crecimiento de cuentas por cobrar relacionadas.

Al 31 de julio de 2017 el activo total de la Sociedad asciende a Bs5.162 millones.

Activo Corriente
El activo corriente de l a empresa está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar con ENTEL S.A., cuentas por cobrar a relacionadas, otras cuentas por cobrar e inventario.

En las gestión 2014 el activo corriente asciende a Bs978 millones y representa un 20,82% del activo total, en el 2015 reporto Bs1.120 millones equivalentes a 22,16% del activo total y al cierre de la gestión 2016 alcanzo Bs1.251 millones igual a 24,05% del activo total.

A 31 de julio de 2017 el activo corriente suma Bs1.197 millones y representando el 23,19%.

Activo No Corriente
El activo no corriente de l a empresa está compuesto por:impuestos diferido, cuentas por cobrar relacionadas, activo fijo (neto por depreciación acumulada), cargos diferidos (neto de amortización), inversiones permanentes.

En la gestión 2014 el activo corriente asciende a Bs3.718 millones representando 79,18% del activo total, en 2015 reporto Bs3.935 millones equivalentes a 77,84% del activo total y al cierre de la gestión 2016 alcanzo Bs3.951 millones igual a 75,95% del activo total.

A 31 de julio de 2017 el activo no corriente suma Bs3.965 millones y representa el 76,81% del activo total.

Pasivo Total
El pasivo total de TELECEL S.A. al 31 de diciembre de 2014 reportó Bs2.908 millones, equivalentes al 61,93% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2015 alcanzó Bs3.298 millones, igual al 65,24% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2016 ascendió a Bs3.400 millones, representando 65,36% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2014 y 2015 hubo un incremento del pasivo total en Bs390 millones (13,42%), ya que la cuenta deudas financieras creció.

Entre las gestiones 2015 y 2016 existe un nuevo incremento del pasivo total ocasionada por el aumento del pasivo no corriente en Bs59 millones (2,87%).

Al 31 de julio de 2017 el pasivo total sumó Bs3.129 millones, representando el 60,63% del total pasivo y patrimonio neto.

Pasivo Corriente
El pasivo corriente de la empresa está compuesto por: deudas comerciales, cuentas por pagar a ENTEL S.A., deudas financieras, deudas con compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales e ingresos diferidos.

A diciembre de 2014 el pasivo corriente ascendió a Bs1.286 millones, representando 27,39% del total pasivo y patrimonio neto; a diciembre de 2015 reportó Bs1.235 millones, equivalente al 24,43% del total pasivo y patrimonio neto y a diciembre de 2016 alcanzó Bs1.278 millones, igual al 24,56% del total pasivo y patrimonio neto.

A 31 de julio de 2017 el pasivo corriente asciende a Bs1.173 millones representando el 22,73% del pasivo y patrimonio neto.

Pasivo No Corriente
El pasivo no corriente de TELECEL S.A. está compuesto por: deudas comerciales, deudas financieras, deudas con compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales, otros pasivos no corrientes y previsión para indemnizaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 el pasivo no corriente alcanzó Bs1.622 millones, representando 34,54% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2015 sumó Bs2.063 millones, correspondiente al 40,81% del total pasivo y patrimonio neto y finalmente al 31 de diciembre 2016 reportó Bs2.122 millones, igual al 40,80% del total pasivo y patrimonio neto.

A 31 de julio de 2017 el pasivo no corriente asciende a Bs1.956 millones y representa el 37,90% del total pasivo y patrimonio.

Patrimonio Neto
El patrimonio neto está compuesto por: capital pagado, ajuste de capital, reserva legal, ajuste global del patrimonio, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2014 ascendió a Bs1.788 millones representando el 38,07% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; que al 2015 reportó Bs1.757 millones, igual al 34,76% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para 31 de diciembre de 2016 el patrimonio neto registró Bs1.802 millones equivalentes al 36,64% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2014 y 2015 el patrimonio neto disminuyó en Bs31 millones (1,72%).

Entre las gestiones 2015 y 2016 hubo un incremento del patrimonio neto en Bs45 millones (2,56%) debido al crecimiento de la cuenta Resultados acumulados.

Al 31 de julio de 2017 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs2.032 millones y representa el 39,37% total pasivo y patrimonio neto.

1.12.2. Estado de Resultados

Ventas netas de servicios (Ingresos)
Los ingresos de TELECEL S.A. están compuestos por: ingresos por llamadas, ingresos por interconexión, ingresos por venta de simcards, ingresos por servicios de valor agregado, ingresos por venta de equipos, ingresos por comisiones en cobranzas, otros ingresos operativos e ingresos por internet móvil.

Al 31 de diciembre de 2014 reportaron Bs3.572 millones, al 31 de diciembre de 2015 los ingresos alcanzaron Bs3.741 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a Bs3.896 millones.

Entre las gestiones 2014 y 2015 las ventas netas de servicios aumentaron en Bs169 millones (4,74%), como consecuencia del incremento de otros ingresos operativos, ingresos por servicios de valor agregado e ingresos por venta de equipo.

Entre las gestiones 2015 y 2016 hubo un nuevo aumento en las ventas netas de servicios en Bs154 millones (4,12%), principalmente por el incremento de los ingresos por internet.

Al 31 de julio de 2017 las ventas netas de servicios registraron un saldo de Bs2.114 millones.

Costo de los servicios vendidos

Los costos de TELECEL S.A. están compuestos por: servicios de interconexión, servicios de roamming internacional, servicios de mensajes SMS, alquiler de canales, tasas y derechos de concesión, servicios de internet, servicios de valor agregado, costo de teléfonos y accesorios vendidos, descuentos sobre ventas , costo de venta de tarjetas y otros costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2014 reportaron Bs966 millones equivalentes al 27,04% de las ventas netas de servicios, al 31 de diciembre de 2015 los costos alcanzaron Bs945 millones igual al 25,25% de las ventas netas de servicios; mientras que al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a Bs1.066 millones representando el 27,36% de las ventas netas de servicios.

Entre las gestiones 2014 y 2015 redujeron los costos de servicios en Bs21 millones (2,18%), lo que se ve reflejado en la obtención de una mejor ganancia bruta. Entre las gestiones 2015 y 2016 los costos de servicios aumentaron en Bs125 millones (12,84%).

Al 31 de julio de 2017 los costos de los servicios vendidos ascendieron a Bs467 millones, representando el 22,09% de las ventas netas de servicios.

Utilidad Neta del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014 alcanzó Bs142 millones, correspondiente al 3,96% de las ventas netas de servicios; para el 31 de diciembre de 2015 sumó Bs122 millones equivalente al 3,26% de las ventas netas de servicios y para 31 de diciembre de 2016 la utilidad neta del ejercicio fue de Bs307 millones, igual al 7,88% de las ventas netas de servicios.

Entre las gestiones 2014 y 2015 la utilidad neta disminuyó en Bs20 millones(13,86%) debido principalmente a las del ajuste por exposición a la inflación y el impuesto a las utilidades.

Entre las gestiones 2015 y 2016 existió un incremento en la utilidad neta ocasionado en Bs181 millones por la disminución de impuesto a las utilidades y diferido en Bs40 millones.

Al 31 de julio de 2017 la utilidad neta de TELECEL S.A. asciende a Bs167 millones, equivalentes al 7,90% de las ventas netas de servicios.

1.12.3. Indicadores Financieros

Cuadro Nº 2: Indicadores Financieros

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
CONCEPTO	**FÓRMULA**	**INTERPRETACIÓN**	**2014**	**2015**	**2016**	**jul-17**
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coeficiente de Liquidez	*(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)/Pasivo Corriente*	Veces	1,21	1,28	1,25	1,22
Prueba Ácida	*(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso-Inventarios)/Pasivo Corriente*	Veces	1,16	1,23	1,20	1,14
Capital de Trabajo	*(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)-(Pasivo Corriente)*	Millones de Bs	268	344	317	258
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razon de Endeudamiento	*Pasivo Total/ Activo Total*	Porcentaje	61,93%	65,24%	65,36%	60,63%
Razon Deuda Capital	*Pasivo Total/Patrimonio Neto*	Veces	1,63	1,88	1,89	1,54
Patrimonio / Activo	*Patrimonio Neto/ Activo Total*	Porcentaje	38,07%	34,76%	34,64%	39,37%
Deudas Financieras / Patrimonio	*(Deudas Financieras a Corto Plazo+Deudas Financieras a Largo Plazo)/Patrimonio Neto*	Porcentaje	67,12%	101,87%	116,98%	96,51%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	*Ventas netas de servicios/Cuentas por Cobrar comerciales*	Veces por año	12,99	16,48	17,56	
Rotación Cuentas por Pagar	*Costo de Servicios Vendidos/Deudas comerciales*	Veces por año	1,48	1,79	1,54	
Eficiencia Operativa	*(Costo de Servicios Vendidos+Gastos de Ventas+Gastos Operativos)/Activo Total*	Porcentaje	41,82%	37,67%	38,60%	
Eficiencia Administrativa	*Gastos Administrativos/Activo Total*	Porcentaje	9,50%	9,43%	8,55%	
Costo de Ventas / Ventas	*Costo de Servicios Vendidos/Ventas netas de Servicios*	Porcentaje	27,04%	25,25%	27,36%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	*Utilidad Neta/Patrimonio Neto*	Porcentaje	7,92%	6,94%	17,05%	
ROA Retorno sobre Activos	*Utilidad Neta/Activo Total*	Porcentaje	3,02%	2,41%	5,90%	
Margen Bruto	*Ganancia Bruta/Ventas netas de Servicios*	Porcentaje	72,96%	74,75%	72,64%	
Margen Neto	*Utilidad Neta/Ventas netas de Servicios*	Porcentaje	3,96%	3,26%	7,88%	

Fuente: TELECEL S.A.

1.12.3.1. Liquidez

Debido a las características del sector de telecomunicaciones, en general, y a las características del negocio de TELECEL S.A., en particular; la cuenta contable “material en tránsito y obras en curso” es reclasificada para poder evaluar la posición de liquidez de la sociedad. Esta cuenta se registra dentro de la porción no corriente del activo donde se registran los bienes que requieren un proceso de construcción y/o instalación, como son: insumos, materiales y servicios adquiridos de proveedores. Estos bienes tienen este tratamiento contable por la Sociedad, hasta concluir con la construcción y/o instalación del activo final, donde recién se define la porción a capitalizar, los repuestos que se registrarán en la cuenta de inventarios y la porción que se registrará en el gasto.

Coeficiente de Liquidez
También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$RC = \frac{AC + MTyOC}{PC}$$

Dónde:
AC : Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
PC : Pasivo Corriente a la fecha de cálculo

Para el 2014 coeficiente de liquidez fue de 1,21 veces, para la gestión 2015 fue 1,28 veces y finalmente para el cieere de la gestión 2016 fue 1,25 veces.

Al 31 de julio de 2017 el coeficiente de liquidez es de 1,22 veces.

Prueba Ácida
Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$PA = \frac{AC + MTyOC - I}{PC}$$

Donde:
AC : Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
I : Inventarios
PC : Pasivo Corriente a la fecha de cálculo

Al 31 de diciembre de 2014 la prueba ácida de TELECEL S.A. fue 1,16 veces; al 31 de diciembre de 2015, 1,23 veces y para el 31 de diciembre de 2016, 1,20 veces.

Al 31 de julio de 2017 este indicador fue de 1,14 veces.

Capital de Trabajo
El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.
El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$CT = (AC + MTyOC) - PC$$

Donde:
AC : Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
PC : Pasivo Corriente a la fecha de cálculo

Para la gestión 2014 este indicador mostró un valor de Bs268 millones, en el 2015 reportó Bs344 millones, mientras que para el 2016 el indicador alcanzó Bs317 millones.

Al 31 de julio de 2017 el capital de trabajo de TELECEL S.A. tiene un valor positivo de Bs258 millones.

1.12.3.2. Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa los pasivos totales de la empresa, en relación a los activos totales de la misma; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al 31 de diciembre de 2014 la razón de endeudamiento fue 61,93%; al 31 de diciembre de 2014, 65,24% y al 31 de diciembre de 2016, 65,36%.

Al 31 de julio de 2017 este ratio es igual a 60,63%.

Razón Deuda Capital (Pasivo Total/Patrimonio Neto)

La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2014 este ratio fue 1,63 veces; para el 2015, 1,88 veces y para la gestión 2016, 1,89 veces.

Al 31 de julio de 2017 la razón deuda capital es de 1,54 veces.

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Activo Total)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de diciembre de 2014 esta proporción fue 38,07%; al 31 de diciembre de 2015, 34,76% y al 31 de diciembre de 2016, 34,64%.

Al 31 de julio de 2017 el ratio activo sobre patrimonio fue de 39,37 %.

Deuda Financiera sobre Patrimonio (Deudas Financieras de Corto Plazo + Deudas Financieras de Largo Plazo/ Patrimonio Neto)

El ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio neto de la empresa.

A diciembre de 2014 esta proporción fue 67,12%; a diciembre de 2015, 101,87% y a diciembre de 2016, ,116,98%.

Al igual que el caso de la razón deuda capital, el incremento del indicador en la gestión 2015, es explicado por la colocación de los Bonos TELECEL II– Emisión 1 por un monto de Bs 696 millones y en la gestión 2016 se debe a la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 2 por un monto de Bs522 millones

Al 31 de julio de 2017, el ratio deuda financiera sobre patrimonio fue de 96,51%.

1.12.3.3. Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas de Servicio / Cuentas por Cobrar Comerciales)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas netas de servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2014 fue de 12,99 veces (28 días), en la gestión 2015 fue de 16,48 veces (22 días) y en la gestion 2016 fue de 17,56 veces (21 días).

Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de Servicios Vendidos / Deudas Comerciales)

Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de servicios vendidos anual dividido entre las deudas comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

En la gestión 2014 la rotación de cuentas por pagar de TELECEL S.A. fue de 1,48 veces (243 días), en el 2015 fue de 1,79 veces (201 días) y en la gestión 2016 fue de 1,54 veces (235 días).

Eficiencia Operativa (Costo de Servicios Vendidos + Gastos de Ventas + Gastos Operativos)/(Activo Total)

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de servicios vendidos, de los gastos de ventas y de los gastos operativos entre los activos totales, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2014 este ratio fue 41,82%; al 31 de diciembre de 2015, 37,67% y al 31 de diciembre de 2016, 38,60%.

Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos / Activo Total)

El presente ratio muestra la relación entre los gastos administrativos y el activo total de la empresa.

Para el 2014 esta relación fue 9,50%; para el 2015, 9,43% y para el 2016, 8,55%.

Durante el período analizado se observa un deterioro en el indicador de eficiencia administrativa, ya que el mismo ha ido creciendo en el tiempo. En las gestiones analizadas, el incremento de los gastos administrativos fue consecuencia de pago del doble aguinaldo asi como adquisición de nuevas unidades de negocios.

Costos de Ventas/Ventas (Costo de Servicios Vendidos/Ventas Netas de Servicios)
El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de servicios vendidos en relación a los ingresos por ventas de la empresa.
En la gestión 2014 este porcentaje ascendió a 27,04%; en el 2015 a 25,25% y en la gestión 2016 a 27,36%.

Durante las gestiones analizadas, el indicador ha mostrado una disminución sostenida y por tanto una mejora en el indicador. Las disminuciones experimentadas por este indicador muestran que TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos, gracias a las inversiones realizadas, tanto en activos fijos como en nuevas tecnologías adquiridas.

1.12.3.4. Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)
El ROE se define como el cociente entre: utilidad neta después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

Al 31 de diciembre de 2014 el ROE reportó 7,92%; al 31 de diciembre de 2015, 6,94% y al 31 de diciembre 2016, 17,05%.

ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Activo Total)
El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

Para la gestión 2014 el ROA de TELECEL S.A. fue 3,02%; para la gestión 2015 fue de 2,41% y para la gestión 2016 el ratio ascendió a 5,90%.

Margen Bruto (Ganancia Bruta/ Ventas Netas de Servicios)
El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas de servicios), luego de descontar el costo de ventas (costo de servicios vendidos).

En el 2014 el indicador fue de 72,96%; en la gestión 2015 fue de 74,75% y en el 2016 fue de 72,64%.

Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas Netas de Servicios)
El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2014 el margen neto de TELECEL S.A. fue 3,96%; al 31 de diciembre de 2015 fue de 3,26% y finalmente al 31 de diciembre de 2016 fue de 7,88%.

1.13. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos TELECEL II – Emisión 3 deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, así como la presentada en el

Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.
La sección 4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
  - Riesgo país o Riesgo estructural
  - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias
- Factores de riesgo relacionados con el sector
  - Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el emisor
  - Riesgo tributario
  - Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones
  - Riesgo en Contratos y Licencias
- Factores de riesgo relacionados al emisor
  - Riesgo de tipo de cambio
  - Riesgo de dependencia de personal clave
- Factores de relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos
  - Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos
  - Riesgo de variación de tasas de interés
  - Riesgo tributario

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales de la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 23 de junio de 2015 aprobó el **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II** de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de junio de 2015 bajo el N° 00147376 del libro N° 10.

- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 856/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-TCB-009/2015.

- La Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 1, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en fecha 21 de Enero de 2016, aprobó la inclusión del Compromiso Financiero “Relacion de deuda financiera neta sobre EBITDA” al **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**, según consta en la respectiva Acta, y el Testimonio 09/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, emitido por la Notaria N° 113 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankys, inscrito en el Registro de Comercio

administrado por FUNDEMPRESA en fecha 01 de Abril de 2016 bajo el N° 00149761 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en Santa Cruz de la Sierra en fecha 29 de Enero de 2016, incorpora el Compromiso Financiero "Relacion de deuda financiera neta sobre EBITDA" al **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**, según consta en la respectiva Acta, y el Testimonio 0014/2016 de fecha 02 de Febrero de 2016, emitido por la Notaria N° 113 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankys, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 05 de Febrero de 2016 bajo el N° 00149830 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas N°93 de TELECEL S.A celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la sierra en fecha 14 de julio de 2017, consideró y aprobó modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, según consta en la respectiva Acta, procolizada ante la Notaria de Fe Publica N°7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N°17/2017 de fecha 14 de julio de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUDEMPRESA en fecha 19 de julio de 2017 bajo el N°00013025 del libero N°10

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 94 de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de Julio de 2017 consideró y aprobó las principales características de la Emisión denominada **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 971/2017, de fecha 20 de julio de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de julio de 2017 bajo el N° 00158868 del libro N° 10.

- celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 19 de septiembre de 2017 consideró y aprobó la modifciacion a la característica tasa de interés de los **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N°1235/2017, de fecha 19 de septiembre de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 19 de septiembre de 2017 bajo el N° 00159609 del libro N° 10.

- La Declaración Unilateral de Voluntad de de la Emisión denominada **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3** fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 974/2017, de fecha 24 de julio de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de julio de 2017 bajo el número de registro el 00158869 del libro N° 10.

- Modificación a una Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión denominada **BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3** fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del

señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 1245/2017, de fecha 21 de septiembre de 2017, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de septiembre de 2017 bajo el número de registro el 00159686 del libro N° 10.

- Mediante Carta ASFI/DSVSC/R – 193299/2017 de fecha 06 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-TCB-026/2017.

- Posteriormente, mediante Carta ASFI/DSVSC/R-195589/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, ASFI rectifica la fecha de vencimiento de la serie C la misma que corresponde al 24 de agosto de 2026.

2.2. Delegación de Definiciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de fecha 23 de junio de 2015 (Junta de Accionistas de 23 de junio de 2015) determinó que las condiciones (características operativas) referidas a:

1. Fecha de Emisión, de cuya determinación derivará la fecha de vencimiento.
2. Plazo de colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3.
3. Destino específico de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y su plazo de utilización.
4. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
5. Designación de las Entidades Calificadoras de Riesgo.
6. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.

Y todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos, serán determinados por el Gerente de Asuntos Corporativos y/o el Gerente de Unidad de Negocios Móvil, actuando en forma conjunta cuando menos dos de ellos.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de julio de 2017, establece que los delegados para definir las características y los aspectos operativos de la tercera emisión son las siguientes personas: Gerente de Asuntos Corportaivos y/o el Gerente de Unidad de Negocios Movil y/o Gerente de Tesorería y/o el Gerente de Ventas de la Sociedad, actuando en forma conjunta cuando menos dos de ellos.

2.3. Características de la Emisión

2.3.1. Denominación de la Emisión

La Emisión se denomina BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3; para este documento podrá denominarse como la Emisión.

2.3.2. Tipo de valores a emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.3. Monto total del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos, monto total y moneda de la Emisión

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos es de USD 300.000.000.- (Trescientos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

El monto de la Emisión es de Bs560.000.000.- (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos).

2.3.4. Número de Series, monto de cada Serie y cantidad de Valores que contendrá cada Serie

La presente Emisión estará conformada por tres series: A, B y C.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores
A	TCB-2-N1A-17	Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).	21.000
B	TCB-2-N1B-17	Bs245.000.000.- (Doscientos cuarenta y cinco millones 00/100 Bolivianos).	24.500
C	TCB-2-N1C-17	Bs105.000.000.- (Ciento cinco millones 00/100 Bolivianos).	10.500

2.3.5. Valor nominal y precio de colocación

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 tendrán los siguientes valores nominales:

Serie	Valor nominal unitario	Valor nominal de la Serie
A	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)	Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).
B	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)	Bs245.000.000.- (Doscientos cuarenta y cinco millones 00/100 Bolivianos).
C	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)	Bs105.000.000.- (Ciento cinco millones 00/100 Bolivianos).

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se colocarán mínimamente a la par de su valor nominal.

2.3.6. Numeración de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

Al tratarse de una Emisión con valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos TELECEL II – Emisión 3.

2.3.7. Fecha de emisión, plazo de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y fecha de vencimiento

Se ha fijado como fecha de Emisión de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 el día 10 de octubre de 2017.

Serie	Clave de Pizarra	Plazo*	Fecha de Vencimiento
A	TCB-2-N1A-17	1800 (Un mil ochocientos) días calendario.	14 de septiembre de 2022
B	TCB-2-N1B-17	2520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario.	03 de septiembre de 2024
C	TCB-2-N1C-17	3240 (Tres mil doscientos cuarenta) días calendario.	24 de agosto de 2026

*Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

2.3.8. Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

2.3.9. Forma de circulación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

A la orden.

La Sociedad considerará como titular de un Bono TELECEL II – Emisión 3 perteneciente al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.10. Forma de representación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. 20 de Octubre N° 2665 Edificio Torre Azul, Piso 12 de la ciudad de La Paz.

2.3.11. Transferencia de los Bonos

Como los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.3.12. Contenido de los Bonos

Se ha previsto que los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sean representados mediante Anotación en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al régimen de Anotaciones en Cuenta establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables. Sin embargo, los Valores anotados en cuenta son susceptibles de ser revertidos a valores físicos. En caso de que algún Tenedor de Bonos TELECEL II – Emisión 3 decidiera materializar sus Valores (Bonos) por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, estos valores físicos deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables. Los costos de materialización correrán por parte de los tenedores de Bonos.

2.3.13. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

2.3.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2.3.15. Forma de pago en Colocación Primaria

En efectivo.

2.3.16. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 193299/2017 de fecha 06 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-TCB-026/2017.

2.3.17. Calificación de Riesgo

Telefónica Celular de Bolivia S.A. ha contratado a: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. y a AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos TELECEL II – Emisión 3. Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 cuentan con las siguientes Calificaciones de Riesgo:

- ✓ Una Calificación de Riesgo otorgada por el Comité de Calificación de la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en fecha 29 de septiembre de 2017 de:

Cuadro Nº 3: Calificación de Riesgo 1 de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

Serie	Monto de la Serie	Plazo (días calendario)	Clasificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
A	Bs210.000.000.-	1.800	$_{B}$AA	AA2	Estable
B	Bs245.000.000.-	2.520	$_{B}$AA	AA2	Estable
C	Bs105.000.000.-	3.240	$_{B}$AA	AA2	Estable

Fuente: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **AA** corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortización de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral **2** significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la categoría de calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. se encuentra en el Anexo III de este Prospecto Complementario.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

- ✓ Una Calificación de Riesgo otorgada por el Comité de Calificación de AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo en fecha fecha 29 de septiembre de 2017 de:

Cuadro Nº 4: Calificación de Riesgo 2 de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

Serie	Monto de la Serie	Plazo (días calendario)	Clasificación	Equivalencia ASFI	Tendencia
A	Bs210.000.000.-	1.800	AA-	AA3	Estable
B	Bs245.000.000.-	2.520	AA-	AA3	Estable
C	Bs105.000.000.-	3.240	AA-	AA3	Estable

Fuente: AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **AA** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los

términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral **3** significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la categoría de calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo se encuentra en el Anexo IV de este Prospecto Complementario.
Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.4. Derechos de los Titulares y obligaciones del Emisor

2.4.1. Tipo de interés y tasa de interés de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 devengarán un interés nominal, anual y fijo para las tres Series.

Serie	Clave de Pizarra		Tasa de Interés
A	TCB-2-N1A-17	4,30%	(Cuatro coma treinta por ciento).
B	TCB-2-N1B-17	4,70%	(Cuatro coma setenta por ciento).
C	TCB-2-N1C-17	5,30%	(Cinco coma treinta por ciento).

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario.

2.4.2. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón y/o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.

2.4.3. Fórmula para el cálculo de los intereses

Tratándose de una Emisión denominada en Bolivianos, para el cálculo de los intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * Pl / 360)$$

Donde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago
Tr = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del Cupón (número de días calendario)

2.4.4. Fórmula para la amortización de capital

Tratándose de una Emisión denominada en Bolivianos, el monto a pagar por amortización de capital de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN * PA

Donde:

VP = Monto a pagar
VN = Valor nominal
PA = Porcentaje de amortización

2.4.5. Reajustabilidad del Empréstito

La Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3 y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.4.6. Forma de amortización de capital y/o pago de intereses

a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV.

b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable.

2.4.7. Periodicidad de pago de intereses y amortización de capital

Los intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 serán pagados como sigue:
Serie A: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Serie B: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Serie C: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
El capital de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3 será amortizado como sigue:

Serie A: el capital será amortizado cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, a partir del Cupón Nº 4, de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón	Días acumulados	Porcentaje de amortización
4	720	15,00%
6	1080	20,00%
8	1440	30,00%
10	1800	35,00%
Total	**1800**	**100,00%**

Serie B: el capital será amortizado cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, a partir del Cupón Nº 4, de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón	Días acumulados	Porcentaje de amortización
4	720	10,00%
6	1080	10,00%
8	1440	10,00%
10	1800	10,00%
12	2160	33,00%
14	2520	27,00%
Total	**2520**	**100,00%**

Serie C: el capital será amortizado cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, a partir del Cupón Nº 6, de acuerdo al siguiente detalle:

Cupón	Días acumulados	Porcentaje de amortización
6	1080	14,00%
8	1440	14,00%
10	1800	14,00%
12	2160	14,00%
14	2520	14,00%
16	2880	15,00%
18	3240	15,00%
Total	**3240**	**100,00%**

Para el pago de Cupones por intereses y amortización de capital (cuando corresponda) de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3, se han establecido los siguientes cronogramas de pagos:

Cuadro Nº 5: Cronograma de pago de cupones por intereses y de capital de la Serie "A"

Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de Capital	Bs Amortización de Capital	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	08/04/2018	180	180		-	215,00	215,00
2	05/10/2018	180	360		-	215,00	215,00
3	03/04/2019	180	540		-	215,00	215,00
4	30/09/2019	180	720	15,00%	1.500,00	215,00	1.715,00
5	28/03/2020	180	900		-	182,75	182,75
6	24/09/2020	180	1080	20,00%	2.000,00	182,75	2.182,75
7	23/03/2021	180	1260		-	139,75	139,75
8	19/09/2021	180	1440	30,00%	3.000,00	139,75	3.139,75
9	18/03/2022	180	1620		-	75,25	75,25
10	14/09/2022	180	1800	35,00%	3.500,00	75,25	3.575,25

Fuente: Elaboración propia

Cuadro Nº 6: Cronograma de pago de cupones por intereses y de capital de la Serie "B"

Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de Capital	Bs Amortización de Capital	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	08/04/2018	180	180		-	235,00	235,00
2	05/10/2018	180	360		-	235,00	235,00
3	03/04/2019	180	540		-	235,00	235,00
4	30/09/2019	180	720	10,00%	1.000,00	235,00	1.235,00
5	28/03/2020	180	900		-	211,50	211,50
6	24/09/2020	180	1080	10,00%	1.000,00	211,50	1.211,50
7	23/03/2021	180	1260		-	188,00	188,00
8	19/09/2021	180	1440	10,00%	1.000,00	188,00	1.188,00
9	18/03/2022	180	1620		-	164,50	164,50
10	14/09/2022	180	1800	10,00%	1.000,00	164,50	1.164,50
11	13/03/2023	180	1980		-	141,00	141,00
12	09/09/2023	180	2160	33,00%	3.300,00	141,00	3.441,00
13	07/03/2024	180	2340		-	63,45	63,45
14	03/09/2024	180	2520	27,00%	2700,00	63,45	2.763,45

Fuente: Elaboración propia

Cuadro Nº 7: Cronograma de pago de cupones por intereses y de capital de la Serie "C"

Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de Capital	Bs Amortización de Capital	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	08/04/2018	180	180		-	265,00	265,00
2	05/10/2018	180	360		-	265,00	265,00
3	03/04/2019	180	540		-	265,00	265,00
4	30/09/2019	180	720		-	265,00	265,00
5	28/03/2020	180	900		-	265,00	265,00
6	24/09/2020	180	1080	14,00%	1.400,00	265,00	1.665,00
7	23/03/2021	180	1260		-	227,90	227,90
8	19/09/2021	180	1440	14,00%	1.400,00	227,90	1.627,90
9	18/03/2022	180	1620		-	190,80	190,80
10	14/09/2022	180	1800	14,00%	1.400,00	190,80	1.590,80
11	13/03/2023	180	1980		-	153,70	153,70
12	09/09/2023	180	2160	14,00%	1.400,00	153,70	1.553,70
13	07/03/2024	180	2340		-	116,60	116,60
14	03/09/2024	180	2520	14,00%	1.400,00	116,60	1.516,60
15	02/03/2025	180	2700		-	79,50	79,50
16	29/08/2025	180	2880	15,00%	1.500,00	79,50	1.579,50
17	25/02/2026	180	3060		-	39,75	39,75
18	24/08/2026	180	3240	15,00%	1500	39,75	1.539,75

Fuente: Elaboración propia

2.4.8. Fecha y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses

Las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se pagarán al vencimiento del Bono y/o Cupón en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

La Paz: Av. Arce Nº 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2434514.

Cochabamba: Av. Gualberto Villarroel Nº 1380 (esquina Portales), Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4793941.

Santa Cruz: Av. Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3888769.

2.4.9. Provisión para amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago por amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de capital y/o intereses de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 de acuerdo a los cronogramas de pagos establecidos en el punto 2.4.7. de este Prospecto Complementario.

2.4.10. Plazo para el pago total de los Bonos TELECEL II – Emisión 3

El plazo para el pago total de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 no es superior al plazo de duración de la Sociedad.

2.4.11. Modalidad de pago

El pago de las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses será en efectivo a favor de los tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3.

2.4.12. Garantía

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 están respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad TELECEL S.A. garantiza la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3.

2.4.13. Convertibilidad en acciones

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.4.14. Redención anticipada

2.4.14.1. Rescate anticipado mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos TELECEL II – Emisión 3, en una o ambas Series, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. La realización del rescate, la cantidad de Bonos a redimirse y Series que intervendrán en el sorteo y demás condiciones deberán ser aprobados por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto. El sorteo se celebrará ante Notario de

Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros

La lista de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos TELECEL II – Emisión 3 sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del día señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 (Representante de Tenedores).

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro Nº 8: Premio por prepago (en porcentaje%)

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Premio por prepago (en %)
2521 o más	3,00%
2520 -2161	2,80%
2160 - 1801	2,50%
1800 - 1441	2,20%
1440 - 1081	1,90%
1080 - 721	1,70%
720 - 361	1,30%
360 - 1	1,00%

Fuente: TELECEL S.A.

2.4.14.2. Redención mediante compra en el mercado secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. La redención mediante compra en el mercado secundario deberá ser aprobada por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

2.4.15. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En caso de haberse realizado un rescate o redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de algún Bono TELECEL II – EMISIÓN 3 resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC–IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC–IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 que se vieran afectados por rescate o redención anticipada.

2.4.16. Agente pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.4.17. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

La frecuencia de los pagos a los Tenedores de Bonos está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del presente Prospecto Complementario.

Los pagos serán comunicados mediante aviso publicado en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.

El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán determinados por los funcionarios delegados de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario.

2.4.18. Efectos de una eventual fusión o transformación del Emisor sobre los derechos de los Tenedores de Bonos

En cualquiera de estos casos, las obligaciones asumidas con los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3, serán asumidas por la nueva sociedad conforme a los procedimientos y características establecidas en el Código de Comercio.

2.4.19. Posibilidad de que los Bonos TELECEL II – Emisión 3 sean limitados o afectados por otra clase de valores

Al 31 de julio de 2017, TELECEL S.A. mantiene vigentes las siguientes Emisiones de Valores.

Cuadro Nº 9: Emisiones vigentes al 31 de julio de 2017

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto colocado (Bs)	Saldo al 31/07/2017 (Bs)	Tasa	Fecha de vencimiento
BONOS TELECEL S.A. – Emisión 1	Única	TCB-1-N1U-12	14/05/2012	1.337.670.000.-	596.638.847	4,75%	02/04/2020
BONOS TELECEL II – EMISION 1	A	TCB-2-N1A-15	29/10/2015	104.400.000.-	103.957.763	4,05%	16/08/2020
	B	TCB-2-N1B-15	29/10/2015	591.600.000.-	589.093.989	4,85%	01/08/2023
BONOS TELECEL II – EMISION 2	A	TCB-2-N1A-16	11/08/2016	348.000.000.-	346.392.178	3,95%	30/06/2024
	B	TCB-2-N1B-16	11/08/2016	174.000.000.-	173.196.089	4,30%	04/06/2029
Total (Bs)				**2.555.670.000**	**1.809.278.866**		

Fuente: TELECEL S.A.

Para revisar el detalle de las demás deudas financieras de TELECEL S.A. revisar el numeral 6.2.5. de este Prospecto Complementario.

2.4.20. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará el Emisor durante la Vigencia de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y de las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II

La información relacionada a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y de las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II se encuentra descrita en el punto 2.4.21. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y en el Anexo IV de dicho Prospecto Marco correspondiente a la actualización de Enero 2016.

2.4.21. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

La información relacionada a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentra descrita en el punto 2.4.22. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

2.4.22. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La información relacionada con un caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentra descrita en el punto 2.4.23. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

2.4.23. Aceleración de plazos

La información relacionada a la aceleración de plazos se encuentra descrita en el punto 2.4.24. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

2.4.24. Protección de derechos

La información relacionada con la protección de derechos se encuentra descrita en el punto 2.4.25. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

2.4.25. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y sus Emisiones

El Gerente de Asuntos Corporativos y/o el Gerente de Unidad de Negocios Móvil y/o el Gerente de Tesorería y/o el Gerente de Ventas de la Sociedad, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3, así como sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y a los Bonos TELECEL II – Emisión 3.

2.4.26. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3.

2.4.27. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y/o de las Emisiones que lo conforman, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO), y de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en en el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de 23 de junio de 2015, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por caso fortuito

y/o fuerza mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del caso fortuito y/o fuerza mayor.

2.4.28. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros *(actualmente ASFI)* así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC - IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

- No están incluidos *(en el régimen del RC – IVA)* [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro Nº 10: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	**RC – IVA (13%)**	**IUE (25%)**	**IU – Be (12.5%)**
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración Propia

El presente Prospecto Complementario describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos TELECEL II – Emisión 3, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Complementario es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

2.4.29. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

La información relacionada a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el punto 2.4.30. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

2.4.30. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.4.30.1. Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio

Se nombró un Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio para los Bonos TELECEL II – Emisión 3, se estableció que en caso de que el Representante de Tenedores no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3.

La Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez con Cédula de Identidad N° 2285013 L.P. fue designada como Representante de Tenedores Provisorio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

Cuadro Nº 11: Antecedentes del Representante de Tenedores Provisorio

Nombre	Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez
Domicilio	Calle 2 N° 6 Zona Alto Següencoma, de la ciudad de La Paz
Profesión	Economista
Número de Documento de Identidad C.I.	2285013 L.P.
Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)	2285013017

Fuente: Evelyn Grandi Gómez

2.4.30.2. Honorarios del Representante de Tenedores

Se ha previsto como remuneración del Representante de Tenedores un monto de Bs 4.500.- (Cuatro mil quinientos 00/100 Bolivianos) al mes, a ser cancelados por la Sociedad a partir de la colocación del primer Bono que se emite dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II; y durante la vigencia de las Series de los Bonos TELECEL II – Emisión 3.

En caso que los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado en la Junta de 23 de junio de 2015, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores. Y en caso de que el Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

2.4.30.3. Deberes y facultades del Representante de Tenedores

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de

aquéllas que por las condiciones de los Bonos TELECEL II – Emisión 3, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante de Tenedores deberá cumplir con lo establecido en el Código de Comercio y con los deberes y facultades definidos en el punto 2.4.31.1. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

2.4.31. Normas de seguridad

Los Bonos TELECEL II – Emisión 3 serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos TELECEL II – Emisión 3 se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

2.4.32. Obligaciones de información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la ASFI y a la BBV, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):

1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.
2) Cálculo de los compromisos financieros indicados en el numeral 2.4.21.3. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y en el Anexo IV de dicho Prospecto Marco correspondiente a la actualización de Enero 2016.

3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LA EMISIÓN

Telefónica Celular de Bolivia S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, Telefónica Celular de Bolivia S.A. ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos denominado **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**. Dentro de este Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos, los recursos obtenidos a través de la colocación primaria de los **Bonos TELECEL II – Emisión 3** serán utilizados para capital de inversiones y/o

capital de operaciones, considerando que el contexto actual del Mercado de Valores es favorable para la Emisión lo cual traería beneficios a la Sociedad.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 serán utilizados para lo siguiente:

i) **Capital de inversiones**, y/o
ii) **Capital de operaciones.**

i) **Capital de inversiones:** hasta la suma de Bs560.000.000 (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos), destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

Item	Capex 2017 (en miles de Bs)	Capex 2018 (en miles de Bs)
Spectrum & Derechos	50.901	36.497
3G Capacidad, Expansion	19.246	20.017
4G	103.611	165.317
Cable Fijo (HFC -DTH)	422.296	372.575
Software servicio al consumidor	48.879	56.021
Software soporte de negocio	65.629	85.127
Transmision de red	35.908	52.857
Red principal	82.141	80.088
Infraestructura	40.792	47.814
Metrolan	34.442	30.795
Total	**903.845**	**947.108**

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de inversiones será de 540 (quinientos cuarenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3.

ii) **Capital de operaciones:** por la suma de hasta Bs329.000.000.- (Trescientos veintinueve millones 00/100 Bolivianos). Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de operaciones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3.

Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de Bonos TELECEL II – Emisión 3, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

Finalmente, se aclara que en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos

TELECEL II – Emisión 3. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos TELECEL II – Emisión 3 deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, así como la presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.
La sección 4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia.
  - Riesgo país o riesgo estructural.
  - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias.
- Factores de riesgo relacionados con el sector.
  - Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor.
  - Riesgo tributario.
  - Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones.
  - Riesgo en Contratos y Licencias.
- Factores de riesgo relacionados al Emisor.
  - Riesgo de tipo de cambio.
  - Riesgo de dependencia de personal clave.
- Factores de relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos
  - Mercado secundario para los bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos
  - Riesgo de variación de tasas de interés.
  - Riesgo tributario.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Tipo de oferta

La Oferta Pública de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3 fueron realizados por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente colocador
BISA S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Modalidad de Colocación
A mejor esfuerzo.

5.7. Precio de Colocación
Mínimamente a la par del valor nominal.

5.8. Plazo de Colocación Primaria
El plazo de colocación primaria de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto
La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de Bonos TELECEL II – Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.10. Relación entre el Emisor y el Agente colocador
Entre TELECEL S.A., "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "El Agente colocador" sólo existe una relación comercial.

5.11. Bolsa de valores en la cual se inscribirá la Emisión
La Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3 se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR
6.1. Datos generales del emisor
6.1.1. Identificación del emisor

Denominación o razón social	Telefónica Celular de Bolivia S.A.
Rótulo comercial:	TELECEL S.A.
Objeto de la sociedad:	La sociedad tiene por objeto operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad

	jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades mercantiles inherentes, derivadas o accesorias a su objeto.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia AV. Doble Vía a La Guardia y Quinto anillo, Calle Santa Teresa N° 4050 UV: 109 MZN 10 Edificio Tigo 1er. Piso Zona Sud – Oeste.
Representantes Legales:	Milton Gabriel Muller Horacio Christian Romanelli Zuazo Pablo Daniel Guardia Vásquez Carola Balcazar Callau Simón Brahim Nallar Sandra del Pilar Ospina Vargas
Giro del negocio:	Servicios de Telecomunicaciones, incluyendo entre otros el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):	6420 Telecomunicaciones
Matrícula de Comercio:	00013025
Número y fecha de inscripción en el RMV:	ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 mediante Resolución 128/2012 de fecha 17 de abril de 2012.
Número de Identificación Tributaria:	1020255020
Número de teléfono:	(591) 77093534 – (591) 77093790
Fax:	(591 3) 3358159
Casilla:	1930
Correo electrónico:	romanellih@tigo.net.bo
Página WEB:	www.tigo.com.bo
Capital Autorizado:	Bs 218.770.000,00.- (Doscientos dieciocho millones setecientos setenta mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs 201.561.800,00.- (Doscientos un millones quinientos sesenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	2.015.618 (Dos millones quince mil seiscientos dieciocho)
Clase de acciones:	Ordinarias

6.1.2. Documentos de constitución y sus modificaciones

- El 27 de julio de 1990, en la ciudad de La Paz, se constituyó como una Sociedad Anónima, Telefónica Celular de Bolivia S.A. El documento de Constitución fue protocolizado en fecha 23 de agosto de 1990 mediante Instrumento Público N° 188/90, ante Notario Público N° 45 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Ernesto Ossio Aramayo.

- Escritura Pública N° 141/1991 de fecha 17 de mayo de 1991, sobre modificación de la cláusula octava de la Escritura de Constitución y los artículos 29° y 31° de los Estatutos Sociales; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.

- Escritura Pública N° 202/1992 de fecha 2 de julio de 1992, sobre modificación de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución y el artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 6.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.

- Escritura Pública N° 172/1994 de fecha 31 de marzo 1994, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 17.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 185/1995 de fecha 22 febrero de 1995, relativa al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 13.738.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 4815/1996 de fecha 5 de julio de 1996, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 37.500.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 23/1999 de fecha 3 febrero de 1999, sobre modificación de la Escritura de Constitución y del articulo 4° del Estatuto Social, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 110.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 50 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Luis Augusto Reguerín Guzmán.

- Escritura Pública N° 598/2000 de fecha 15 de agosto de 2000, sobre modificaciones de la Escritura de Constitución y de los artículos 1° y 4° de los Estatutos Sociales, relativas al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 93.195.100.- y cambio de domicilio legal de la sociedad; protocolizada ante Notario Público N° 09 a Cargo del Dr. Orestes Harnes Ardaya del Distrito Judicial de Santa Cruz.

- Escritura Pública N° 681/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, sobre modificación de la Escritura de Constitución en su Clausula Tercera y del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital

Autorizado a Bs 218.770.000.- e incremento del Capital Suscrito y Pagado a Bs 201.561.800.-; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

- Escritura Pública N° 53/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, relativa a una Escritura Pública aclarativa del instrumento N° 681/2005; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

- Escritura Pública N° 1921/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, sobre modificación del Objeto Social y Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A; protocolizada ante Notario Público N° 113 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la señora Vivian Cronembold Zankys.

- Escritura Pública N° 518/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, relativa a la modificación de la Escritura Pública de Constitucion de Telefonica Celular de Bolivia S.A. en su Clausula 12 referente a la duración de la Sociedad, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N° 07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.

- Escritura Pública N° 519/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, relativa a la modificación de los Estatutos de Telefonica Celular de Bolivia S.A. en sus artículos 3° y 41°, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N° 07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.

6.1.3. Capital social

Al 31 de julio de 2017 el capital autorizado de la sociedad asciende a Bs 218.770.000,00.- (Doscientos dieciocho millones setecientos setenta mil 00/100 Bolivianos). Al 31 de julio de 2017, el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs 201.561.800.- (Doscientos un millones quinientos sesenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos) y está representado por 2.015.618 (Dos millones quince mil seiscientos dieciocho) acciones ordinarias, que conforman una serie única, con un valor nominal de Bs 100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Al 31 de julio de 2017 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro Nº 12: Nómina de accionistas de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Millicom International IV NV	1.027.749	50,989274753%
Shai Holding S.A.	1	0,000049613%
Millicom International Holding LTD	1	0,000049613%
Millicom International Enterprises AB	987.867	49,010626021%
Total	**2.015.618**	**100,00000000%**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 13: Nómina de accionistas de Millicom IV NV (al 31 de julio de 2017)

Accionista	Porcentaje de Participación
KINNEVIK INVESTMENT AB	37.9
DODGE & COX	10.3%
VERITAS ASSET MANAGEMENT (UK)LTD	5.0%

NORDEA FUNDS OY	4.2%
PICTET ASSET MANAGEMENT LTD	2.1%
FORSTA AP-FONDEN	2.0%
BLACKROCK ADVISORS (UK) LTD	1.9%
UBS ASSET MANAGEMENT (JAPAND) LTD	1.6%
UBS SWITZERLAND AG	1.5%
OCH-ZIFF CAPITAL MANAGEMENT GROUP LLC	1.4%
Total	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 14: Nómina de accionistas de Millicom International Enterprises AB (al 31 de julio de 2017)

Accionista	Porcentaje de Participación
MILLICOM SERVICES AB	100,00%
Total	**100,00%**

6.1.4. Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a TELECEL S.A. en razón a su participación accionaria:

E-FECTIVO ESPM S.A.

Sociedad que tiene por objeto los servicios de pago móvil que comprenden el conjunto de actividades relacionadas con la emisión de billeteras móviles y procesamiento de órdenes de pago a través de dispositivos móviles.

Cuadro Nº 15: Nómina de accionistas de E-FECTIVO ESPM S.A. (Al 31 de julio de 2017)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	1.238.416	99,77572%
Va Services S.R.L.	696	0,056070%
Prodibol S.R.L.	696	0,056070%
Telepago S.R.L.	696	0,056070%
Sociedad de Inversiones Móviles TM S.R.L.	696	0,056070%
Total	**1.241.200**	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

TELEPAGO S.R.L.

El objeto de la sociedad es realizar diferentes tipos de transacciones como compra, venta y servicios de recarga de crédito, a través del teléfono celular o servicio celular.

Cuadro Nº 16: Nómina de socios de TELEPAGO S.R.L. (Al 31 de julio de 2017)

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.466	99,5977%
Prodibol S.R.L.	14	0,4023%
Total	**3.480**	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

VA SERVICES S.R.L.

La Sociedad tiene como actividad realizar la prestación de servicios de valor agregado a través de dispositivos móviles, incluyendo entre otros a los servicios de mensajería

(SMS, MMS, e-mail, mensajería instantánea, buzón de voz), servicios de entrenamiento (música, imagen, juegos, ringtones), servicios de TV móvil, video además de los servicios derivados de Internet móvil: redes sociales servicios de localización (GPS) y móvil marketing.

Cuadro Nº 17: Nómina de socios de VA SERVICES S.R.L. (Al 31 de julio de 2017)

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.476	99,8850%
Prodibol S.R.L.	4	0,1150%
Total	**3.480**	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.

El objeto de la Sociedad es invertir en acciones, cuotas de capital, valores y/o derechos de otras sociedades o compañías dedicadas a la prestación de servicios a través del teléfono celular o servicio celular, así como a toda actividad de carácter económico.

Cuadro Nº 18: Nómina de socios de SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L. (Al 31 de julio de 2017)

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.476	99,8850%
Telepago S.R.L.	4	0,1150%
Total	**3.480**	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

PRODIBOL S.R.L

El objeto de la Sociedad es operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Además podrá dedicarse a la producción, edición y reproducción oral y escrita de toda clase de Programas, Eventos, Espectáculos, Concursos, Noticias, Entrevistas, Publicidades, Reportajes y otros, tanto nacionales como internacionales; Podrá comprar, vender, explotar comercialmente, ceder, transferir y/o arrendar toda clase de derechos de transmisión y publicidad de todo tipo de eventos.

Cuadro Nº 19: Nómina de socios de PRODIBOL S.R.L. (Al 31 de julio de 2017)

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	199	99,5000%
Sociedad de Inversiones Móviles TM S.R.L	1	0,5000 %
Total	**200**	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

6.1.5. Estructura administrativa interna

A continuación se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.

Gerente de Integridad

- Implementación y desarrollo del Programa de integridad de la Empresa en el territorio asignado.
- Contribuir a las metas estratégicas de TIGO.
- Ejecución de las iniciativas acordadas en la integridad de su respectivo país.

Gerente de Asuntos Corporativos

- Coordinación de estrategias y manejo de relaciones gubernamentales, políticas e institucionales.
- Responsable de la solución de conflictos ante distintas entidades privadas y públicas.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.

Gerente Administrativo Financiero

- Planificar y dirigir las operaciones administrativas y financieras de TELECEL S.A., procurando en todo momento alcanzar los objetivos establecidos en el presupuesto aprobado por el directorio de Millicom.

Gerente de Ventas

- Gestionar recursos para entregar la oferta en alineación con la estrategia de la compañía.
- Desarrollar habilidades de equipo y asegurar la transferencia de conocimiento.
- Analizar la información comercial y asegurar la generación de planes de acción que permitan subir el performance de los principales KPIs comerciales y realizar proyecciones sobre la misma dando foco para la estrategia comercial.
- Responsable de coordinar la parte de rollout con TMs.

Gerente de Atención al Cliente

- Responsable de la atención telefónica y calidad de información que se brinda al usuario.
- Responsable del cumplimiento de los índices de atención al cliente exigidos por la ATT.
- Responsable de la administración comercial de los rangos numéricos de todas las ciudades.
- Responsable de la supervisión del Departamento de Nuevos Clientes.

Gerente de Operaciones

- Liderar la ejecución de la estrategia en las áreas de Factory y Supply Chain.
- Asegurar la calidad y experiencia en los procesos.
- Asignación adecuada de los recursos para satisfacer las categorías, mercados y requerimientos funcionales en el tiempo, costo y calidad de la industria competitiva.
- Responsable de la entrada de la provisión para el diseño de la estrategia global de operaciones, basándose en técnicas locales y en las necesidades de los consumidores.

Gerente de Marketing

- Contribuir a las metas estratégicas de TIGO.
- Mejorar continuamente el desempeño presente y futuro de TIGO en Bolivia.
- Crear espíritu de grupo en la cultura de TIGO.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.

Gerente de Servicios Financieros Móviles

- Responsable de la rentabilidad de Servicios Financieros Móviles MFS (*Mobile Financial Services*).
- Responsable de la administración de los recursos asignados al área.
- Responsable de la planificación y ejecución de la estrategia de la compañía para el área.

Gerente de Unidad Corporativa de Negocios

- Planificar, controlar, administrar y evaluar la gestión de la Unidad Corporativa de Negocios Responsable de dirigir y definir la estrategia de la unidad de negocio completa de servicios móviles, incluyendo pero no reservada a los productos y servicios de estrategia, las proposiciones de los clientes y los modelos de fijación de precios a través del mercado móvil para velar por el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas.

Gerente de Recursos Humanos

- Responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Sociedad.

Gerente de TV Cable

- Responsable de optimizar las oportunidades de ingresos de la Unidad de Negocios del Cable basados en la estrategia de MIC.
- Asegurarse de que la BU tiene los recursos adecuados en todas las áreas para ejecutar la estrategia.

Gerente de Unidad de Negocio Móvil

- Responsable de dirigir y definir la estrategia de la unidad de negocio completa de servicios móviles, incluyendo pero no reservada a los productos y servicios de estrategia, las proposiciones de los clientes y los modelos de fijación de precios a través del mercado móvil.

Gerente General

- Responsable de la gestión empresarial.
- Generar, planificar, dirigir y controlar las políticas generales de la Sociedad.
- Definir estrategias empresariales entorno del Marketing, Ventas, Administración de Regulación, Institucionales, Legal y Laboral, Recursos Humanos, Operaciones, Red y Servicio de Atención al Cliente.

Gráfico N° 1: Organigrama de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017)

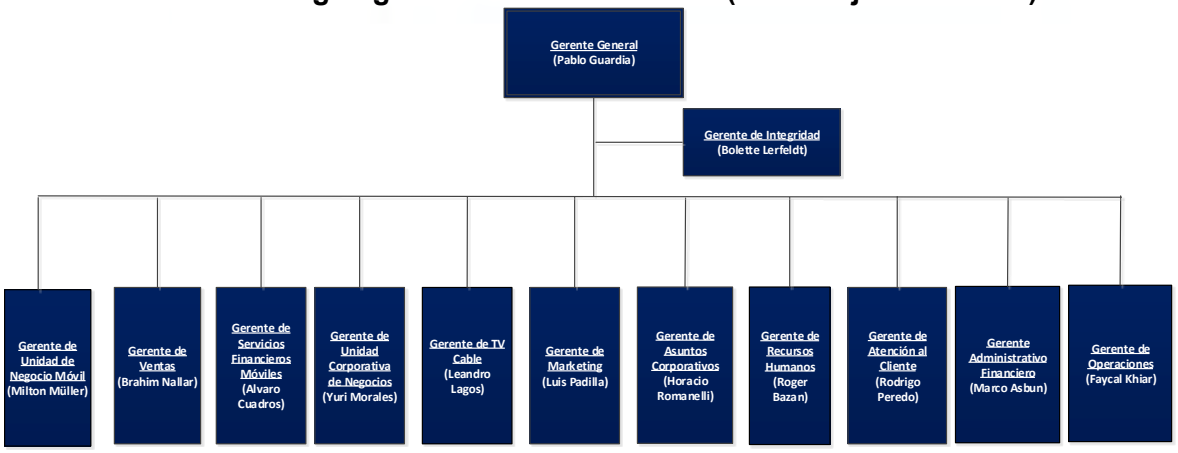

Fuente: TELECEL S.A.

6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de TELECEL S.A. es la siguiente:

Cuadro Nº 20: Composición del Directorio de TELECEL S.A. (Al 31 de julio de 2017)

Cargo	Nombre	N° de Documento de Identidad	Profesión	Fecha de ingreso
Director Titular	Marcelo Benitez	1338367	Lic. en Administración de Empresas	30/03/2017 (Fecha de última reelección)
Director Titular	Luciano Marino	AAA745936	Lic. en Administración de Empresas	30/03/2017 (Fecha de última reelección)
Director Suplente	Miguel Ángel Garay	21966663	Lic. en Administración y finanzas	30/03/2017 (Fecha de elección)
Director Suplente	Renaud Houlle	13FV17566	Lic. en Administración y finanzas	30/03/2017 (Fecha de elección)
Director Suplente	Karen Salas-Morales	510991623	Lic. En Derecho	30/03/2017 (Fecha de elección)
Síndico	Herman Stelzer Jiménez	1524156SC	Lic. en Ingeniería de Producción	30/03/2017 (Fecha de última reelección)
Síndico Suplente	María Ximena Callaú	7671617SC	Lic. en Derecho	30/03/2017 (Fecha de última reelección)

Fuente: TELECEL S.A.

Los principales ejecutivos de Telefónica Celular de Bolivia S.A. son los siguientes:

Cuadro Nº 21: Principales Ejecutivos de TELECEL S.A. (Al 31 de julio de 2017)

Cargo	Nombre	N° de Documento de Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General	Pablo Daniel Guardia Vásquez	2443813 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	12/06/2001
Gerente de Ventas	Simón Brahim Nallar Gutiérrez	2444593 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	01/07/2013
Gerente de Recursos Humanos	Roger Alfredo Bazan Auza	1845322 TJA	Boliviana	Lic. en Economía Agrícola	02/01/2013
Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios	Yuri Joel Morales Peñaranda	2151086 LP	Boliviana	Lic. Administración de Empresas	14/10/2013
Gerente de Servicios Financieros Móviles	Álvaro Alfredo Cuadros Sagarnaga	3438742 LP	Boliviana	Lic. en Ingeniería de Sistemas	17/01/2011
Gerente de Unidad de Negocio Móvil	Milton Gabriel Muller	E0028730	Argentina	Lic. en Contaduría Pública	01/06/2007
Gerente de Atención al Cliente	Rodrigo Peredo Salvatierra	5348413 SC	Boliviana	Ing. Económica	15/04/2013
Gerente de Marketing	Luis Padilla Funes	1661431	Salvadoreño	Lic. en Economía y Negocios	08/12/2010
Gerente de Asuntos Corporativos	Horacio Christian Romanelli Zuazo	3456097 LP	Boliviana	Lic. en Ingeniería Industrial	13/10/2009
Gerente de Operaciones	Faycal Khiar	PAS 15FV22447	Francesa	Ing. en Tecnología de Información y Comunicación	16/02/2016
Gerente de TV Cable	Leandro Lagos	E23608817	Argentina	Lic. en Comercialización	13/05/2013
Gerente Administrativo Financiero	Marco Antonio Asbun Marto	2842455 SC	Boliviana	Lic. en Finanzas	18/04/2016
Gerente de Integridad	Bolette Lerfeldt Rosenkrands	205481434	Danesa	Lic. en Derecho	01/02/2012

6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de TELECEL S.A.

Pablo Daniel Guardia Vásquez
Cargo: Gerente General
Lic. en Administración de Empresas
Máster en Negocios Internacionales (UPB)
Fecha de ingreso a la compañía: 12/06/2001
Experiencia:
1999 Tesorero Grupo Industrial de Bebidas S.A.
1999 Jefe Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Gerente Regional Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2001 Supervisor Nacional Procter & Gamble (Companex S.A.)
2002 Gerente Regional Corporación Industrial Dillman
2003 Gerente Regional de Ventas TIGO La Paz
2005 Gerente Regional TIGO La Paz, Sucre, Oruro y Potosí
2007 Gerente General TIGO Sierra Leona
2008 Gerente General TIGO Tanzania
2010 Gerente General TIGO Bolivia (Actual)

Simón Brahim Nallar Gutiérrez
Cargo: Gerente de Ventas
Lic. en Administración de Empresas
Master en Análisis Financiero (Universidad Carlos III de Madrid)
Fecha de ingreso a la compañía: 01/07/2013
Experiencia:
1999 Responsable de Gestión de Flujo de Caja Banco Boliviano Americano – Superintendencia de Bancos
2000 Asistente de Gerencia de Finanzas Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Jefe Regional Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Gerente Regional de Venta Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Diputado del Gerente de Finanzas
2002 Analista de Crédito Banco Mercantil S.A.
2004 Gerente de Sucursal Banco Mercantil S.A.
2005 Subdirector Gerente De La Oficina Central Banco Mercantil S.A.
2006 Director De Banca Corporativa Occidental Banco Mercantil S.A.
2008 Consultor Comercial TIGO Ghana
2009 Gerente de Territorio TIGO Tanzania
2011 Gerente de Sucursal TIGO Tanzania
2011 Gerente de ventas Millicom DRC TIGO

Roger Alfredo Bazán Auza
Cargo: Gerente de Recursos Humanos
Lic. en Economía Agrícola
Maestria en Administración de Recursos Humanos (Universidad NUR)
Fecha de ingreso: 02/01/2013
Experiencia:
1997 Traductor de Documentos Legales y Técnicos, Empresa Petrolera Chaco S.A.
1998 Analista Jr. De Contratos, Empresa Petrolera Chaco S.A.
1999 Coordinador de Relaciones Corporativas, Empresa Petrolera Chaco S.A.
2000 Supervisor de Contratos y Coordinador de Relaciones Corporativas, Empresa Petrolera Chaco S.A.
2001 Analista de Recursos Humanos, Empresa Petrolera Chaco S.A.
2005 Supervisor de Recursos Humanos y Servicios Generales, Empresa Petrolera Chaco S.A.
2008 Gerente de Recursos Humanos, Jindal Steel Bolivia S.A.
2009 Consultor Independiente en Recursos Humanos
2009 Supervisor de Recursos Humanos, Empresa Petrolera YPFB Chaco S.A.
2012 Gerente de Recursos Humanos, Compañía Industrial de Tabacos S.A.
2013 Gerente Recursos Humanos, TIGO Bolivia

Milton Gabriel Muller
Cargo: Gerente de Unidad de Negocio Móvil
Lic. en Contaduría Pública.
Master en Administración de Negocios (IAE Argentina)
Fecha de ingreso: 01/06/2007
Experiencia:
2000-2001 Analista Financiero Granix Food Argentina
2001-2003 Supervisor de Pagos e Impuestos SAMA Prepay Medicine Argentina
2004-2005 Controller SAMA Prepay Medicine Argentina
2007 Gerente Administrativo Financiero TIGO Bolivia
2014 Gerente de Unidad de Negocio Móvil

Rodrigo Peredo Salvatierra
Cargo: Gerente de Atención al Cliente
Ingeniero en Económica
Fecha de ingreso: 15/04/2013
Experiencia:
2007 Analista Financiero Petrobras
2011 Jefe de Presupuesto y Cobranzas Hotel Buganvillas
2013 Coordinador de Call Center TIGO Bolivia
2013 Gerente de Excelencia Operacional TIGO Bolivia
2016 Gerente de Atención al Cliente TIGO Bolivia

Luis Padilla Funes
Cargo: Gerente de Marketing
Lic. en Economía y Negocios
Fecha de ingreso: 08/12/2010
Experiencia:
2004 Ejecutivo de Ventas TIGO El Salvador
2005 Gerente de Marketing TIGO El Salvador
2006 Gerente de Marketing TIGO Sierra Leona
2008 Gerente de Marketing TIGO Tanzania
2010 Gerente de Marketing TIGO Bolivia

Horacio Christian Romanelli Zuazo
Cargo: Gerente de Asuntos Corporativos
Lic. en Ingeniería Industrial
Master en Administración de Negocios (IAE Argentina)
Fecha de ingreso: 13/10/2009
Experiencia:
1995 Consultor Pricewaterhouse
1996 Director de Proyecto MKT
2001 Gerente General Grupo Nueva Economía
2003 Analista Económico y Financiero Senior Superintendencia de Hidrocarburos de Bolivia
2006 Director de estrategia Superintendencia de Hidrocarburos de Bolivia
2008 Consultor Independiente
2009 Gerente de Asuntos Corporativos TIGO Bolivia

Álvaro Alfredo Cuadros Sagárnaga
Cargo: Gerente de Servicios Financieros Móviles
Lic. en Ingeniería de Sistemas
MBA (Universidad Adelaide)
Master en Tecnología Informática (Universidad Adelaide)
Fecha de ingreso: 17/01/2011
Experiencia:
2002 Security Officer Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
2006 Chief Risk Officer Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
2010 Gerente de Servicios Financieros Móviles TIGO Bolivia

Yuri Joel Morales Peñaranda.
Cargo: Gerente de Unidad Corporativa de Negocios
Lic. En Administración de Empresas.
Master en Finanzas Corporativas.
Fecha de ingreso: 14/10/2013
Experiencia:
1998 – 2004 Sub Gerente Comercial Banco BISA S.A.
2005 – 2013 Gerente Regional Negocios Banco BISA S.A.
2013 Gerente de Unidad Corporativa de Negocios TIGO Bolivia

Faycal Khiar
Cargo: Gerente de Operaciones
Ing. en Tecnologías de la Información y Comunicación
Maestría en Telecomunicaciones, Redes y Finanzas

Fecha de Ingreso a la compañía: 16/02/2016
Experiencia:
2006 – 2008 Network Modelling Project Manager, France Telecom Orange Group
2008 – 2010 IPhone and TV QoS Manager, France Telecom Orange Group
2010 – 2012 Business Planning Manager, France Telecom Orange Group
2012 – 2013 Technology Strategy Manager, Millicom Group – Tigo – Miami
2014 – 2016 Technology Strategy Director, Millicom Group – Tigo – Miami
2016 Operations Manager, Tigo – Bolivia

Leandro Lagos
Cargo: Gerente de TV Cable
Lic. en Comercialización
PDD (Programa Desarrollo Directivo) Año 2003 IAE Universidad Austral
Programa Focalizado de Marketing Año 2002 IAE Universidad Austral
Fecha de ingreso a la compañía: 13/05/2013
Experiencia:
1994 IBM: Televendedor de productos y servicios de la Cia.
1995 Gerente de Cuentas, CLARO Argentina
2000 Gerente Comercial, Millicom ARGENTINA
2006 Administradora de Activos, ING Seguros
2008 Gerente Comercial y Producto, SUPERCANAL & ARLINK (Grupo Uno medios)
2013 Gerente de TV Cable TIGO Bolivia

Bolette Lerfeldt Rosenkrands
Cargo: Gerente de Integridad
Lic. en Derecho
Maestría en Derecho
Fecha de ingreso a la compañía: 01/02/2012
Experiencia:
1999 – 2005 International Development Manager, International Health Insurance
2005 – 2007 Legal Advisor/International Development Manager, BUPA IHIDENMARK
2007 – 2011 Compliance Manager, BUPA Latinoamérica
2012 Gerente de Integridad TIGO Bolivia

Marco Antonio Asbún Marto
Cargo: Gerente Administrativo Financiero
Lic. en Finanzas
Maestría en Business Administration
Fecha de ingreso a la compañía: 18/04/2016
Experiencia:
1998 – 1999 Product Manager International Cash Management, Citibank NA Bolivia Branch.
1999 – 2001 FX Trader, Citibank NA Bolivia Branch.
2001 Product Specialist & Non Credit Relationship Manager, Citibank NA Bolivia Branch.
2001 – 2003 e-Business Sales Head, Citibank NA Bolivia Branch.
2003 – 2005 Corporate Relationship Manager, Citibank NA Bolivia Branch.
2005 – 2007 Gerente de Administración y Finanzas, Entel Bolivia S.A.
2007 – 2008 Financing Specialist, Transredes S.A.
2008 – 2016 Vicepresidente Nacional de Internacional y Tesoreria, Banco Bisa S.A.
2016 Gerente Administrativo Financiero, Tigo Bolivia

6.1.8. Empleados

Al 31 de julio de 2017, TELECEL S.A. cuenta con dos mil setecientos sesenta y dos (2.762) empleados.

Cuadro Nº 22: Evolución del número de empleados de TELECEL S.A. (Al 31 de julio de 2017)

Personal	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	julio 2017
Ejecutivos	11	12	11	13	13
Funcionarios	-	-	-	-	-
Empleados	1.995	2.219	2.365	2.411	2.749
Obreros	-	-	-	-	-
Total	**2.006**	**2.231**	**2.376**	**2.424**	**2.762**

Fuente: TELECEL S.A.

6.2. Descripción de TELECEL S.A.

6.2.1. Información histórica de TELECEL S.A.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) se constituye en agosto de 1990 con una duración establecida de 50 años; los accionistas fundadores fueron: Millicom International Holdings Limited, Luis Fernando Campero Prudencio, Raúl Garafulic Lehm y Carlos Krutzfeld.

TELECEL S.A. inició sus operaciones comerciales en el año 1991 como empresa pionera en el rubro de la telefonía celular en Bolivia, con instalaciones en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, siendo la primera y única empresa de telefonía móvil en el país.

En abril de 1992 llegó a Cochabamba. La infraestructura contaba con dos celdas en La Paz, una en Santa Cruz y otra en Cochabamba. Después se realizaron tres grandes ampliaciones en la red, llevadas a cabo en los años 1993, 1996 y 1997. En 1995 se iniciaron las operaciones en Puerto Suárez y a mediados de 1997 en: Sucre, Oruro, Potosí, Tarija y Trinidad cubriendo así casi toda Bolivia.

En julio de 1999 se migró hacia la nueva Red Digital. Se contaban con 14 radiobases en La Paz, 20 en Santa Cruz y 12 en Cochabamba.

La tecnología digital TDMA permitió triplicar la capacidad respecto a la red análoga, y es así, que se empezó a ofrecer nuevos servicios como SMS y transferencia de datos. Luego del cambio a la red TDMA, TELECEL fue el primero en lanzar en Bolivia el producto de Pre Pago gracias a Celucash en el año 1996.

Casi nueve años después, el 1˚de diciembre de 2005 se lanza al mercado el nuevo servicio GSM bajo la marca: TIGO a nivel nacional. Con este nuevo servicio de telefonía GSM, las campañas publicitarias agresivas, y estrategia de expansión de la cobertura GSM a todos los departamentos del país, tanto lugares urbanos como rurales y junto con la nueva tecnología lanzada al mercado, TIGO tuvo un incremento de ingresos y clientes acelerado.

TIGO tiene más que sólo atributos tecnológicos, también tiene una mirada diferente del mercado, pues la marca representa accesibilidad para compartir y trabajar de forma simple y directa con los usuarios; ubicuidad, con una amplia cobertura estando siempre presente donde se la necesite. Bajo esa forma de ver el futuro, TELECEL

quiso demostrar en agosto 2008 que realmente vive su actitud pionera y como un gran avance de la tecnología lanzó el 3.5G Business Mobile, siendo la primera telefónica en obtener este avance tecnológico. El 2010 se realizó el lanzamiento del sistema Android y se expandió la cobertura 3.5G consolidando a la Sociedad como la telefónica con la red de mayor crecimiento hacia los consumidores.

Actualmente TELECEL brinda el servicio de transmisión de datos mediante Internet Móvil, en telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado. Además, ofrece la posibilidad de alquilar circuitos para la transmisión de datos punto a punto con diferentes capacidades y condiciones entre determinados sitios a nivel nacional.

Adicionalmente, a partir del año 2011, TELECEL adquiere un contrato de autorización transitoria especial para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y la prestación del servicio de alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional.

En el primer trimestre del año 2013 TELECEL a través de procesos de Licitación Pública, adquiere importantes y nuevas frecuencias en la Bandas 1900 y 2100 que le permitirán brindar mayores servicios y mejorar ostensiblemente la calidad de los que actualmente presta.

Actualmente ofrece servicios tales como llamadas de video, teléfonos internet y todos los servicios de telecomunicaciones utilizando la red 3G, de los servicios que presta esta la red LTE (4G), Tigomatic, Red HFC, para ofrecer servicios de Internet y TV por cable fijo, TV Satelital. Además constituyó una Empresa E-FECTIVO ESPM S.A. a través de la marca Tigo Money con la finalidad de poder brindar el servicio de pago móvil.

TELECEL S.A cuenta con los siguientes Espectros Electromagnéticos para diferentes servicios: dos portadoras de 5Mhz cada una en la banda 1900Mhz para aumentar la capacidad en la red 3G, con el objetivo de aumentar la capacidad de la red y poder brindar mayores velocidades para acceder al servicio de internet; también cuenta con una banda AWS en la frecuencia 2100Mhz con 30Mhz de ancho de banda y la banda 700Mhz con 24 Mhz de ancho de banda para brindar el servicio de última generación LTE. en el caso de las bandas AWS para adquirir las 15Mhz y 12Mhz y 700Mhz respectivamente para poder colocar en servicio la nueva tecnología de última generación LTE.

6.2.2. Descripción del sector

El sector de telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de la economía y el que más ha evolucionado tecnológicamente en los últimos años. Asimismo, dadas sus características, el sector es primordial para coadyuvar de modo transversal al desarrollo de otros sectores de la matriz productiva, especialmente: turismo, agricultura, industria, hidrocarburos y minería, así como los sectores sociales de educación y salud, entre otros.

Al ser las telecomunicaciones un sector de servicios, el desarrollo de infraestructura para el incremento sustancial de los niveles de conectividad y acceso permite generar la plataforma para el acceso, generación, emisión y recepción de información y conocimiento que apoye el desarrollo de la matriz productiva.

De manera cronológica, se pueden distinguir cuatro periodos que marcan el desarrollo del sector en nuestro país: el primero, hasta 1994 caracterizado por la presencia de monopolios en los servicios de larga distancia y telefonía fija (ENTEL y cooperativas regionales); el iniciado en 1995 con la Capitalización de ENTEL, el tercer periodo a partir del 2001, caracterizado por la apertura del mercado de telecomunicaciones y por último el cuarto período iniciado el 2008 con la nacionalización de ENTEL y caracterizado por el importante rol del Estado en el sector.

6.2.2.1. Periodo antes de la Capitalización de ENTEL

Este periodo estuvo caracterizado por un monopolio estatal en comunicaciones de larga distancia nacional e internacional (ENTEL), y monopolios regionales en servicios locales, con cooperativas propietarias de su propia red local y todas conectadas a la red de ENTEL para el servicio de larga distancia. Otros servicios de valor agregado como Internet y TV Cable eran prácticamente inexistentes, mientras que existía un cierto nivel de competencia en los servicios de radiodifusión (estaciones de radio y canales de televisión abierta).

Luego de la crisis de mediados de los 80 y de la aplicación de la Nueva Política Económica en 1985, el sector no sufre mayores cambios hasta 1991, año en el que Telefónica Celular de Bolivia (TELECEL) introduce la tecnología celular en Bolivia, en alianza con la estadounidense Millicom International Cellular. A pesar de que un aparato de telefonía celular, en esa época, era casi inaccesible para la población en general y dado el monopolio existente en el sector, TELECEL tuvo éxito debido al exceso de demanda por el servicio de telefonía en general y por la conveniencia de la nueva tecnología móvil, a pesar de las limitaciones en su área de servicio.

Esta forma de prestar los servicios de telecomunicaciones (monopolios regionales en el servicio local y nacionales en los de telefonía de larga distancia y móvil) resultó, en general, en una baja productividad, baja cobertura, tarifas subvencionadas e insuficiencia de inversión. La calidad del servicio bajó de manera significativa y la expansión de los servicios era cada vez menor en el área urbana e inexistente en las áreas rurales.

6.2.2.2. Segundo periodo: Capitalización de ENTEL

Este periodo estuvo caracterizado por la apertura del sector a la inversión extranjera, de manera de atraer inversiones al sector que incorporen tecnología de punta y procesos de innovación. Por otro lado, se buscó su modernización a través del rol preponderante del sector privado en la provisión de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Asimismo, mediante Ley 1600 de 28 de octubre de 1994 se crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) para regular, controlar y supervisar las actividades del sector de telecomunicaciones, entre otros. A raíz de esta Ley, se creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL), como la máxima instancia regulatoria del sector, con el objetivo de promover, en el marco de la ley, la competencia y la eficiencia en las actividades del sector.

En 1995, en el marco del esquema de Capitalización de las empresas públicas, la empresa STET adquiriere el 50% de las acciones de la empresa ENTEL por un monto de USD 610 millones, la cual junto con el 47.44% de propiedad de todos los bolivianos que cumplieron la mayoría de edad hasta diciembre de 1995 y del 2.56%

perteneciente a los empleados de la ex empresa estatal que utilizaron su opción de compra, conformaron la nueva empresa ENTEL S.A.

En ese mismo año se promulga la Ley N° 1632, de Telecomunicaciones, con el objetivo de regularlos servicios públicos y las actividades de telecomunicaciones, sometiendo a su cumplimiento a todas las personas individuales y colectivas, nacionales y extranjeras, que realicen actividades de telecomunicaciones originadas o terminadas en el territorio nacional. Mediante esta Ley, se estableció un período transitorio de seis años, por medio del cual se otorgó exclusividad a ENTEL S.A. y a las 15 cooperativas locales, para la prestación de los Servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional y para el Servicio Local, respectivamente; en contrapartida, estas empresas se obligaron al cumplimiento de metas de expansión, calidad y modernización, que se introdujeron en los respectivos contratos de concesión.

Durante los primeros años las inversiones de ENTEL estuvieron dirigidas a la instalación de una red nacional e internacional de fibra óptica, la instalación de redes rurales para servicio de telefonía local, la entrada en el mercado de telefonía celular y la incursión en el mercado de transmisión de datos e Internet.

A nivel de las instituciones, se redefinieron los roles en el sector, dejando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del ramo, la responsabilidad de reglamentar el sector de telecomunicaciones, estableciendo las normas de carácter general para su aplicación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

6.2.2.3. Tercer periodo: apertura del mercado de Telecomunicaciones

Durante la vigencia del período de exclusividad de ENTEL y las cooperativas locales para la prestación de servicios de telefonía fija y larga distancia nacional e internacional y dada la proximidad del proceso de apertura del mercado fijada para el 28 de Noviembre de 2001, se fueron preparando una serie de instrumentos legales, con el objetivo de permitir mayor competencia en los distintos mercados de telecomunicaciones , a través del ingreso de nuevas empresas interesadas en hacer inversiones para captar segmentos del mercado y cubrir la demanda insatisfecha. La Superintendencia de Telecomunicaciones elaboró un conjunto de propuestas normativas para reglamentar la nueva configuración del mercado, entre ellas:

Plan de Apertura, aprobado mediante DS 26005 de 30/11/00. Instrumento normativo mediante el cual se redujeron las barreras de ingreso de nuevos oferentes a los diferentes mercados, con medidas tales como el otorgamiento de títulos habilitantes de manera directa y sin costo en algunos casos.

Reglamento de Sanciones, aprobado mediante DS 25950 de 20/10/00. Esta disposición regula el régimen sancionatorio aplicable a las transgresiones a las disposiciones contenidas en las leyes N° 1600 y 1632, incorporando las infracciones y sanciones por facturación, cobranza, corte e interconexión del sector de telecomunicaciones.

Reglamento de Interconexión, aprobado mediante DS 26011 de 01/12/00. Este reglamento tiene como objetivo regular aspectos tales como: la obligatoriedad de la interconexión entre redes, los mecanismos y el registro de interconexión así como los aspectos técnicos referidos a este tema.

Plan Fundamental de Numeración y Reglamento de Facturación, Corte y Cobranza, aprobado por DS 26401 de 30/11/01. Tiene por objeto normar la facturación, cobranza y corte de los servicios de telecomunicaciones y la provisión de servicios de apoyo de facturación y cobranza entre operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Por otro lado, considerando el vacío normativo existente para la adecuación del sector a la apertura del mercado, el 25 de abril de 2002 se promulga la Ley 2342, Ley Modificatoria y Complementaria a la Ley de Telecomunicaciones. Este instrumento legal se propone garantizar un mejor funcionamiento del mercado y garantizar la competencia plena en los servicios que así lo permitan. Esta norma establece que los precios y tarifas de los servicios de telecomunicaciones sean establecidos libremente, excepto en el caso de los proveedores de servicios que tengan una posición dominante en el mercado, en cuyo caso los precios de estos servicios serán regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones en base a una metodología de precios tope.

Por último, se establecen criterios que apuntan a mejorar la transparencia de la información en el sector, tal como la obligación de publicar todos los precios, cargos y tarifas de los servicios de telecomunicaciones; y prevención de conductas anticompetitivas (precios predatorios, discriminación de precios).

El Reglamento de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (D.S. 29674 de 20 de agosto de 2008) representa un avance significativo en la normativa de regulación y defensa de la competencia del sector. El Reglamento establece de manera explícita la fórmula de tope de precios aplicable a los proveedores con posición dominante, aclarando lo dispuesto por el actual Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. Asimismo, se modifica el criterio por el que se considera a una empresa como “proveedor dominante” de cada servicio, de manera que reduce el techo por encima del cual se considera que un proveedor es dominante (del 60% al 40%).

Las normas introducidas buscaron establecer condiciones que permitan una competencia plena en el sector, mediante la regulación tarifaria de operadores específicos clasificados como dominantes en mercados determinados y la aplicación de políticas tendientes a la promoción y la defensa de la competencia en los mercados en los que existan varios proveedores.

A partir de la apertura del mercado, los operadores realizaron inversiones destinadas a introducir cambios tecnológicos, al mejoramiento en el manejo administrativo acorde con la competencia, y a la capacitación de su personal. Asimismo, en materia de expansión, el advenimiento de la liberalización del mercado impulsó a las empresas a ampliar su base de clientes, profundizando la competencia y aprovechando economías de ámbito. En efecto, la actual estrategia competitiva de los operadores se orienta hacia la provisión conjunta del máximo número de servicios de telecomunicaciones que pueda permitir la tecnología existente (por ejemplo, servicios conjuntos de telefonía fija y celular, internet y TV cable, etc.).

La introducción de competencia en el sector permitió reducir sustancialmente las tarifas de los servicios en general. En efecto, las tarifas máximas de larga distancia

internacional aprobadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones bajaron hasta en un 52% (dependiendo del destino) a sólo un año de la apertura del mercado y las de larga distancia nacional desde teléfonos fijos, en un 25% (2001).

6.2.2.4. Cuarto periodo: nuevo rol del Estado en el sector

El Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12/09/2007 define a las Telecomunicaciones como un sector transversal de apoyo al cambio de la matriz productiva (infraestructura para la producción). Por otra parte, afirma que el acceso universal a la información, al conocimiento y a la comunicación como bienes públicos es responsabilidad del Estado, quien intervendrá soberanamente en todos aquellos espacios que son de interés social, para promover servicios públicos en condiciones de calidad, continuidad y accesibilidad económica.

En esta línea, el 1° de mayo de 2008 el Gobierno decidió la nacionalización de ENTEL S.A., por la que el control y administración de esta empresa pasan al sector público. Para el efecto, se aprobó una norma legal (D.S. 29544) que definió las condiciones para que la totalidad del paquete accionario de la capitalizadora ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV sean transferidas al Estado Boliviano bajo la titularidad transitoria del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras se realice la transformación de la naturaleza jurídica de ENTEL S.A. a ENTEL S.A.M.

Asimismo, la Superintendencia de Telecomunicaciones (mediante Resolución Administrativa Regulatoria N° 2008/1056) dispuso la intervención preventiva de ENTEL por un lapso de 90 días hábiles, con la finalidad de garantizar la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones que provee dicha empresa.

6.2.2.5. La nueva normativa en el sector de Telecomunicaciones

Como consecuencia de disposiciones contenidas en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de febrero de 2009, la Asamblea Legislativa Plurinacional (Congreso), sancionó el 8 de agosto de 2011 la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación Nro 164. Asimismo, en el mes de octubre del año 2012 se promulgó el Reglamento General a dicha Ley y con posterioridad Resoluciones Ministeriales que reglamentan la normativa citada mediante Decreto Supremo 1391.

Las disposiciones relevantes de la nueva normativa, que disponen cambios sustanciales con relación a la anterior, son las siguientes:

- **Ente Regulador:** Se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, en reemplazo de la anterior Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes. Distinta denominación, pero básicamente, las mismas atribuciones y competencias.

- **Concesiones y Autorizaciones:** Se reemplaza la denominación “concesiones”, contenida en la anterior Ley, por las actuales “Habilitaciones especificas”.

- **Licencia Única:** Se otorga para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ya sea a nivel nacional o departamental.

Se instrumenta, mediante la firma de un Contrato que debe especificar los servicios de telecomunicaciones licenciados y además indicar el plazo, metas de calidad, derechos y tasas, garantías, etc.

La vigencia de la Licencia Única será de 15 años, pudiendo ser renovada, una sola vez por igual periodo.

- **Régimen Especial Transitorio:**

Las actuales Autorizaciones Transitorias (antiguas concesiones), deberán migrar al nuevo sistema de autorizaciones (Licencia Única) y formalizarse a través de contratos.

Al vencimiento del plazo de los contratos de concesión suscritos con la ex – SITTEL, se podrá optar por:

a) La renovación de los contratos y licencias de acuerdo a los planes elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (OPSV), si corresponde.
b) La Licitación Pública para otorgar la correspondiente licencia a un nuevo operador, quien deberá pagar al operador cesante, las instalaciones, equipos y obras, tomando como referencia el valor en libros, menos los gastos incurridos en la licitación, multas y pagos pendientes. El operador cesante puede participar en la Licitación Pública.

- Habilitación Específica: Instrumento que viabiliza la habilitación de un nuevo servicio de telecomunicaciones no contemplado en la Licencia Única. La otorga el Ente Regulador y atribuye con la misma, nuevos derechos y obligaciones al operador.

- Licencia para Uso de Frecuencia: El Ente Regulador otorga esta licencia a aquellos operadores que hagan uso de las mismas.

- Licencias en el Área Rural: Para operar redes y proveer servicios de telecomunicaciones en el área rural, se puede obtener la licencia mediante el procedimiento de otorgación directa.

Están además exentas del pago de tasas y derechos de asignación y uso de frecuencias, así como del pago del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS).

- **Régimen Tarifario:** La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, REGULARÁ el régimen general de TARIFAS y PRECIOS a los servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a Reglamento.

La estructura de tarifas y precios debe reflejar los costos que demande la provisión eficiente cada servicio.

- **Pagos que debe efectuar el Operador:**
  - ✓ Tasa de Regulación: Anual (1% de los Ingresos Brutos).
  - ✓ Asignación de Frecuencias: Una vez.
  - ✓ Uso de Frecuencias: Anual.

- ✓ PRONTIS: Anual. (de 1% a 2 % de los Ingresos Brutos).
- ✓ TATI, Tasa de terminación de llamadas de LDI (10% de los ingresos por servicio LDI).

- **Telecomunicaciones de Inclusión Social:** Se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) dependiente del Ministerio de OPSV.

✓ Financiamiento:

a) Los operadores deben aportar del 1% hasta el 2% de sus Ingresos Brutos Anuales (esto elimina la obligatoriedad de las Metas de Expansión por la prestación del Servicio de Larga Distancia).
b) Recursos externos y donaciones.
c) Pagos efectuados por asignación y uso de frecuencias, multas, ejecución de boletas de garantía y otros recursos captados por el Ente Regulador.

✓ Funcionamiento:

a) El Ministerio de OPSV, para la ejecución de proyectos de inclusión social, suscribirá contratos con empresas con participación estatal mayoritaria.
b) Si estas empresas no pudiesen ejecutar los proyectos, el Ministerio podrá licitarlos entre los operadores establecidos.

✓ Vigencia:

Tanto el PRONTIS como la eliminación de la obligatoriedad de las Metas de Expansión por la prestación del Servicio de Larga Distancia, entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2012.

- **Roaming en Áreas Rurales:** Todo operador móvil está obligado a prestar el servicio de roaming a los usuarios de otro operador que no cuente con cobertura móvil en determinadas áreas rurales.

- **Servicios Públicos sobre Internet:** Mediante reglamento se establecen las condiciones y características del servicio público de voz sobre Internet, que permiten entre otras cosas las comunicaciones entre usuarios de este servicio y usuarios de la red pública telefónica.

El Poder Ejecutivo, ha emitido ya la mayoría de la Reglamentación a la nueva Ley del sector y se encuentra ya promulgada casi en su totalidad, restando únicamente promulgarse el Reglamento de Sanciones adecuado al nuevo marco normativo. Hasta la fecha se han emitido: i) el Reglamento General a la misma, ii) el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, iii) el Plan Nacional de Frecuencias, iv) Plan de Asignación de Frecuencias, v) el Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, vi) Reglamento de Interconexión, vii) Reglamento PRONTIS, viii) Reglamento de TIC's., además de otras regulaciones de menor jerarquía.

6.2.2.6. Tipo de servicios

La Ley N° 164 de fecha 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, incluye las siguientes definiciones:

- **Telecomunicaciones:** Comprende la transmisión, emisión y recepción, de señales, símbolos, textos, imágenes, video, voz, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza o aplicaciones que facilitan los mismos, por cable o línea física, radioelectricidad, ondas hertzianas, medios ópticos u otros sistemas radioeléctricos de cualquier índole o especie, a través de una red pública o privada.

- **Tecnologías de Información y Comunicación (TIC):** Comprende al conjunto de recursos, herramientas, equipos, Programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información, voz, datos, texto, video e imágenes. Se consideran como sus componentes el hardware, el software y los servicios

" Decreto Supremo 1391, Reglamento a la ley de telecomunmicaciones"
La nueva normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones a aquellos cuya provisión y prestación se encuentra garantizada por el Estado, para que todos los habitantes del territorio nacional puedan contar con (y ejercer el derecho de) acceso universal a las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, y enmarcándose en estas definiciones, dicha Ley contempla los siguientes servicios:

- **Servicio de acceso a internet:** Es el servicio al público de acceso a la red internet que se presta a usuarias y usuarios conectados a la red pública mediante equipo terminal fijo o móvil, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas.
- **Servicio público de voz sobre internet.** Es el servicio que permite la prestación de comunicación de voz mediante la red internet desde y hacia la red pública telefónica y otra red de servicio del mismo tipo.
- **Servicio local:** Es el servicio telefónico al público que se presta entre usuarias y usuarios conectados a la red pública, mediante equipo terminal fijo o de cobertura restringida y ubicados dentro de un área geográfica definida, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas específicas para este servicio.
- **Servicio móvil:** Es el servicio al público que se presta utilizando frecuencias electromagnéticas específicas, a través de estaciones radiobase terrestres distribuidas en configuración celular o de microceldas y mediante equipos terminales móviles o portátiles conectados a éstas, cuya área de servicio abarca todo el territorio boliviano. Incluye servicios complementarios.
- **Servicio de larga distancia nacional:** Es el servicio telefónico al público prestado entre diferentes áreas urbanas o rurales, o entre diferentes áreas de servicio, dentro del territorio boliviano.
- **Servicio de larga distancia internacional:** Es el servicio telefónico al público prestado entre un área situada dentro del territorio boliviano y otra situada en el extranjero.
- **Servicio de acceso público:** Es el servicio al público provisto a través de teléfonos públicos, puestos públicos de cabinas, locutorios, telecentros, infocentros, u otros, por medio de aparatos terminales que puede incluir teléfonos tradicionales, máquinas de facsímile, computadoras o cualquier tipo

de equipo terminal, utilizados con monedas, fichas, tarjetas, o por pago en efectivo.

- **Servicio de distribución de señales:** Es el servicio al público que se proporciona únicamente por suscripción a través de estaciones cuyas emisiones se distribuyen para ser recibidas por usuarias y usuarios determinados. Estos servicios incluyen la distribución de Programación de televisión y/o audio.
- **Servicio de radiodifusión:** Son los servicios cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por todo el público sin otra restricción que no sea la de contar con un aparato receptor. Estos servicios incluyen los de radio y televisión.
- **Servicio de reventa:** Es el servicio al público, conmutado o de transmisión, que es prestado por un proveedor que no opera una red pública, pero que utiliza la infraestructura de circuitos y/o centrales de una red pública operada por otro titular.
- **Servicio de valor agregado:** Es el servicio al público que utiliza aplicaciones específicas y no emplean circuitos propios de transmisión, salvo que sean provistos por un operador. Estas aplicaciones tienen efecto en el formato, contenido, código, protocolo, almacenaje o aspectos similares de la información transmitida por la usuaria y el usuario o le proveen información adicional, diferente o reestructurada, o le permiten interacción con información almacenada. No incluyen servicios de voz en tiempo real ni el acceso a internet.
- **Servicio de telefonía fija:** Es el servicio telefónico al público que se presta entre usuarias y usuarios conectados a la red pública, mediante equipo terminal fijo o de cobertura restringida y ubicados dentro de un área geográfica definida, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas específicas para este servicio.

La normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones al Público, aquellos servicios provistos directamente al público por un operador o proveedor, incluyendo la reventa.

TELECEL S.A. cuenta con la autorización del Estado para prestar los siguientes servicios:

- Servicio de Telefonía Móvil.
- Servicio de Telefonía de Larga Distancia.
- Servicio de Portadores.
- Servicios de Internet.
- Servicios de Distribución de Señales.
- Servicios de Voz sobre Internet.
- Servicio de Valor Agregado.
- Servicio de Telefonía Fija

En el año 2013 la ATT llevó adelante diferentes Licitaciones Públicas para conceder nuevo espectro electromagnético a los operadores, adquiriendo TELECEL S.A. una importante cantidad de espectro electromagnético en las Bandas móviles 1900, 700 y AWS. Esto le permitirá prestar mejores y nuevos servicios y competir en igualdad de condiciones en el mercado.

6.2.2.7. Estructura de la industria

La estructura del mercado en el sector cambió radicalmente a partir de 2001, año en el que se finaliza el periodo de exclusividad, particularmente en lo que se refiere a telefonía de larga distancia. Asimismo, y a pesar de no figurar entre los servicios con exclusividad, la telefonía móvil también sufrió cambios importantes a partir de la apertura del mercado. En efecto, a los dos operadores que estuvieron vigentes hasta 1999, se sumó un tercero en el año 2000, NUEVATEL S.A. que empezó incursionando en el negocio con una participación de mercado de 1,4% (2000) y que en la actualidad (2014) cuenta con una participación del más del 20%.

La incursión de una nueva empresa en el servicio de telefonía móvil, y por tanto del incremento de la competencia, ha repercutido de manera favorable en el acceso de la población a esta tecnología, haciendo cada vez más asequible esta tecnología a diversos sectores de la población. Efectivamente, la cantidad de terminales móviles se ha visto incrementada considerablemente a partir del año 2000 en el mercado de telefonía celular.

Por último, cabe destacar el crecimiento que ha tenido el uso de Internet como herramienta de comunicación en nuestro país. Es destacable el crecimiento que ha tenido el uso de Internet ADSL y el número de conexiones Wi - Fi, en detrimento de las conexiones por Dial - Up.

En el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2013 la tecnología con más rápido crecimiento fueron los accesos a través de terminales móviles y las conexiones GPRS/EDGE. Las conexiones fijas con tasas de crecimientos más significativas fueron las provistas a través de tecnologías hibridas fibra coaxial (HFC); mientras que los accesos a través de tecnología ADSL, que en números son las más importantes en las conexiones fijas crecieron a más de 10%. Finalmente mencionamos la introducción desde marzo de 2012 de tecnología FTTx gracias a TELECEL S.A. y COTAS, si bien no son cantidades significativas se espera que estos emprendimientos sean sostenibles y aumente la oferta de este tipo de conexiones con mayores prestaciones para el usuario final.

En años posteriores a la apertura del mercado, progresivamente, fueron acreditándose, muchos más operadores en los diferentes servicios ofrecidos. Según la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) a la fecha se encuentran registrados:

- Tres (3) operadores para el servicio básico móvil.
- Veinticuatro (24) operadores para el servicio de larga distancia nacional e internacional.
- Veinticinco (25) operadores para el servicio de telecomunicaciones local.
- Once (11) operadores para el servicio de reventa.
- Treinta (30) operadores para el servicio de telefonía pública.
- Cuarenta y cinco (45) operadores para el servicio de transmisión de datos.
- Cincuenta y ocho (58) operadores para el servicio de distribución de señales de audio y video.

Cuadro Nº 23: Operadores registrados en la ATT

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
1	BANDA ANCHA S.R.L.	Transmisión de Datos	Departamento de Tarija
2	COTEAUTRI LTDA.	Transmisión de Datos	ASL de Trinidad
3	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	ASL de Trinidad
4	COTEAUTRI LTDA.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
5	COTERI LTDA.	Transmisión de Datos	Departamento de Beni
6	VIDIVISION S.A.	Transmisión de Datos	ASL de Cochabamba
7	ASISCORP	Transmisión de Datos	ASL de Cochabamba
8	BOLIVIATEL S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Trinidad y Cobija.
9	COTES LTDA.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
10	AXS BOLIVIA S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Trinidad y Cobija.
11	MEGALINK S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
12	ÚNETE S.A.	Transmisión de Datos	La Paz, Santa Cruz
13	TDC S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
14	MAPSAT S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
15	ITTI BOLIVIA S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
16	DATALAN	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
17	INNOVATEL S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
18	HABLANDO TODOS S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
19	COMSATEL	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
20	DATATEL S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
21	ITACA BOLIVIA S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
22	VSR DE BOLIVIA S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
23	INTERAL DE VLADY OSCAR FLORES MARTÍNEZ	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
24	ZYSTEM SOLUTION	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
25	SIRIO	Transmisión de Datos	La Paz
26	TELCORP S.A.	Transmisión de Datos	Toda el Área Rural del Estado Plurinacional de Bolivia
27	COOBOL S.R.L.	Transmisión de Datos	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Cobija, Trinidad, Sucre, Tarija
28	DIGITALWORK S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
29	M.C.M. MULTISERVICIOS EN COMPUTACIÓN Y MULTIMEDIA	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
30	MULTIVISION S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre
31	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Potosí.
32	DATATEL S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
33	DATAWAY S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
34	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TUPIZA LTDA. COSEL	Transmisión de Datos	ASL de Tupiza
35	INTELINET S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de Santa Cruz de la Sierra
36	BOLITEL S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
37	NEXCOM S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
38	BOLSAT S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
39	COMTECO LTDA.	Transmisión de Datos	Las ciudades de Cochabamba, Quillacollo, Sacaba, Vinto, Capinota, Punata.
40	COMTECO LTDA.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
41	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	Portachuelo, Mineros , Puerto Suárez, Puerto Quijarro, Camiri
42	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	Santa Cruz de la sierra, Montero, Warnes, Viru Viru
43	COSETT LTDA.	Transmisión de Datos	Departamento de Tarija
44	TELECEL S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
45	UTECOM S.A.	Transmisión de Datos	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
46	VOZTELECOM S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
47	TRANSMEDES S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
48	NUEVATEL S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
49	STARTEL BOLIVIA S.A.	Transmisión de Datos	ASL definidas en Resolución Suprema N° 225783 Capitales de sección municipal establecidas en R.S. 225783, incluidas las 3850 poblaciones dentro del radio de cobertura de estas capitales.
50	ECOM S.A.	Transmisión de Datos	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí Tarija y Oruro.
51	ENTEL S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
52	AXS BOLIVIA S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
53	BOLITEL S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
54	BOLIVIATEL S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Oruro, Trinidad, Cobija
55	COMTECO LTDA.	Telefonía Pública	Cochabamba, Capinota, Quillacollo y Sacaba
56	COSETT LTDA.	Telefonía Pública	Tarija
57	COTABE LTDA.	Telefonía Pública	Bermejo
58	COTAP LTDA.	Telefonía Pública	Potosí
59	COTAS LTDA.	Telefonía Pública	Santa Cruz, Camiri, Roboré, San José de Chiquitos, Puerto Suarez, San Matías, Charagua, Gutiérrez
60	COTAS LTDA.	Telefonía Pública	La Paz y Cochabamba
61	COTAS LTDA.	Telefonía Pública	Trinidad, Tarija, Potosí, Oruro, Sucre
62	COTEAUTRI LTDA.	Telefonía Pública	Trinidad
63	COTEAUTRI LTDA.	Telefonía Pública	Toda el Área Rural del Departamento de Beni
64	COTECAR LTDA.	Telefonía Pública	Caranavi
65	COTECO LTDA.	Telefonía Pública	Cobija
66	COTEGUA LTDA.	Telefonía Pública	Guayaramerín
67	COTEL LTDA.	Telefonía Pública	La Paz (incluye El Alto y Viacha)
68	COTEMO LTDA.	Telefonía Pública	Santa Ana del Yacuma
69	COTEOR LTDA.	Telefonía Pública	Oruro
70	COTEOR LTDA.	Telefonía Pública	Huanuni, Challapata
71	COTERI LTDA.	Telefonía Pública	Riberalta
72	COTES LTDA.	Telefonía Pública	Sucre
73	COTEVI LTDA.	Telefonía Pública	Villazón
74	ECOM S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí Tarija y Oruro.
75	ENTEL S.A.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
76	ENTEL S.A.	Telefonía Pública	San Borja
77	HABLANDO TODOS S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
78	ITACA BOLIVIA S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
79	ITS S.R.L.	Telefonía Pública	Santa Cruz de la Sierra
80	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	Caranavi, Copacabana, Yapacaní, Roboré, san José de Chiquitos, Potosí, Trinidad, Riberalta, Guayaramerín, y las localidades de Mineros, Portachuelo, Buena Vista, El Torno, Samaipata(incluyendo Mairana), Okinawa1, Okinawa2, Okinawa3.

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
81	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	ASL de Patacamaya, Puerto Suarez, Camiri, Challapata, Yacuiba, Villamontes, Bermejo, Tupiza, Villazón, Cobija; y localidades comprendidas en provincias: Aroma, Manco Cápac(La Paz) Germán Busch, Guarayos y Cordillera (Santa Cruz), Sebastián Pagador y Abaroa
82	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Oruro, Sucre y Tarija, incluyendo El Alto, Quillacollo, Montero, Punata, Vinto, Cotoca y Warnes
83	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	Huanuni (Oruro), Uyuni, Llallagua, Uncía incluye Siglo XX (Potosí), Vallegrande, San Ignacio de Velasco, San Matías (Santa Cruz), Santa Ana de Yacuma, Rurrenabaque y San Buenaventura, San Borja, Reyes (Beni).
84	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	Camargo, Capinota, Charagua, Comarapa, Gutiérrez y Monteagudo.
85	PROFEL S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
86	TELCORP S.A.	Telefonía Pública	Toda el Área Rural del Estado Plurinacional de Bolivia
87	TELE PUNTO S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
88	TRANSMEDES S.A.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
89	ÚNETE S.A.	Telefonía Pública	Trinidad, Riberalta, Guayaramerín, San Borja, Rurrenabaque, Santa Ana de Yacuma, Sucre, Monteagudo, Cochabamba, La Paz, Copacabana, Caranavi, Oruro, Cobija, Huanuni, Potosí, Llallagua/Uncía, Uyuni, Villazón, Santa Cruz de la Sierra, San José de Chiquitos,
90	VOZTELECOM S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
91	TRANSMEDES S.A.	Reventa (TDT)	Todo el Territorio Nacional
92	COMTECO LTDA.	Reventa (SBM)	Departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz
93	COTAS LTDA.	Reventa (SBM)	Departamento de Santa Cruz
94	TRANSMEDES S.A.	Reventa (SBM)	Todo el Territorio Nacional
95	AXS BOLIVIA S.A.	Reventa (SBM)	Todo el Territorio Nacional
96	INTELINET S.R.L.	Reventa (LDNI, TPU, TLO, TVC, ALQ, TDT)	La Paz
97	BOSSNET S.A.	Reventa (LDNI, TPU)	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
98	ÚNETE S.A.	Reventa (LDNI, TDT, ALQ.)	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija, Puerto Suárez
99	COTAP LTDA.	Reventa (LDNI)	Potosí, Sucre
100	CAVANET S.R.L.	Reventa (LDNI)	Todo el Territorio Nacional
101	LATIN AMERICAN NAUTILUS S.R.L.	Reventa (ALQ)	Todo el Territorio Nacional
102	AXS BOLIVIA S.A.	Local de Telecomunicaciones	Todo el Territorio Nacional (57 ASL)

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
103	BOLITEL S.R.L.	Local de Telecomunicaciones	Santa Cruz de la Sierra, Vallegrande, Samaipata, El Torno, Comarapa, Santa Ana de Yacuma, Trinidad, Reyes, San Borja, Rurrenabaque, Riberalta, Cobija
104	BOLIVIATEL S.A.	Local de Telecomunicaciones	La Paz, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Sucre, Tarija, Trinidad, Cobija, Riberalta, Guayaramerín, Yacuiba, Villazón, Tupiza, Yapacaní
105	COMTECO LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Cochabamba, Capinota, Quillacollo y Sacaba
106	COSETT LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Tarija
107	COTABE LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Bermejo
108	COTAP LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Potosí
109	COTAS LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Santa Cruz, Camiri, Roboré, San José de Chiquitos, Puerto Suarez, San Matías, Charagua, Gutiérrez
110	COTEAUTRI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Trinidad
111	COTEAUTRI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Toda el Área Rural del Departamento de Beni
112	COTECAR LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Caranavi
113	COTECO LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Cobija
114	COTEGUA LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Guayaramerín
115	COTEL LTDA.	Local de Telecomunicaciones	La Paz (incluye El Alto y Viacha)
116	COTEL LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Copacabana
117	COTEMO LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Santa Ana del Yacuma
118	COTEOR LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Oruro
119	COTEOR LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Huanuni, Challapata
120	COTERI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Riberalta
121	COTES LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Sucre
122	COTEVI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Villazón
123	ENTEL S.A.	Local de Telecomunicaciones	Todo el Territorio Nacional
124	ENTEL S.A.	Local de Telecomunicaciones	San Borja
125	HABLANDO TODOS S.R.L.	Local de Telecomunicaciones	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
126	ITS S.R.L.	Local de Telecomunicaciones	Santa Cruz de la Sierra
127	STARTEL BOLIVIA S.A.	Local de Telecomunicaciones	ASL definidas en Resolución Suprema N° 225783 Capitales de sección municipal establecidas en R.S. 225783, que actualmente forman una ASL definida, y aquellas poblaciones que a futuro sean definidas o formen parte de una ASL, y se encuentren dentro del lista
128	TRANSMEDES S.A.	Local de Telecomunicaciones	Todo el Territorio Nacional (57 ASL)
129	ÚNETE S.A.	Local de Telecomunicaciones	Trinidad, Riberalta, Guayaramerín, San Borja, Rurrenabaque, Santa Ana de Yacuma, Sucre, Monteagudo, Cochabamba, La Paz, Copacabana, Caranavi, Oruro, Cobija, Huanuni, Potosí, Llallagua/Uncía, Uyuni, Villazón, Santa Cruz de la Sierra, San José de Chiquitos,
130	UTECOM S.A.	Local de Telecomunicaciones	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
131	AVTEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
132	AXS BOLIVIA S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
133	BOLITEL S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
134	BOLIVIATEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
135	COTAS LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
136	COTECAR LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Provincia de Caranavi
137	COTEGUA LTDA.	Larga Distancia Internacional	Todo el Territorio Nacional
138	COTEL LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
139	COTEOR LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	ASL de Oruro, Huanuni y Challapata; y la localidad de Caracollo
140	DIGITALWORK S.R.L.	Larga Distancia Internacional	Todo el Territorio Nacional
141	ECOM S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí Tarija y Oruro.
142	ELECTECH S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
143	ENTEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
144	HABLANDO TODOS S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
145	INFORMATENET S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
146	ITACA BOLIVIA S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
147	ITS S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
148	NUEVATEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
149	PROFEL S.R.L.	Larga Distancia Internacional	Todo el Territorio Nacional
150	TELECEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
151	TRANSMEDES S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
152	ÚNETE S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
153	UTECOM S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
154	VOZTELECOM S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
155	ACTEL S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
156	ALBERTO DE OLIVA MAYA ALARCÓN	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Rosa del Yacuma
157	ALBERTO DE OLIVA MAYA ALARCÓN	Distribución de Señales de Audio y Video	Rurrenabaque
158	ANDESTEL S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz
159	CABLE SAT LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	El Alto
160	CABLESIV TV SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	San Ignacio de Velasco
161	CABLEVISIÓN MCB S.R.L. YACUIBA	Distribución de Señales de Audio y Video	Villazón
162	CABLEVISIÓN MCB S.R.L. YACUIBA	Distribución de Señales de Audio y Video	Yacuiba
163	CABLEVISIÓN SAN IGNACIO	Distribución de Señales de Audio y Video	San Ignacio
164	CABLEVISIÓN SAN JAVIER	Distribución de Señales de Audio y Video	San Javier
165	CABLEVISIÓN TUPIZA	Distribución de Señales de Audio y Video	Tupiza
166	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE BOLIVIA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
167	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	Reyes y Rurrebanabaque
168	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	San Borja
169	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	San Cristóbal

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
170	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	Puerto Suarez
171	COMTECO LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz, EL Alto, Cochabamba, Quillacollo, Tiquipaya, El Paso, 4 Esquinas, Sipe Sipe, Vinto, Sacaba, Apote
172	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BARTOLOMÉ LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Chulumani
173	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TUPIZA LTDA. COSEL	Distribución de Señales de Audio y Video	Tupiza
174	COOPERATIVA TELECABLE COROICO	Distribución de Señales de Audio y Video	Coroico
175	CORPORACIÓN TVN S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
176	CORPORACIÓN VISTA COBIJA S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija
177	COSETT LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Tarija
178	COSETT LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	San Lorenzo
179	COTAP LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Potosí
180	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	El Torno
181	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
182	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Warnes
183	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Montero
184	COTEAUTRI LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Trinidad
185	COTECO LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija
186	COTECO LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija
187	COTEL LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz y El Alto
188	COTEOR LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Oruro
189	COTERI LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Riberalta
190	COTES LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Sucre
191	COTEVI LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Villazón
192	DIGITAL PLUS SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	Punata
193	DIGITAL PLUS SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	Cliza
194	DIGITAL TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Ascensión de Guarayos
195	DIGITAL TV CABLE EDMUND	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
196	EMPRESA UNIPERSONAL CABLE VISIÓN DIGITAL	Distribución de Señales de Audio y Video	Villamontes
197	ENTEL S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
198	ENTEL S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
199	EXITEL S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Guayanamerin
200	GERBER SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	Potosí
201	HABLANDO TODOS S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
202	ICLA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija y Bermejo
203	ICLA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija y Bermejo
204	IMAGEN DE TELEVISIÓN SATELITAL LTDA. (ITS LTDA.)	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
205	JM Y MR TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Ivirgarzama
206	JM Y MR TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Arapata
207	LOCH TEL S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Trinidad
208	MOVI VISIÓN S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santana de Yacuma
209	MULTIVISION S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba
210	MULTIVISION S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Tarija
211	RED DE TELEVISIÓN POR CABLE RTC	Distribución de Señales de Audio y Video	Cochabamba
212	REFLEJOS TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Llallagua
213	S.I.E.T.E. (SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA) S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Yapacani
214	SISTEMA DE RADIO Y TV AGUARAGUE	Distribución de Señales de Audio y Video	Villamontes
215	STC MISIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	San Javier de Santa Cruz
216	SÚPER TVCOM	Distribución de Señales de Audio y Video	Caranavi
217	TELECABLE DEL SUR	Distribución de Señales de Audio y Video	Camiri
218	TELECABLE LA IMAGEN ORUREÑA	Distribución de Señales de Audio y Video	Oruro
219	TELEFRONTERA UYUNI S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Uyuni
220	TUVES TV SATELITAL BOLIVIA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
221	TV CABLE "FRONTERA"	Distribución de Señales de Audio y Video	Villazón
222	VIDEO CABLE CAMIRI VCC	Distribución de Señales de Audio y Video	Camiri
223	VIDEO CABLE CAMIRI VCC	Distribución de Señales de Audio y Video	Camiri
224	VIDEO CABLE NORINTE	Distribución de Señales de Audio y Video	Mineros Santa Cruz
225	VIDEO CABLE PIRAI	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
226	VIDEO CABLE SATELITAL	Distribución de Señales de Audio y Video	Yacuiba
227	VIDEO MONTEAGUDO	Distribución de Señales de Audio y Video	Monteagudo
228	WILSONTEL TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	San Borja
229	TELECEL S.A.	Básico Móvil	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz
230	TELECEL S.A.	Básico Móvil	Trinidad, Sucre, Oruro, Cobija, Potosí, Tarija
231	NUEVATEL S.A.	Básico Móvil	Todo el Territorio Nacional
232	ENTEL S.A.	Básico Móvil	Todo el Territorio Nacional
233	ENTEL S.A.	Básico Móvil	Todo el Territorio Nacional

Fuente: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte – ATT

6.2.3. Principales productos y servicios del Emisor

6.2.3.1. Voice (Telefonía Celular)

- **Outgoing: Llamadas Salientes.**
  - ✓ Outgoing On Net: Llamadas salientes entre usuarios TIGO.
  - ✓ Outgoing X-Net: Llamadas salientes entre usuarios de otros Operadores.
  - ✓ Outgoing International: Llamadas salientes internacionales.

- **Incoming: Llamadas Entrantes.**
  - ✓ Incoming X-Net: Llamadas entrantes de otros Operadores.
  - ✓ Incoming International: Llamadas entrantes internacionales.

- **Roaming Outgoing: Llamadas salientes de usuarios TIGO en el Exterior.**

6.2.3.2. VAS (Servicios de Valor Agregado)

- **VAS Roaming:**
  - ✓ SMS Roaming: SMS de usuarios TIGO en el Exterior.
  - ✓ Data Roaming: Internet de usuarios TIGO en el Exterior.

- **VAS SMS:**
  - ✓ SMS On Net: SMS entre Usuarios TIGO.
  - ✓ SMS X-Net National Outgoing: SMS salientes a usuarios de otros Operadores.
  - ✓ SMS X-Net National Incoming: SMS entrantes de usuarios de otros Operadores.
  - ✓ SMS X-Net International Outgoing: SMS internacionales salientes.

- **VAS Voice:**
  - ✓ Voice Ring Back Tone: escucha el tono.
  - ✓ Voice Mail: mensaje de voz.
  - ✓ Voice Other Premium Call Numbers: llamadas Premium.

- **VAS Data:**
  - ✓ Data: internet móvil.
  - ✓ Data MMS: descargas y aplicaciones de menú dinámicos.
  - ✓ Data Video Call: video llamadas.
  - ✓ Data Corporate Business: internet móvil, blackberry.

- **VAS Content:**
  - ✓ Content SMS Premium: mensajitos (trivia, suscripciones).
  - ✓ Content Streaming: televisión por teléfono móvil.
  - ✓ Content Downloads: descargas de contenido.

- **VAS Others:**
  - ✓ Give me Balance: transferencia y dame saldo.
  - ✓ Lend me Balance: TIGO te presta saldo.
  - ✓ Lend me Product: Préstamo de llamadas, sms y paquetes
  - ✓ Gift and Collect: llamadas y SMS por cobrar.
  - ✓ Corporate Solutions GPS: servicio de GPS.
  - ✓ Salva tu agenda: Backup de contactos

- ✓ Smart Apps: Aplicaciones Premium.
- ✓ New Entertainment: navegación por sms.
- ✓ Content Downloads: descargas de contenido.

- **Corporate Fixed:**
  - ✓ Broadband Internet: Servicio de Internet a través de Fibra a nivel nacional.
  - ✓ Transport: Alquiler de Fibra óptica para el Servicio de envío de datos punto a punto a nivel nacional (VPN).
  - ✓ Sip trunk: servicio de Voice IP.
  - ✓ Wholesale: Venta mayorista de servicios de transmisión de datos e internet a operadores nacional e internacionales.
  - ✓ Cloud computing: servicio de soluciones, infraestructura y software en la nube.

- **Financial Services:**
  - ✓ Transferencias y envíos de dinero.
  - ✓ Pago de servicios (Agua, Luz, Teléfono Móvil, TV Cable, Natura).
  - ✓ Pagos masivos (Desembolsos masivos a billeteras de Salario).
  - ✓ Compra tiempo aire (Telefonía Móvil).
  - ✓ Pago de comercios desde la web.
  - ✓ Compra de entradas para eventos masivos.
  - ✓ Remesas Internacionales.
  - ✓ Transferencias Interbancarias (ACH).

- **Home Service:**
  - ✓ Internet domiciliario (Wimax, HFC).
  - ✓ Cable (MMDS, DTH, HFC).
  - ✓ Combo Triple Play (BBI + TV+ minutos Móviles).

6.3. Descripción de las actividades y negocios de TELECEL S.A.

Durante la última gestión, TELECEL S.A. ha llegado a cumplir los siguientes objetivos:

- Se alcanzó un 77% de Smartización de la base de clientes y una penetración de usuarios de datos del 68%.

- Expansión del Negocio de TV e Internet y monetización de la red de cable a través de la penetración de TV dirigido por internet siendo los pioneros en Bolivia en lanzar servicios Bundles (Combo internet, TV y minutos).

- Tigo Business, unidad enfocada al sector corporativo. Con 7 mil kilómetros de fibra óptica se pudo lanzar un portafolio de productos y servicios importantes.

- Nuevos servicios para ser utilizados con la billetera Tigo Money logrando un crecimiento de 76% de los usuarios y transacciones mensuales por más de $us. 21 millones. Consolidación e inclusión financiera con la habilitación de Tigo Money APP para todos los operadores de telefonía.

- Aumento de cobertura a nivel nacional en la red 2G y 3G alcanzando un total de 3346 Radiobases (RBS) divididas entre 1375 Radiobases GSM, 1125 Radiobases 3G, y 846 Radiobases LTE las cuales ampliaron la cobertura a

nuevas localidades del país y aumentaron la capacidad dentro del casco urbano de las ciudades principales.

- Se ampliaron las capacidades de la tecnología 3G aumentando nuestros equipos en la banda 1900 MHz en un total de 707 Radiobases en esta banda.

- Se realizaron expansiones de capacidad en los elementos de red de Core Network: HSS, MME y S/P-GW, así como también la modernización de nuestro sistema PCRF basado en NFV con la finalidad de poder brindar nuevos servicios y ofertas de internet a nuestros abonados y así lograr una mejora en la experiencia de cada uno de ellos.

- Se realizaron expansiones en la red HFC alcanzando los 264,800 HHPP.

- Como parte del Programa de Business Transformation se ha modernizado la plataforma de facturación para los servicios Pre – Pago y además se está trabajando en la modernización de los sistemas del IT Core para brindar mejores servicios con tecnología de última generación lo cual permitirá construir nuestro futuro digital y satisfacer las necesidades futuras de nuestros clientes.

- Se adaptó el proceso de DWH Corporativo a la implementación de la nueva plataforma de servicios Pre – Pago así como también para la plataforma Unified VAS (Value Added Services) y se está trabajando en la modernización de DWH enfocado a Big Data e inteligencia de negocio.

6.3.1. Políticas de Precio

La política de precios se basa en el Artículo 43° POLÍTICA TARIFARIA de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de fecha 8 de agosto de 2011, sus reglamentos y las disposiciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

I. El nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, regulará el régimen general de tarifas y precios a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, provistos en todo el territorio nacional, independientemente de su cobertura, de acuerdo a condiciones y metodologías establecidas en el reglamento de la presente Ley.

II. La estructura de tarifas y precios para todos los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación y servicio postal que se provea al público, deberá estar conforme con los siguientes preceptos generales:

1. La estructura de tarifas y precios reflejará los costos que demande la provisión eficiente de cada servicio.

2. En los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, la estructura tarifaria atenderá los principios de solidaridad y asequibilidad, de modo que se incluyan opciones tarifarias para usuarias o usuarios de menores ingresos.

3. La estructura tarifaria será diseñada para promover el uso eficiente de los servicios y no incluirá aspectos anticompetitivos.

4. No estarán permitidos subsidios cruzados entre servicios prestados en diferentes redes.

5. Ningún proveedor de servicios podrá discriminar a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares, en relación a tarifas y precios.

III. Se permitirán los descuentos por volumen siempre que se sustenten en reducción de costos, se hagan públicas las tarifas con descuentos y se apliquen de manera no discriminatoria a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares.

IV. Los operadores podrán establecer el inicio de sus ciclos de facturación, siempre que sean regulares y cumplan con las disposiciones vigentes sobre facturación, cobranza y corte.

V. En los servicios de telecomunicaciones se establecerán franjas horarias para las tarifas cobradas por tiempo de comunicación. Los servicios a los que se aplicarán las franjas horarias serán establecidos en reglamento.

6.3.2. Estrategias de Crecimiento

En la gestión 2017, TELECEL S.A. tiene como estrategia generar ingresos por USD 558 millones, incrementando los mismos en 3%, respecto a la gestión del 2016.

Entre los factores que ayudarán a cumplir con los objetivos mencionados se tienen los siguientes:

1. Se tiene proyectado un crecimiento de la base de clientes de 4% y llegar a una penetración de datos de 70% continuando con el foco en el estilo de vida digital y smartización. Esto se logrará aumentando los productos digitales, consolidando la red de LTE y reforzando la venta de equipos inteligentes (Iphone, Android y otros smartphones) con diferentes planes de internet para los clientes Post pago y Prepago.

2. Se espera un crecimiento de los ingresos de Tigo Star de 52% y de la base de usuarios de 73%; crecimiento que se da gracias a la expansión de la red HFC en Bolivia (+269.000 hogares nuevos con cobertura en el 2017), a través también de más y mejores contenidos de TV, HD y derechos de transmisión de Futbol (liga Boliviana Profesional de Futbol y Liga Española)

3. Para la Unidad de Negocios de Tigo Business, foco en compañías grandes ofreciendo servicios de Fibra Óptica, LTE y HFC. Se tiene proyectado un crecimiento de 12% en los ingresos.

4. Para Tigo money se espera un crecimiento en el uso de la billetera y diversificación en casos de uso, enfoque en comercio electrónico, compras por internet. Año clave para la captación de clientes 30% de crecimiento anual.

6.3.3. Responsabilidad Social Empresarial

Tigo Bolivia materializa exitosos proyectos de la mano de la tecnología, propiciando la inclusión digital:

La línea de Responsabilidad Corporativa ha desarrollado los siguientes proyectos:

- **AULAS DIGITALES:** Apoyamos a los Centros de Parálisis Cerebral del País, Centros de Educación Alternativa y Escuelas donde se aplica inclusión educativa a niños con discapacidad, equipándolos con Tablets, Xbox Kinec e Internet. Hasta finales de la Gestión 2017 el proyecto tendrá 30 aulas instaladas en las principales ciudades del país, incluyendo este año zonas rurales. El proyecto consiste en apoyar y estimular el desarrollo cognitivo y la motricidad, con el uso de aplicaciones didácticas educativas y juegos digitales.

- **CYBERBULLYING II PARTE Y CRIANZA TECNOLÓGICA:** El proyecto de protección de la niñez on line llegó a 201 escuelas públicas y privadas en Bolivia al cierre del 2016, gracias al primer portal educativo y preventivo www.convivenciasinviolencia.org.bo financiada por Tigo, en alianza con la ONG Visión Mundial Bolivia. Al cierre del 2017 el proyecto quedará baja el denominativo de "Crianza Tecnológica" para ampliar el universo de la capacitación y sensibilización de la temática a padres de familia, maestros y adultos en general. Esta nueva campaña tiene un nuevo portal que se suma al primero www.crianzatecnologica.com.bo. La nueva dinámica iniciará en el mes de Julio con Voluntarios Tigo que tendrán espacios asignados de trabajo entre junta de vecinos y junta de padres, en coordinación con Alcaldía y Distritos Educativos. La meta son 50.000 personas sensibilizadas en la temática hasta diciembre 2017.

- **VOLUNTARIADO TIGO, PURO CORAZÓN:** Incentivamos un voluntariado auténtico y comprometido cada año: Donante de Sangre (donación voluntaria de sangre a los Bancos Regionales en cada Departamento), Voluntarias de Cabello Solidario (tejiendo pelucas para enfermos oncológicos) iniciará un cuarto grupo de tejedoras en la ciudad de Tarija, sumando al equipo de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, Mil Sonrisas Conectadas en Navidad (desayunos navideños con hogares de niños en todo Bolivia) es nuestra campaña navideña de Diciembre.

- **VOLUNTARIADO Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA JÓVENES DE HOGARES:** TIGO-INFOCAL este año ampliará sus objetivos iniciando la II parte de Instaladores Eléctricos y Domiciliarios para dar paso a Instalación de Antenas de TV, II parte de carpintería de palet´s ahora en su fase de mueble completo y se introduce una nueva materia prima para la producción de souvenirs a base de lonas de publicidad almacenadas en stock de desechos. Todas estas iniciativas de Responsabilidad Corporativa son un testimonio del protagonismo y liderazgo del equipo Humano de la Empresa.

- **TIGO RAEE:** Promovemos el reciclaje responsable de los Residuos Eléctricos y Electrónicos desde nuestras oficinas, aliados a una campaña de acopio y disposición final de los mismos, a través de FUNDARE-CAINCO, la única institución autorizada y con licencia ambiental, para tener un Centro de Acopio en Santa Cruz de la Sierra, donde se procede a la separación de basura electrónica para su envío al exterior a plantas recicladoras, según normas internacionales. La campaña se denomina "Pon a tu Ex en su Lugar" y cumple 3 años de gestión de

RAEE. Este 2017 iniciamos con la presencia de contenedores en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Oruro, en Agosto del 2017 arranca la campaña masiva de socialización en estas ciudades.

▪ **PORTAL DE CODEING-ENSEÑANZA DE PROGRAMACIÓN:** Desde Mayo del 2017 inauguramos el proyecto de inclusión digital con una nueva herramienta de enseñanza tecnológica para los maestros del país, ofreciendo por primera vez en Bolivia un portal para favorecer el talento digital de niños y promover conocimiento tecnológico para bachilleres (aportando a los esfuerzos de la Reforma Educativa en otorgar un bachillerato técnico) El proyecto trabajará con 45 Unidades Educativas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, si necesidad de conectividad, favoreciendo la instalación del portal directo a servidores o equipo portátiles de las aulas seleccionadas para el proyecto. Pixel a Pixel es el portal amigable y funcional para este objetivo de integración social y desarrollo de competencias digitales de niños, adolescentes y jóvenes de toda condición social.

Los desafíos se convierten en objetivos, bajo la consigna del Bienestar Social Digital.

6.3.4. Ventas Netas de Servicios

Entre diciembre 2014 y diciembre 2015 el crecimiento en las ventas fue de Bs 174 millones (4,74%), a diciembre 2015 el ingreso que tuvo mayor participación fueron los ingresos por internet móvil con un 28,21% de las ventas netas de servicios, entre diciembre 2015 y diciembre 2016 el crecimiento en las ventas fue de Bs 159 millones (4,12%), a diciembre 2016 el ingreso que tuvo mayor participación fueron los ingresos por internet móvil con un 34,98% de las ventas netas de servicios.

A continuación el detalle de la composición de los ingresos, los cuales no se encuentran reexpresados.

Cuadro Nº 24: Evolución de las ventas netas de servicios de TELECEL S.A. (expresado en MM de Bolivianos)

Ventas Netas de Servicios	Dic-14	Participación Porcentual	Dic-15	Participación Porcentual	Dic-16	Participación Porcentual	jul-17	Participación Porcentual
Ingresos por llamadas	1.080,21	32,16%	705,91	19,24%	1.253,23	31,70%	643,63	30,45%
Ingresos por interconexión	717,90	21,37%	558,56	15,23%	450,52	11,49%	210,2	9,94%
Ingresos por venta de simcards	11,98	0,36%	9,75	0,27%	9,08	0.23%	5,44	0,26%
Ingresos por servicios de valor agregado	746,83	22,23%	997,21	27,19%	377,22	9.54%	104,25	4,93%
Ingresos por venta de equipos	91,98	2,74%	135,96	3,71%	123,36	3.12%	36,86	1,74%
Ingresos por comisiones en cobranzas	0,82	0,02%	0,65	0,02%	2,74	0.07%	1,91	0,09%
Otros ingresos operativos	103,03	3,07%	225,30	6,14%	354,17	8.96%	299,33	14,16%
Ingresos por internet móvil	606,28	18,05%	1034,68	28,21%	1.382,98	34.98%	812,44	38,43%
Total	**3.359,03**	**100%**	**3.668,03**	**100,00%**	**3.953,32**	**100%**	**2.114,06**	**100%**

Fuente: TELECEL S.A.

6.3.5. Marcas, Concesiones y Licencias

6.3.5.1. Marcas

Cuadro Nº 25: Marcas de TELECEL S.A.

Nro.	Denominación	Fecha Solicitud	Numero Registro	Fecha Registro	Fecha Renovación
1	*611	25/05/2000	083547-C	19/03/2001	19/03/2021
2	¡FIJATE BIEN!	25/05/2000	083581-C	19/03/2001	19/03/2021
3	0800-4000	25/05/2000	083056-C	28/02/2001	28/02/2021
4	CELUCASH	12/06/1997	067359-C	03/09/1998	03/09/2018
5	CELUCASH	18/06/1997	067355-C	03/09/1998	03/09/2018
6	CELUCASH	19/05/2000	083055-C	28/02/2001	28/02/2021
7	CELUCASH	25/05/2000	083583-C	19/03/2001	19/03/2021
8	CELUCASH ON-LINE	19/10/2001	088646-C	07/11/2002	07/11/2022
9	CIUDADANO DIGITAL	29/09/2011	135092-C	29/03/2012	29/03/2022
10	CIUDADANO DIGITAL	29/09/2011	141329-C	12/12/2012	12/12/2022
11	CIUDADANO DIGITAL TIGO	29/02/2012	138068-C	12/07/2012	12/07/2022
12	CIUDADANO DIGITAL TIGO	29/02/2012	138067-C	12/07/2012	12/07/2022
13	CIUDADANO DIGITAL TIGO	29/02/2012	138066-C	12/07/2012	12/07/2022
14	DIGITEL	21/11/1997	074984-C	22/09/1999	22/09/2019
15	DIGITEL	21/11/1997	074985-C	22/09/1999	22/09/2019
16	DIGITEL	21/11/1997	074986-C	22/09/1999	22/09/2019
17	DIGITEL	21/11/1997	074987-C	22/09/1999	22/09/2019
18	FACTURA FIJA	19/05/2000	083052-C	28/02/2001	28/02/2021
19	FACTURA FIJA	25/05/2000	140781-C	14/11/2012	14/11/2022
20	LA HORA SOLIDARIA	21/02/2011	130193-C	13/09/2011	13/09/2021
21	LA HORA SOLIDARIA	21/02/2011	130195-C	13/09/2011	13/09/2021
22	TELE 2 La línea telefónica que va con vos	03/07/2002	094212-C	14/05/2004	14/05/2024
23	TELE COMMERCE	19/10/2001	088795-C	04/12/2002	04/12/2022
24	TELECEL	26/05/1994	063327-C	04/10/1997	04/10/2017
25	TELECEL	25/05/2000	083548-C	19/03/2001	19/03/2021
26	TELECEL	22/08/2011	134312-C	12/03/2012	12/03/2022
27	TELECEL INTERNET	25/05/2000	083582-C	19/03/2001	19/03/2021
28	TELECEL, CONTIGO	23/06/2004	100279-C	17/08/2005	17/08/2025
29	Telecelmoney	25/10/2012	142933-C	19/04/2013	19/04/2023
30	TELEDATA	07/06/2000	142095-C	21/01/2013	21/01/2023
31	TELEGROUP	29/08/2000	087774-C	07/08/2002	07/08/2022
32	TELEINFO	01/06/2000	084242-C	14/05/2001	14/05/2021
33	TELEMAIL	19/05/2000	083054-C	28/02/2001	28/02/2021
34	TELEMEMO	19/05/2000	083552-C	19/03/2001	19/03/2021
35	TELEMEMO	07/06/2000	084285-C	14/05/2001	14/05/2021
36	Telemoney	25/10/2012	142932-C	19/04/2013	19/04/2023
37	TELEPAY	19/10/2001	088724-C	25/11/2002	25/11/2022
38	T-Money	25/10/2012	142934-C	19/04/2013	19/04/2023

Fuente: TELECEL S.A.

6.3.5.2. Licencias

A continuación se detallan las licencias del Emisor:

Cuadro Nº 26: Licencias de TELECEL S.A.

Licencia	Fecha de Vencimiento	Estado Actual
Licencia Unica para prestar servicios de Telecomunicaciones en Bolivia	20/01/2051	Vigente
Habilitacion especifica para provisión del servicio móvil celular a nivel Nacional.	23/11/2030	Vigente
Habilitacion especifica para para provision del servicio de Larga Distancia.	03/12/2041	Vigente
Habilitacion especifica para provisión del servicio de Transmisión de Datos.	11/05/2046	Vigente
Habilitacion especifica para provision del servicio de Portadores.	21/01/2051	Vigente
Habilitacion especifica para provision del servicio de Voz sobre Internet	07/11/2028	Vigente
Habilitacion especifica para prestar el Servicio de	06/11/2028	Vigente

Distribución de Señales CATV		
Habilitacion especifica para prestar el Servicio Local a nivel nacional	13/08/2029	Vigente

Fuente: TELECEL S.A.

6.3.5.3. Licencias ambientales

Cuadro Nº 27: Licencias ambientales de TELECEL S.A.

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1	020101-07-DAA-036-16	ALTO OBRAJES II	14/11/2026
2	CD-057-08	POCONA	03/10/2018
3	DAA-N- 535-2016	SUCRE IV (AZURDUY - AEROPUERTO)	12/10/2026
4	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	NUR NUEVO	25/04/2026
5	DAA-1865-11	GUADALQUIVIR (HABITACIÓN)	22/08/2021
6	CD - 260 - 09	SAN SALVADOR	28/01/2019
7	CD - 295 - 09	VIACHA II	21/04/2019
8	0/2008	PUERTO RICO	08/03/2018
9	CD3 - 052- 2008	POSTREVALLE	16/10/2018
10	CD3 - 071 - 200	LA ENCONADA ICHILO	29/10/2018
11	CD3 - 053- 2008	PAMPA GRANDE	16/10/2018
12	CD - 338 - 09	VILLA INGAVI (SITE 114)	27/07/2019
13	DAA - N° 1764 -	MILLUNI BAJO (SITE 112)	24/03/2021
14	DAA-N 1881 - 11	HÉROES DEL PACIFICO (LPZ 3)	29/09/2021
15	DAA - N° 1737 -	JESÚS DE NAZARETH (SITE 123)	29/12/2020
16	DAA -N 1920-11	JUNO BACKBONE	08/11/2021
17	DAA-N 1886 - 11	AASANA BACKBONE	17/10/2021
18	DAA N° 1810-11	6 DE MARZO NUEVO	29/04/2021
19	DAA - N° 1737 -	CLÍNICA ALEMANA NUEVO	29/12/2020
20	DAA-N 1836 - 11	PIÑAMI SUD (SITE 148)	09/09/2021
21	DAA 1810-11	HUARINA COTA COTA BAJA	29/04/2021
22	CD4-017-2011	ISABEL LA CATÓLICA SITE 1029	21/02/2021
23	DAA-N 1887 - 11	TX 1 TRINIDAD BACKBONE	11/10/2021
24	DAA-1824-11	URBANIZACIÓN COSMOS 78 - SITE 835	22/06/2021
25	DAA-1824-11	BARRIO LITORAL SITE 158	22/06/2021
26	DAA-1855-11	ORKOJAHUIRA - 3G	03/08/2021
27	DAA-N 1884 - 11	PATACAMAYA FO	11/10/2021
28	DAA-N 1884 - 11	VENTILLAS	11/10/2021
29	CD - 005 - 2010	EL PASO SITE 745	26/08/2020
30	CD 062-2011	ZONA EL ABRA - SITE 880	09/11/2021
31	020801-07-CD-345-09	VIACHA	10/08/2019
32	DAA N° 2028-12	VIACHA	18/07/2022
33	DAA-1849-11	FEXPO 2	27/07/2021
34	DAA-N 1863-11	MONUMENTO LIBERTADORES - SITE 1059	22/08/2021
35	DAA-N 1884 - 11	VILLA DOLORES 3G	11/10/2021
36	DAA-N° 1709-10	PUERTO SUAREZ	30/11/2020
37	CD-14-2010	URBANIZACIÓN LAS BRISAS - SITE 871	17/11/2020
38	CD - 232 - 11	CARAPARI	27/12/2021
39	CD-22-2010	SIGLO XX - SITE 862	17/11/2020
40	CD 014-2011	URBANIZACIÓN ALBORADA - SITE 881	21/04/2021
41	CD 011-2011	VILLA CORONILLA - SITE 875	21/04/2021
42	DAA-N 1887 - 11	CARANAVI 3G	11/10/2021
43	CD-C4-N039-2012	FACULTAD DE MEDICINA SITE - 903	23/03/2022
44	DAA-1855-11	ATLÁNTIDA 3G	03/08/2021
45	CD4 - 023 - 201	26 DE MAYO - SITE 1149	16/03/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
46	CD-036-11	CALAMARCA CARRETERO - LPZ-OR 2	25/04/2021
47	CD4-072-11	CARACOLLO CARRETERO - LPZ-OR 3	16/05/2021
48	CD-037-11	MANTECANI CARRETERO - LPZ-OR 1	25/04/2021
49	CD-019-2011	SCZ-CBBA 5	15/08/2021
50	CD4-027-2011	SCZ-CBBA 8	14/04/2021
51	CDCODG-007-2011	ZUDÁÑEZ F.O.	13/09/2022
52	CD 004-2012	ICHOA FO	10/02/2022
53	CD-060-11	LPZ-TAM 5	30/06/2021
54	CD-062-11	CORO CORO	30/06/2021
55	CD 003-2012	VILLA TUNARI FO	02/02/2022
56	CD4-028- 2011	KM 12 LA GUARDIA - SITE 711	14/04/2021
57	CDCODG 007-2012	MONTEAGUDO FO	31/01/2022
58	CD 061-11	LPZ-TAM 6	30/06/2021
59	CD - 030 - 2011	SCZ-CBBA 2	05/09/2021
60	CD4-031-2011	SAN ANTONIO DE PARAPETI	29/04/2021
61	CD-C4-143-2012	MILLARES FO	31/10/2022
62	CD-031-11	SCZ-CBBA 6	31/05/2021
63	CDCODG 007-2011	MUYUPAMPA F.O.	11/11/2021
64	CD - 056 - 2011	SCZ - CBBA 4	29/09/2021
65	CG-4-045-2011	IGLESIA DON BOSCO - SITE 1153	30/05/2021
66	CD4-047-2011	8VA DIVISIÓN DE EJERCITO - SITE 677	28/07/2021
67	CD4-052-2011	AGUAS CALIENTES	17/08/2021
68	CD 058 - 2011	AIQUILE 2	28/09/2021
69	CD 057 - 2011	PAIRUMANI	28/09/2021
70	CD4-054-2011	SCZ-CBBA 9	17/08/2021
71	CD4-053-2011	TAPERAS	17/08/2021
72	CD4-048-2011	CONDOMINIO DELTA - SITE 653	28/07/2021
73	CD 4 N 084-2011	ORU_CBBA 1	16/08/2021
74	CD4-036-2012	CANAL COTOCA 2	29/05/2022
75	CD4-071-2011	EL BAJIO - SITE 712	07/11/2021
76	CD - 82 - 11	BAGUAL	01/08/2021
77	CD4-058-2011	AGUAI	06/10/2021
78	CD - 81 - 11	PALMAR CHICO	01/08/2021
79	DAA-052-13	CÁRCEL SAN PEDRO - SITE 1163	06/09/2023
80	CD - 233 - 11	SAN ANDRÉS	27/12/2021
81	CD 4 N 099-2011	LPZ_TAM 4	26/10/2021
82	CD - 053 - 2011	PIÑAMI NUEVO	28/09/2021
83	CD - 054 - 2011	ZOFRACO NUEVO	27/09/2021
84	CD4-036-2012	CUELLAR II	29/05/2022
85	CD-C4-064-2011	SCR_POT 4	28/10/2021
86	CDCODG-007-2011	LA PALMA	19/08/2021
87	CD3-025-2012	SANTIAGO DE CHIQUITOS	28/06/2022
88	CD-C4-146-2012	SCR_POT 7	31/10/2022
89	CD-C4-144-2012	SCR_POT 5	31/10/2022
90	CD 4 N 117 2012	ORU_CBBA 2	25/05/2022
91	CD - 064 - 08	VILLA RIVERO	24/09/2018
92	CD4 - 006-2012	URBANIZACIÓN COTOCA-SITE 59	16/02/2022
93	CD - 117 - 11	URBANIZACIÓN CALAMA-SITE 1325	24/10/2021
94	CD-120-11	PLAN SATÉLITE-SITE 1327	31/10/2021
95	MANIFIESTO	URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO SEGUNDO-SITE 1326	12/12/2022
96	CD4-013-2012	BARRIO PERCY FERNÁNDEZ-SITE 706	06/03/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
97	CD4 - 009-2012	BARRIO 30 DE MARZO-SITE 646	28/02/2022
98	CD4 - 008-2012	BARRIO CRE NORTE-SITE 704	27/02/2022
99	CD - 085 - 11	BALLIVIAN-SITE 1134	04/10/2021
100	CD - 086 - 11	PLAZA GERMAN BUSCH-SITE 1046	04/10/2021
101	CD - 083 - 11	TAHUANTINSUYO-SITE 766	04/10/2021
102	CD-119-11	GRAN PODER-SITE 1384	31/10/2021
103	CD - 116 - 11	GARITA DE POTOSÍ-SITE 1328	24/10/2021
104	CD - 084 - 11	EX FUNDO EL INGENIO-SITE 1168	04/10/2021
105	CD - 088 - 11	LOS ANDES LPZ-SITE 1135	04/10/2021
106	CD - 025 - 12	VILLA SANTIAGO PRIMERO-SITE 1141	01/03/2022
107	CD 010 - 2012	SCZ_CBBA 3	04/05/2022
108	CD4-054-2012	BARRIO PETROLCAJA-SITE 702	16/07/2022
109	C4-142-2012	TARAPAYA	31/10/2022
110	CD - 087 - 11	URBANIZACIÓN INGENIO-SITE 1136	04/10/2021
111	CD - 007-2012	BARRIO LINDO-SITE 725	27/02/2021
112	CD - 115 - 11	SALIDA COTAPATA-SITE 1324	24/10/2021
113	CD - 018 - 12	BELLA VISTA 3G	17/02/2022
114	CD 4 N 107-2012	LA PAZ_TAM 1	23/01/2022
115	CD-C4-N040-2012	MUSEO SANTA CLARA-SITE 1273	29/03/2022
116	CD46-2012	MAYORAZGO-SITE 1337	25/07/2022
117	CD-056-2012	MIGUEL DE CERVANTES-SITE 889	06/05/2023
118	CD - 106 - 11	ZONA CHALLAPAMPA-SITE 1131	18/10/2021
119	DAA-051-2012	BARRIO SANTA CRUZ 2000-SITE 1154	11/07/2022
120	CD4-051-2012	BARRIO ORIENTAL-SITE 675	11/07/2022
121	CD - 108 - 11	KOLLASUYO-SITE 1159	18/10/2021
122	CD - 016 - 12	CHASQUIPAMPA 3G-SITE 1335	17/02/2022
123	CD-CODG007-2011	TARABUCO	28/11/2021
124	CD4 - 004-2012	PALMICRUZ-SITE 643	15/02/2022
125	CDCODG 007-2011	CULPINA	20/10/2021
126	CD - 107 - 11	EX FUNDO SAN ROQUE-SITE 1375	18/10/2021
127	CD - 017 - 12	MULTICINE-SITE 1385	17/02/2022
128	CD - 005-2012	3ER ANILLO MERCADO MUTUALISTA-SITE 1315	16/02/2022
129	CD-091-2012	LAS ISLAS-SITE 1368	19/12/2022
130	CD4 - 003-2012	METALMEC-SITE 1323	14/02/2022
131	CD-C4-085-2011	UYUNI (NUEVO)	20/12/2021
132	CD4-084-2012	BARRIO 15 DE MAYO-SITE 102	03/10/2022
133	CD4 - 003-2012	PLAZA TRINIDAD-SITE 810	05/03/2022
134	CD4-049-2012	BARRIO BETHESDA-SITE 682	13/07/2022
135	CD45-080-2011	REMANSO-SITE 1150	15/12/2021
136	DAA N° 2060-12	PICACHO	01/08/2022
137	CD4 - 010-2012	BARRIO MAQUINA VIEJA-SITE 24	01/03/2022
138	C4-054-2012	ESTADIO NACIONAL POTOSÍ-SITE 926	27/06/2022
139	CD 072 - 2012	ESCUELA FRANCISCO PALAU-SITE 525	17/01/2022
140	CD 4N 111 2012	CALLE SORIA GALVARRO-SITE 69	21/05/2022
141	DAA N° 2059-12	MONTERO CENTRO-SITE 1317	01/08/2022
142	CD4-039-2012	COMERCIAL NEVAL-SITE 11	31/05/2022
143	C4N°041-2012	SCR_POT 1	04/04/2022
144	C4N°043-2012	SCR_POT 2	05/04/2022
145	CD4-104-2012	RADIAL 12-SITE 12	15/10/2022
146	CD 029-2012	PLAZA DE LAS BANDERAS-SITE 856	12/06/2022
147	CD-C4-145-2012	SCR_POT 6	31/10/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
148	CDCODG 007-2012	BARRIO OBRERO-SITE 81	02/02/2022
149	CD4-067-2012	BARRIO FERVO-SITE 5	17/09/2022
150	CD4-082-2012	MUYURINA-SITE 1318	03/10/2022
151	CD - 231 - 11	LA ZARCA-SITE 886	27/12/2021
152	DAA N° 2060-12	TITO YUPANQUI-SITE 1332	01/08/2022
153	CD - 052 - 10	CUARTEL DE COMUNICACION LPZ-SITE 1161	25/04/2022
154	DAA N° 2059-12	UDABOL-SITE 8	01/08/2022
155	CD4-113-2012	BARRIO SPRINFIEL-SITE 1316	18/10/2022
156	CD4-094-2012	BARRIO CONVIFAG-SITE 27	10/10/2022
157	CD 4 N112 2012	GENERAL CARRASCO-SITE 1344	21/05/2022
158	CD 4 N 108-2012	PLAZA INGAVI-SITE 1381	23/01/2022
159	CD-217-11	MANUEL BELGRANO-SITE 898	20/12/2021
160	CD4-012-2012	COMARAPA TX	06/03/2022
161	CD4-011-2012	SILLAR TX	06/03/2022
162	CD4-066-12	UPDS-SITE 3	17/09/2022
163	CDC40312012	SAN LUCAS	30/03/2022
164	CD4-089-2012	ZONA FRANCA NUEVO	09/10/2022
165	CDC40282012	CANDUA	30/03/2022
166	CD-037-12	CALLE GENERAL LANZA-SITE 47	22/03/2022
167	CD - 045 - 12	COLEGIO ALEMAN	10/04/2022
168	CD - 054 - 12	AVENIDA JOSE AGUIRRE-SITE 110	04/05/2022
169	DAA N° 2059-12	BARRIO COSTANERA-SITE 9	01/08/2022
170	DAA-044-2013	BARRIO LA MORITA-SITE 21	16/12/2023
171	CD - 093 - 12	YANACACHI	02/08/2022
172	CD4 - 014-2012	CONDOMINIO GENESIS-SITE 06	19/03/2022
173	CD4-100-2012	BARRIO CENETROP-SITE 708	11/10/2022
174	CD4-068-2012	BARRIO CAMINERO-SITE 17	12/09/2022
175	CD4-058-2012	SANTA ROSA DE LA ROCA	14/08/2022
176	CD4 -023 -2012	MORO MORO	25/04/2022
177	CD - 048 - 12	KHAPIQUE	18/04/2022
178	DAA N° 2060-12	SATELITE II (POLICIAL)	01/08/2022
179	CD 038 - 12	UPB CBBA-SITE 1035	11/06/2022
180	CD 022 - 2012	LAS BRISAS-SITE 871	23/04/2022
181	CD-56-12	CALLE LA MADRID-SITE 892	10/04/2022
182	DAA N° 2060-12	ELOY SALMON NUEVO	01/08/2022
183	CD4-053-2012	CONDOMINIO VILLA TOSCANA-SITE 7	16/07/2022
184	CD4 -022 -12	LAGUNILLAS	25/04/2022
185	CD 015-2012	PARQUE NORUEGO-SITE 855	04/05/2022
186	CD4 - 016 - 12	AVENIDA JOSE NATUSCH-SITE 88	30/05/2022
187	CD 020 - 2012	PARQUE DE LA MUJER-SITE 113	18/05/2022
188	CD-62-12	COMPLEJO GARCIA AGREDA-SITE 119	04/05/2022
189	DAA N° 2060-12	PLANTA SAMAPA-SITE 60	01/08/2022
190	CD4-052-2012	COLEGIO NACIONAL FLORIDA-SITE 117	11/07/2022
191	CD4N120-2012	URBANIZACION LA AURORA-SITE 1380	01/06/2022
192	CD 4 N 119 2012	CALLE IQUIQUE-SITE 70	25/05/2022
193	CD 4 N118 2012	LA CHANCADORA-SITE 111 ORU-05	25/05/2022
194	CD 008 - 2012	AVENIDA DORBIGNY-SITE 98	24/04/2022
195	CD4-056-2012	CALLE SEOANE-SITE 116	16/07/2022
196	CD4 - 015 - 12	AVENIDA OSCAR PAZ-SITE 1377	30/05/2022
197	CD4-043-2012	CALLE MOLDES-SITE 104	26/06/2022
198	CD 012 - 2012	MEDITERRANEO II-SITE 92	24/04/2022
199	CD4COM002-13	ESTADIO GRAN MAMORE-SITE 105	10/05/2023

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
200	CD - 041 - 12	EDIFICIO D&M-SITE 1145	03/04/2022
201	CD 006 - 2012	CHERNOBYL-SITE 1426	02/05/2022
202	CD-051-12	YANACOCHA-SITE 1133	25/04/2022
203	CD - 053 - 12	URBANIZACION CANDELARIA-SITE 107	25/04/2022
204	DAA N° 2060-12	EDIFICIO PROVIDENCIA-SITE 1329	01/08/2022
205	CD-062-12	PILON	25/05/2022
206	DAA N° 2059-12	CLUB DE TENIS-SITE 10	01/08/2022
207	CD 007 - 2012	SIPE SIPE II	02/05/2022
208	DAA N° 2060-12	EDIFICIO ALIANZA-SITE 51	01/08/2022
209	CD4-047-2012	SAO-SITE 652	27/06/2022
210	CD4 -057 -2012	CUEVO	17/07/2022
211	CD-024-2010	CIUDAD DEL NIÑO-SITE 749	22/11/2020
212	CD 005 - 2012	CUATRO ESQUINAS-SITE 1429	03/05/2022
213	DAA N° 2060-12	CALLE BUSTAMANTE-SITE 108	01/08/2022
214	CD4-020-2012	CHOCHIS	01/04/2022
215	CD - 060 - 12	URBANIZACION PEÑA AZUL-LPZ U 1	25/05/2022
216	CD4-023-2013	CINE CENTER SCZ-ESPACIO N° 2	27/03/2023
217	DAA N° 2060-12	HOTEL CASA GRANDE-LPZ U 5	01/08/2022
218	CD - 061 - 12	AVENIDA CASTILLO-SITE 59	25/05/2022
219	CD - 019 - 2012	COLINAS DEL URUBO-SITE 1427	10/03/2022
220	CD4-021-2012	INFOCAL-SITE 25	11/04/2022
221	CD - 011 - 12	PARQUE ROOSEVELT-SITE 115	24/04/2022
222	CD 044 - 2012	PARQUE MARISCAL SANTA CRUZ-SITE 854	09/08/2022
223	CD055-2012	AVENIDA REDUCTO-SITE 1338	04/10/2022
224	CD4 - 026 2012	AMBROSIO VILLARROEL-SITE 1428	21/05/2022
225	CD - 027 - 12	CAMINO A LIRIUNI-SITE 1370	05/06/2022
226	CD-066-2012	PELOTA DE TRAPO-SITE 1369	24/09/2022
227	CD - 078 - 12	COMUNIDAD MALLASILLA-LPZ U3	13/07/2022
228	CD4-065-2012	VALLE SANCHEZ-SCZ U6	11/09/2022
229	C4-063-2011	SCR_POT 3	28/10/2021
230	CD4-042-2012	BARRIO SAN JUAN DE MACIAS-SITE 02	26/06/2022
231	CD 026 - 2012	EDIFICIO OMONTE-CBBA 2	22/05/2022
232	CD4-018-2012	MONTEGRANDE TX	29/03/2022
233	CD-C4-059-2012	PORCO	03/08/2022
234	CD - 86 - 12	AVENIDA ROMERO-SITE 894	25/05/2022
235	CD4 N 167 - 13	6 DE OCTUBRE-SITE 1345	07/01/2023
236	CD-C4-069-2012	SAN JUAN BAUTISTA-SITE 924	10/08/2022
237	DAA - 19 - 12	VILLA 12 DE OCTUBRE NUEVO	26/11/2022
238	CD4-107-2012	TERO TERO-SCZ U5	17/10/2022
239	CD4-041-2012	BARRIO EL PERIODISTA-SITE 701	15/06/2022
240	CD - 218 - 11	CALLE COMERCIO-SITE 91	20/12/2021
241	CD - 126 - 12	ESCOBAR URIA-LPZ U6	26/10/2022
242	CD-C4N°147-2012	MERCADO NEGRO SUCRE-SITE 82	05/07/2022
243	CD4-046-12	FEXPOBENI-SITE 833	13/08/2022
244	CD4-069-2012	LOS ANDES (RURAL)	20/09/2022
245	CD4-108-2012	PEDRO RIVERO NUEVO	11/09/2022
246	CD4-115-2012	EDIFICIO DIMA-SITE 23	29/10/2022
247	CD4-092-2012	FOIANINI NUEVO	10/10/2022
248	CD4-088-2012	URBANIZACION LA MADRE-SCZ 457	09/10/2022
249	CD4-099-2012	YAPACANI 2-SCZ 459	11/10/2022
250	CD4-093-2012	CUMAVI NUEVO	10/10/2022
251	CD-114-12	VILLA PABON- LPZ 471	03/10/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
252	CD4-103-2012	AVENIDA JENECHERU-SCZ 489	11/10/2022
253	CD4-101-2012	AVENIDA LAS CACHUELAS-SCZ 488	11/10/2022
254	CD - 077 - 2012	SHINAOTA NUEVO	01/11/2022
255	CD4-072-2012	CONDOMINIO SAN DIEGO-SCZ 465	28/09/2022
256	CD4-111-2012	MACARENA-SCZ 514	18/10/2022
257	CD4-081-2012	PAMPA DE LA ISLA-SITE 311	03/10/2022
258	CD 070 2012	VILLA PAGADOR-CBA 412	08/11/2022
259	CD - 062 - 2012	PARQUE SEBASTIAN IRIGOYEN-CBA 424	04/10/2022
260	CD4-117-2012	RADIAL 10-SCZ 486	30/10/2022
261	CD-277-12	COLEGIO ALEMAN DEL SUR- TAR 259	16/11/2022
262	CD4-065-12	CALLE ROMULO MENDOZA- TRI 224	04/10/2022
263	CD071-2012	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	08/11/2022
264	CD -124 -12	URBANIZACION SAN ALBERTO-LPZ 470	26/10/2022
265	CD-C4N°226-2012	FANCESA-SUC 242	27/09/2022
266	CD4-096-2012	AQUALAND-SCZ 455	10/10/2022
267	CD4-116-2012	MAGISTERIO NORTE-SCZ 483	30/10/2022
268	C-1096-2012	AVENIDA AGUSTIN UGARTE-LPZ 469	26/10/2022
269	CD-120-12	PLAZA VILLARROEL-LPZ 485	17/10/2022
270	CD4-066-12	RIBERALTA 5-TRI 221	24/10/2022
271	1059-2012	TORRE KARITO-LPZ 459	17/10/2022
272	CD-220-12	CAPITAN ORIEL PLAZA NUEVO	03/10/2022
273	CD4-085-2012	LOS SAUCES- SCZ 484	05/10/2022
274	C-1097-2012	PLAZA ERGUETA- LPZ 464	26/10/2022
275	CD4-109-2012	BARRIO PROGRESO-SCZ 498	17/10/2022
276	CD-221-12	BARRIO SAN BLAS- TJA 256	03/10/2022
277	CD - 072 - 2012	SILES ZUAZO-CBA 447	01/11/2022
278	CD078-2012	SACABA 3-CBA 438	08/11/2022
279	CD 067-2012	PARQUE DE LAS MEMORIAS-CBA 436	17/10/2022
280	CD-C4N°237-2012	LAJASTAMBO-SUC 247	05/09/2022
281	CD 074 2012	AVENIDA LOS ROBLES-CBA 425	22/11/2022
282	CD-228-12	HOTEL VIÑA DEL SUR-TAR 258	10/10/2022
283	CD4-010-2013	RADIAL 17 1/2-SCZ 463	25/02/2023
284	CD4-097-2012	LA CASONA-SCZ 481	10/10/2022
285	CD-226-12	BARRIO PEDRO FLORES-TAR 257	10/10/2022
286	CD-227-12	SAN MATEO-TAR 261	10/10/2022
287	CD-125-12	CARRETERA A LAJA-LPZ 493	26/10/2022
288	DAA-062-13	COSSMIL-LPZ 490	16/12/2023
289	CD4N164-13	AEROPUERTO ORURO-ORU 464	04/01/2023
290	CD4N166-13	CALLE MURGUIA-ORU 240	04/01/2023
291	CD4-029-2013	ANGOSTURA TX	17/04/2023
292	CD4-118-2012	EL TORNO 2-SCZ 480	31/10/2022
293	CD4172-13	URBANIZACION LOS LIRIOS-ORU 244	05/03/2023
294	CD4-120-2012	MERCADO LA VILLA-SCZ 487	23/10/2022
295	CD4-110-2012	BARRIO COCA COLA-SCZ 491	18/10/2022
296	CD4-119-2012	BARRIO OLENDER-SCZ 485	23/11/2022
297	CD4N165-13	FACULTAD NACIONAL DE INGENERIA-ORU 245	04/01/2023
298	CD-C4-N262-2012	BARRIO JAPON-SUC 244	06/11/2022
299	CD-243-12	CURTIEMBRESAN JUAN-TAR 260	16/10/2022
300	CD4-069-12	URBANIZACION SANTA MARIA-TRI 222	29/10/2022
301	CD 073-2012	URBANIZACION SAN IDELFONSO-CBA 409	23/10/2022
302	C-1161-2012	URBANIZACION SAN FELIPE-LPZ 497	06/11/2022
303	CD-137-12	EX FUNDO MAZO CRUZ-LPZ 494	06/11/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
304	CD4N168-13	CHIRIPUJIO-ORU 248	07/01/2023
305	CD4N169-13	AVENIDA VELASCO GALVARRO-ORU 246	07/01/2023
306	CD4-006-2013	BARRIO ANTOFAGASTA-SCZ 497	06/02/2023
307	CD099-2013	COOPERATIVA ESMERALDA-CBA 444	23/07/2023
308	CD4-003-2013	PENTAGUAZU-SCZ 474	17/01/2023
309	CD4-004-2013	COMUNIDAD VIANA-SCZ 476	16/01/2023
310	CD-C4-237-2012	PLAZA ALTO DE LA ALIANZA-SUC 248	15/10/2022
311	CD4-122-2012	SAUSALITO-SCZ 475	06/12/2022
312	CD4-121-2012	SEDE BLOOMING-SCZ 478	28/11/2022
313	CD4-005-2013	LAGUNAS PARQUE INDUSTRIAL-SCZ 477	21/01/2023
314	CD4N170-13	URBANIZACION SIERRA MIER-ORU 238	14/01/2023
315	CD - 159 - 12	CHIQUICOLLO-CBA 452	18/12/2022
316	CD-08-13	ANEXO MERCURIO-LPZ 492	14/02/2023
317	CD-010-13	AVENIDA DEFENSORES-LPZ 498	14/02/2023
318	CD4-045-2013	EL RECREO-SCZ 469	08/05/2023
319	CD4-028-2013	AVENIDA MONSEÑOR SANTISTEBAN-SCZ 500	17/04/2023
320	CD4-033-2013	JARDINES DEL SUR-SCZ 470	17/04/2023
321	CD 082-2012	VILLA ALBINA PATIÑO-CBA 429	31/01/2023
322	CD 081-2012	CARCEL EL ABRA-CBA 430	28/01/2023
323	CD-012-13	COMPLEMENTACION PEDREGAL-LPZ 489	14/02/2023
324	CD-06-13	PARQUE ARANDIA-LPZ 502	04/02/2023
325	CD-07-13	VILLA TEJADA RECTANGULAR-LPZ 505	04/02/2023
326	CD 092 - 2012	OMEREQUE	17/10/2018
327	CD 083-2012	MALLCO RANCHO-CBA 433	21/01/2023
328	CD4-N11-2013	AVENIDA HERNANDO SILES-SITE 231	18/01/2023
329	CD4-002-2013	URBANIZACION PETROLERA-SCZ 482	14/01/2023
330	CD4-04-13	ISCAYACHI TX	11/03/2023
331	CD4-007-2013	HIPERMAXI NUEVO	31/01/2023
332	CD4-011-2013	SAN LORENZO NUEVO TX	25/02/2023
333	CD4-025-2013	YACUCES TX	11/04/2023
334	CD4-008-2013	TUNAS TX	20/02/2023
335	CD4-009-2013	EL TINTO TX	20/02/2023
336	CD-4-3-13	YUNCHARA TX	24/06/2023
337	CD4-067-12	RIBERALTA 4-TRI 219	24/10/2022
338	CD4-123-2012	URBANIZACION ITALIA-SCZ 456	17/12/2022
339	CD4-043-2013	BARRIO CORDECRUZ-SCZ 499	07/05/2023
340	CD4-001-2013	AVENIDA PEDRO MARBAN-TRI 223	06/03/2023
341	CD4-012-2013	SAN IGNACIO CENTRO-SCZ 458	04/03/2023
342	CD 084-2013	VILLA ISRAEL-CBA 443	27/05/2023
343	CD059-2013	HUAYNA KAPAC NUEVO	07/05/2023
344	CD010-2013	ALALAY NORTE-CBA411	08/01/2023
345	CD-159-12	PARQUE VINO TINTO-LPZ 496	18/12/2022
346	CD110-2013	USHPA USHPA-CBA 442	20/08/2023
347	CD4-014-2013	CONDOMINIO EL CRISTO-SCZ U1	12/03/2023
348	CD-065-2013	AASANA-CBA 410	28/06/2023
349	CD4-018-2013	URBANIZACION ARCO IRIS II-SCZ 472	21/03/2023
350	CD4-031-2013	URBANIZACION GRAN PAITITI-SCZ 519	17/04/2023
351	CDA-044-2013	BARRIO AEROSUR-SCZ 517	07/05/2023
352	CD4-026-2013	URBANIZACION TAROPE-SCZ 473	12/04/2023
353	CD4-024-2013	GUEMBE-SCZ 479	04/04/2023
354	CD-09-13	PLAZA JUAN JOSE TORREZ-SITE 506	14/02/2023
355	CD4-049-2013	URUBO TANQUE DE AGUA-SCZ 532	20/06/2023

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
356	CD4-027-2013	COMUNIDAD TUNDI-SCZ 471	15/04/2023
357	CD4-047-2013	COLEGIO LA MANCHA-SCZ 518	08/05/2023
358	CD4-030-2013	MERCADO LA GUARDIA-SCZ 516	17/04/2023
359	CD4-041-2013	URBANIZACION BALCON 4-SCZ 522	07/05/2023
360	CD4-046-2013	PLAYA DE AUTOS-SCZ 523	08/05/2023
361	CD4-042-2013	HACIENDA NUEVO	07/05/2023
362	CD-060303-07	FABRICA DE ACEITES ITIKA-TAR 266	10/05/2023
363	CD-060101-07	AVENIDA JULIO ARCE-TAR 271	10/05/2023
364	CD4N181-13	FACULTAD DE DERECHO UTO-ORU 250	24/06/2023
365	CD4-015-2013	URBANIZACION LAS MARAS-SCZ 527	20/03/2023
366	CD024-2013	EL PASO-CBA 428	17/04/2023
367	CD-060101-07	VILLA ANICETO ARCE-TAR 265	10/05/2023
368	CD-035-13	COLEGIO PUERTO MEJILLONES-LPZ 514	06/05/2023
369	CD064	COLEGIO ITALO BOLIVIANO-CBA 467	04/07/2023
370	CD4-074-2013	LAGUNA POZO-SCZ 530	31/07/2023
371	CD055-2013	CHIMBOCO-CBA 450	06/05/2023
372	CD068-2013	ESTADIO QUILLACOLLO-CBA 471	08/06/2023
373	CD066-2013	SUBTERRANEO MUYURINA-CBA 465	28/06/2023
374	CD-029-13	AVENIDA NACIONES UNIDAS-LPZ 465	23/04/2023
375	CD4-036-2013	SATELITE NORTE 2 - SCZ 525	24/04/2023
376	CD-4-29-13	BERMEJO TX	24/06/2023
377	CD4N182-13	CALLE ARICA-ORU 254	24/05/2023
378	CD-034-13	COLEGIO PUERTO DEL ROSARIO-LPZ 515	30/04/2023
379	CD4N233-2013	DESTACAMENTO 317-SUC 252	19/04/2023
380	CD-060101-07	HOTEL LOS CEIBOS-TAR 272	10/05/2023
381	CD4-243-2013	HOTEL SAMARY-SUC 249	18/04/2023
382	CD4-232-2013	ROTONDA TOMAS KATARI-SUC 251	19/04/2023
383	CD-C4-149-2013	CALLE MANRIQUE OESTE-POT 240	16/08/2023
384	CD4-214-2013	CONVENTO LA RECOLETA-SUC 246	19/04/2023
385	CD-060301-07	URBANIZACION GRAN CHACO- TAR 268	10/05/2023
386	CD-4	PLAZA LIBERTADORES-TAR 267	10/05/2023
387	CD4 COM-003-13	EL CHORRO	19/08/2023
388	CD4 COM-006-13	PUERTO YATA	19/08/2023
389	CD4 COM-004-13	TX 01-ESTANCIA CASA BLANCA	19/08/2023
390	CD4-039-2013	BARRIO NUEVA PRIMAVERA A-SCZ 492	30/04/2023
391	CDA-050-2013	RADIAL 13-SCZ 493	20/05/2023
392	CD-067-2013	SACABA 4-CBA 432	02/07/2023
393	090302-07-CD	TX 07-COMUNIDAD CONQUISTA	05/08/2023
394	090302-07-CD	TX 06-COMUNIDAD EL NARANJAL	01/08/2023
395	CD4 COM-010-13	TX 4-ESTANCIA NOSTALGIA	19/08/2023
396	CD4 COM-007-13	TX PUERTO YATA	19/08/2023
397	CD4 COM-012-13	TX 05-COMUNIDAD PEÑA AMARILLA	19/08/2023
398	CD4 COM-008-13	TX 1.5-COMUNIDAD EL TORO	19/08/2023
399	CD4 COM-011-13	TX AUSTRALIA	19/08/2023
400	CD4-040-2013	BARRIO TELCHI-SCZ 524	06/05/2023
401	C4-067-2013	HOTEL VALERY-POT 239	12/06/2023
402	CD4 COM-005-13	TX 3.5.-TCO CHACOBO PACAHUARA	19/08/2023
403	CD4N183-13	FABRICA DE ALAMBRES-ORU 253	24/06/2023
404	CD-060101-07	GRAN HOTEL LONDRES-TAR 264	28/05/2023
405	CD-058-2013	URBANIZACION CAÑOTO-SCZ 464	06/06/2023
406	030901-07	MARQUINA-CBA 451	26/07/2023
407	CD074	AVENIDA FRANCO ANAYA-CBA 470	04/07/2023

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
408	CD4-059-2013	7MO ANILLO NUEVO	06/06/2023
409	CD 070-2013	URBANIZACION EL BOSQUE SUR-CBA 474	20/07/2023
410	C4-069-2013	CASA DE LA MONEDA-POT 230	14/06/2023
411	CD4-057-2013	COUNTRY CLUB SANTA CRUZ NUEVO	03/06/2023
412	CD-039-13	RAMOS GAVILAN NUEVO	17/05/2023
413	CD4N184-13	URBANIZACION PUMAS ANDINOS-ORU 247	24/05/2023
414	CD073	VINTO 2-CBA 445	04/07/2023
415	CD4-072-2013	26 DE ENERO NUEVO	23/07/2023
416	CD-052-13	FAUSTINO MEDINA-LPZ 513	05/06/2023
417	CD089	HUAYLLANI CHICO-CBA 431	04/07/2023
418	CD-041-13	ZONA VITA-LPZ 472	20/05/2023
419	CD4-070-2013	PLAZA NUEVO	15/07/2023
420	CD-056-2013	CALLE KM 7-LPZ 512	20/06/2023
421	CD-68-13	TUNARI EL ALTO-LPZ 531	12/07/2023
422	CD 147-12	URBANIZACION ALEMANIA-LPZ 461	19/11/2022
423	CD4-082-2013	EAGLES SCHOOL-SCZ 538	27/08/2023
424	CD4-090-2013	BARRIO ENDE-SCZ 542	16/09/2023
425	CD4-076-2013	CERRO MESA	05/08/2023
426	CD-127-2013	TX ANTAQHOWA	13/11/2023
427	CD-098-2013	AVENIDA PERU-CBA 466	09/08/2023
428	CD-097-2013	ALTO MIRADOR CBBA-CBA 479	08/08/2023
429	CD4-188-13	MONUMENTO JACHA FLORES-ORU 252	25/06/2023
430	CD 172-2014	TX TOTORA	11/02/2024
431	CD-4-N366-2013	URBANIZACION BOLIVIA-SUC 241	03/07/2023
432	CD-4-31-13	CALLE SUIPACHA-TAR 270	24/06/2023
433	CD-126-2013	TX KEÑUA	13/11/2023
434	050101-07-CD	TICKA LOMA-POT 248	27/08/2023
435	C4-072-2013	PAMPA INGENIO-POT 247	03/07/2023
436	CD-4-47-13	HOGAR SAGRADA FAMILIA-TAR 281	16/10/2023
437	CD4-207-13	ORURO IV NUEVO	26/09/2023
438	CD-77-13	COMUNIDAD CHINCHAYA-LPZ 544	25/07/2023
439	CD-101-2013	AVENIDA BEIGING-CBA 484	08/08/2023
440	CD-C4-176-2013	VILLAZON TX-POT 249	22/11/2023
441	CD-C4-177-2013	YURCUMA TX-POT 250	22/11/2023
442	CD092-2013	AVENIDA PEDRO TOLEDO-CBA 461	23/07/2023
443	CD-81-13	RBS VILLA YUNGUYO - LPZ533	30/07/2023
444	CD - 095 - 2013	PARQUE DEMETRIO CANELAS - CBA457-U4	01/08/2023
445	CD-C4-150-2013	RBS UYUNI II - POT 251	13/08/2023
446	CD-133-2013	CAMPUS UNIVALLE - CBA 460	30/12/2023
447	CD-106-13	AVENIDA COSMOS 79 - LPZ 534	28/08/2023
448	CD4-N-204-13	CARTONBOL - ORU 255	24/09/2023
449	CD-80-13	URBANIZACION JUANA AZURDUY - LPZ 547	30/07/2023
450	CD-C4-N365-2013	LA PAZ NUEVO (SUCRE II) - SUC 262	01/07/2023
451	CD4-078-2013	EL CARMEN RIVERO TORREZ NUEVO - SCZ 549	21/08/2023
452	CD4-081-2013	MORAGRANDE NUEVO	26/08/2023
453	CD4-071-2013	JOHN PICTOR BLANCO - SCZ 545	19/07/2023
454	CD-C4-181	PUERTO RICO - PANDO	08/08/2023
455	CD-C4-N384-2013	PARQUE CRETACITO - SUC 259	10/07/2023
456	CD4 COM-009-13	GUAYARAMERIN 3 (NUEVO)	19/08/2023
457	CD-115-2013	AVENIDA NELIDA GUERRA - CBA 459	03/09/2023
458	CD-070-13	PLAZA GARITA LIMA - SITE 40	19/07/2023

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
459	CD-45-14	INCA LLOJETA NUEVO	18/02/2024
460	CD4-COM-003-14	TX COMUNIDAD COLLANA	23/06/2024
461	CD-096-13	LOMAS DE SANTA BARBARA - CBA 493	02/09/2023
462	CD-104-13	ALTO LA MERCED - LPZ 541	26/08/2023
463	CD-148-2013	PLAZA FRANZ TAMAYO -CBA 456	16/12/2023
464	020105-07-CD	VILLA CALUYO - LPZ 535	16/09/2023
465	CD-147-2013	URBANIZACION CALICANTO RBS CBA. 441	30/12/2023
466	CD-CA-4-471-13	AVENIDA DEL EJERCITO RBS SUC. 261	07/08/2023
467	CD 152-2014	ROTONDA VALLE HERMOSO RBS CBA 462	17/01/2024
468	CD4-472-2013	PLAZA 450 AÑOS RBS SUC. 260	07/08/2023
469	CD-105-2013	PLAN 700 RBS CBA 492	07/08/2023
470	CD4-COM-013-13	TX SANTA ROSA DEL YACUMA	23/08/2023
471	CD-96-13	CARRETERA A PALCA RBS LPZ 542	19/08/2023
472	070101-07-CD4	CONDOMINIO MALLORCA RBS SCZ 539	12/09/2023
473	CD4 COM-001-14	PREDIO SANTA ANTONIO RBS TX 2.5	26/05/2024
474	CD4-085-2013	MECHERO NUEVO RBS SCZ 554	09/08/2023
475	CD-112-2013	KARA KARA RBS CBA 485	29/08/2023
476	CD4-093-2013	AV. PEDRO CASALS RBS SCZ 552	01/10/2023
477	070101-07-CD4	RADIAL 25 RBS SCZ 540	11/09/2023
478	CD-112-13	COSTANERA EL ALTO RBS LPZ 538	03/09/2023
479	CD-133-13	AVENIDA YUNGUYO RBS LPZ 532	26/10/2023
480	070101-07-CD4	URBANIZACION CAMPO VERDE RBS SCZ 548	12/09/2023
481	CD-117-13	CANCHA FORNO RBS LPZ 466	04/09/2023
482	CD4-102-2013	RBS ROSAL CENTRO-SCZ 535	05/11/2023
483	CD-4-091-2013	FERNANDEZ ALONZO SCZ 521	30/09/2023
484	CD4-096-2013	RBS MORA NUEVO	16/10/2023
485	CD4-095-2013	DON LORENZO SCZ 537	02/10/2023
486	CD-094-2013	PETA GRANDE SCZ 536	02/10/2023
487	070101-07-CD4	BARRIO BRANIFF SCZ 551	12/09/2023
488	CD4-N519-2013	SUC 254 COBOLDE	15/08/2023
489	CD4-088-2013	SCZ 496 AVENIDA_MOSCU	12/09/2023
490	CD119-2013	CBA 489 CALLE LAS VIOLETAS	12/09/2023
491	CD116-2013	CBA 473-PARQUE BICENTENARIO	30/09/2023
492	CD-C4-185-2013	POT 231-COMPLEJO RECREACIONAL	29/11/2023
493	CD-145-2013	CBA 486-SEMAPA	10/12/2023
494	CD-144-13	LPZ 551-PLAZA EL MINERO	04/10/2023
495	CD-127-13	LPZ 550- PUERTO PARAJACHI	18/09/2023
496	CD4-COM-00214	TRI226 AV. DAVID SHRIQUI	10/02/2024
497	CD-4-81-13	RBS TAR 282- SANTA ANA LA NUEVA	23/10/2023
498	CD-N-804-2013	TOMINA - SUC 256	26/11/2023
499	CDC4-184-2013	AASANA POTOSI	29/11/2023
500	CD-137-2013	CBA 446-U CATOLICA CBBA	05/12/2023
501	CD-146-2013	SARCOBAMBA (NUEVO)	10/12/2023
502	CD-135-2013	CBA. 483 - ALDEA S.O.S.	05/12/2023
503	CD-238-14	LPZ 528 - TABLA CHACA	20/05/2024
504	CD-C4-164-2013	POT 243-YOCALLA	15/10/2023
505	CD-4-80-13	TAR 279 CHOCLOCA	23/10/2023
506	CD-58-14	LPZ 503 BARRIO GRAFICO	25/02/2024
507	CD-206-13	SILLAR QUIQUIBEY	06/11/2023
508	CD4-214-13	ORU 256 MACHACAMARCA	28/10/2023
509	CD4-215-2013	RBS ORU 262 TOLEDO	28/10/2023
510	CD-136-2013	DORBIGNY NUEVO	05/12/2023

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
511	CD 131-2013	CBA 478 VUELTADERO	14/01/2024
512	CD-C4-172-2013	POT 253 KELUYO	05/11/2023
513	CD154-2013	CBA 488 SINDICATO ANDINO	23/01/2024
514	CD4-101-2013	SCZ580 BARRIO EL FUERTE	28/10/2023
515	CD-241-13	LPZ 524 COPACABANA II	11/12/2023
516	CD-94-14	LPZ 523 CERRO MIRIQUIRI	28/03/2024
517	CD4-241-2013	ORU 264 PAZÑA	07/11/2023
518	C4-030-2014	POT 255 BELEN	12/02/2024
519	CD4-100-2013	SCZ 583 VILLA GLADYS	28/10/2023
520	CD-210-13	KUPINI NUEVO	08/11/2023
521	CD4-001-2014	SCZ591 PARQUE INDUSTRIAL 3 NUEVO	13/01/2024
522	CD4-004-2014	GUARACACHI NUEVO	15/01/2024
523	CD4-242-2013	ORU 263-ORINOCA	05/11/2023
524	CDC4-242-2013	PAND112 5TA. REGION MILITAR	02/12/2023
525	CD-C4-231-14	TAR 283 - PALMAR GRANDE	07/04/2024
526	CD-235-13	LPZ569-URBANIZACION SANTA ISABEL	06/12/2023
527	CD4-243-2013	ORU 260 - SEVARUYO	01/11/2023
528	CD-4-216-14	RBS TAR 277 - CAÑON OCULTO	13/03/2024
529	CD4-009-2014	SCZ571 URBANIZACION EL DORADO	07/02/2024
530	CD-262-14	LPZ549-PUERTO RICO LPZ	10/06/2024
531	CD-261-14	LPZ518-CALLISAYA	10/06/2024
532	CD-21-14	LPZ 578-AVENIDA RENE VARGAS	04/02/2024
533	C4-029-2014	POT 253-PULACAYO	29/01/2024
534	CD-265-14	LPZ519-SARARIA	10/06/2024
535	CD4-267-2014	ORU 269-ESTACION DE TRENES 2	07/02/2024
536	CD4-849-2013	SUC 270-CEMENTERIO GENERAL SUCRE	26/12/2023
537	CD-129-2013	CBA 523-URB. JUAN TARDIO	18/12/2023
538	CD-128-2013	CBA 522-CLIZA II	14/01/2024
539	CD4-172-14	TAR 290-BARRIO LUIS ESPINAL	17/01/2024
540	CD-4-136-13	TAR 293-AVENIDA LOS MOLLES	13/12/2023
541	CD-220-13	LPZ 570-AVENIDA HUATAJATA	27/11/2023
542	CD-219-13	LPZ 577-AVENIDA MISAEL SARACHO	27/11/2023
543	CD-4-221-14	TAR 276-FALDA SAMA	25/03/2024
544	CD4-10-2013	SCZ578 AVENIDA ROLANDO DE CHAZAL	02/12/2023
545	CD4-111-2013	SCZ 586 BARRIO FORTALEZA	19/12/2023
546	CD4-003-2014	SCZ581 BARRIO LAS GRAMAS	13/01/2024
547	CD-134-2013	CBA 490 1ERO. DE MAYO CHAPARE	30/12/2023
548	CD4-103-2013	SCZ585 BARRIO ARTURO MOLINA	02/12/2023
549	CD-262-14	LPZ521 VILAQUE GRANDE	10/06/2024
550	CD156-2014	CBA529 UMSS	17/02/2024
551	CD-156-14	LPZ575 CALLE NUÑEZ DEL PRADO	14/04/2024
552	CD 153-2014	CBA. 458 CONDOMINIO EOS	23/01/2024
553	CD4-268-2014	ORU239 AVENIDA 6 DE AGOSTO	07/02/2024
554	CD-C4-N827-2013	SUC267 PISCINA OLIMPICA SUCRE	17/12/2023
555	CD-4-N803-2013	SUC268 AVENIDA JAIME MENDOZA	29/11/2023
556	CD155-2013	CBA524 VILLA MODERNA	18/02/2024
557	CD3-041-2013	LETEI	28/05/2023
558	CD4-012-2014	SCZ572 COTOCA3	13/02/2024
559	CD174-2014	CBA 527 COMPLEJO JOE RAQUET	10/02/2024
560	CD-C4-N016-2014	SUC 269 UNIVALLE SCR	27/01/2024
561	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-	PUNATA	25/04/2027

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
	010102/07/DAA/3187/2017		
562	CD4-002-2014	SCZ550 CLUB LIBERTAD	13/01/2024
563	CD4-210-14	INGENIO BERMEJO II	12/03/2024
564	CD-019-2014	SCZ575 AVION PIRATA	26/02/2024
565	CD4-017-2014	SCZ582 LA MOLIENDITA	24/02/2024
566	CD-253-13	LPZ 583 PASOSKANKY	18/12/2023
567	CD-26-14	LPZ 500 CAMINO REAL LPZ	06/02/2024
568	CD4-850-2013	SUC271 UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE JAVIER	26/12/2023
569	CD-39-14	LPZ508 PARQUE QUEZADA	07/02/2024
570	CD4-007-2014	23 DE DICIEMBRE NUEVO	05/02/2024
571	CD4-015-2014	SCZ590 PLAY LAND	20/06/2024
572	CD4-008-2014	SCZ579 AVENIDA OMAR CHAVEZ	06/02/2024
573	CD-13-14	LPZ572 RED UNO LPZ	29/01/2024
574	CD-53-14	LPZ581 PARQUE MIRADOR AGAR DE FERREIRA	25/02/2024
575	CD-4-85-13	TAR 274 FRONTERA POCITOS	23/10/2023
576	CD-07-14	LPZ 591 ECUADOR NUEVO	27/01/2024
577	CD-4-01-15	SUC 272 CALLE LOA	22/01/2024
578	DAA1736-10	LPZ 574 ALTO SEGUENCOMA	29/12/2020
579	CD4-272-2014	ORU 267 WASHINGTON	11/02/2024
580	CD-95-14	LPZ 530 TX APOLO	28/03/2024
581	DAA-1736-10	PUCARA	29/12/2020
582	CD4-022-2014	HOTEL CAMINO REAL	20/03/2024
583	CD-C4-234-14	TAR292 HERMANOS RUILOBA	11/04/2024
584	CD-73-14	LPZ554 SANTIAGO DE LACAYA	13/03/2024
585	CD4-215-14	TAR291 UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	17/03/2024
586	CD4-021-2014	SCZ559 ARROYITO 2	13/03/2024
587	CD-92-14	LPZ568 URBANIZACION BORIS BANZER	28/03/2024
588	CD-12014	LPZ553 ZONA VILLA VICTORIA	03/04/2024
589	CD4-303-2014	ORU265 SGTO. TEJERINA	08/04/2024
590	CD-4-208-14	TAR297 LAS CHALANAS	20/03/2024
591	CD4-024-2014	SCZ595 IPATI	07/03/2024
592	CD-CD-092-2014	SUC265 ZONA ARANJUEZ	10/04/2024
593	CD-170-14	EDIFICIO GUAYAQUIL	23/04/2024
594	CD-184-14	LPZ560 MECAPACA	23/04/2024
595	CD-189-2014	CBA497 BUENA VISTA	22/05/2024
596	CD 186-2014	CBA511 TOLATA	30/05/2024
597	CD 188-2014	CBA540 TOCO	30/05/2024
598	CD 190-2014	CBA520 PARQUE EL PULPO	16/06/2024
599	CD-187-2014	CBA507 LA CAPILLA	26/05/2024
600	CD-165-14	LPZ567 MERCADO RODRIGUEZ	16/04/2024
601	CD4-033-2014	SCZ596 TATARENDA	22/04/2024
602	CD-229-14	LPZ563 EX HACIENDA OVEJUYO	12/05/2024
603	CD 194-2014	CBA512 COMUNIDAD PABELLON	23/05/2024
604	CD-204-2014	CBA514 LIQUINAS	13/05/2024
605	CD-C4-181-2014	SUC266 URB HICHU HUASI	09/05/2024
606	CD4-049-2014	SCZ592 REFORMA	14/05/2024
607	CD-20214	UYUSTUS NUEVO	05/05/2024
608	CD 195-2014	CBA502 POLITECNICO MILITAR	02/06/2024
609	CD 203-2014	CBA541 SINDICATO ESMERALDA	03/06/2024

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
610	CD-199-14	LPZ558 CHUQUIAGUILLO	05/05/2024
611	CD-228-14	LPZ562 CALLE 27 DE ABRIL	05/05/2024
612	CD-218-14	LPZ 565 URBANIZACION VILLA 16 DE JULIO	05/05/2024
613	CD-201-14	LPZ579 AVENIDA REPUBLICA	05/05/2024
614	CD-200-14	LPZ561 EDUARDO CABA	05/05/2024
615	CD 206-2014	CBA501 LACMA	16/06/2024
616	CD-C4-212-2014	SUC263 VILLA ARMONIA	14/05/2024
617	CD-219-14	LPZ545 FORTUN SANJINEZ	05/05/2024
618	CD4-079-2014	SCZ564 SIMON BOLIVAR	26/05/2024
619	CD 202-2014	CBA 531 PARACTITO	16/06/2024
620	CCD 205-2014	CBA518 TUSCAPUJIO	11/06/2024
621	CD-239-14	LPZ584 CUMBRE SORATA TX	20/05/2024
622	CD4-084-2014	SCZ560 CLUB CAZA Y PESCA	24/06/2024
623	CD-259-14	LPZ586 SUAPI INGRESO COROICO	09/06/2024
624	CD-258-14	LPZ520 POPOY	09/06/2024
625	CD 218-2014	CBA517 MELGA	18/06/2024
626	CD 296-2014	CBA536 PUERTO AURORA	21/07/2024
627	CD4-384-2014	ORU270 TURCO	16/06/2024
628	CD-284-14	LPZ585 QUILAMBAYA SORATA TX	24/06/2024
629	CD-282-14	LPZ588 BOLSA NEGRA	24/06/2024
630	CD-283-14	LPZ526 TX LA ASUNTA UNO	21/06/2024
631	CD-281-14	LPZ592 TX LA ASUNTA DOS	24/06/2024
632	CD-280-14	CERRO PODEROSO	24/06/2024
633	DAA-N 1884 - 11	CIUDAD SATELITE (ALPACOMA)	11/10/2021
634	070101-07-CD4-2012	COLEGIO NACIONAL FLORIDA	11/07/2022
635	DAA N° 2028-12	FLORIDA	18/07/2022
636	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA SOPOCACHI	11/07/2022
637	DAA N° 2018-12	EDIFICIO SAN JOSE (SOPOCACHI)	11/07/2022
638	DAA N° 2018-12	PEREZ VELASCO	11/07/2022
639	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	16 DE JULIO	11/07/2022
640	DAA N° 2018-12	16 DE JULIO	11/07/2022
641	020105-07-CD-270-15	BOLIVAR (CAMACHO)	06/10/2025
642	DAA N° 2018-12	BOLIVAR (CAMACHO)	11/07/2022
643	DAA N° 2018-12	EDIFICIO EL ZODIACO (OBRAJES)	11/07/2022
644	DAA-62-14	ALTO-ACHUMANI	22/10/2024
645	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	EDIFICIO VICTORIA	11/07/2022
646	DAA N° 2018-12	EDIFICIO VICTORIA	11/07/2022
647	020101-07-DAA-036-16	ALTO OBRAJES	14/11/2026
648	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA TEMBLADERANI	18/07/2022
649	DAA N° 2028-12	URCULLO (TEMBLADERANI)	18/07/2022
650	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA UYUSTUS	11/07/2022
651	DAA N° 2018-12	GARCILAZO DE LA VEGA (UYUSTUS)	11/07/2022
652	020101-020105-020804-021203-021702-031101/DAA/3209/17	ACHUMANI III MESETA	25/04/2027
653	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA AUTOPISTA	11/07/2022
654	DAA N° 2018-12	SANTIAGO DE MUNAIPATA (AUTOPISTA)	11/07/2022
655	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	LIRA	11/07/2022
656	DAA N° 2018-12	LIRA	11/07/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
657	DAA N° 2018-12	VILLA FATIMA	11/07/2022
658	DAA N° 2018-12	COTA COTA	11/07/2022
659	020101-020105-020801-020603-050101-040201-07-DAA-1810-11	CELDA 6 DE MARZO	29/04/2021
660	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	SWITCH BOLOGNIA	11/07/2022
661	DAA N° 2018-12	BOLOGNIA (LOS GERANOS)	11/07/2022
662	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA PIRAI	11/07/2022
663	DAA N° 2018-12	PIRAI	11/07/2022
664	DAA-N 1884 - 11	VILLA ADELA I	11/10/2021
665	CD 021/2011	ARANJUEZ	06/05/2021
666	DAA N° 2028-12	ARANJUEZ	18/07/2022
667	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	BOQUERON (ACOSTA)	11/07/2022
668	DAA N° 2018-12	BOQUERON (ACOSTA)	11/07/2022
669	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	LA CEJA (EL ALTO)	18/07/2022
670	DAA N° 2028-12	LA CEJA (EL ALTO)	18/07/2022
671	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA MUTUAL	18/07/2022
672	DAA N° 2028-12	MONJE CAMPERO (MUTUAL)	18/07/2022
673	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CEMENTERIO	18/07/2022
674	DAA N° 2028-12	CEMENTERIO	18/07/2022
675	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	INDABURO	18/07/2022
676	DAA N° 2028-12	EXNUEVA AMERICA (INDABURO- BUENO)	18/07/2022
677	DAA - N° 701 -	CELDA HAMBURGO	16/10/2017
678	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA ILLAMPU	18/07/2022
679	DAA N° 2028-12	ILLAMPU	18/07/2022
680	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	MIRADOR	18/07/2022
681	DAA N° 2028-12	MIRADOR	18/07/2022
682	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	SAN MIGUEL	18/07/2022
683	DAA N° 2028-12	SAN MIGUEL	18/07/2022
684	DAA - N° 1738 -	LIPARI	29/12/2020
685	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA LAGO	29/12/2020
686	DAA N° 2028-12	CERRO JAPHUTA CUMANA (LAGO)	18/07/2022
687	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	PAMPAHASI	29/12/2020
688	DAA N° 2028-12	PAMPAHASI	18/07/2022
689	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	ORURO CENTRO	18/07/2022
690	DAA N° 2028-12	ORURO BOLIVAR/CENTRO	18/07/2022
691	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	ORURO EDEN NORTE	18/07/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
692	DAA N° 2028-12	ORURO EDEN NORTE	18/07/2022
693	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	ORURO SUD (INIGUEZ)	11/07/2022
694	DAA N° 2018-12	ORURO SUD (INIGUEZ)	11/07/2022
695	DAA - N° 1736 -	JATUM	29/12/2020
696	DAA-1845-11	BOLIVAR	25/07/2021
697	070101-071001-080101-07-DAA-2059-12	UDD (ESTADIUM PATRIA)	01/08/2022
698	DAA N° 2061-12	UDD (ESTADIUM PATRIA)	20/07/2022
699	070101-071001-080101-07-DAA-2059-12	SICA SICA ARZOBISPADO	01/08/2022
700	DAA N° 2061-12	SICA SICA ARZOBISPADO	20/07/2022
701	DAA - N° 764 -	YOTALA	16/10/2017
702	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	OLIVOS	11/07/2022
703	DAA N° 2018-12	OLIVOS	11/07/2022
704	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	POTOSI 2 (IDEAS- 25 DE MAYO)	20/07/2022
705	DAA N° 2028-12	POTOSI 2 (IDEAS- 25 DE MAYO)	18/07/2022
706	020101-020105-020804-021203-021702-031101/07/DAA/3209/17	BATALLAS	25/04/2027
707	DAA - N° 796 -	DESAGUADERO	30/10/2017
708	020101-020105-020801-020603-050101-040201-07-DAA-1810-11	HUARINA	29/04/2021
709	DAA - N° 699 -	TIQUINA	26/09/2017
710	DAA CODG 0 0710	SUCRE II (LA PAZ)	04/12/2017
711	021304-07-DAA-037-16	CALAMARCA	14/11/2026
712	DAA-N 1736 - 10	CARACOLLO	29/12/2020
713	DAA-N° 1709-10	COROICO 3G	30/11/2020
714	020101-020105-021003-020104-021001-021305-021104-040401-050202-040101-07-DAA 1884-11	PATACAMAYA	11/10/2021
715	DAA - N° 826 -	RIO SECO	12/10/2017
716	DAA - N° 824 -	VILLA ADELA II	16/10/2017
717	DAA-02-2008	POTOSI III (URBANO)	28/03/2018
718	DAA - N° 1738 -	LLOJETA	29/12/2020
719	DAA - N° 822 -	SENKATA	30/10/2017
720	CD 3 - N° 2839	CRISTO REY	12/02/2018
721	DAA - N° 1738 -	ELOY SALMON	29/12/2020
722	DAA - N° 1738 -	CIUDADELA FERROVIARIA	29/12/2020
723	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	COTA COTA II	11/07/2022
724	CD-3-2843-08	ORURO IV (ESTE O SURTIDOR QV2)	11/02/2018
725	DAA CODG 0 0710	SUCRE III (PLANTA DIESEL)	04/12/2017
726	DAA CODG 0 0710	SUCRE V (PETROLERO)	04/12/2017
727	DAA - 043 - 09	HANSA	09/09/2019
728	DAA - N° 1736 -	VILLA EL CARMEN	29/12/2020
729	DAA CODG 0 0710	SUCRE I (COLON)	04/12/2017
730	DAA - N° 1736 -	VILLA ADELA III (TARAPACA)	29/12/2020
731	DAA - 035 - 09	VILLA ARMONIA	03/04/2019
732	DAA - N° 1736 -	CEMENTERIO II (TEJAR)	29/12/2020
733	DAA - 045 - 09	PASANKERY	10/09/2019
734	DAA - N° 1738 -	SOPOCACHI (ECUADOR)	29/12/2020
735	DAA N° 1810-11	CHALLAPATA	29/04/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
736	DAA - N° 1738 -	IRPAVI II	29/12/2020
737	DAA - N° 1736 -	ALTO SEGUIENCOMA	29/12/2020
738	DAA - N° 1736 -	ALTO COTA COTA (OBEJUYO)	29/12/2020
739	DAA - 033 - 09	HUANTAKI	16/01/2019
740	DAA - N° 1738 -	VILLA FATIMA II (EL MAESTRO)	29/12/2020
741	DAA - N° 1736 -	ORURO V (INDUSTRIAL)	29/12/2020
742	DAA N 1836 - 11	MARISCAL	09/09/2021
743	DAA - 051 - 09	9 DE ABRIL	16/10/2019
744	DAA - 014 - 08	LA NORMAL	27/11/2018
745	DAA CODG-007-11	MONTEAGUDO	16/09/2021
746	CD-06-2008	POTOSÍ CENTRO	11/01/2018
747	DAA - N° 1764 -	DON BOSCO	24/03/2021
748	CD CODG 07101 -	PARQUE BOLIVAR	29/08/2018
749	CD-C4-55-2008	UYUNI	15/12/2018
750	CD-C4-52-2008	VILLAZON II	08/12/2018
751	CD - 211 - 08	APOLO	01/12/2018
752	CD-CIII-24-2008	TUPIZA	18/02/2018
753	CD - 313 - 09	ALTO CHIJINI	19/06/2019
754	CD - 279 - 09	ALTO LIMA	20/03/2019
755	CD - 324 - 09	FUERZA AEREA	10/07/2019
756	DAA - 040 - 09	EL ALTO 3 (PLAZA LA PAZ)	30/07/2019
757	CD - 231 - 08	SOCIEDAD TAUNUS	15/12/2018
758	CD CODG 07101 -	BANCARIO	29/08/2018
759	CD CODG 07101 -	LOYOLA	25/08/2018
760	CD - 325 - 09	INCA LLOJETA (LLOJETA BAJO)	10/07/2019
761	CD - 346 - 09	PEDRO DOMINGO MURILLO	14/08/2019
762	CD - 342 - 09	VALLE DE LAS ANIMAS	07/08/2019
763	CD - 300 - 09	HUAYNA POTOSI	15/05/2019
764	CD CODG 07101 -	QUIRPINCHACA (SAN PEDRO)	25/08/2018
765	CD - 345 - 09	VIACHA CENTRO	10/08/2019
766	DAA - N° 1737 -	VILLA REMEDIOS	29/12/2020
767	DAA - N° 1736 -	ARUMPAYA (EDF. VILLA VERDE)	29/12/2020
768	CD - 329 - 09	EDUARDO AVAROA	17/07/2019
769	CD - 284 - 09	SAN FRANCISCO	30/03/2019
770	CD - 405 - 09	SORATA	15/12/2019
771	CD - 259 - 09	TAIPIPLAYA (EX MECAPACA)	28/01/2019
772	DAA - N° 1736 -	PLAZA PACAJES	29/12/2020
773	CD-C3-308-08	MERCADO BOLIVAR	10/11/2018
774	CD-C3-312-08	VILLA LOS ANDES	10/11/2018
775	CD CODG 07101 -	TUCSUPAYA (EX CAP. NICOLAS ROJAS)	25/08/2018
776	DAA - 052 - 09	BAUTISTA SAAVEDRA	16/10/2019
777	CD - 320 - 09	VILLA SAN ANTONIO	06/07/2019
778	DAA - N° 1736 -	PUENTE ARANJUEZ	29/12/2020
779	CD - 245 - 08	VILLA NUEVO POTOSI	24/12/2018
780	CD - 314 - 09	JUAN PABLO II (EXRIO SECO II)	19/06/2019
781	CD-03-2008	SAN ROQUE	11/01/2018
782	CD-04-2008	ESTADIO POTOSI	11/01/2018
783	CD - 257 - 09	GUANAY	26/01/2019
784	CD-C3-313-08	DALENCE	10/11/2018
785	DAA-N 1884 - 11	CEMENTERIO ORURO	11/10/2021
786	CD - 294 - 09	PARQUE TRIANGULAR	14/04/2019
787	CD - 350 - 09	PUERTO ACOSTA	28/08/2019

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
788	DAA - N° 1736 -	SAID	29/12/2020
789	CD-05-2008	PLAHIPO (EX HUAYRURU)	11/01/2018
790	DAA-N 1863-11	MACHARETI	22/08/2021
791	CD-072008	MURILLO	11/01/2018
792	CD-C3-301-08	HUARI	09/10/2018
793	CD-C3-302-08	POOPO	09/10/2018
794	CD - 349 - 09	QUIME	28/08/2019
795	DAA - N° 1736 -	SICA SICA	29/12/2020
796	DAA - 034 - 09	VILLA EXALTACION	19/03/2019
797	DAA - N° 1737 -	MIRAFLORES	29/12/2020
798	DAA - N° 1737 -	VILLA COPACABANA	29/12/2020
799	CD 321 - 09	COVICO	06/07/2019
800	CD - 347 - 09	MACUBOL	26/08/2019
801	CD-C4-54-2008	LLALLAGUA	15/12/2018
802	DAA - N° 1736 -	ANCORAIMES	29/12/2020
803	DAA - N° 1736 -	PUCARANI	29/12/2020
804	DAA - N° 1736 -	TIWANAKU	29/12/2020
805	CD - 256 - 09	YUNGAS	23/01/2019
806	DAA - N° 1736 -	GUAQUI	29/12/2020
807	DAA - N° 1737 -	MALLASA	29/12/2020
808	DAA - N° 1736 -	MOCO MOCO (EX- ESCOMA)	29/12/2020
809	DAA - N° 1738 -	LAJA	29/12/2020
810	DAA - N° 1738 -	CHARAÑA (CHARAZANI)	29/12/2020
811	DAA - N° 1736 -	CHUMA	29/12/2020
812	DAA - N° 1732 -	CUPINI (SITE 93)	29/12/2020
813	DAA - N° 1732 -	VILLA SALOME (SITE 92)	29/12/2020
814	DAA - N° 1764 -	EL DORADO	24/03/2021
815	DAA-N 1860-11	TIPUANI	01/08/2021
816	DAA-N 1860-11	MAPIRI	17/08/2021
817	CD - 287 - 09	IRUPANA	01/04/2019
818	DAA - N° 1738 -	PALCA	29/12/2020
819	DAA - N 1879 11	CORIPATA	02/09/2021
820	DAA-N° 1709-10	LA ASUNTA	30/11/2020
821	DAA - N° 1736 -	AYO AYO	29/12/2020
822	DAA - N° 1737 -	URBANIZACION AROMA (SITE 106)	29/12/2020
823	CD - 423 - 09	YACIMIENTOS (ALTO 2)	18/12/2019
824	DAA - N° 1737 -	AVENIDA POCOATA (SITE 113)	29/12/2020
825	DAA - N° 1737 -	EX FUNDO VENTILLA (SITE 115)	29/12/2020
826	DAA - N° 1737 -	ROSAS PAMPA (SITE 125)	29/12/2020
827	DAA - N° 1732 -	EX FUNDO CHARAPAQUI	29/12/2020
828	DAA - N° 1764 -	LAS NIEVES (SITE 116)	24/03/2021
829	CD-C3-309-08	URBANIZACION 1RO DE MAYO (SITE 155)	10/11/2018
830	CD-C3-310-08	URBANIZACIÓN ABEL ITURRALDE (SITE 156)	10/11/2018
831	DAA - N° 1732 -	HOTEL LIBERTADOR (LPZ 2)	29/12/2020
832	DAA - N° 1732 -	SAN ANTONIO ALTO (SITE 94)	29/12/2020
833	DAA - N° 1732 -	VILLA LITORAL (SITE 95)	29/12/2020
834	DAA - N° 1732 -	LAS DELICIAS (SITE 97)	29/12/2020
835	CD - 326 - 09	LOS PINOS (EX-PLAZA LITORAL)	10/07/2019
836	DAA - N° 1764 -	URBANIZACION ECOLOGICO LOS PINOS (SITE 117)	24/03/2021
837	DAA - N° 1738 -	JESUS DE MACHACA	29/12/2020
838	CD - 488 - 10	AVENIDA CHACALTAYA (ALTO 3)	13/04/2020

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
839	DAA - N° 1732 -	MUNAYPATA LPZ 1	29/12/2020
840	DAA - N° 1732 -	LANDAETA (SITE 68)	29/12/2020
841	DAA - N° 1732 -	COTAHUMA (SITE 120)	29/12/2020
842	DAA-N 1886 - 11	CAMARGO	17/10/2021
843	DAA - N° 1764 -	PLAZA 21 DE OCTUBRE (SITE 101)	24/03/2021
844	CD - 352 - 09	ZONA FRANCA LPZ (SITE 104)	01/09/2019
845	DAA - N° 1764 -	LOMAS DE ACHUMANI SITE 105	24/03/2021
846	CD - 486 - 10	VILLA ADELA CONAVI SITE 110	12/04/2020
847	DAA - N° 1764 -	BARRIO CHINO SITE 111	24/03/2021
848	DAA - N° 1737 -	COMERCIAL EL ALTO - EL ALTO 1	29/12/2020
849	DAA-N 1881 - 11	POQUEMPATA SITE 96	29/09/2021
850	DAA-N 1881 - 11	URBANIZACION LOS ROSALES (SITE 99)	29/09/2021
851	DAA - N° 1732 -	ACHACHICALA (SITE 118)	29/12/2020
852	DAA - N° 1732 -	VINO TINTO (SITE119)	29/12/2020
853	DAA - N° 1737 -	ESCUELA INDUSTRIAL	29/12/2020
854	DAA - N° 1737 -	CINE 6 DE AGOSTO EDF. PRESIDENTE BUSCH	29/12/2020
855	DAA-1824-11	HUMBOLT	22/06/2021
856	DAA N° 1810-11	HERBARIO	29/04/2021
857	DAA - N° 1764 -	PLAZA SAN PEDRO	24/03/2021
858	CD-C4-23-2008	AVENIDA LOS PINOS (SITE 153)	23/07/2018
859	DAA-1824-11	BETANZOS	22/06/2021
860	DAA - N° 1764 -	UNCIA	24/03/2021
861	DAA - N° 1737 -	PUNA	29/12/2020
862	CD-C4-28-2008	ESTACION NORTE	01/09/2018
863	CD-C4-29-2008	SAN MARTIN	01/09/2018
864	DAA - N° 1764 -	URBANIZACION LA ATLANTIDA (SITE 787)	24/03/2021
865	DAA - N° 1732 -	ALCOREZA (SITE 785)	29/12/2020
866	DAA - N° 1732 -	EX COMBATIENTES (SITE 866)	29/12/2020
867	DAA - N° 1738 -	AV. RAMOS GAVILAN (SITE 847)	29/12/2020
868	DAA - N° 1737 -	LAS LOMAS (SITE 870)	29/12/2020
869	DAA N° 1810-11	LASTRA SITE 869	29/04/2021
870	CD - 344 - 09	CUPILUPACA SITE 772	07/08/2019
871	DAA-N° 1810-11	MONTICULO	27/04/2021
872	DAA - N° 1737 -	VILLA INGENIO (SITE 765)	29/12/2020
873	DAA - N° 1738 -	URBANIZACION MERCEDES (SITE 781)	29/12/2020
874	DAA - N° 1732 -	AVENIDA QUINTANILLA SUAZO (SITE 857)	29/12/2020
875	DAA - N° 1738 -	VIRREY TOLEDO (SITE 860)	29/12/2020
876	DAA - N° 1738 -	URBANIZACION NUEVO HORIZONTE (SITE 779)	29/12/2020
877	DAA - N° 1732 -	MERCADO MUNAYPATA (SITE 858)	29/12/2020
878	DAA - N° 1738 -	CALACOTO-SITE 777	29/12/2020
879	DAA - N° 1732 -	ALTO MARISCAL SANTA CRUZ (SITE 861)	29/12/2020
880	DAA - N° 1732 -	LA PORTADA SITE 864	29/12/2020
881	DAA - N° 1732 -	COLEGIO HOLANDA SITE 775	29/12/2020
882	DAA - N° 1738 -	TILATA SITE 782	29/12/2020
883	CD-03-331-09	ESTADIO JESUS BERMUDES SITE 910	24/09/2019
884	DAA - N° 1764 -	AVENIDA ESTEBAN ARCE SITE 877	24/03/2021
885	CD-03-333-09	NUEVA AMERICA CALAMA SITE 801	24/09/2019
886	CD-03-330-09	CASCO MINERO SITE 802	24/09/2019
887	DAA - N° 1732 -	ESTADIO VICTOR AGUSTIN UGARTE SITE 791	29/12/2020
888	DAA-N 1836 - 11	PLAZUELA LITORAL SITE 900	09/09/2021
889	DAA-N 1836 - 11	TERMINAL SUCRE SITE 904	09/09/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
890	DAA-N 1836 - 11	ALTO DELICIAS SITE 34	09/09/2021
891	DAA-N 1836 - 11	EL MORRO SITE 36	09/09/2021
892	CD-03-332-09	AVENIDA ESPAÑA SITE 811	24/09/2019
893	DAA - N° 1764 -	VILLA VICTORIA SITE 867	24/03/2021
894	DAA N° 1810-11	COLEGIO MILITAR CINE CENTER	29/04/2021
895	DAA - N° 1738 -	PLANTA SENKATA SITE 780	29/12/2020
896	DAA - N° 1738 -	AVENIDA INCAHUASI SITE 783	29/12/2020
897	DAA - N° 1737 -	URBANIZACION BOA SITE 788	29/12/2020
898	DAA N° 1810-11	ALTO VILLA VICTORIA SITE 844	29/04/2021
899	DAA N° 1810-11	TACACOMA	29/04/2021
900	CD-03-334-09	ESTACION DE TRENES ORURO SITE 211	24/09/2019
901	DAA - N° 1737 -	DIRME SITE 154	29/12/2020
902	DAA N° 1810-11	URBANIZACION HANSA SITE 776	29/04/2021
903	DAA N° 1810-11	EL GRECO SITE 770	29/04/2021
904	DAA N° 1810-11	CAMINO VIACHA SITE 1003	29/04/2021
905	DDA N° 1810-11	AVENIDA AMERICA LA PAZ SITE 771	29/04/2021
906	DAA N° 1810-11	EX HACIENDA VILIROCO SITE 107	29/04/2021
907	DAA-N 1886 - 11	BARRIO PATACON SITE 37	17/10/2021
908	DAA - N 1879 11	CRUZ LOMA	02/09/2021
909	DAA-N 1884 - 11	FABRICA DE VIDRIOS SITE 778	11/10/2021
910	DAA-1824-11	AVENIDA LITORAL SITE 769	22/06/2021
911	DAA - N 1879 11	MAYAYA	02/09/2021
912	DAA-N° 1709-10	IXIAMAS	30/11/2020
913	CD-500-10	25 DE JULIO SITE 1076	06/05/2020
914	CD-501-10	MERCADO EL CARMEN SITE 1049	06/05/2020
915	CD-031-10	16 DE FEBRERO SITE 1050	10/08/2020
916	DAA-1855-11	CALVARIO SITE 1055	03/08/2021
917	DAA-1845-11	PELILLOJO BACBONE	25/07/2021
918	DAA-1824-11	PUNQUIPUNTA BACKBOBE	22/06/2021
919	DAA-1855-11	VILLA ESPERANZA-SITE 1047	03/08/2021
920	DAA-N 1884 - 11	ZONA 3 DE MAYO-SITE 1078	11/10/2021
921	DAA-1855-11	EGUINO SITE 1062	03/08/2021
922	CD - 498-10	CHUSAMARCA SITE 1072	06/05/2020
923	DAA-1824-11	URBBANIZACION SANTA ROSA - SITE 1048	22/06/2021
924	DAA-1824-11	COMUNIDAD COLIPANI-SITE 1064	22/06/2021
925	DAA-1855-11	AVENIDA LAS AMERICAS - SITE 1079	03/08/2021
926	DAA-1845-11	VIRGEN DE LA YEDRA - SITE 1070	25/07/2021
927	DAA N-1831-11	COLISEO JORGE REVILLA - SITE 1044	09/09/2021
928	DAA-1855-11	HOTEL PALACE - SITE 1040	03/08/2021
929	DAA-1824-11	JUNTHUMA - SITE 1071	22/06/2021
930	DAA-N 1884 - 11	AVENIDA CORNELIO SAAVEDRA - SITE 1051	11/10/2021
931	DAA-1855-11	LAS RETAMAS - SITE 1053	03/08/2021
932	DAA-1824-11	VIRGEN DE LA MERCED - SITE 1054	22/06/2021
933	DAA-N 1881 - 11	VILLA SANTIAGO - SITE 1034	29/09/2021
934	DAA-1855-11	HUAJARA II SITE 958	03/08/2021
935	DAA-N 1884 - 11	EX COMUNIDAD CHALLAPA - SITE 1074	11/10/2021
936	DAA-1824-11	VILLA 12 DE OCTUBRE - SITE 1077	22/06/2021
937	DAA-N 1885 - 11	AVENIDA JUAN PABLO II - SITE 1057	10/10/2021
938	DAA-1845-11	BUSTILLOS SITE 233	25/07/2021
939	DAA N-1831-11	MERCADO SAN ANTONIO SITE 1045	09/09/2021
940	CD-065-2010	EL GUEREO - SITE 35	25/11/2020
941	DAA-1855-11	ZONA CAICONI - SITE 1056	03/08/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
942	DAA-1855-11	CAMPAMENTO PAILAVIRI - SITE 927	03/08/2021
943	DAA N° 1810-11	POLIDEPORTIVO POTOSI - SITE 1069	29/04/2021
944	DAA N-1831-11	TREBOL - SITE 1043	09/09/2021
945	DAA-N 1860-11	TUMUPASA	17/08/2021
946	DAA-N 1860-11	LA CALZADA	17/08/2021
947	DAA-N 1884 - 11	CAJUATA	11/10/2021
948	DAA-N 1884 - 11	INQUISIVI	11/10/2021
949	DAA - N 1885-11	LAMBATE	10/10/2021
950	DAA-1824-11	CHUQUINI	22/06/2021
951	DAA-N 1881 - 11	TAMBO QUEMADO	29/09/2021
952	DAA-1824-11	CALLE CAMACHO SITE 1041	22/06/2021
953	DAA-1855-11	ZONA NOR ESTE SITE 1042	03/08/2021
954	DAA N° 1810-11	UNIVERSIDAD TOMAS FRIAS SITE 1068	29/04/2021
955	DAA-1855-11	FUNDO KUTUTO	03/08/2021
956	CD -060-10	COMUNIDAD SORA - SITE 920	11/10/2020
957	CD-4-061-10	PARQUE TACNA - SITE 905	11/10/2020
958	DAA-1855-11	ZONA POKENI - SITE 1128	03/08/2021
959	CD-068-2010	POCONAS - SITE 234	01/12/2020
960	CD - 001 - 11	EDIFICIO CASTRILLO SITE 1121	10/01/2021
961	CD - 002 - 11	CALLE CUMANA - SITE 1122	10/01/2021
962	DAA-N 1884 - 11	TERMINAL LA PAZ - SITE 1063	11/10/2021
963	CD-067-2010	ESTATUA MANUEL PADILLA - SITE 235	01/12/2020
964	CD - 003 - 11	URBANIZACION ILLIMANI - SITE 1123	10/01/2021
965	CD-0662010	SAN JUANILLO - SITE 901	25/11/2020
966	DAA-1855-11	SABSA LPZ - SITE 1127	03/08/2021
967	CD-4-062-10	PISIGA	11/10/2020
968	DAA-1845-11	SERRANO	25/07/2021
969	DAA-1845-11	PADILLA	25/07/2021
970	DAA-N 1884 - 11	AMACHUMA	11/10/2021
971	DAA-N 1887 - 11	TX - COLONIA FISCAL LOAIZA	11/10/2021
972	DAA-N 1887 - 11	TX EL DORADO GRANDE	11/10/2021
973	DAA-N 1884 - 11	LA CUMBRE TX	11/10/2021
974	DAA-N 1884 - 11	CURAHUARA DE CARANGAS FO	11/10/2021
975	DAA-1824-11	VILLA NUEVA FO	22/06/2021
976	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	VIRGEN DE COTOCA	05/07/2022
977	DAA N° 2016-12	VIRGEN DE COTOCA	05/07/2022
978	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	PAILAS	05/07/2022
979	DAA N° 2016-12	PAILAS	05/06/2022
980	CD4-075-2016	PENOCOS	19/09/2026
981	031204-070101-07-DAA-1653-10	PLAN 3000	30/11/2020
982	DAA N° 2016-12	PLAN 3000	05/06/2022
983	DAA - N° 721-07	BRIGIDA	18/09/2017
984	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	CHARCAS	05/07/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
985	DAA N° 2016-12	CHARCAS	05/06/2022
986	DAA - N° 1795 -	LA SALLE (CONDOMINIO GUAYRA)	05/04/2021
987	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	ALEMANA	05/07/2022
988	DAA N° 2016-12	ALEMANA	05/06/2022
989	DAA 1646-10	LA COLORADA (SCZ 24)	30/11/2020
990	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	URBARI	05/07/2022
991	DAA N° 2016-12	URBARI	05/07/2022
992	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	VIRU VIRU	05/07/2022
993	DAA N° 2016-12	VIRU VIRU	05/06/2022
994	DAA-1849-11	LAS PALMAS NUEVO	27/07/2021
995	DAA-N° 1709-10	BEREA	30/11/2020
996	DAA-N 1887 - 11	WARNES	11/10/2021
997	DAA N° 2016-12	PLAZA (EDF BOLIVAR)	05/06/2022
998	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	BANZER (5TO. ANILLO)	05/07/2022
999	DAA N° 2016-12	BANZER (5TO. ANILLO)	05/06/2022
1000	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	COTOCA	05/07/2022
1001	DAA N° 2016-12	COTOCA	05/06/2022
1002	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	FERIA (AV ROCA Y CORONADO)	05/07/2022
1003	DAA N° 2016-12	FERIA (AV ROCA Y CORONADO)	05/06/2022
1004	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	TAJIBOS (EQUIPETROL)	05/07/2022
1005	DAA N° 2016-12	TAJIBOS (EQUIPETROL)	05/06/2022
1006	DAA - N° 1796 -	MONTERO NEW	05/04/2021
1007	DAA-1849-11	RAMADA II (SAGUAPAC)	27/07/2021
1008	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	ESPAÑA	05/07/2022
1009	DAA N° 2016-12	ESPAÑA	05/06/2022
1010	DAA-N° 1709-10	GUARAYOS	30/11/2020
1011	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	BOLIVAR (COTECHI)	11/07/2022
1012	DAA N° 2017-12	BOLIVAR (COTECHI)	11/07/2022
1013	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	VIEDMA	11/07/2022
1014	DAA N° 2017-12	VIEDMA	11/06/2022
1015	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	BUENA VISTA	11/07/2022
1016	DAA N° 2017-12	BUENA VISTA	11/07/2022

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1017	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	VALLEGRANDE (MERCADO)	11/07/2022
1018	DAA N° 2017-12	VALLEGRANDE (MERCADO)	11/07/2022
1019	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	MATADERO	11/07/2022
1020	DAA N° 2017-12	MATADERO	11/07/2022
1021	DAA - N°789 -07	CAMIRI	10/09/2017
1022	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	NORTE (TUSEQUIS)	11/07/2022
1023	DAA N° 2017-12	NORTE (TUSEQUIS)	11/07/2022
1024	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	1RO DE MAYO	11/07/2022
1025	DAA N° 2017-12	1RO DE MAYO	11/07/2022
1026	DAA-N° 1653-10	MISIONES	30/11/2020
1027	DAA - N° 731 07	CUATRO CAÑADAS	18/09/2017
1028	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	CATALUÑA	11/07/2022
1029	DAA N° 2017-12	CATALUÑA	11/07/2022
1030	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	CORTE (PASAJE BENI)	11/07/2022
1031	DAA N° 2017-12	CORTE (PASAJE BENI)	11/07/2022
1032	DAA - N° 765 -	EL TORNO	18/09/2017
1033	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	LA GUARDIA	11/07/2022
1034	DAA N° 2017-12	LA GUARDIA	11/07/2022
1035	CD4-080-2016	MINEROS	21/09/2026
1036	DAA - N° 763 -	OKINAWA I	10/09/2017
1037	DAA - N°723-07	OKINAWA II	18/09/2017
1038	DAA - N° 737 -	PORTACHUELO	18/09/2017
1039	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	ROCA Y CORONADO	11/07/2022
1040	DAA N° 2017-12	ROCA Y CORONADO	11/07/2022
1041	071101-07-CD4-104-2016	CONCEPCION	14/10/2016
1042	DAA-N 1879-11	SAN JAVIER	02/02/2021
1043	DAA-N° 1709-10	SAN JUAN DE YAPACANI	30/11/2020
1044	DAA - N° 732-07	SAN JULIAN	18/09/2017
1045	DAA - N 1879 11	SAN PEDRO	02/09/2021
1046	DAA-N° 1709-10	SAN RAMON	30/11/2020
1047	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	YAPACANI	11/07/2022
1048	DAA N° 2017-12	YAPACANI	11/07/2022
1049	DAA - N° 1652 -	CELDA COBIJA (COTECO)	30/11/2020
1050	DAA-N°793-07	RIBERALTA	26/09/2017
1051	DAA N° 002-07	TRINIDAD II	03/03/2018
1052	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	CELDA GUADALQUIVIR	20/07/2022
1053	DAA N° 2061-12	CELDA GUADALQUIVIR	20/07/2022
1054	DAA N° 2028-12	CELDA 3 (TABLADITA, MORROS BLANCOS, PICACHO Y EDF.TARIJA)	18/07/2022
1055	DAA-N 1863-11	YACUIBA - HOTEL PARIS	22/08/2021
1056	CD4--DT-066/17-069-2017	SAN IGNACIO	25/05/2027
1057	DAA - N° 1667 -	NUEVO HORIZONTE	30/11/2020
1058	DAA - N° 1667 -	EL NARANJAL	30/11/2020
1059	DAA-N° 1709-10	PAILON	30/11/2020
1060	DAA N-1831-11	SAMAIPATA	09/09/2021
1061	070101-07-CD4-061-2016	PARQUE INDUSTRIAL	05/09/2026
1062	CD4-063-2016	QUIOR	05/09/2026

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1063	DAA - N 1879 11	LA SIERRA	02/09/2021
1064	DAA - 015 - 200	SANTA ROSA DEL SARA	25/06/2018
1065	070101-07-CD4-128-2016	GUAPILO	25/11/2026
1066	070101-07-CD4-065-2016	POLANCO	14/09/2026
1067	DAA-N° 1709-10	SAN MIGUEL DE VELASCO	30/11/2020
1068	DAA - 027 - 07	SAN LORENZO	05/12/2017
1069	CD-4-57-13	SAN LORENZO	16/10/2023
1070	DAA - 029 - 07	TOMATITAS	13/12/2017
1071	DAA-N° 1709-10	URUBO	30/11/2020
1072	DAA N-1831-11	VALLEGRANDE	09/09/2021
1073	DAA - 005 - 08	POCITOS	30/01/2018
1074	070101-07-CD4-074-2016	HAMACAS	19/09/2026
1075	DAA - 032 - 07	BERMEJO	24/12/2017
1076	DAA-N° 1709-10	MICROCELDA MONTERO LLL (MICROCELDA)	30/11/2020
1077	070101-07-CD4-077-2016	CENTENARIO	21/09/2026
1078	DAA-N° 1653-10	LA RAMADA	30/11/2020
1079	DAA 1648-2010	BARRIO SUAREZ (SITE 629)	30/11/2020
1080	070101-07-CD4-103-2016	LOS LOTES	14/10/2026
1081	DAA-N° 1653-10	LOS POZOS	30/11/2020
1082	DAA-N° 1653-10	PRIMAVERA	30/11/2020
1083	DAA-N° 1709-10	LA TRANCA	30/11/2020
1084	DAA-N° 1653-10	BARRANCA	30/11/2020
1085	DAA-N° 1709-10	SAN IGNACIO II	30/11/2020
1086	DAA-031-2010	ABASTO	27/05/2020
1087	DAA-N° 1653-10	MECHERO	30/11/2020
1088	DAA-N° 1653-10	TRES PASOS AL FRENTE (GUEVARA)	30/11/2020
1089	DAA-N° 1653-10	4TO ANILLO (SANTA ANA)	30/11/2020
1090	DAA-N° 1653-10	CURVA	30/11/2020
1091	DAA-N° 1653-10	ESTACIÓN DE BUSES (SANTA CRUZ)	30/11/2020
1092	DAA-N° 1653-10	UCEBOL	30/11/2020
1093	DAA-N° 1653-10	EVANGELICA	30/11/2020
1094	DAA-N° 1653-10	KM-6 (COSPAIL)	30/11/2020
1095	DAA-N° 1653-10	PARAGUA II (SLAN)	30/11/2020
1096	DAA-N° 1653-10	FATIMA (CLUB HIPICO)	30/11/2020
1097	DAA-N° 1653-10	CAINCO	30/11/2020
1098	DAA-N° 1653-10	MELCHOR PINTO	30/11/2020
1099	DAA-N° 1709-10	CHANE	30/11/2020
1100	DAA-N° 1653-10	CATOLICA	30/11/2020
1101	DAA-N° 1653-10	INTERNACIONAL	30/11/2020
1102	DAA-N° 1653-10	REFINERIA	30/11/2020
1103	DAA-N° 1653-10	PEDRO RIVERO	30/11/2020
1104	DAA - 053 - 201	CHACARILLA	05/08/2020
1105	DAA-N° 1653-10	LOS CHACOS	30/11/2020
1106	DAA 1648-2010	CUMABI	30/11/2020
1107	DAA - 054 - 201	PARAISO	05/08/2020
1108	DAA-030-2010	FOIANINI	27/05/2020
1109	DAA-036-2010	PETROLERO	28/05/2020
1110	DAA-N° 1653-10	ECOLOGICA	30/11/2020
1111	DAA - N° 1667 -	COLONIA PIRAI	30/11/2020
1112	DAA - 011 - 200	MAIRANA	22/04/2022
1113	DAA - N° 1790 -	COMARAPA	05/04/2021
1114	DAA - 016 - 08	YACUIBA NORTE	11/11/2018

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1115	DAA - N 1879 11	SAN BORJA	02/09/2021
1116	DAA 1646-10	UAGRM	30/11/2020
1117	DAA - N° 1667 -	ROBORE	30/11/2020
1118	CD3 - 033-2009	SAAVEDRA	31/03/2019
1119	DAA - N° 1667 -	SAN JOSE DE CHIQUITOS	30/11/2020
1120	DAA 1646-10	RURRENABAQUE	30/11/2020
1121	CD3 - 045-2009	LAZARETO (FINAL DORBIGNI)	06/05/2019
1122	DAA 1646-10	LA RIOJA	30/11/2020
1123	DAA -051-2010	EL PARI	28/07/2020
1124	DAA - 018 - 09	PADCAYA	02/02/2019
1125	DAA-N 1863-11	ENTRE RIOS TRJ	22/08/2021
1126	DAA - N° 1667 -	SAN MATIAS	30/11/2020
1127	DAA-N° 1709-10	CBN	30/11/2020
1128	CD3 - 049-2009	MONTERREY	06/05/2019
1129	CD3 - 048-2009	MONTIBELO	06/05/2019
1130	CD3 - 046-2009	LOS ANDES	06/05/2019
1131	DAA-N° 1709-10	GUABIRA	30/11/2020
1132	DAA - N° 1667 -	TRES CRUCES	30/11/2020
1133	DAA-N° 1709-10	SANTA RITA	30/11/2020
1134	CD3 - 094-2008	SAN JOSE DEL TORNO	17/12/2018
1135	DAA-N° 1709-10	PORONGO	30/11/2020
1136	CD3 - 047 - 200	PETROLERO SUR	06/05/2019
1137	CD3 - 042 -2009	MAGISTERIO	30/04/2019
1138	DAA-N° 1653-10	25 DE DICIEMBRE	30/11/2020
1139	DAA-N° 1709-10	POZO DEL TIGRE	30/11/2020
1140	DAA - N° 1796 -	SAN CARLOS	05/04/2021
1141	CD3 - 091 -2008	HARDEMAN	16/12/2018
1142	CD3 - 093-2008	LITORAL	16/12/2018
1143	CD3 - 074 - 200	CANANDOA	20/10/2018
1144	CD3- 050 - 2009	QUIOR II	06/05/2019
1145	CD3 - 097-2008	CHIHUAHUA	17/12/2018
1146	DAA-N 1863-11	BOYUIBE	22/08/2021
1147	DAA - N° 1667 -	URUBICHA	30/11/2020
1148	DAA - 018-2009	SANTA ROSITA (VILLA ROSITA)	04/06/2019
1149	CERTIFICADO DE	PORVENIR	01/08/2018
1150	CD3 - 096 - 200	CAÑADA LARGA	17/12/2018
1151	DAA-N° 1653-10	BARRIO VALLEGRANDE	30/11/2020
1152	DAA - N 1879 11	LAS ORQUIDEAS	02/09/2021
1153	DAA - 015 - 200	WARNES II	27/05/2019
1154	CD - 63 - 09	CAPITAN ORIEL	03/03/2019
1155	CD3-005-09	COBIJA SUR	04/02/2019
1156	CD3-006-09	BANCO UNION	06/02/2019
1157	DAA - N° 1796 -	FRIDOSA (EX MEMORIAL PARK)	05/04/2021
1158	DAA - 017 - 200	VILLA OLIMPICA	04/06/2019
1159	DAA-N° 1709-10	LA ENCONADA (CARRETERA PAILAS)	30/11/2020
1160	DAA-1845-11	SAN BERNARDO (EX TABLADITAS II)	25/07/2021
1161	DAA-N° 1709-10	OKINAWA 3	30/11/2020
1162	CD3-002-09	SANTA ANA DE YACUMA	04/02/2019
1163	CD3-003-09	SAN IGNACIO DE MOXOS	04/02/2019
1164	CD3 - 090 - 200	ABAPO	16/12/2018
1166	CD3 - 034 -2009	CABEZAS	31/03/2019
1167	CD3 - 061-2008	MORA	22/10/2018

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1168	CD3 - 063 - 200	RIO SECO SCZ	24/10/2018
1169	CD3 - 064 - 200	ZANJA HONDA	27/10/2018
1170	DAA - 021-2009	AYACUCHO (EX AV. GANADERA)	10/06/2019
1171	DAA - 016-2009	LAS BARRERAS	27/05/2019
1172	CD3 - 035 - 200	SAN RAFAEL	06/04/2019
1173	DAA - N° 1667 -	BELGICA	30/11/2020
1174	DAA-N° 1653-10	TUTUMAZO	30/11/2020
1175	CD3 - 067-2008	SANTA FE DE YAPACANI	27/10/2018
1176	CD3 - 092- 2008	GUTIERREZ	16/12/2018
1177	CD3 - 095-2008	CHARAGUA	17/12/2018
1178	CD - 47 - 09	INGENIO BERMEJO (EX FABRICA DE AZUCAR)	06/01/2019
1179	CD - 51 - 09	CANASMORO	06/01/2019
1180	DAA N-1831-11	EJERCITO	09/09/2021
1181	CD3 - 73 - 2009	CUELLAR	08/07/2019
1182	CD3 - 79 - 2009	LEGAL CONSULT	16/07/2019
1183	DAA-N° 1653-10	MORAGRANDE	30/11/2020
1184	CD3 - 74 - 2009	EQUIPETROL NORTE	08/07/2019
1185	DAA - 019-2009	VILLA PILLIN (EX PLAMAR DEL ORATORIO)	04/06/2019
1186	DAA-N° 1653-10	PARQUE INDUSTRIAL II	30/11/2020
1187	CD3 - 076-2008	BASILIO	07/11/2018
1188	DAA - N° 1667 -	SATELITE NORTE (EX VALLE SANCHEZ)	30/11/2020
1189	CD3 - 068 - 200	BUEN RETIRO (EX PUERTO BUSCH)	28/10/2018
1190	DAA - N° 1667 -	SABSA	30/11/2020
1191	DAA-N° 1709-10	LOS TRONCOS	30/11/2020
1192	DAA-N° 1709-10	EL PUENTE	30/11/2020
1193	DAA-N° 1709-10	YOTAU	30/11/2020
1194	DAA 1646-10	ARENAL	30/11/2020
1195	CD3 - 053-2009	GUARACAL (EX-GUARAYOS II)	15/05/2019
1196	071101-07-CD4-102-2016	CERRO PELADO	12/10/2026
1197	DAA-N 1887 - 11	CERRO SAN ANTONIO II	11/10/2021
1198	DAA-N 1887 - 11	SAN RAFAEL TX (SANTA ANA TX)	11/10/2021
1199	CD - 14 - 08	PALOS BLANCOS TRJ	10/06/2018
1200	DAA - N° 1667 -	PAURITO	30/11/2020
1201	CD3 - 074-2008	JOROCHITO	31/10/2018
1202	CD3 - 066-2008	ANGOSTURA	28/10/2018
1203	CD3 - 060-2008	PALIZADA	17/10/2018
1204	DAA-N 1863-11	YACUIBA (CERRO MIRADOR)	22/08/2021
1205	CD3 - 078-2008	PULQUINA	17/11/2018
1206	CD3 - 051-2008	TRIGAL	16/10/2018
1207	CD3 - 087-2008	MATARAL	09/12/2018
1208	CD3 - 058-2008	SAIPINA	14/10/2018
1209	DAA - N° 1667 -	MARTONA	30/11/2020
1210	CD3-004-09	PAITITI	03/04/2019
1211	DAA - N° 1667 -	NESTORIA	30/11/2020
1212	DAA - N° 1667 -	ASCENCION DE GUARAYOS II	30/11/2020
1213	DAA - N° 1667 -	EL TERRADO (SCZ 3)	30/11/2020
1214	DAA 1646-10	BARRIO TROPICAL (SCZ 5)	30/11/2020
1215	DAA 1646-10	CALAMA SCZ 13	30/11/2020
1216	CERTIFICADO DE	BARRIO 11 DE OCTUBRE (EX AEROPUERTO COBIJA)	26/05/2018
1217	DAA 1646-10	URBANIZACION GUAPAY SUR (SITE 44)	30/11/2020
1218	DAA 1646-10	EL RETOÑO (SITE 60)	30/11/2020
1219	DAA 1646-10	AVENIDA BRASIL (SCZ 30)	30/11/2020

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1220	DAA 1646-10	AVENIDA LA CAMPANA (SCZ 14)	30/11/2020
1221	DAA 1646-10	CHIRIGUANO (SCZ 1)	30/11/2020
1222	DAA 1646-10	BARRIO 23 DE NOVIEMBRE (SCZ 7)	30/11/2020
1223	DAA 1646-10	SONILUM (SCZ 8)	30/11/2020
1224	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	LA COLORADA (SANTOS DUMONT) (LA MORITA)	11/07/2022
1225	DAA N° 2017-12	LA COLORADA (SANTOS DUMONT) (LA MORITA)	11/07/2022
1226	CD3 - 58 - 2009	SANTA MARTHA TX	18/05/2019
1227	DAA 1648-2010	RIBERALTA CENTRO	30/11/2020
1228	DAA - N° 1647 -	REYES	30/11/2020
1229	CD - 49 - 09	BARRIO FABRIL (SITE 31)	06/01/2019
1230	DAA 1648-2010	VILLA ESPERANZA (SITE 46)	30/11/2020
1231	DAA 1646-10	TIERRAS NUEVAS (SITE 55)	30/11/2020
1232	DAA 1646-10	SEÑOR DE LOS MILAGROS (SCZ 2)	30/11/2020
1233	DAA 1646-10	BIMODAL (SCZ 4)	30/11/2020
1234	DAA - N° 1647 -	BARRIO SAN FRANCISCO (SCZ 19)	30/11/2020
1235	DAA - N° 1647 -	MUTUALISTA	30/11/2020
1236	DAA - N° 1647 -	COLISEO GILBERTO PAREJAS (SCZ 27)	30/11/2020
1237	DAA 1646-10	SUPERMERCADO OKINAWA (SCZ 31)	30/11/2020
1238	CD4 - 065 - 201	RADIAL 21 SITE 680	09/12/2020
1239	DAA - N° 1647 -	INGENIO SAN AURELIO (SCZ 36)	30/11/2020
1240	CD3 - 054-2009	ZOOLOGICO	15/05/2019
1241	DAA - N° 1795 -	PLAN 12 DE HAMACAS (EX-MADRE SELVA)	05/04/2021
1242	DAA - N° 1647 -	BOLIVISION	30/11/2020
1243	DAA - N° 1794 -	LANDIVAR	05/04/2021
1244	DAA 1648-2010	VILLA LOURDES (SITE 45)	30/11/2020
1245	DAA - N° 1795 -	CANAL UNIVERSITARIO SITE 984	05/04/2021
1246	DAA - N° 1647 -	TAHUICHI (SCZ 9)	30/11/2020
1247	DAA 1646-10	ALTO SAN PEDRO (SCZ 10)	30/11/2020
1248	DAA - N° 1794 -	21 DE ENERO (SCZ 11)	05/04/2021
1249	DAA - N° 1794 -	COPY COLOR SCZ 12	05/04/2021
1250	DAA - N° 1647 -	PLAZUELA FATIMA (SCZ 16)	30/11/2020
1251	DAA 1648-2010	URBANIZACION ROMAR (SCZ 18)	30/11/2020
1252	DAA - N° 1647 -	PLAN 4000	30/11/2020
1253	DAA 1648-2010	PLAZA ÑUFLO DE CHAVEZ SITE SCZ 22	30/11/2020
1254	DAA 1648-2010	DULCES SUEÑOS (SCZ 25)	30/11/2020
1255	DAA - N° 1647 -	COLEGIO LA MERCED (SCZ 28)	30/11/2020
1256	DAA - N° 1647 -	PLAZA CALLEJAS (SCZ 29)	30/11/2020
1257	DAA 1648-2010	HOSPITAL JAPONES SCZ 32	30/11/2020
1258	DAA 1648-2010	AVENIDA CESAR CRONENBOLD SCZ 33	30/11/2020
1259	DAA - N° 1647 -	CANAL ISUTO (SCZ 34)	30/11/2020
1260	CD3 - 001-2010	UNIFRANZ	20/01/2020
1261	DAA - N° 1795 -	FEXPOCRUZ	05/04/2021
1262	DAA - N 1879 11	EXPONORTE	02/09/2021
1263	DAA-1849-11	CINE CENTER SCZ	27/07/2021
1264	DAA - N° 1647 -	NORMANDIA (SITE 49)	30/11/2020
1265	DAA - N° 1667 -	URBANIZACION MAPAISO (SITE 52)	30/11/2020
1266	DAA - N° 1647 -	PAMPA TEJERINA (SITE 54)	30/11/2020
1267	DAA - N° 1647 -	FRATERNIDAD TALAVERA (SITE 56)	30/11/2020
1268	DAA 1648-2010	EL TRIUNFO SITE 58	30/11/2020
1269	DAA 1648-2010	PUEBLO NUEVO (SITE 61)	30/11/2020
1270	DAA - N° 1647 -	PALMAR DEL ORATORIO (SITE 62)	30/11/2020
1271	DAA - N° 1667 -	LOS CUSIS (SITE 64)	30/11/2020

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1272	DAA - N° 1647 -	EL TRAPICHE (SITE 594)	30/11/2020
1273	DAA - N° 1667 -	SAN JORGE (SITE 595)	30/11/2020
1274	DAA 1648-2010	PANAMERICANA (SITE 602)	30/11/2020
1275	DAA 1648-2010	EL TERRADO 2 (SITE 603)	30/11/2020
1276	DAA 1648-2010	LA PRADERA SITE 604	30/11/2020
1277	DAA - N° 1648 -	AVENIDA LIBERTADORES SITE 617	30/11/2020
1278	DAA - N° 1795 -	CUPESI SITE 626 (NUEVO)	05/04/2021
1279	DAA - N° 1647 -	URBANIZACION PARAISO II (SITE 624)	30/11/2020
1280	DAA 1648-2010	BARRIO JOHNNY FERNANDEZ (SITE 632)	30/11/2020
1281	DDA N° 02-08	GUAYARAMERIN II	28/08/2018
1282	CD3 - 059-2008	LIMONCITO	15/10/2022
1283	DAA - N° 1652 -	BARRIO TOTAI (SITE 663)	30/11/2020
1284	DAA - N° 1652 -	SEVILLA 2 (SITE 690)	30/11/2020
1285	DAA - N° 1652 -	CAÑADA EL CARMEN (SITE 637)	30/11/2020
1286	DAA - N° 1652 -	AVENIDA GENERAL CAMPERO (SITE 634)	30/11/2020
1287	DAA - N° 1652 -	FABOCE (SITE 644)	30/11/2020
1288	DAA - N° 1652 -	CANAL COTOCA (SITE 655)	30/11/2020
1289	DAA - N° 1652 -	LOS MANGALES (SITE 683)	30/11/2020
1290	DAA - N° 1652 -	VILLA LUZ SITE 638	30/11/2020
1291	DAA - N° 1794 -	PATUJU SITE 815	05/04/2021
1292	DAA - N° 1796 -	PLAZA MAPAJO SITE 817	05/04/2021
1293	DAA - N° 1652 -	BARRIO VENEZUELA-SITE 721	30/11/2020
1294	DAA - N° 1652 -	LOS BOSQUES-SITE 700	30/11/2020
1295	DAA - N° 1652 -	BARRIO LAS AMERICAS-SITE 719	30/11/2020
1296	DAA-N° 1709-10	BARRIO SIRARI SITE 713	30/11/2020
1297	CD 120 - 09	SAN JORGE SITE 42	08/10/2019
1298	CD - 121 - 09	BARRIO LAS BARRANCAS SITE 789	09/10/2019
1299	CDO-04-2010	POMPEYA SITE 812	04/05/2020
1300	DAA N° 2059-12	POMPEYA SITE 812	01/08/2022
1301	CDO-03-2010	CEMENTERIO TRINIDAD-SITE 914	04/05/2020
1302	DAA N° 2059-12	CEMENTERIO TRINIDAD-SITE 914	01/08/2022
1303	CDO-05-2010	URBANIZACION NUEVA TRINIDAD-SITE 809	04/05/2020
1304	DAA N° 2059-12	URBANIZACION NUEVA TRINIDAD-SITE 809	01/08/2022
1305	CDO-02-2010	COLEGIO ANDRES BELLO SITE 915	04/05/2020
1306	DAA N° 2059-12	COLEGIO ANDRES BELLO SITE 915	01/08/2022
1307	CDO-01-2010	ESTACION DE BUSES TRINIDAD-SITE 813	04/05/2020
1308	DAA N° 2059-12	ESTACION DE BUSES TRINIDAD-SITE 813	01/08/2022
1309	DAA - N° 1652 -	BARRIO COMARAPA SITE 715	30/11/2020
1310	DAA - N° 1652 -	PALMIRA SITE 722	30/11/2020
1311	CD - 122 - 09	BARRIO AVAROA SITE 236	14/10/2019
1312	CD - 126 - 09	PALMARCITO SITE 964	17/10/2019
1313	CD - 123 -09	ESTADIO 4TO CENTENARIO SITE 238	17/10/2019
1314	CD - 115 - 09	URBANIZACION LOS CHAPACOS SITE 792	06/10/2019
1315	DAA - N° 1652 -	RAMAFA SITE 689	30/11/2020
1316	DAA - N° 1652 -	LA CHONTA SITE 660	30/11/2020
1317	DAA - N° 1652 -	BARRIO 30 DE AGOSTO SITE 661	30/11/2020
1318	DAA - N° 1652 -	AVENIDA BOLIVIA SITE 709	30/11/2020
1319	DAA - N° 1652 -	PALMASOLA NUEVO SITE 724	30/11/2020
1320	CD- 153 -09	LOMAS DE SAN JUAN SITE 239	22/12/2019
1321	DAA - 56 - 010	BARRIO MENDEZ ARCOS SITE 29	09/02/2020
1322	DAA - N° 1652 -	BARRIO ESPAÑA SITE 965	30/11/2020
1323	DAA - N° 1795 -	EL DEBER SITE 692	05/04/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1324	DAA - N° 1795 -	BARRIO HEROES DEL CHACO SITE 640	05/04/2021
1325	DAA - N° 1667 -	SANTA ROSA DE YACUMA	30/11/2020
1326	DAA - N° 1790 -	CEMENTERIO NORTE SITE 642	05/04/2021
1327	DAA - N° 1794 -	PLAZA SAN SILVESTRE SITE 688	05/04/2021
1328	DAA - N° 1652 -	BARRIO PEDRO DIEZ SITE 717	30/11/2020
1329	DAA - N° 1796 -	AVENIDA CIRCUNVALACION SITE 1005	05/04/2021
1330	DAA - N° 1790 -	MAGDALENA	05/04/2021
1331	DAA - N° 1667 -	SAN JOAQUIN	30/11/2020
1332	DAA - N° 1667 -	YUCUMO	30/11/2020
1333	DAA - N° 1652 -	CONDOMINO ZAFRA SITE 674	30/11/2020
1334	DAA - N° 1795 -	COUNTRY CLUB SCZ	05/04/2021
1335	DAA - N° 1795 -	MERCADO BELEN SITE 669	05/04/2021
1336	DAA - N° 1796 -	ESTADIO GILBERTO PARADA SITE 1004	05/04/2021
1337	DAA - N 1879 11	PUENTE SAN PABLO	02/09/2021
1338	DAA-N 1887 - 11	SAN RAMON BENI	11/10/2021
1339	DAA - N° 1652 -	BARRIO YABOG SITE 710	30/11/2020
1340	DAA - N° 1647 -	CAMPUS UNIVERSITARIO (SITE 16)	30/11/2020
1341	DAA - N° 1652 -	VILLA HERMOSA SITE 664	30/11/2020
1342	DAA-N 1863-11	BERMEJO II	22/08/2021
1343	DAA-N° 1709-10	EL GALLITO SITE 731	30/11/2020
1344	DAA - N° 1795 -	BARRIO GUADALUPE SITE 1001	05/04/2021
1345	CD4-003-2011	RANCHO NUEVO SITE 598	14/02/2021
1346	CD-004-2011	BARRIO CORDILLERA SITE 628	14/02/2021
1347	DAA 1646-10	RADIAL 27 (SCZ 35)	30/11/2020
1348	CD4 - 023-2010	CAÑADA PAILITAS SITE 635	12/07/2020
1349	CD 4-056-2010	EL CHUBI SITE 1018	08/11/2020
1350	DAA - N° 1795 -	OLGUIN SITE 685	05/04/2021
1351	CD-088-2010	12 DE DICIEMBRE - SITE 651	22/10/2020
1352	CD 4-055-2010	MARIA GORETI - SITE 1028	08/11/2020
1353	DAA-1849-11	RBS HOLGAZANES - SITE 1019	27/07/2021
1354	DAA - N° 1795 -	CIUDAD REAL - SITE 1027	05/04/2021
1355	DAA - N° 1795 -	RBS HOTEL LA QUINTA - SITE 1031	05/04/2021
1356	DAA-1849-11	BARRIO CRUZ DEL SUR - SITE 707	27/07/2021
1357	DAA-1849-11	AVENIDA ARROYITO - SITE 1020	27/07/2021
1358	DAA-1845-11	PTJ - SITE 237	25/07/2021
1359	DAA - N 1879 11	COTOCA 2 - SITE 1026	02/09/2021
1360	DAA-N 1863-11	LA CASCADA VILLAMONTES - SITE 1024	22/08/2021
1361	DAA-N 1863-11	COLISEO VILLAMONTES - SITE 1023	22/08/2021
1362	DAA-N 1863-11	CEMENTERIO YACUIBA - SITE 1061	22/08/2021
1363	DAA-N 1863-11	PLAZA EUSTAQUIO MENDEZ - SITE 1058	22/08/2021
1364	DAA-N 1863-11	ESTADIO YACUIBA - SITE 1060	22/08/2021
1365	DAA-N 1863-11	ROTARY CLUB CAMIRI SITE 1022	22/08/2021
1366	DAA-N 1887 - 11	PUERTO QUIJARRO 2 -SITE 718	11/10/2021
1367	DAA-N 1863-11	EL BATEON - SITE 1002	22/08/2021
1368	DAA-1849-11	ESTACION ARGENTINA - SITE 662	27/07/2021
1369	DAA-N 1879-11	PUERTO SUAREZ 2 - SITE 716	02/09/2021
1370	DAA-1849-11	GUAYARAMERIN 3 - SITE 1030	27/07/2021
1371	DAA - N° 1796 -	ESTADIO SAN IGNACIO - SITE 1016	05/04/2021
1372	CD3 - 070 -2008	LOS NEGROS	29/10/2018
1373	DAA N° 2016-12	PUERTO ALTO-SITE 934	05/06/2022
1374	DAA-1845-11	BARRIO SAN LUIS-SITE 883	25/07/2021
1375	DAA-1845-11	BARRIO CARLOS WAGNER - SITE 790	25/07/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1376	DAA-1849-11	BARRIO 13 DE JULIO - SITE 626	27/07/2021
1377	DAA - N° 1794 -	BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE SITE 593	05/04/2021
1378	CD4 - 067 - 201	BARRIO 24 DE JUNIO - SITE 699	15/12/2020
1379	DAA-1849-11	HOMECENTER - SITE 673	27/07/2021
1380	DAA-1849-11	HOTEL EL ARENAL - SITE 681	27/07/2021
1381	CD4 - 069 - 201	EDIFICIO SANTA CRUZ TOURS - SITE 705	15/12/2020
1382	DAA-N 1884 - 11	TX 2 TRINIDAD BACBONE	11/10/2021
1383	DAA-N 1887 - 11	TX 4 TRINIDAD BACKBONE	11/10/2021
1384	DAA-N 1887 - 11	TX 3 - TRINIDAD BACKBONE	11/10/2021
1385	CD4 - 070 - 201	AV. ESCUADRON VELASCO - SITE 691	15/12/2020
1386	DAA-1849-11	BARRIO LOS AMBAIBOS - SITE 600	27/07/2021
1387	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	AEROPUERTO	20/07/2022
1388	DAA N° 2061-12	AEROPUERTO	20/06/2022
1389	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	CESPEDES	20/07/2022
1390	DAA N° 2061-12	CESPEDES (TERRAZA EDIF. CESPEDES)	20/06/2022
1391	DAA N° 2060-12	JUAN DE LA ROSA	01/08/2022
1392	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	OQUENDO	20/07/2022
1393	DAA N° 2061-12	OQUENDO	20/06/2022
1394	CD 002-2012	QUILLACOLLO	16/02/2022
1395	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	RECOLETA NUEVO	20/07/2022
1396	DAA N° 2061-12	RECOLETA NUEVO	20/06/2022
1397	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	SETTON	20/07/2022
1398	DAA N° 2061-12	SETTON	20/06/2022
1399	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	SIDUMS PUNTITI	20/07/2022
1400	DAA N° 2061-12	SIDUMS PUNTITI	20/06/2022
1401	DAA-N 1886 - 11	TEMPORAL	17/10/2021
1402	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	TIQUIPAYA	20/07/2022
1403	DAA N° 2061-12	TIQUIPAYA	20/06/2022
1404	DAA - 030 - 02	VALLE ALTO (TUTI)	28/03/2021
1406	DAA N° 2016-12	BULO BULO	05/06/2022
1407	DAA - N 1879 11	ENTRE RIOS III CBBA	02/09/2021
1408	031003-031205-031206-080201/07/DAA/3213/2017	IVIRGARZAMA	24/04/2027
1409	031601-07/DRNMA-FSCD-077-CD-077/2012	SHINAOTA	01/11/2022
1410	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	SIPE SIPE	25/04/2027
1411	031003-031205-031206-080201/07/DAA/3213/2017	VILLA TUNARI	24/04/2027
1412	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-	VINTO	25/04/2027

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
	010102/07/DAA/3187/2017		
1413	020101-020105-020804-021203-021702-031101/07/DAA/3209/17	TAPACARI BACKBONE	25/04/2027
1414	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	CLIZA	25/04/2027
1415	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	SACABA	25/04/2027
1416	DAA - 004 - 200	VILLA GALINDO	27/07/2017
1417	DAA-1845-11	TUPURAYA	25/07/2021
1418	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	VALLE HERMOSO	25/04/2027
1419	DAA - 003 - 200	HIPODROMO	27/07/2017
1420	DAA N-1831-11	TAQUIÑA	09/09/2021
1421	DAA N-1831-11	CANCHA	09/09/2021
1422	DAA - 006 - 200	PACATA	27/07/2017
1423	DAA N-1831-11	HUAYNA KAPAC	09/09/2021
1424	DAA - 042 - 200	CAMPO FERIAL	24/10/2018
1425	DAA N-1831-11	TUMUSLA	09/09/2021
1426	DAA N 1836 - 11	QUILLACOLLO II (CENTRO)	09/09/2021
1427	DAA N-1831-11	SIMON LOPEZ	09/09/2021
1428	DAA-N° 1653-10	CHIMORE NUEVO	30/11/2020
1429	DAA - 009 - 200	CIRCUNVALACION	17/09/2017
1430	DAA - 008 - 200	ESTACION DE BUSES	10/09/2017
1431	DAA - 011 - 20	COLOMI	17/09/2017
1432	DAA-1845-11	CALVARIO (QUILLACOLLO 3)	25/07/2021
1433	DAA - 024 - 200	PUNATA CENTRO (CHIMBA)	27/03/2019
1434	DAA N-1831-11	LA TRANCA CBBA	09/09/2021
1435	DAA N-1831-11	EL ABRA (EX BARRIO PROFESIONAL)	09/09/2021
1436	DAA - 018 - 200	PAPA PAULO	27/03/2019
1437	DAA - 019 - 200	KM 7 1/2 (COLCAPIRHUA)	27/03/2019
1438	DAA - 021 - 200	TROJES	27/03/2019
1439	CD - 016 - 08	VACAS	31/03/2018
1440	CD - 009 - 08	CAPINOTA	19/03/2018
1441	DAA-1845-11	HUAYLLANI	25/07/2021
1442	DAA - 034 - 200	FELIX CAPRILES	16/07/2018
1443	DAA - 026 - 200	AUTOMOVIL CLUB (EX BARRIO PROFESIONAL)	03/07/2018
1444	DAA-1845-11	APOTE	25/07/2021
1445	CD - 011 - 08	IRPA IRPA	23/03/2018
1446	CD - 017 - 08	EPIZANA	31/03/2018
1447	CD - 014 - 08	SAN GABRIEL	31/03/2018
1448	DAA - 021 - 200	ARANI	30/05/2018
1449	DAA - 023 - 200	INDEPENDENCIA	09/06/2018
1450	CD - 007 - 08	ETERAZAMA (EX SAN BENITO)	19/03/2018
1451	DAA - 017 - 200	TARATA (EX CORANI)	20/05/2018
1452	CD - 008 - 08	MOROCHATA	19/03/2018
1453	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	AIQUILE	25/04/2027
1454	DAA-N 1836 - 11	TIRAQUE	09/09/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1455	CD - 081 - 08	TOTORA	14/11/2018
1456	DAA-N 1836 - 11	ANZALDO	09/09/2021
1457	DAA-N 1885 - 11	SAN BENITO	10/10/2021
1458	DAA - 050 - 200	AROMA	09/12/2018
1459	DAA - 051 - 200	EDFICIO RAQUEL	16/12/2018
1460	DAA-N 1885 - 11	TORRES SOFER	10/10/2021
1461	CD - 066 - 08	ARBIETO	27/10/2018
1462	DAA-N 1836 - 11	MESADILLA	09/09/2021
1463	DAA-N 1836 - 11	PLAZA DE GANADO	09/09/2021
1464	DAA-N 1885 - 11	JORGE WILSTERMAN (SITE A1)	10/10/2021
1465	DAA-N 1885 - 11	JAIHUAYCO (CBBA 4)	10/10/2021
1466	CD - 075 - 08	AVENIDA SUECIA (CBBA 2)	07/11/2018
1467	DAA-N 1885 - 11	SARCOBAMBA (CBBA 8)	10/10/2021
1468	CD - 080 - 08	TICTI NORTE (SITE 129)	17/11/2018
1469	DAA - N° 1790 -	BARRIO SAN GABRIEL (SITE 140)	05/04/2021
1470	DAA - N° 1790 -	BARRIO MORCOCAL (SITE 137)	05/04/2021
1471	CD - 002 - 2010	WILLTACATO (SITE 138)	15/06/2020
1472	CD - 046 - 09	IMBOLTECO (SITE 128)	18/09/2019
1473	DAA - N° 1790 -	AVENIDA AMERICA (CBBA 1)	05/04/2021
1474	CD - 069 - 08	ESTUDIANTES (CBBA 3)	06/11/2018
1475	DAA - N° 1790 -	SANTO DOMINGO (CBBA 5)	05/04/2021
1476	DAA - N° 1790 -	AV. CAPITAN VICTOR USTARIZ (CBBA 6)	05/04/2021
1477	DAA - N° 1790 -	TADEO ANGEL (LOS ALAMOS)- CBA 7	05/04/2021
1478	DAA - N° 1790 -	SIMON PATIÑO (CBBA 9)	05/04/2021
1479	CD - 070 - 08	LOMAS DE ARANJUEZ	06/11/2018
1480	DAA-N 1836 - 11	FINAL BARRIENTOS (SITE 133)	09/09/2021
1481	DAA - N° 825 -	PIÑAMI KM10	15/10/2017
1482	DAA-N 1836 - 11	AVENIDA AEREA (SITE 150)	09/09/2021
1483	CD-006-2010	RUMI RUMI - SITE 753	09/09/2019
1484	DAA-N 1836 - 11	ALALAY SUD (SITE 162)	09/09/2021
1485	DAA-N 1836 - 11	FEICOBOL (SITE 694)	09/09/2021
1486	DAA-N 1836 - 11	CONDEBAMBA (SITE 819)	09/09/2021
1487	DAA-N 1836 - 11	PALACIO DE JUSTICIA CBBA (SITE 520)	09/09/2021
1488	DAA-N 1886 - 11	URBANIZACION ENDE (SITE 524)	17/10/2021
1489	DAA-N 1836 - 11	PACATA ALTA (SITE 152)	09/09/2021
1490	DAA N 1836 - 11	PUENTE WARA WARA (SITE 730)	09/09/2021
1491	DAA N-1831-11	PARQUE EL POETA (SITE 853)	09/09/2021
1492	DAA - N° 1790 -	TAMBORADA (SITE 763)	05/04/2021
1493	DAA - N° 1790 -	LAS CUADRAS (SITE 191)	05/04/2021
1494	DAA-1845-11	SUMUNPAYA (SITE 145)	25/07/2021
1495	DAA - N° 1790 -	URBANIZACION MAGISTERIO (SITE 526)	05/04/2021
1496	DAA - N° 1790 -	GUALBERTO VILLARROEL (SITE 147)	05/04/2021
1497	DAA - N° 1790 -	CERRO VERDE (SITE 693)	05/04/2021
1498	DAA - 049 - 200	BARRIO UNIVERSITARIO (SITE 825)	05/11/2019
1499	DAA - N° 1790 -	SARCO SITE (522)	05/04/2021
1500	DAA N-1831-11	AVENIDA ELIODORO VILLAZON (SITE 625)	09/09/2021
1501	DAA - N° 1790 -	FACULTAD AGRONOMIA (SITE 698)	05/04/2021
1502	DAA-1865-11	VIDRIOLUX (SITE 899)	22/08/2021
1503	DAA-1845-11	SACABA II (SITE 622)	25/07/2021
1504	DAA-N 1860-11	PUERTO VILLARROEL	17/08/2021
1505	DAA N-1831-11	JUAN LECHIN OQUENDO (SITE 747)	09/09/2021
1506	DAA-N 1836 - 11	PUCARA (SITE 727)	09/09/2021

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1507	DAA - N° 1790 -	MARIA AUXILIADORA (SITE 759)	05/04/2021
1508	DAA-1865-11	FINAL WIRACOCHA (SITE 890)	22/08/2021
1509	DAA-1865-11	IC NORTE 2 (SITE 859)	22/08/2021
1510	DAA - N 1879 11	ZAMUZABETI	02/09/2021
1511	DAA-1865-11	SAN MARCOS II-SITE 1034	22/08/2021
1512	DAA-N 1886 - 11	ZONA PUNTITI (SITE 822)	17/10/2021
1513	DAA-N 1885 - 11	LA MAICA II (SITE 1032)	10/10/2021
1514	DAA-1865-11	JUAN PABLO SEGUNDO SUD (SITE 1036)	22/08/2021
1515	DAA-1865-11	CERRO SAN MIGUEL SITE 849	22/08/2021
1516	DAA-1865-11	TERMINAL DE BUSES CBBA (SITE 1037)	22/08/2021
1517	DAA - 010 - 200	MIZQUE	17/09/2017
1518	DAA-1865-11	PUNATA 2 SITE 1039	22/08/2021
1519	DAA-N 1885 - 11	YPFB CBBA-SITE 149	10/10/2021
1520	DAA-1865-11	TRANCA SACABA-SITE 619	22/08/2021
1521	DAA-1865-11	AVENIDA COPACABANA-SITE 758	22/08/2021
1522	DAA-1865-11	BARRIO UNIVERSITARIO 2-SITE 762	22/08/2021
1523	DAA - N° 1790 -	PARQUE TELEFERICO (SITE 832)	05/04/2021
1524	DAA-1865-11	VINTO CHICO - SITE 1156	22/08/2021
1525	CD-21-2010	MELCHOR PEREZ - SITE 863	17/11/2020
1526	CD -013-2010	IRONCOLLO - SITE 755	28/10/2020
1527	CD 013-2011	COÑA COÑA SITE 878	25/04/2021
1528	CD 012-2011	CALLE HONDURAS - SITE 868	25/04/2021
1529	CD 039-2011	MERCADO EL GALLO - SITE 1274	23/08/2021
1530	CD 020-2011	FABRICA MANACO - SITE 744	01/06/2021
1531	CD 021-2011	BAJO ARANJUEZ - SITE 876	06/05/2021
1532	CD-029-2011	QUILLACOLLO NORTE - SITE 941	10/08/2021
1533	DAA - 027 - 200	MAIRANA TX SITE	16/10/2018
1534	DAA - N 1879 11	SAPOCO TX	02/09/2021
1535	CERTIFICADO DE	PORVENIR TX	01/08/2018
1536	CD3-097-2008	CHIHUAHUA TX	17/12/2018
1537	DAA-N° 1709-10	SAN LORENZO TX (EX TX SAN RAFAEL 2)	30/11/2020
1538	DAA-N 1879-11	YOTAU TX (EX POZO DEL TIGRE TX-1)	02/09/2021
1539	021701-07-DAA-038-16	CEROKA	14/11/2026
1540	CD - 78 - 09	JUNACAS (EX-PADCAYA II)	16/06/2019
1541	DAA-N 1881 - 11	NEGRO PABELLON II	29/09/2021
1542	DAA-N 1881 - 11	BACKBONE MALMISA	29/09/2021
1543	020104-07-CD-157-15	UPB ACHOCALLA	04/05/2025
1544	020105-07-CD-257-15	LPZ 599 - VILLA SANTIAGO NUEVO	16/09/2025
1545	020105-07-CD-272-15	LPZ 509 - PLAZA ADELA ZAMUDIO	06/10/2025
1546	020105-07-CD-271-15	SITE 37 - AVENIDA CIVICA	06/10/2025
1547	020101-07-CD-269-15	SITE 48 - MERCADO YUNGAS	06/10/2025
1548	020105-07-CD-270-15	FERIA (16 DE JULIO)	06/10/2025
1549	020101-07-CD-278-15	ALTO IRPAVI	15/10/2025
1550	020104-07-CD-279-15	PUCARANI SENKATA SITE 842	15/10/2025
1551	020101-07-CD-277-15	PERIFERICA	15/10/2025
1552	020101-07-CD-276-15	IRPAVI CENTRO	15/10/2025
1553	020101-07-CD-285-15	SITE 1333 AVENIDA GAMARRA	19/10/2025
1554	020105-07-CD-284-15	SITE 1144 CEJA HOTEL	19/10/2025
1555	020105-07-CD-288-15	SITE 36 AVENIDA TUHUANACU	21/10/2025
1556	020101-07-CD-291-15	LPZ 475 PASANKERI 2	26/10/2025
1557	020804-07-CD-305-15	DESAGUADERO TX	01/11/2025
1558	020201-07-CD-301-15	ACHACACHI II	30/10/2025

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1559	020201-07-CD-322-15	ESCOMA	13/11/2025
1560	021101-07-CD-326-15	CHULUMANI	03/12/2025
1561	021104-07-CD-327-15	PALOS BLANCOS LPB	03/12/2025
1562	022001-07-CD-333-15	CARANAVI CENTRO LPZ 468	11/12/2025
1563	021301-07-CD-334-15	CERRO CAPAJA II (CAPAJA)	04/11/2025
1564	030101-07-CD-252-2014	CBA 509 - POSTGRADO UCB	05/12/2024
1565	031001-07-CD-6164-14	CBA 482 - AVENIDA PRIMERA	11/12/2024
1566	031003-07-DAA-2320-14	CBA 426 - QUERU QUERU - LAS LOMAS	12/01/2025
1567	030101-07-CD-254-2015	CBA 439 - UCATEC	27/01/2025
1568	030101-07-CD-258-2015	CBA 547 - FINAL BARRIENTOS NUEVO	26/01/2025
1569	030101-07-CD-256-2015	CBA 546 - JUANPABLO II NUEVO	26/02/2025
1570	030101-07-DAA-2319-15	CBA 427 - TUNARI	02/04/2025
1571	070103-07-CD4-022-2015	SCZ 593 - TEREBINTO NUEVO	20/04/2025
1572	070101-07-CD4-025-2015	SCZ 562 - VERTEDERO NORMANDIA	22/04/2025
1573	070706-07-CD4-027-2015	SCZ 570 - CAMIRI SUR NUEVO	28/04/2025
1574	070101-07-CD4-065-2010	RADIAL 21 - SITE 680	22/05/2025
1575	070101-07-CD4-045-2015	SCZ - CBBA 9	14/09/2025
1576	090101-07-CD4-242-2013	PAND 112 5ta REGION MILITAR	02/12/2023
1577	090102-07-CD4-301-2014	TX 09 ESTANCIA SAN FRANCISCO	30/06/2024
1578	090102-07-CD4-302-2014	TX 10 COMUNIDAD NUEVA BELEN	01/07/2024
1579	060101-07-CD-C4-281-14	PUENTE SAN MARTIN NUEVO	12/08/2024
1580	060101-07-CD-C4-248-14	TAR 289 - EL PORTILLO	13/08/2024
1581	060101-07-CD-C4-254-14	TAR 287 - BARRIO CATEDRAL	13/08/2024
1582	060301-07-CD-C4-357-14	TAR 295 - CAIZA ESTACION	13/08/2024
1583	060201-07-CD-C4-999-14	CHAGUAYA	14/08/2024
1584	060101-07-CD-C4-378-14	TAR 288 - FUERZA AEREA TARIJA	27/08/2024
1585	060101-07-CD-C4-290-14	TAR 284 - TUPAC YUPANQUI	01/09/2024
1586	060101-07-CD-C4-306-14	TAR 285 - FROILAN TEJERINA	01/09/2024
1587	060201-07-CD-C4-379-14	TAR 286 - CERRO ABRA DE LA CRUZ	10/09/2024
1588	060502-07-CD-C4-369-14	TAR 298 - PAICHO EL PUENTE	22/09/2024
1589	060301-07-DAA-2517-15	SANANDITA	18/02/2025
1590	040501-07-CD4-385-2014	ORU 257 - HUACHACALLA	25/06/2024
1591	040101-07-CD4-393-2014	ORU 266 - CALLE ARCE	30/07/2024
1592	040101-07-CD4-418-2014	RBS HOTEL BOLIVIA NUEVO	30/09/2024
1593	040301-07-CD4-441-2015	ORU 259 - CORQUE	23/01/2025
1594	040101-07-CD4-442-2015	ORU 272 - VILLA LOS ANDES NUEVO	23/02/2025
1595	050101-07-CD-C4-300-2014	MERCADO ABASTO NUEVO	25/11/2024
1596	051501-07-CD-C4-005-2015	POT 257 - VILLAZON NUEVO TX	26/01/2025
1597	080101-07-CD-017-14	TRI 241 - LAGUNA TRINIDAD NUEVO	13/10/2024
1598	080101-07-CD-018-14	TRI 240 - ANTONIO VACA DIEZ	13/10/2024
1599	011003-07-CD-596-2014	TAR 296 - CERRO TIGUIPA	08/10/2024
1600	010101-07-CD-620-2014	SUC 274 - SAN SEBASTIAN NUEVO	20/10/2024
1601	010101-07-CD-504-2015	SUC 275 - CAINCO SUCRE	19/11/2025
1602	CD-387-16	EDIFICIO MARISCAL BALLIVIAN	20/09/2026
1603	CD-13-17	LOMAS DE ACHUMANI NUEVO	25/01/2027
1604	CD4-DT 055/17-059-2017	BARRIO MUNICIPAL MONTERO	03/04/2027
1605	FSCD-041/17	RIBERALTA 6	17/04/2027
1606	CD4-DT 056/17-062-2017	URBANIZACIÓN EL PIYO	05/04/2027
1607	FSCD-040/17	RIBERALTA 8	17/04/2027
1608	FSCD-042/17	FULLCINE	18/04/2027
1609	CD-C4/N° 513-007/17	FILADELFIA	13/04/2027
1610	CD4-DT 061/17-066-2017	AV. G 77	17/04/2027

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1611	020905-07-CD-281-17	CAIROMA	23/05/2027
1612	021306-07-CD-280-17	COLQUENCHA	23/05/2027
1613	FSCD-065/17	RIBERALTA 7	30/05/2027
1614	FSCD-069/17	LORETO BENI	30/05/2027
1615	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	LA CANTERA	19/05/2027
1616	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	HUANUNI	19/05/2027
1617	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	COUNTRY CLUB CBBA	19/05/2027
1618	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	TERMINAL DE BUSES CBBA NVO	19/05/2027
1619	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	JUAN DEL VALLE TX	19/05/2027
1620	031003-031205-031206-080201/07/DAA/3213/2017	SCZ_CBBA 7	24/04/2027
1621	021006-07-CD-338-15	LICOMA TX	18/12/2025
1622	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	TRINIDAD III	25/04/2026
1623	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	JARDIN BOTANICO NUEVO	25/04/2026
1624	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	GUAYARAMERIN II	25/04/2026
1625	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	CHIHUAHUA TX	25/04/2026
1626	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	RIBERALTA 3	25/04/2026
1627	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	TX II RENACER / TRINIDAD 2 BACKBONE	25/04/2026
1628	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	CORDECRUZ SUR	25/04/2026
1629	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	EDIFICIO EL CUBO II/EDIFICO CUBO	25/04/2026
1630	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	TIGO - DOBLE VIA	25/04/2026
1631	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	BARRIO NUEVO ORIENTE	25/04/2026
1632	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	BARRIO LOS ANGELES	25/04/2026
1633	071402-07-DAA-008-2016	PANTANAL	05/07/2026
1634	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	TICTI	25/07/2026
1635	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	EL PRADO	25/07/2026
1636	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	MAICA	25/07/2026

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1637	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	AV FORESTAL	25/07/2026
1638	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CAMARGO II FO	25/07/2026
1639	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	PARQUE PILI HUACHANA	25/07/2026
1640	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	SANTIVAÑEZ	25/07/2026
1641	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CONFITAL FO	25/07/2026
1642	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	QUILLACOLLO NUEVO (SITE 875)	25/07/2026
1643	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	ORU_CBBA 6	25/07/2026
1644	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	ORU_CBBA 4	25/07/2026
1645	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	ORU_CBBA 7	25/07/2026
1646	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	PIQUIRINI	25/07/2026
1647	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	SUCRE 1 - BOLIVAR NUEVO	25/07/2026
1648	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	VALLE DE LA CONCEPCION	25/07/2026
1649	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	VILLA ABECIA	25/07/2026
1650	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-	CINE CENTER CBBA	25/07/2026

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
	010901-010701-060401/07/DAA/2963/16		
1651	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	PLAZA LA RIVA	25/07/2026
1652	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CHAYANTA	25/07/2026
1653	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	VILLA PORVENIR	25/07/2026
1654	060303/07/DAA/349/16	VILLAMONTES	12/08/2026
1655	DAA/N° 3128/16	ACHIQUIRI	30/12/2026
1656	DAA Nº 3124/2016	ISCAYACHI ANILLO FO	10/11/2026
1657	DAA/N°3260/17	SILLAR	27/03/2027
1658	DAA Nº 3120/2016	SAMA – ISCAYACHI TX	20/10/2026
1659	031003/07/DAA/3063/2016	LOCOTAL FO	31/10/2026
1660	070101-07-CD4-096-2016	SCZ 613 SEVILLA LAS TERRAZAS	26/09/2026
1661	070101-07-CD4-063-2016	PLAZUELA BLACUTT	14/09/2026
1662	0603001-07-CD-C4-725-16	OBRERO YACUIBA	18/07/2026
1663	070101-07-CD4-005-2016	BARRIO LINDO 2	23/06/2026
1664	070101-07-CD4-006-2016	RAMADA GRIGOTA	23/06/2026
1665	CD-C4-077-2017	COLCHA K	24/07/2027
1666	CD-CD4-080-2017	CAIZA D	25/07/2027
1667	CD-445-17	FABRICA DELIZIA NUEVO	21/07/2027
1668	CD-CD4-075-2017	VITICHI	20/07/2027
1669	010405/07/CD-C4/N°448/2017	BARRIO EL VILLAR	23/07/2027
1670	CD-C4-076-2017	LLICA	20/07/2027
1671	CD4 N 7848-2017	LOS BOSQUES	14/07/2027
1672	CD 094-2017	MONTERO 4	13/07/2027
1673	709-CD-523-2017	PASORAPA	27/07/2027
1674	CD-C4-049-2017	ATOCHA	13/07/2027
1675	CD4-782-2017	SANTUARIO DE QUILLACAS	12/06/2027
1676	CD-C4-330-2017	VILLA CHARCAS	05/06/2027

Fuente: TELECEL S.A.

6.3.6. Convenios y contratos significativos

Se detallan los contratos más importantes:

6.3.6.1. Contrato con Huawei International Co. Ltd.

Objeto: Provisión de tecnologías GSM/Transmisión y mantenimiento de las mismas.
Fecha de Inicio: Febrero 2011.
Fecha de Expiración: Febrero 2018 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 60 días contra entrega.

6.3.6.2. Contrato con Huawei International Co. Ltd.

Objeto: Provisión de tecnología 3G y mantenimiento de las misma.
Fecha de Inicio: Marzo 2008.
Fecha de Expiración: Marzo 2018 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

6.3.6.3. Contrato con Huawei International Co. Ltd.

Objeto: Provisión de tecnología DWDM y mantenimiento de la misma.
Fecha de Inicio: Marzo 2013.
Fecha de Expiración: Marzo 2018 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

6.3.6.4. Contrato con Samsung Electronics Chile Ltda

Objeto: Provisión de Bienes de Cambio
Fecha de Inicio: Mayo 2013
Fecha de Expiración: Mayo 2018 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

6.3.6.5. Contrato con Ericsson A.B., Ericsson Bolivia

Objeto: Provisión de Tecnologías 2G/3G/LTE
Fecha de Inicio: Marzo 2015
Fecha de Expiración: Marzo 2020 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 60 días contra entrega.

6.3.6.6. Contrato con Huawei International Co. Limited, Huawei Technologies Bolivia SRL

Objeto: Billing, IT and Application Solutions hardware
Fecha de Inicio: Abril 2016.
Fecha de Expiración: Abril 2021 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

6.3.6.7. Contrato Abastecimiento de Devices Samsung a través del 4 PL entre Samsung Electronics Chile Ltda y Brightstar Corporation

Objeto: Provisión de Bienes de Cambio
Fecha de Inicio: Marzo 2016.
Fecha de Expiración: Marzo 2018 (Renovación automática por periodos de 1 año).
Términos de pagos: a 120 días contra entrega.

6.3.7. Créditos y deudas por pagar

Cuadro Nº 28: Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda nacional)

Emisión	Serie	Monto colocado (Bs)	Fecha de Emisión	Garantía	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo (Bs) al 31/07/2017
Bonos TELECEL S.A. – Emisión 1	Única	1.337.670.000	14/05/2012	Quirografaria	4,75%	02/04/2020	596.638.847
BONOS TELECEL II – EMISION 1	A	104.400.000	04/11/2015	Quirografaria	4,05%	16/08/2020	103.957.763
BONOS TELECEL II – EMISION 1	B	591.600.000	04/11/2015	Quirografaria	4,85%	01/08/2023	589.093.989
BONOS TELECEL II – EMISION 2	A	348.000.000	11/08/2016	Quirografaria	3,95%	30/06/2024	346.392.178
BONOS TELECEL II – EMISION 2	B	174.000.000	11/08/2016	Quirografaria	4,30%	04/06/2029	173.196.089
Total (Bs)		**2.555.670.000**					**1.809.278.866**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 29: Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda extranjera)

Acreedor	Monto USD	Fecha de desembolso	Vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía	Saldo al 31/07/2017 en USD	Saldo al 31/07/2017 en Moneda Local
Leasing – BISA Leasing S.A.	1.201.753,28	27/02/2014	27/02/2023	11%	Quirografaria	699.428	4.868.019
Barclays Bank	15.474.920,00	12/06/2015 15/09/2015	15/12/2022	Libor + 0,40%	Sin garantia	9.939.936	69.181.955
Barclays Bank	8.552.491,00	15/09/2015 15/06/2016	15/12/2022	2,64%	Sin garantia	5.810.468	40.440.857
Total USD	**25.229.164,28**					**16.449.832**	**114.490.831**

Fuente: TELECEL S.A.

6.3.8. Relaciones especiales entre TELECEL S.A. y el Estado

A la fecha de elaboración de este Prospecto Complementario no existe ninguna relación especial entre el Emisor y el Estado.

6.3.9. Principales activos de TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017, se muestran las cuentas de los principales activos de TELECEL S.A.

Cuadro Nº 30: Principales activos de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017)

Activo fijo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
Equipos de red y fibra óptica	**4,468.59**	**54.45%**
Terrenos e infraestructura	**187.68**	**2.29%**
Infraestructura e instalaciones	**1,053.83**	**12.84%**
Equipo electrónico	**52.80**	**0.64%**
Licencias MIC	**96.58**	**1.18%**
Equipos de computación	**1,286.87**	**15.68%**
Material en tránsito y obras en curso	**233.83**	**2.85%**
Total Activo Fijo	**7,380.18**	**89.93%**

Activo Intangible	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
IRU+Broadcast Right	**84.50**	**1.03%**
Licencias	**742.25**	**9.04%**
Total Activos Intangibles	**826.75**	**10.07%**
Total	**8,206.93**	**100.00%**

Fuente: TELECEL S.A.

*Los activos mencionados, no se encuentran en garantía.

6.3.10. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

A la fecha de elaboración de este Prospecto no existe ninguna relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

Se aclara que los saldos presentados en el Balance General de la Sociedad, al 31 de julio de 2017, respecto a las Deudas Comerciales, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudas Financieras son datos que agrupan a varios proveedores, clientes y/o entidades de financiamiento; según sea el caso, y que en los tres casos estos saldos representan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A. Sin embargo, no existen proveedores, clientes, ni entidades de financiamiento con los que individualmente se

mantenga saldos deudores que representen más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

6.4. Procesos legales de TELECEL S.A.

Cuadro Nº 31: Procesos legales de TELECEL S.A. (al 31 de julio de 2017)

PARTES		FECHA DE INICIO	INSTANCIA		Contenido	CONTINGENCIA	
						Monto Demandado	
Demandado	Demandante		Administrativa	Juridiccional		en Bs	en USD
MOPSV	TELECEL Caso: COMTECO	06/02/2009		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	**Comteco.** En fecha 16/09/2009 se notificó a Telecel con la R.A.R. 2009-0216 de fecha 06/02/2009 que a denuncia de COMTECO se sanciona a TELECEL por la supuesta prestación ilegal de servicios de Telefonía Pública, en razón a que los servicios de Telefonía Celular no habilitan el servicio de Telefonía Pública. En fecha 24/03/2009 se interpuso recurso de revocatoria el mismo que mediante la RAR TL 0144-2011 fue rechazado, por lo que en fecha 19/04/2009 se interpuso recurso Jerárquico. Mediante R.M. 303 de 9/11/2011 el MOPSV resolvió aceptar parcialmente el recurso jerárquico. El 6/02/2012 se presentó demanda Contenciosa Administrativa y suspensión de multa. Negaron la suspensión. Antes que salga la sentencia, en fecha 18/05/2016 se presenta Acción de Inconstitucionalidad mismo que fue rechazado in limine. En fecha 24/6/2016 notifican a Telecel con la Sentencia 105/2016 que declara improbada la demanda y con voto disidente. Telecel presenta Amparo Constitucional al rechazo de la Acción de Inconstitucionalidad y en fecha 27/10/2016 en Audiencia se concede la tutela mediante Auto de Amparo Constitucional N°02/16. En fecha 1/02/2017 el TSJ corre en traslado la Acción de Inconstitucionalidad concreta. En fecha 28/04/2017 notifican con la respuesta del MOPSV a la Acción de Inconstitucionalidad.	16.459.600	2.364.885
MOPSV	TELECEL Caso: AXS	24/09/2013		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	**AXS.** En fecha 30/09/2013 se notificó a Telecel con la R.A.R. ATT-DJ-RA TL 0613-2014 de 24/09/2013 que establece Aplicación de Multa por falta de restablecimiento de la interconexión con AXS. En fecha29/10/2013 se interpuso recurso de revocatoria. Mediante R.A.R. ATT-DJ-RA TL 0130-2014 de 24/01/2014, fue rechazado por la ATT. En fecha 10/03/2014 se interpuso recurso Jerárquico. Con R.M. 184 de 17 de julio de 2014 fue rechazado el Recurso Jerárquico. Concluida la etapa administrativa el 21/10/14 se presentó demanda contencioso administrativo ante el TSJ. Mediante decreto de 26/08/15 se encuentra en despacho Autos para Sentencia. El 26/11/15 Telecel presento recurso de Inconstitucionalidad concreta. El 21/12/15 la sala plena notifica a las partes con dicho recurso. En fecha 27/05/2016 se presenta memorial solicitando se promueva la acción de inconstitucionalidad. En fecha 12/08/2016 TELECEL toma conocimiento de: 1) la Resolución N°31/2016 de 10/05/2016 que rechaza la Acción de Inconstitucionalidad y dispone se remita en consulta al TCP. En fecha 14/02/2017 se presenta	10.400.000	1.494.253

PARTES		FECHA DE INICIO	INSTANCIA		Contenido	CONTINGENCIA	
						Monto Demandado	
Demandado	Demandante		Administrativa	Juridiccional		en Bs	en USD
					memorial solicitando interpretación pre-judicial.		
MOPSV	TELECEL. Caso: Internet Total (3bs x 300 mb a 2 bs x 50 mb)	09/01/2014		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	**3X300.** En fecha 16/01/2014 se notificó a Telecel R.A.R. ATT-DJ TL 0043/2014 de 09/01/2014 que establece Aplicación de Multa por supuesta publicidad falsa y/o engañosa en "Internet Total 3x300". En fecha 20/02/2014 se interpuso recurso de revocatoria que fue rechazado mediante R.A.R. ATT-DJ RA TL LP 706/2014 de 14/05/2014. En fecha 24/06/2014 se presenta Recurso Jerárquico mismo que fue rechazado mediante R.M. 023 de 28/01/2015. En fecha 13/04/15 se interpuso la demanda contenciosa administrativa. En fecha 16/09/15 se presenta ampliación de demanda. El 06/11/15 se admite la ampliación de demanda y el 27/11/15 se notifica con la demanda. En fecha 17/03/2016 se presentó memorial solicitando interpretación pre judicial. En fecha 8/3/2017 se presentó Recurso de Inconstitucionalidad. En fecha 27/03/2017 nos notificaron con providencia de 24/10/2016 por el que se suspende la tramitación hasta que se absuelva la consulta prejudicial. En fecha 11/04/2017 notifican con providencia que corre en traslado la acción de inconstitucionalidad concreta planteada por Telecel y manda a notificar a la parte interesada. En fecha 7/7/2017 notifican con el Auto Supremo de 18/04/2017 por que promueve la Acción de Inconstitucionalidad y remite en consulta al TCP	10.440.000	1.500.000
MOPSV	TELECEL Caso: metas 2010	26/12/2012		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	**Metas 2010.** Mediante R.A.R. ATT-DJ-RA TL 0901/2012 de 26/12/2012, la ATT formula cargos contra Telecel. En fecha 06/06/2013 se notificó a Telecel con la R.A.R. ATT-DJ-RA 0020/2013 de fecha 25/04/2013 que impone Multa por falta de remisión de información para la verificación de metas 2010. En fecha 22/07/2013 se interpuso recurso de revocatoria, mismo que fue rechazado mediante ATT-DJ-RA TL 0646/2013. En fecha 26/11/2013 se interpuso recurso Jerárquico, mismo que fue resuelto por el MOPSV mediante la R.M. 082 de 8/04/2014 anulándose hasta la apertura de término probatorio (Auto 0053/2013 de 30/01/2013, inclusive); e instruyen nueva apertura de prueba, con la definición de la información faltante o aclaratoria necesaria para la verificación de metas, objeto de la formulación de los cargos (R.A.R. 0901/2012). Con AUTO-DJ-A TL LP 305/2014 de 15/05/2014, notificado el 10/06/2014 establece los puntos específicos de hecho a probar. Mediante R.A.R. ATT-DJ-RA TL LP 1571- 2014, declara probados los cargos formulados por R.A.R. ATT-DJ-RA TL 0901/2012 de 26/12/2012. En fecha 1/10/2014 presentamos Recurso de Revocatoria que es rechazado mediante RAR 2141-2014. Se presenta recurso jerárquico, mismo que es rechazado por el MOPSV mediante RM 116 de fecha 5/5/2015. El 04/08/15 TELECEL presentó la demanda contenciosa administrativa. El MOPSV y ATT contestan la demanda. Se presenta réplica y dúplica. En fecha 26/02/2016 se	2.088.000	300.000

PARTES		FECHA DE INICIO	INSTANCIA		Contenido	CONTINGENCIA	
						Monto Demandado	
Demandado	Demandante		Administrativa	Juridiccional		en Bs	en USD
					presenta Medida Precautoria (MP). En fecha 19/4/2016 el MOPSV presenta memorial de contestación a la MP. En fecha 20/09/2016 nos notifican con el decreto de 4/07/2016 por la que se concede la medida precautoria. En fecha 01/02/2017 notifican a Telecel con providencia de 9/11/2016 que anula obrados hasta la concesión de la MP y corre en traslado por la vía de incidente de nulidad. En fecha 6/02/2017 Telecel solicita reposición de la providencia 9/11/2017. En fecha 27/04/2017 notifican con el traslado de la reposición y aclaración.		
Telecel	ATT	12/02/2016		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	**TRIPLE CORTE 12/8/2015.** INTERRUPCIÓN AYO AYO, PATACAMAYA VENTILLAS. Mediante R.A.R. 172-2016, la ATT Multa a Telecel con $us. 4.500.000. Se presenta Recurso de Revocatorio. Mediante RA ATT-DJ-RA RE-TL LP 41/2016 de 13/06/2016 la ATT resuelve rechazar el Recurso de Revocatoria. En fecha 25/7/2016 Telecel presenta Recurso Jerárquico. Mediante Resolución Ministerial Nº 062 de 23 de febrero de 2017 se rechazó el Recurso Jerárquico contra la R.R. ATT-DJ-RA RE – TL LP 41/2016. En fecha 29/05/2017 Telecel interpone demanda contenciosa administrativa	31.320.000	4.500.000
Telecel	ATT	11/05/2016	JERÁRQUICO		**Meta de calidad RETARDO PAQUETES INFORMACIÓN 2013.** Con R.A.R. 654-2016 fue impuesta multa de Bs. 2.088.000. Se presenta Recurso de Revocatoria. En fecha 25/8/2016 notifican a Telecel con RA RE ATT-DJ-RA RE-TL LP 75-2016 de 18/08/2016 por la que la ATT REVOCA RAR 654-2016. En fecha 5/01/2017 notifican a Telecel con la Resolución Revocatoria RS-ATT-DJ-RA S-TL LP 131-2016 de 28/12/2016 por la que se impone una multa de Bs 2,088,000. Telecel presenta Recurso Jerárquico. En fecha 22/02/2017 notifican con el auto de admisión del recurso jerárquico	2.088.000	300.000
PROCESOS LABORALES							
Telecel	Grover Soto Corrales	26/09/2012		APELACIÓN - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	Demanda laboral de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. En fecha 11/10/13 la sentencia declara parcialmente probada la demanda. El 14/01/14. Telecel interpone recurso de apelación. En fecha 24/08/2017 notifican con el Auto de Vista 072/2017 de 22 de marzo de 2017 que revoca la sentencia del 11/11/2013 y deliberando en el fondo declara IMPROBADA la demanda. En fecha 24/08/2017 notifican con la Casación interpuesta por Grover Soto. En fecha 31/08/2017 Telecel SA contesta la casación.	132.944,80	19.101

PARTES		FECHA DE INICIO	INSTANCIA		Contenido	CONTINGENCIA	
						Monto Demandado	
Demandado	Demandante		Administrativa	Juridiccional		en Bs	en USD
Telecel	Julia Cristina Mansilla, Hector de la Fuente y otros.	09/01/2013		ORDINARIO	**17 Free Lancers** demandan laboral de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 21/11/14 se dicta sentencia declarando probada la demanda. En fecha 12/01/15 se presentó recurso de apelación. En fecha 28/07/15 se notifica con el Auto de Vista de 16/4/15 que revoca el Auto de 31/10/14, anula obrados y acepta el recurso de reposición. El 07/08/15 notifican que la parte demandante interpuso Recurso de Casación, el 19/02/16 el TSJ declara infundado el recurso de Casación: -Se anula obrados hasta fs. 587 inclusive (antes de la sentencia) -Se acepta recurso de reposición c/ Auto de fecha 26/9/14 -Se acepta la recusación. El 26/4/2016 llega al Juzgado de origen. En fecha 30/06/2017 notifican con el decreto de 20/03/2017 que señala estese al auto de fecha 16/11/2016 (En dicho Auto (Sin notificar) la Juez se mantiene en el rechazo a la recusación de fs 581 por no cumplir con las formalidades de ley y ordena su remisión ante el superior en grado para revisión).	4.018.544	577.377
Telecel	Maria Gaby Salvatierra Rojo	09/12/2013		ORDINARIO	Demanda re-liquidacion de beneficios sociales. El 13/12/13. Se oponen excepciones y contesta la demanda. En fecha 24/07/2017 se traba relación procesal y se apertura término de prueba.	103.961,23	14.937
Telecel	Elder Alejandro Molina Meneses, Sueli Adriana Rodriguez Chavez y otros.	12/12/2013		ORDINARIO	Demanda laboral de reconocimiento relación laboral y pago de beneficios sociales. Dentro del plazo establecido se interpuso excepción de incompetencia. En fecha 20/06/14 el juez resuelve probada la excepción y ordena que esta sea resuelta por el juez civil. El 14/04/15 mediante Auto de Vista se revoca el auto de 20/06/14 y se declara improbada la excepción de incompetencia. En fecha 24/5/2016 nos notifican con el Auto Supremo 129/2016 que declara infundado nuestro recurso de casación respecto a las excepción de incompetencia. Retorna al juzgado de origen, los demandantes recusan al Juez y en agosto de 2016 el Juez acepta la recusación radicándose en el Juzgado 7mo del Trabajo. Se apertura término probatorio y en fecha 25/05/2017 se ofrecen pruebas. Se lleva a cabo la audiencia testifical de cargo el 24/7/2017 y la de descargo el 02/08/2017.	3.957.461,00	568.601
Telecel	Dennys Ariel Torrez Echalar	23/03/2014		ORDINARIO	Demanda reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 31/03/14 Telecel opone excepciones de incompetencia y oscuridad en la demanda. El 23/07/14 el juez declara improbada las excepciones. El 21/08/15 cierra el término probatorio. 21/08/15 Señala Audiencia de Testigo de Cargo. Telecel tacha testigos. El 12/01/16 piden señalamiento de nueva audiencia, efectuada en fecha 25/05/2016. Actualmente se encuentra en turno para sentencia.	103.930,20	14.933

PARTES		FECHA DE INICIO	INSTANCIA		Contenido	CONTINGENCIA	
						Monto Demandado	
Demandado	Demandante		Administrativa	Juridiccional		en Bs	en USD
Telecel	Ivan Rodrigo Gardeazabal Romero	10/06/2014		CASACIÓN-TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Demanda reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 30/01/15 el juez declara probada la demanda. El 02/03/15 se apeló la sentencia. En fecha 27/08/15 se notificó con el Auto de Vista Nº361/2015 de 31/07/2015 que anula obrados por no haberse pronunciado sobre la prescripción. En 28/10/15 se notifica con la nueva sentencia N° 83/2015 que declara improbada la excepción de prescripción y probada la demanda ordenando el pago de Bs. 149.665,74. En fecha 04/11/15 Telecel presenta recurso de apelación. Con Auto de Vista Nº58/2016 emitido dentro de la apelación que anula obrados a fs. 482 inclusive disponiendo se dicte nueva sentencia. El 28/04/2016 se emite nueva sentencia N°43/2016. En fecha 28/04/2016 los demandantes apelan. El TDJ declara improbada la demanda y revoca la Sentencia N°43/2016. Los demandantes interponen recurso de casación. Actualmente se encuentra radicado en la Sala Social Segunda del TSJ	225.640,00	32.420
Telecel	Pablo Lionel Villaroel Murgia	10/06/2014		CASACIÓN - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Demanda laboral de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 23/03/15 se notifica con la sentencia declarando parcialmente probada la demanda. El 02/04/15 se presentó recurso de apelación ante el TDJ. En fecha 31/08/15 se notifica con el auto de vista que ratifica la sentencia. El 08/09/15 se planteó recurso de casación ante el TSJ que, mediante Auto Supremo N°93 de 11/03/2016 anula el Auto de Vista 399/2015 de 21/08/2015. El TDJ emite un nuevo Auto de Vista de fecha 16/05/2016 que confirma la sentencia. En fecha 27/05/2016 TELECEL presenta Recurso de Casación en el fondo. Actualmente radicado en la Sala Social Segunda del TSJ.	270.312,13	38.838
Telecel	Simar Martinez Roda	10/06/2014		CASACIÓN-TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Demanda laboral de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 30/01/15 se dictó sentencia declarando parcialmente probada la demanda. El 02/03/15 se apeló ante el TDJ. El 31/08/15 se notificó con el Auto de Vista que anula la sentencia. En fecha 28/10/15 se dicta nueva sentencia N°84/2015 que declara improbada la excepción de prescripción y probada la demanda ordenando el pago de Bs. 64.639,33. En fecha 04/11/15 Telecel presenta recurso de apelación. Con Auto de Vista.Nº65/2016 que anula la sentencia Nº84/2015. Se dicta nueva Sentencia Nº42/2016 que declara probada la demanda y dispone el pago de 42.207.56 Bs. Notificada el 28/04/2016. En fecha 12/5/2016 se interpone Recurso de Apelación. En fecha 3/08/2016 el TDJ declara improbada la demanda y revoca la sentencia N°42/2016. Los demandantes presentan recurso de casación, radicado en la Sala Social Primera del TSJ.	98.646,60	14.173

PARTES		FECHA DE INICIO	INSTANCIA		Contenido	CONTINGENCIA	
						Monto Demandado	
Demandado	Demandante		Administrativa	Juridiccional		en Bs	en USD
Telecel	Jose Ronald Ramos Pinto.	09/06/2014		APELACIÓN - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	Demanda laboral de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 16/07/14 se apela el auto que rechaza las excepciones y mediante auto de vista notificado el 11/02/15 se confirma el rechazo. Se presentó recurso de casación y el 25/11/15 se notifica a Telecel con el Auto Supremo Nº271/2015 de 18/09/2015 y notificación del 25/11/2015 que declara improbadas las excepciones previas. Vuelve al juzgado de origen. Se dictó sentencia N°23/2016 declarando probada en parte la demanda. En fecha 15/04/2016 interpusimos Recurso de Apelación. En fecha 15/08/2016 notifican a Telecel con el Auto de Vista que declara improbada la demanda y revoca totalmente la sentencia. El demandante presenta recurso de casación, resuelto con el Auto Supremo N°22 por el que anula el Auto de Vista e instruye la TDJ emitir uno nuevo.	352.875,15	50.700
Telecel	Sergio Adolfo Careaga Clavijo	11/02/2015		TRIBUNAL DEPARTAMENTAL PARA CONCESIÓN DE LA CASACIÓN	Demanda laboral reclamando pago de beneficios sociales. El 13/02/15 se opuso excepciones y se contestó la demanda. Resueltas las excepciones en fecha 10/11/2016 notifican con la sentencia que ordena el pago de Bs. 88.711,10. Telecel apela. En fecha 31 de mayo se notifica a Telecel con el Auto de Vista que confirma la sentencia. En fecha 12 de junio de 2017 Telecel presenta recuso de casación.	300.308	43.148
Telecel	Oscar Lenin Daza	03/08/2015		ORDINARIO	Demanda laboral reclamando pago de beneficios sociales. El 08/08/15 se opuso excepción de incompetencia que fue declarada improbada. Actualmente se encuentra en etapa probatoria.	126.582,77	18.187
Telecel	Manolo Alejandro Antequera	27/10/2015		ORDINARIO	Demanda laboral reclamando el pago de beneficios sociales. En fecha 03/11/15 se contestó la demanda y se opuso excepciones previas de incompetencia. Se interpuso recurso de apelación en contra la resolución Nº 04/2016 que declaró 1) probada la excepción previa de contradicción y obscuridad en la demanda y 2) improbada las excepciones previas. Mediante Res. 81/2016 de 11/03/2016 el juez dispuso 1) admitir la demanda, disponiendo su traslado ya que el actor subsanó la misma y 2) conceder el recurso de apelación en contra de la excepción de incompetencia. En fecha 27/4/2016 fuimos notificados solamente con la concesión de la apelación. En fecha 29/04/2016 se presentó nulidad de la notificación. A la espera de la Resolución de nulidad de notificación.	273.381	39.279
Telecel	Ken Hansen	18/04/2016		ORDINARIO	Demanda reclamando pago de Beneficios Sociales. En fecha 28/04/2016 se plantean excepciones y se contesta la demanda. Se apertura término probatorio. En fecha 8/6/2016 se presentan pruebas y en fecha 16/6/2016 se presenta informe pericial y el 30/03/2017 se presenta alegatos.	3.093.041	444.402
Telecel	Marco Antonio Tineo Montero	15/04/2016		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Demanda laboral de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales. El 28/6/2016 Telecel plantea excepciones previas, contesta la demanda y adjunta pruebas. En fecha 18/10/2016 el Juez emite la Sentencia N°310/016 que declara probada en parte la demanda y dispone el pago de Bs. 199.912. Ambas partes apelan. En fecha 12/01/2017 el TDJ emite el Auto de Vista N°12/2017 que confirma la sentencia. Ambas partes presentan recurso de casación admitido en la Sala Social Primera del TSJ.	4.049.952	581.890

Fuente: TELECEL S.A.

6.5. Hechos relevantes recientes

Cuadro Nº 32: Hechos Relevantes recientes de TELECEL S.A

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Hecho Relevante</th></tr>
<tr><td>19/09/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 19 de septiembre del 2017 a horas 10:00 am sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas.
1.- Se aprobó las modificaciones a la característica Tasa de interés de los BONOS TELECEL II – EMISION 3
2.- Autorización, aprobación y firma del acta.</td></tr>
<tr><td>30/08/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa que mediante Testimonio N° 341/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017 otorgado por Notaria de Fe Publica N°7 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la revocatoria parcial del Testimonio del Poder Nro. 240/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, dejando sin efecto las facultades otorgadas en dicho poder al Señor Marco Antonio Asbun Marto; debiendo quedar todas las otras personas a las cuales se les ha entregado facultades de forma intacta.</td></tr>
<tr><td>31/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que en fecha 31 de julio de 2017 el Señor Marco Antonio Asbun Marto presentó su renuncia al cargo de Gerente Administrativo Financiero que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 01 de agosto de 2017. En su remplazo se designó como Gerente Administrativo Financiero interino a la Señora Ana Carola Balcazar Callau.</td></tr>
<tr><td>28/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica los Compromisos Financieros al 30 de Junio de 2017, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, que se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>Indicadores Financieros</th><th>Compromiso</th><th>Jun-2017</th></tr>
<tr><td>Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)</td><td>RCSD >= 1.10</td><td>6.56</td></tr>
<tr><td>Relación de Endeudamiento (RDP)</td><td>RDP <= 2.50</td><td>1.55</td></tr>
<tr><td>Deuda Financiera Neta / Ebitda (DFN/E)</td><td>DFN/E <= 2.50</td><td>1.27</td></tr>
<tr><td>Indicador de Liquidez (IL)</td><td>IL >= 1.10</td><td>1.20</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>20/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa que mediante Testimonio N° 286/2017 de fecha 19 de Julio de 2017 otorgado por Notaria de Fe Publica N°7 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio del Poder Nro. 26/2013 de fecha 19 de Febrero de 2013, y otorgar nuevo Poder Especial, Amplio y Suficiente en favor del Señor Milton Gabriel Muller.</td></tr>
<tr><td>20/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa que mediante Testimonio N° 285/2017 de fecha 19 de Julio de 2017 otorgado por Notaria de Fe Publica N°7 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio del Poder Nro. 93/2011 de fecha 11 de Octubre de 2011, y otorgar nuevo Poder Especial, Amplio y Suficiente en favor del Señor Horacio Christian Romanelli Zuazo.</td></tr>
<tr><td>20/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 20 de Julio del 2017 a horas 10:00 am sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas.
1.- Aprobó los Estados Financieros para la tercera Emisión de Bonos dentro del programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.
2.- Aprobó las condiciones de la tercera Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.
3.- Se autorizó la incorporación a dos ejecutivos de la Sociedad como delegados para definir las características operativas y aspectos operativos de la tercera Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, y suscribir la correspondiente Declaración Unilateral de Voluntad.
4.- Autorización, aprobación y firma del acta.</td></tr>
<tr><td>17/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 2 realizada el día viernes 14 de julio del 2017 a horas 10:00 am
1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
3.- Se ratificó el nivel de Compromiso Financiero.
4.- Se aprobó la modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo.
5.- Se designó para la firma del acta de la asamblea de Tenedores de bonos a la Sra. Iskra Hortencia Robles Rocha, representante de BBVA Previsión AFP S.A.- FCI, y a la Sra. Gabriela Andrea Gutierrez Urresti, representante de la SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. Superior Fondo Mutuo MP, en representación de los Tenedores de Bonos.</td></tr>
<tr><td>17/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1 realizada el día viernes 14 de julio del 2017 a horas 11:00 am
1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
3.- Se aprobó la Sustitución de Compromiso Financiero.
4.- Se aprobó la modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo.
5.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos a la Sra. Iskra Hortencia Robles Rocha, representante de BBVA Previsión AFP S.A.- FCI, y a la Sra. Gabriela Andrea Gutierrez Urresti, representante de la SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. Superior Fondo Mutuo MP, en representación de los Tenedores de Bonos.</td></tr>
<tr><td>17/07/2017</td><td>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 14 de Julio del 2017 a horas 15:00 pm sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas.
1.- Aprobó la Ratificación del Nivel de Compromiso Financiero.</td></tr>
</table>

Fecha	Hecho Relevante
	2.- Aprobó la modificación de la tabla de Premio por prepago (en porcentaje %) por rescate anticipado mediante sorteo en el Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y, en consecuencia, para la Emisión de Bonos TELECEL II- EMISION 1 y la EMISION BONOS TELECEL II - EMISION 2 3.- Aclaración de la denominación del programa de Emisiones de Bonos TELECEL II en el Acta de la Junta General extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de 29 de enero 2016. 4.- Autorización, aprobación y firma del acta.
17/07/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 14 de Julio del 2017 a horas 14:00 pm sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas. 1.- Aprobación de la Sustitución del Compromiso Financiero. 2.- Aprobación de la modificación de la tabla de Premio por prepago (en porcentaje %) por rescate anticipado mediante sorteo en el Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A. y en consecuencia, para la Emisión de Bonos TELECEL S.A. - EMISION 1 3.- Autorización, aprobación y firma del acta.
17/07/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II- EMISION 1 realizada el día viernes 14 de julio del 2017 a horas 9:00 am 1.-Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo. 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo. 3.- Se ratificó el nivel de Compromiso Financiero. 4.- Se aprobó la modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo. 5.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Carlos Garrido, representante de Futuro de Bolivia S.A AFP Para el FCI, y al Señor Alejandro Calbimonte Gutierrez, representante del Banco Nacional de Bolivia S.A.,en representación de los Tenedores de Bonos.
30/06/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica que en virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio y por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 20 de enero y 8 de febrero de 2012 y conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 2.4.28 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A. y 2.4.28 del Prospecto Complementario de la emisión BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1; Telefónica Celular de Bolivia S.A. convoca a Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1 que se llevará a cabo el día Viernes 14 de julio de 2017, a horas 11:00 a.m., en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Av. Doble Vía la Guardia 5to anillo Calle Santa Teresa Nº 4050 de la ciudad de Santa Cruz - Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Informe del Emisor. 2) Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3) Sustitución de Compromiso Financiero. 4) Modificación tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo. 5) Designación de dos representantes para la firma del Acta. Podrán participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1, en forma personal o mediante apoderado, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono de la emisión BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Los Tenedores deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV. Los apoderados que representen a Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1, deberán presentar el poder suficiente que acredite su condición. Los Tenedores o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad.
30/06/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica que en virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio y por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 23 de Junio de 2015; 30 de Mayo 2016 y conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 2.4.30.del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y 2.4.29.del Prospecto Complementario de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 2; Telefónica Celular de Bolivia S.A. convoca a Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 2 que se llevará a cabo el día Viernes 14 de julio de 2017, a horas 10:00 a.m., en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Av. Doble Vía la Guardia 5to anillo Calle Santa Teresa Nº 4050 de la ciudad de Santa Cruz - Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Informe del Emisor. 2) Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3) Revisión de nivel de Compromiso financiero. 4) Modificación de tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo. 5) Designación de dos representantes para la firma del Acta. Podrán participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 2, en forma personal o mediante apoderado, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 2, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.(EDV). Los Tenedores deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV. Los apoderados que representen a Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – Emisión 2, deberán presentar el poder suficiente que acredite su condición. Los Tenedores o sus apoderados, deberán portar sus cédulas

Fecha	Hecho Relevante
	de identidad.
30/06/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica que en virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio y por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 23 de junio y 18 de Septiembre y 22 de Octubre de 2015 y conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 2.4.30 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y 2.4.29 del Prospecto Complementario de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 1; Telefónica Celular de Bolivia S.A. convoca a Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 1 que se llevará a cabo el día Viernes 14 de julio de 2017, a horas 09:00 a.m., en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Av. Doble Vía la Guardia 5to anillo Calle Santa Teresa Nº 4050 de la ciudad de Santa Cruz - Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Informe del Emisor. 2) Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3) Revisión del nivel de Compromiso Financiero. 4) Modificación de tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo. 5) Designación de dos representantes para la firma del Acta. Podrán participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 1, en forma personal o mediante apoderado, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 1, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.(EDV). Los Tenedores deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV. Los apoderados que representen a Tenedores de Bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 1, deberán presentar el poder suficiente que acredite su condición. Los Tenedores o sus apoderados, deberán portar sus cédulas de identidad.
16/05/2017	Mediante la presente Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones del Directorio del día 15 de mayo del 2017: 1. Se aprobó la Conformación de la Mesa Directiva del Directorio de la siguiente manera: **Nombre** / **Cargo** Esteban Iriarte – Presidente Xavier Rocoplán – Vicepresidente Salvador Escalon – Secretario Marcelo Benitez – Director Titular Luciano Marino – Director Titular Miguel Garay – Director Suplente Renaud Houlle – Director Suplente Karen Salas-Morales – Director Suplente 2.- Se aprobó la Revocatoria del Testimonio del Poder Nro. 745/2010 y Otorgamiento del nuevo poder al Gerente General.
27/04/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica los Compromisos Financieros al 31 de Marzo de 2017, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, que se detalla a continuación: **Indicadores Financieros** / **Compromiso** / **Mar-2017** Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD) / RCSD >= 1.10 / 7.77 Relación de Endeudamiento (RDP) / RDP <= 2.50 / 1.69 Deuda Financiera Neta / Ebitda (DFN/E) / DFN/E <= 2.50 / 1.27 Indicador de Liquidez (IL) / IL >= 1.10 / 1.32
17/04/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A, informa que en fecha 17-04-2017 realizó el abono de los fondos al agente pagador BISA S.A Agencia de Bolsa para la cancelación Pago de Cupón Nº10 Bonos TELECEL S.A.- EMISION 1.
13/04/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A informa que en fecha 12 de Abril de 2017 se realizó la publicación en el diario Página 7, informando el Pago del Cupón Nº 10 de los Bonos Telecel S.A- Emisión 1, que se realizará a partir del día Martes 18 de Abril de 2017 en las oficinas del agente pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa ubicadas en la siguientes direcciones: La Paz Av. Arce No.2631, Multicine Piso 15, Telf. 2434514 Cochabamba Av. Gualberto Villarroel Nº1380, Esquina Portales, Edificio Torre Portales Piso 1. Telf. 4-793941 Santa Cruz AV. Las Ramblas, edificio Torre Alas (Centro Empresarial) piso 14, Telf: 3-888769 Para el cobro de los cupones deberá presentarse la siguiente documentación: **Personas Naturales:** · Fotocopia de la Cedula de Identidad · Carta de instrucción de pago · A partir del día siguiente Hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de acreditación

Fecha	Hecho Relevante
	de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. **Personas Jurídicas:** · Carta de instrucción de pago A partir del día siguiente Hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.
31/03/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de marzo del 2017: 1. Se aprobó la memoria anual de la gestión 2016. 2. Se aprobó el informe del síndico de la gestión 2016. 3. Se aprobó el informe de auditoría externa de la gestión 2016. 4. Se aprobó el Balance General y Estado de resultados de la gestión 2016 5. Se determinó que las utilidades obtenidas en la gestión 2016 ascienden al valor de Bs 305.786.673 las mismas que no serán distribuidas. Asimismo, se señaló que al 31 de Diciembre de 2016 la sociedad alcanzó la constitución de la reserva legal estipulada por ley. 6. Se procedió a la elección de cinco directores titulares, quedando como titulares los señores: Esteban Iriarte, Xavier Rocoplan, Salvador Escalon, Marcelo Benitez, Luciano Marino y como Directores Suplentes a los señores: Karen Salas-Morales, Renaud Houlle, Miguel Garay. 7. Se designó como síndico titular para la gestión 2017 al señor Herman Stelzer Jimenez, y como síndico suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz. 8. Se determinó la remuneración y fianzas para directores y síndicos. 9. Se designó para la gestión 2017 a la firma Ernst & Young Ltda. como auditores externos de la sociedad. 10. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
08/03/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que en sesión de Directorio de fecha 03 de Marzo 2017 se tomaron las siguientes determinaciones: · Aprobación contratación de coberturas por fluctuación en el tipo de cambio · Aprobar la Renuncia del Señor Daniel Loria (Director Suplente) y esperar las determinaciones de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas · Aprobar la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 30 de Marzo 2017 a horas 10:00 am, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Avenida Doble Vía la Guardia calle Santa Teresa N° 4050, en la que se deberá tratar en el siguiente Orden del día: a) Memoria Anual 2016 y Aprobación. b) Informe del Síndico y Aprobación. c) Informe de Auditoria Externa y Aprobación. d) Aprobación del Balance General y Estados de Resultados. e) Tratamiento de Resultados. f) Designación de Directores. g) Designación del Síndico de la Sociedad. h) Determinación de Remuneraciones y Fianza de Directores y Síndico. i) Designación de Auditores Externos. j) Autorización, Aprobación y firma del Acta.
06/02/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A, informa que en fecha 06-02-2017 realizó el abono de los fondos al agente pagador BISA S.A Agencia de Bolsa para la cancelación Pago de Cupón Nº1 Bonos TELECEL II - EMISION 2.
03/02/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A informa que en fecha 03 de Febrero 2017 se realizo la publicación en el diario Pagina 7 , informando el pago del Cupón N° 1 de los **Bonos TELECEL II – EMISIÓN 2 (Series A y B)**, dentro del Programa de Emisiones **Bonos de TELECEL II**, que se realizará a partir del martes 07 de febrero de 2017, en las oficinas del Agente Pagador **BISA S.A. Agencia de Bolsa** ubicadas en las siguientes direcciones: La Paz Av. Arce No.2631, Multicine Piso 15, Telf 2434514 Cochabamba Av. Gualberto Villarroel Nº1380, Esquina Portales, Edificio Torre Portales Piso 1. Telf. 4-793941 Santa Cruz AV. Las Ramblas, edificio Torre Alas (Centro Empresarial) piso 14, Telf: 3-888769 Para el cobro de los cupones deberá presentarse la siguiente documentación: **Personas Naturales:** ▪ Fotocopia de la Cédula de Identidad ▪ Carta de instrucción de pago ▪ A partir del día siguiente Hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. **Personas Jurídicas:** ▪ Carta de instrucción de pago A partir del día siguiente Hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.
30/01/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica los Compromisos Financieros al 31 de Diciembre de 2016, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, que se detalla a continuación:

Fecha	Hecho Relevante

Indicadores Financieros	Compromiso	Sep-2016
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 1.10	8.86
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 2.50	1.94
Deuda Financiera Neta / Ebitda (DFN/E)	DFN/E <= 2.50	1.33
Indicador de Liquidez (IL)	IL >= 1.10	1.44

12/01/2017	Telefónica Celular de Bolivia S.A. comunica que en fecha 11de Enero de 2017 designó a la señora Sandra del Pilar Ospina Vargas en el cargo de Gerente de Tesorería, el mismo asumirá dicho cargo desde el 11 de Enero de 2017.

6.6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 auditados por Ernest & Young Ltda. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de julio de 2017 preparados por el señor Ruben Mercado en su cargo de Supervisor de contabilidad de ingresos de TELECEL S.A. y revisados por la firma de Auditoria Externa Ernst & Young Ltda.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de julio de 2017 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2014	=	2,01324
UFV al 31 de diciembre del 2015	=	2,09888
UFV al 31 de diciembre del 2016	=	2,17259
UFV al 31 de julio de 2017	=	2,14091

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.6.1. Activo Total

El activo total de TELECEL S.A. al 31 de diciembre de 2014 reportó Bs4.695 millones, al 31 de diciembre de 2015 ascendió a Bs5.055 millones mientras que al 31 de diciembre de 2016 alcanzo Bs5.202 millones.

Gráfico N° 2: Activo total (en millones de Bs)

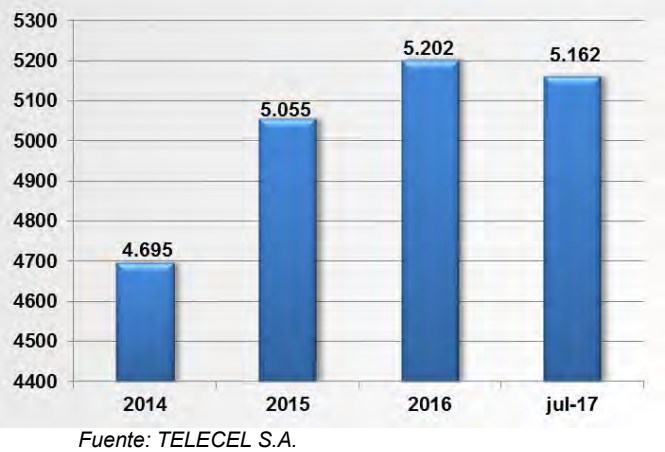

Fuente: TELECEL S.A.

En las gestiones 2014, 2015 y 2016 el activo corriente representa un 20,82% ,22,16% y 24,05% del activo total respectivamente; mientras que el activo no corriente equivale el 79,18% en el 2014, el 77,84% en la gestión 2015 y en 75,95% para la gestión 2016.

Entre el 2014 y 2015 el activo total de la empresa crece en Bs360 millones (7,66%), debido al incremento del activo corriente y no corriente en Bs143 millones (14,60%) y en Bs217 millones (5,83%) respectivamente.

Entre las gestiones 2015 y 2016 se observa nuevamente un incremento de Bs147 millones (2,91%) explicado por el aumento de activo corriente en Bs131 millones (11,65%) ocasionado al crecimiento de cuentas por cobrar relacionadas.

Al 31 de julio de 2017 el activo total de la Sociedad asciende a Bs5.162 millones. Asimismo, el activo corriente suma Bs1.197 millones y el activo no corriente suma Bs3.965 millones; representando el 23,19% y el 76,81% del activo total, respectivamente.

6.6.2. Activo Corriente

Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por: caja y fondos fijos, cuentas corrientes en bancos y depósitos en garantía (disponibilidad restringida).

Al 31 de diciembre de 2014 alcanzaron Bs259 millones correspondientes al 5,52% del activo total; al 31 de diciembre de 2015 registraron Bs557 millones equivalentes al 11,02% del total activo; mientras que al 31 de diciembre de 2016 sumaron Bs495 millones equivalentes a 9,52% del activo total.

A diciembre de la gestión 2015 se muestra un crecimiento de la cuenta, que fue ocasionado por el incremento de la cuenta cuentas corrientes en bancos debido al financiamiento por la emisión de Valores.

A diciembre de la gestión 2016 se muestra una disminución de la cuenta disponibilidades, debido a mayores pagos a proveedores.

Al 31 de julio de 2017 las disponibilidades de TELECEL S.A. muestran un saldo de Bs236 millones, que representan el 4,58% del activo total.

Cuentas por Cobrar Comerciales (netas de previsión para incobrables)

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por: cuentas por cobrar a clientes, cuentas por cobrar a distribuidores y cuentas por cobrar a otros operadores.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado, menos la previsión para incobrables. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados.

Los datos muestran que para diciembre de 2014 alcanzaron Bs275 millones, correspondientes al 5,86% del activo total; para diciembre de 2015 reportaron Bs227 millones, representando un 4,49% del activo total mientras que para diciembre de 2016 se registraron Bs222 millones equivalentes a 4,27% del total activo.

Durante el período analizado se observa una bajada de las cuentas por cobrar comerciales hasta diciembre 2016, lo cual es explicado por una mejor gestión de cobranzas.

Al 31 de julio de 2017 las cuentas por cobrar comerciales ascienden a Bs237 millones y representan el 4,59% del total activo.

Cuentas por Cobrar a ENTEL S.A.
En esta cuenta se registran las deudas que tiene ENTEL S.A. para con TELECEL S.A. por el tráfico de interconexión entrante y saliente entre móviles.

Las cuentas por cobrar a ENTEL S.A. al 31 de diciembre de 2014 registraron Bs47 millones igual al 1,00% del activo total; al 2015 fueron Bs14 millones representando 0,27% del activo total; mientas que para el 2016 sumaron Bs9 millones, equivalentes al 0,17%.

Es importante mencionar que la Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con ENTEL S.A. y las variaciones en esta cuenta se deben principalmente a dicha conciliación.

Gráfico N°3: Cuentas por cobrar a ENTEL (en millones de Bs)

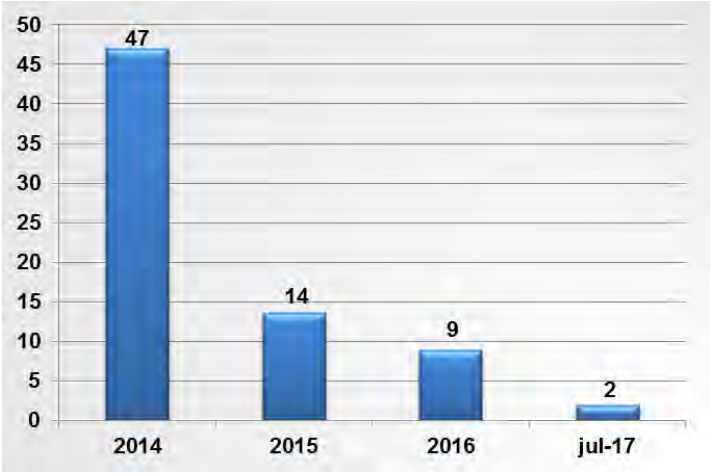

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017 esta cuenta muestra un saldo de Bs2 millones que representan el 0,04% del activo total.

Otras Cuentas por Cobrar
Las otras cuentas por cobrar están compuestas por: anticipos a proveedores, anticipos del impuesto a las transacciones, gastos pagados por anticipado.

Para diciembre de 2014 sumó Bs293 millones, correspondientes al 6,23% del activo total; para diciembre de 2015 reportó Bs218 millones, representando un 4,31% del activo total mientras que para diciembre de 2016 reportó Bs270 millones, representando un 5,20% del activo total.

A finales de la gestión 2015 la cuenta por cobrar disminuyen en Bs75 millones (25,50%), ocasionado por la reducción de la cuenta de los gastos pagados por anticipado. Entre diciembre 2015 y diciembre 2016 la cuenta aumento en Bs53 millones (24,13%), se produjo debido al incremento de los gastos pagados por anticipado.

Al 31 de julio de 2017 otras cuentas por cobrar ascienden a Bs332 millones y representan el 6,44% del total activo.

6.6.3. Activo No Corriente

Activo Fijo (neto de depreciación acumulada)

La cuenta más importante del Activo no corriente es la cuenta del activo fijo. El activo fijo de la sociedad está compuesto por: terreno, equipos de red y fibra óptica, edificio, infraestructura e instalaciones, equipo de computación, equipo de fibra óptica, muebles y enseres, vehículos, equipo electrónico, teléfonos, equipo de oficina, material en tránsito y obras en curso y Licencias MIC.

La Sociedad efectuó una revalorización técnica de todos sus activos fijos al 30 de septiembre de 2002. Los valores resultantes de dicho revalúo son actualizados según lo mencionado en el párrafo siguiente. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente.

Gráfico N°4: Activo fijo (en millones de Bs)

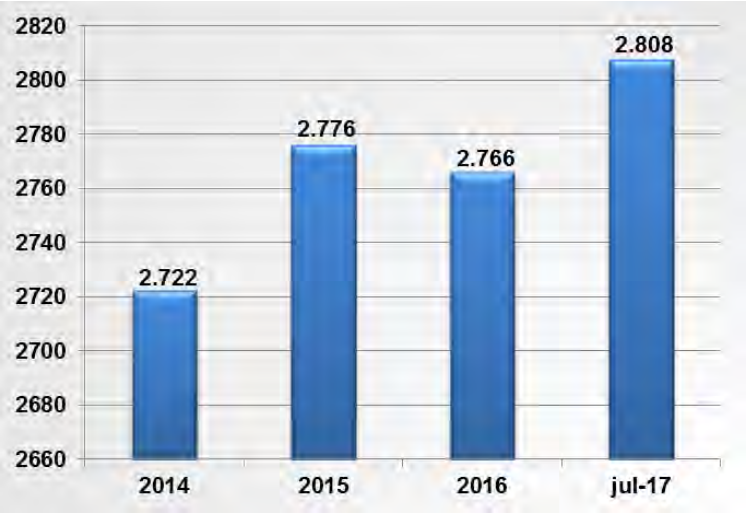

Fuente: TELECEL S.A.

A partir del 1 de enero de 2010, las vidas útiles utilizadas por la Sociedad para depreciar ciertos elementos de sus activos fijos, fueron modificadas con el objetivo de utilizar tasas de depreciación ajustadas a la naturaleza, condición y uso de dichos activos. El cambio de estas estimaciones han sido aplicadas de forma prospectiva de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N°13.

Al 31 de diciembre de 2014 alcanzó Bs2.722 millones igual al 57,98% del activo total, al 31 de diciembre de 2015 ascendió a Bs2.776 millones correspondiente al 54,92% del activo total y 31 de diciembre de 2016 alcanzó Bs2.776 millones igual al 53,17% del activo total.

Durante diciembre 2014 a diciembre 2016 se observa que el activo fijo experimentó un crecimiento sostenido. Este incremento fue el resultado de las inversiones que realizó la sociedad en el período mencionado, principalmente en equipos de red,de fibra óptica y cable fijo.

Es importante resaltar que anualmente la Sociedad elabora un plan de inversiones en activos productivos, los cuales irán a incrementar el activo fijo, y que tienen como objetivo ampliar y mejorar los servicios brindados.

Al 31 de julio de 2017 esta cuenta muestra un saldo de Bs2.808 millones que representan un 54,39% del activo total.

6.6.4. Pasivo Total

El pasivo total de TELECEL S.A. al 31 de diciembre de 2014 reportó Bs2.908 millones, equivalentes al 61,93% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2015 alcanzó Bs3.298 millones, igual al 65,24% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2016 ascendió a Bs3.400 millones, representando 65,36% del total pasivo y patrimonio neto.

Gráfico N°5: Pasivo total (en millones de Bs)

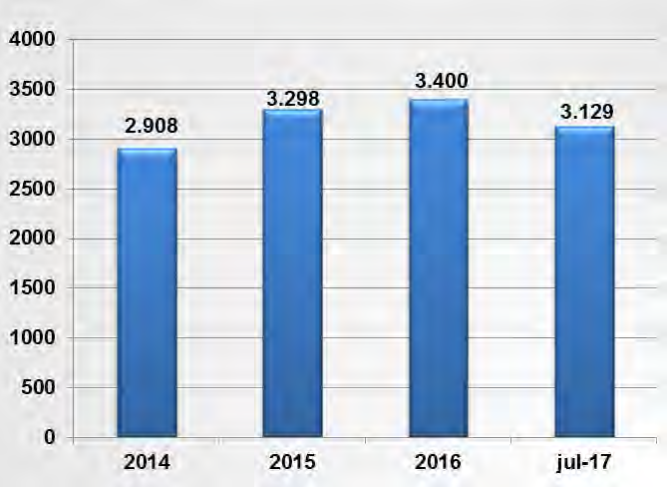

Fuente: TELECEL S.A.

Entre las gestiones 2014 y 2015 hubo un incremento del pasivo total en Bs390 millones (13,42%), ya que la cuenta deudas financieras creció.

Entre las gestiones 2015 y 2016 existe un nuevo incremento del pasivo total ocasionada por el aumento del pasivo no corriente en Bs59 millones (2,87%).

En las gestiones 2014, 2015 y 2016 el pasivo corriente representa, 27,39%, 24,43% y 24,56% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que el pasivo no corriente equivale al 34,54% del total pasivo y patrimonio neto para finales de las gestión 2014, 40,81% al cierre de la gestión 2015 y 40,80% al final de la gestión 2016.

Al 31 de julio de 2017 el pasivo total sumó Bs3.129 millones, representando el 60,63% del total pasivo y patrimonio neto. Asimismo el pasivo corriente asciende a Bs1.173

millones y el pasivo no corriente asciende a Bs1.956 millones; representando el 22,73% y el 37,90% del total pasivo y patrimonio, respectivamente.

6.6.5. Pasivo Corriente

Deudas Comerciales

Las deudas comerciales a corto plazo están compuestas por: cuentas por pagar a proveedores CAPEX, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, cuentas por pagar a otros operadores y otras cuentas por pagar comerciales.

Las deudas comerciales se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Para el 2014 las deudas comerciales alcanzaron Bs651 millones, equivalentes al 13,87% del total pasivo y patrimonio neto; para diciembre 2015 reportaron Bs528 millones correspondientes al 10,45% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente para diciembre 2016 a corto plazo ascendieron a Bs694 millones, representando 13,35% de total pasivo y patrimonio neto.

Entre diciembre 2014 y el 2015 se produce una disminución en la cuenta en Bs123 millones (18,85%), explicado principalmente por la reducción de la cuenta por pagar a otros operadores ya que se realizaron conciliaciones con operadores.

Entre diciembre 2015 y diciembre 2016 se observa un incremento de Bs166 millones (10,49%) como consecuencia del aumento de la cuenta; cuentas por pagar a proveedores (capital de inversión) por las inversiones anteriormente mencionadas.

Gráfico N°6: Deudas comerciales de corto plazo (en millones de Bs)

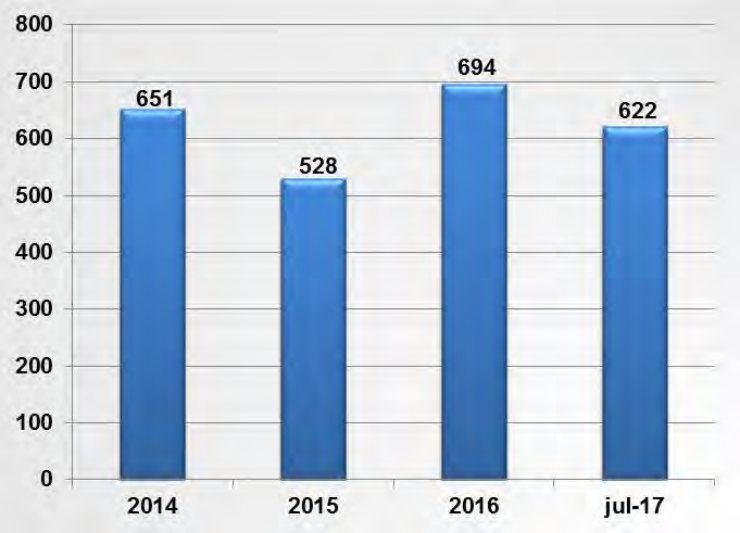

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017 las deudas comerciales corrientes suman Bs622 millones y representan 12,04% del total pasivo y patrimonio.

Deudas Financieras

Las deudas financieras de la empresa TELECEL S.A. están compuestas por deudas tanto locales como deudas extranjeras; la deudas más representativas son las del financiamiento obtenido a través de los Bonos TELECEL S.A. – Emisión 1, Bonos TELECEL II – Emisión 1 y Bonos TELECEL– Emisión 2 .

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor exigible, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

Deudas financieras de corto plazo.

Las deudas financieras de corto plazo de TELECEL S.A. en diciembre 2014 sumaron Bs203 millones correspondientes a 4,33% del total pasivo y patrimonio neto en diciembre 2015 las deudas financieras ascienden a Bs205 millones equivalentes al 4,05% del total pasivo y patrimonio neto ; finalmente para diciembre 2016 fueron de Bs224 millones representando 4,31% del total pasivo y patrimonio neto.

Gráfico N°7: Deudas financieras de corto plazo (en millones de Bs)

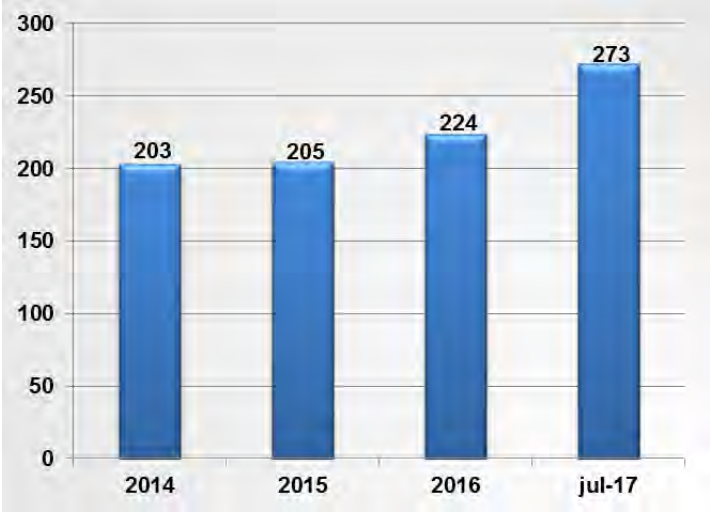

Fuente: TELECEL S.A.

Entre 2014 y 2015 existe un aumento de las deudas financieras en Bs 1 millón (0,55%).

Entre el 2015 y 2016 se da un incremento del 9,60% que representa Bs20 millones ocasionado por reclasificación de deuda financiera de largo plazo a corto plazo.

Al 31 de julio de 2017 las deudas financieras de corto plazo suman Bs273 millones y representan 5,28% del total pasivo y patrimonio.

6.6.6. Pasivo No Corriente

Deudas financieras de largo plazo.

Las deudas financieras de la empresa TELECEL S.A. están compuestas por deudas tanto locales como deudas extranjeras; las deudas más representativa es el financiamiento obtenido a través de los Bonos TELECEL S.A. – Emisión 1 y los Bonos TELECEL II – Emisión 1 y los Bonos TELECEL II – Emisión 2.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor exigible, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 sumaron Bs996 millones correspondientes al 21,22% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2015 reportaron Bs1.585 millones, equivalentes al 31,36% del total pasivo y patrimonio neto; y 31 de diciembre de 2016 las deudas financieras de largo plazo registraron un saldo de Bs1.884 millones correspondiente al 36,21% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre diciembre 2014 y el 2015 se registra un importante incremento de las deudas financieras a largo plazo como resultado que se realizó la colocación de los Bonos TELECEL II - Emisión 1 en el mes de octubre de 2015 por un monto de Bs 696 millones. Entre diciembre 2015 y el 2016 se registra un importante incremento de las deudas financieras a largo plazo como resultado que se realizó la colocación de los Bonos TELECEL II - Emisión 2 en el mes de agosto 2016 por un monto de Bs522 millones.

Al 31 de julio de 2017 las deudas financieras de largo plazo suman Bs1.688 millones representando el 32,71% total pasivo y patrimonio.

6.6.7. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital pagado, ajuste de capital, reserva legal, ajuste global del patrimonio, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados.

Gráfico N° 8: Patrimonio neto (en millones de Bs)

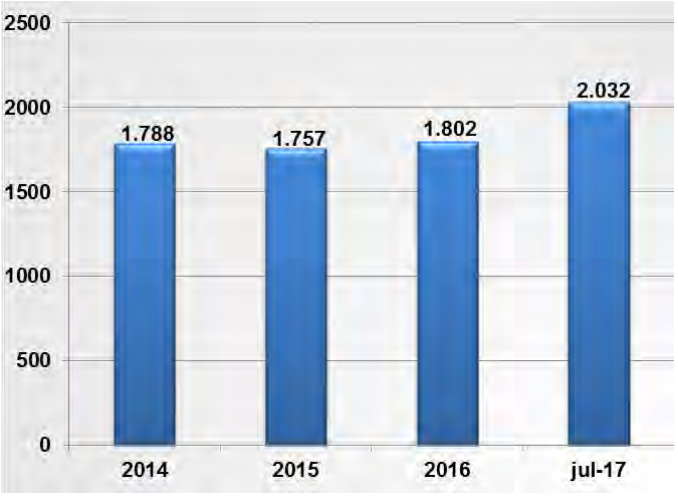

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 ascendió a Bs1.788 millones representando el 38,07% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; que al 2015 reportó Bs1.757 millones, igual al 34,76% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para 31 de diciembre de 2016 el patrimonio neto registró Bs1.802 millones equivalentes al 36,64% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2014 y 2015 el patrimonio neto disminuyó en Bs31 millones (1,72%).

Entre las gestiones 2015 y 2016 hubo un incremento del patrimonio neto en Bs45 millones (2,56%) debido al crecimiento de la cuenta Resultados acumulados.

Al 31 de julio de 2017 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs2.032 millones y representa el 39,37% total pasivo y patrimonio neto.

Capital Pagado
El capital suscrito y pagado de TELECEL S.A. sumó Bs214 millones en la gestion 2014 representando 4,56% del total pasivo y patrimonio neto, para la gestión 2015 y 2016 asciende a Bs202 millones representando 3,99% y 3,87% de total pasivo y patrimonio neto respectivamente.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 fue de Bs834,02, Bs854,58 y Bs907,20 respectivamente. Estos valores fueron calculados con datos históricos (sin reexpresar) de TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017 el capital pagado de la Sociedad alcanza a Bs202 millones y representa el 3,91% del total pasivo y patrimonio.

Ajuste de Capital
Hasta la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N°3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas que conformaban el patrimonio neto se registraba en la cuenta patrimonial "ajuste global del patrimonio".

La Resolución CTNAC 01/2008 de fecha 11 de enero de 2008, acuerda que a partir del 1° de enero de 2008, la actualización del capital se contabiliza en la cuenta “ajuste de capital”. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto la cuenta resultados acumulados que se ajusta sobre la misma cuenta) se contabiliza en la cuenta “ajuste de reservas patrimoniales”.

Al 31 de diciembre de 2014 el ajuste capital fue de Bs121 millones, para las gestiones 2015 y 2016 el ajuste de capital fue de Bs133 millones; representando el 2.57%, 2,64% y 2,56% de la suma del total pasivo y patrimonio neto, respectivamente.

Al 31 de julio de 2017 el ajuste de capital asciende a Bs144 millones y representa el 2,79% del total pasivo y patrimonio.

Resultados Acumulados
La cuenta más representativa del patrimonio neto es la de resultados acumulados que representa 28,22%, 25,60% y 25,74% del total pasivo y patrimonio neto en las gestiones 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Los resultados acumulados en la gestión 2014 alcanzaron Bs1.325 millones, en la gestión 2015 sumaron Bs1.294 millones y en la gestión 2016 ascendieron a Bs1.339 millones.

Al 31 de julio de 2017 los resultados acumulados del Emisor ascienden a Bs1.555 millones y representan el 30,12% del total pasivo y patrimonio.

6.6.8. Ventas Netas de Servicio (Ingresos)

Los ingresos de TELECEL S.A. están compuestos por: ingresos por llamadas, ingresos por interconexión, ingresos por venta de simcards, ingresos por servicios de valor agregado, ingresos por venta de equipos, ingresos por comisiones en cobranzas, otros ingresos operativos e ingresos por internet móvil.

Al 31 de diciembre de 2014 reportaron Bs3.572 millones, al 31 de diciembre de 2015 los ingresos alcanzaron Bs3.741 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a Bs3.896 millones.

Entre las gestiones 2014 y 2015 las ventas netas de servicios aumentaron en Bs169 millones (4,74%), como consecuencia del incremento de otros ingresos operativos, ingresos por servicios de valor agregado e ingresos por venta de equipo.

Entre las gestiones 2015 y 2016 hubo un nuevo aumento en las ventas netas de servicios en Bs154 millones (4,12%), principalmente por el incremento de los ingresos por internet

Gráfico N°9: Ventas netas de servicios (en millones de Bs)

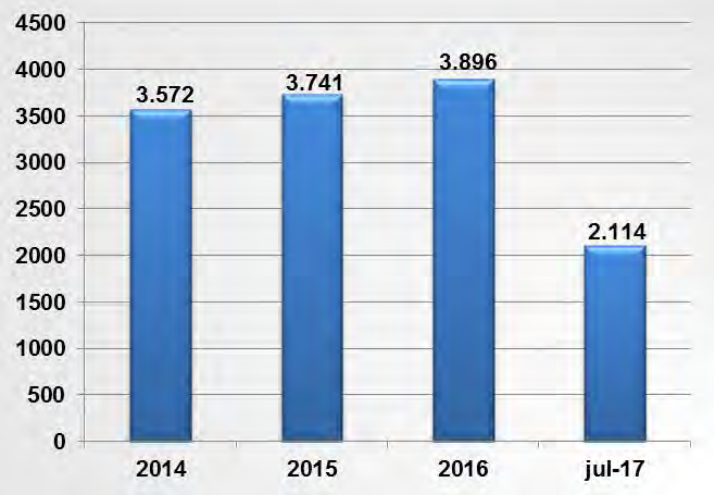

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017 las ventas netas de servicios registraron un saldo de Bs2.114 millones.

6.6.9. Costo de Servicios Vendidos (Costos)

Los costos de TELECEL S.A. están compuestos por: servicios de interconexión, servicios de roamming internacional, servicios de mensajes SMS, alquiler de canales, tasas y derechos de concesión, servicios de internet, servicios de valor agregado,

costo de teléfonos y accesorios vendidos, descuentos sobre ventas , costo de venta de tarjetas y otros costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2014 reportaron Bs966 millones equivalentes al 27,04% de las ventas netas de servicios, al 31 de diciembre de 2015 los costos alcanzaron Bs945 millones igual al 25,25% de las ventas netas de servicios; mientras que al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a Bs1.066 millones representando el 27,36% de las ventas netas de servicios.

Entre las gestiones 2014 y 2015 redujeron los costos de servicios en Bs21 millones (2,18%), lo que se ve reflejado en la obtención de una mejor ganancia bruta. Entre las gestiones 2015 y 2016 los costos de servicios aumentaron en Bs125 millones (12,84%).

Al 31 de julio de 2017 los costos de los servicios vendidos ascendieron a Bs467 millones, representando el 22,09% de las ventas netas de servicios.

6.6.10. Ganancia Bruta

La ganancia bruta representa la diferencia entre las ventas netas de servicios y los costos de servicios vendidos.

Para la gestión 2014 alcanzó Bs2.606 millones, representando el 72,96% de las ventas netas de servicios; la gestión 2015 ascendió Bs2.797 millones igual al 74,75% de las ventas netas de servicio; finalmente para la gestión 2016 la ganancia bruta sumó Bs2.830 millones, equivalente al 72,64% de las ventas netas de servicios.

Durante los años analizados, se puede observar que la Sociedad ha venido optimizando su costo de servicios vendidos con una tendencia creciente en la ganancia bruta de la Sociedad, logrando convertir una mayor proporción de las ventas netas de servicios en ganancia bruta.

Al 31 de julio de 2017 la ganancia bruta fue de Bs1.647 millones y representó un 77,91% de las ventas netas de servicios.

Gastos Administrativos y Operativos

Los gastos administrativos y operativos están compuestos por: gastos administrativos, gastos de ventas, gastos operativos, depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos y servicio de asistencia técnica.

Los gastos administrativos y operativos al 31 de diciembre de 2014 sumaron Bs2.446 millones, representando el 68,49% de las ventas netas de servicios; para el 31 de diciembre de 2015 reportaron Bs2.507 millones, correspondiente al 67,00% de las ventas netas de servicios y al 31 de diciembre de 2016 alcanzaron Bs2.333 millones, equivalente al 59,88% de las ventas netas de servicios.

Entre diciembre 2014 y diciembre 2015 se ocasiono un crecimiento en los gastos administrativos el cual fue de Bs61 millones (2,48%).

Entre diciembre 2015 y diciembre 2016 los gastos administrativos y operativos disminuyeron en Bs174 millones (6,94%), fue ocasionado por diminución de servicios de asistencia técnica.

Al 31 de julio de 2017 los gastos administrativos y operativos ascienden a Bs1.385 millones y representan el 65,52% de las ventas netas de servicios.

Ganancia Operativa
La ganancia operativa representa la diferencia entre la ganancia bruta y los gastos administrativos y operativos.

Para para la gestión 2014 la empresa presentó una ganancia operativa de Bs160 millones, equivalente al 4,48% de las ventas netas de servicios; para la gestión 2015 se reportó una ganancia operativa de Bs290 millones, igual al 7,75% de las ventas netas de servicios; mientras que para la gestión 2016 la ganancia operativa ascendió a Bs497 millones, representando el 12,75% de las ventas netas de servicios.

Gráfico N° 10: Ganancia operativa (en millones de Bs)

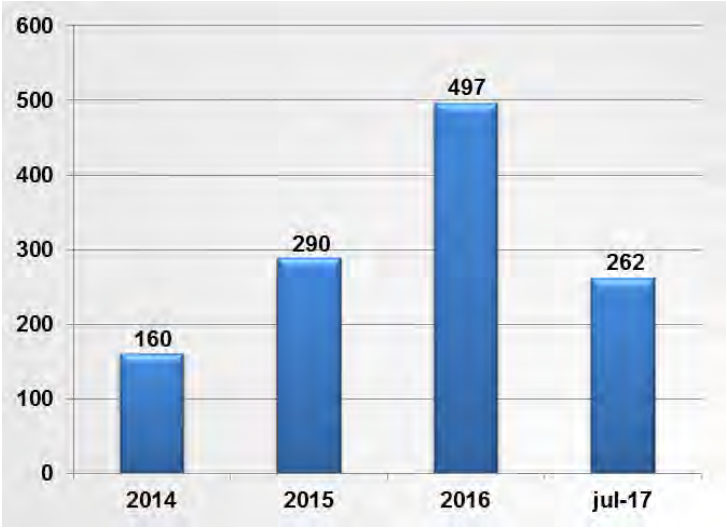

Fuente: TELECEL S.A.

Entre diciembre 2014 y diciembre 2015 el crecimiento en la ganancia operativa fue de Bs130 millones (81,22%), el cual fue consecuencia de la disminución en los gastos operativos debido a una mejora en la negociación en contratos de mantenimiento.

Entre diciembre 2015 y diciembre 2016 la ganancia operativa aumento en Bs207 millones, fue producto del decremento sostenido de los gastos administrativos y operativos, de acuerdo a lo explicado en el punto precedente.

Al 31 de julio de 2017 la ganancia operativa de TELECEL S.A. fue de Bs262 millones y representó el 12,39% de las ventas netas de servicios.

6.6.11. Utilidad Neta del Ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 alcanzó Bs142 millones, correspondiente al 3,96% de las ventas netas de servicios; para el 31 de diciembre de 2015 sumó Bs122 millones equivalente al 3,26% de las ventas netas de servicios y para 31 de diciembre de 2016 la utilidad neta del ejercicio fue de Bs307 millones, igual al 7,88% de las ventas netas de servicios.

Entre las gestiones 2014 y 2015 la utilidad neta disminuyó en Bs20 millones(13,86%)

debido principalmente a las del ajuste por exposición a la inflación y el impuesto a las utilidades.

Gráfico N° 11: Utilidad neta del ejercicio (en millones de Bs)

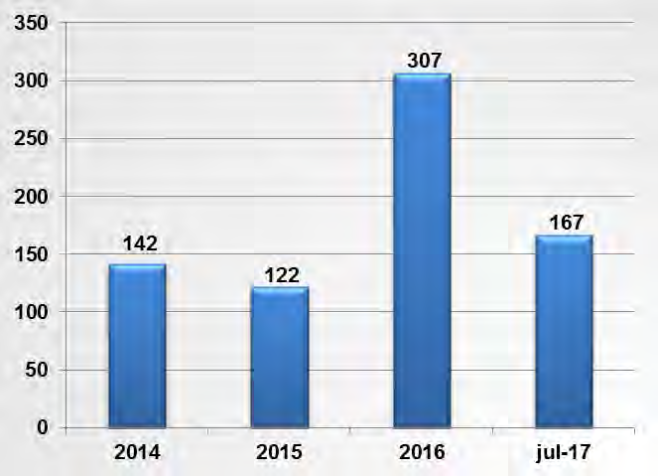

Fuente: TELECEL S.A.

Entre las gestiones 2015 y 2016 existió un incremento en la utilidad neta ocasionado en Bs181 millones por la disminución de impuesto a las utilidades y diferido en Bs40 millones.

Al 31 de julio de 2017 la utilidad neta de TELECEL S.A. asciende a Bs167 millones, equivalentes al 7,90% de las ventas netas de servicios.

6.6.12. Indicadores Financieros

6.6.12.1. Liquidez

Debido a las características del sector de telecomunicaciones, en general, y a las características del negocio de TELECEL S.A., en particular; la cuenta contable "material en tránsito y obras en curso" es reclasificada para poder evaluar la posición de liquidez de la sociedad. Esta cuenta se registra dentro de la porción no corriente del activo donde se registran los bienes que requieren un proceso de construcción y/o instalación, como son: insumos, materiales y servicios adquiridos de proveedores. Estos bienes tienen este tratamiento contable por la Sociedad, hasta concluir con la construcción y/o instalación del activo final, donde recién se define la porción a capitalizar, los repuestos que se registrarán en la cuenta de inventarios y la porción que se registrará en el gasto.

Coeficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$RC = \frac{AC + MTyOC}{PC}$$

Dónde:
AC : Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
PC : Pasivo Corriente a la fecha de cálculo

Para el 2014 coeficiente de liquidez fue de 1,21 veces, para la gestión 2015 fue 1,28 veces y finalmente para el cieere de la gestión 2016 fue 1,25 veces.

Durante el período analizado, el indicador ha superado el valor de 1 y por tanto se verifica que TELECEL S.A. es capaz de cubrir sus deudas u obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Se observa que durante el período analizado, el indicador ha superado el valor de 1 y por tanto se verifica que la Sociedad es capaz de cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Gráfico N° 12: Coeficiente de liquidez (en veces)

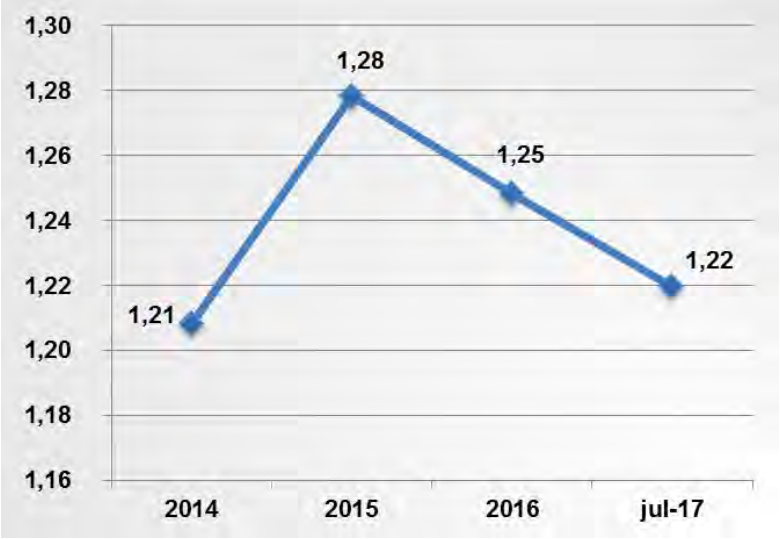

Fuente: TELECEL S.A.

A diciembre 2015 se produjo una mejora en el coeficiente liquidez de TELECEL S.A ya que incrementaron las disponibilidades debido a la emisión de Valores.

A diciembre de 2016 se observa una disminución del coeficiente de liquidez debido al aumento de las deudas comerciales pago de proveedores CAPEX.

Al 31 de julio de 2017 el coeficiente de liquidez es de 1,22 veces.

Prueba Ácida
Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$PA = \frac{AC + MTyOC - I}{PC}$$

Donde:
AC : Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
I : Inventarios
PC : Pasivo Corriente a la fecha de cálculo

Al 31 de diciembre de 2014 la prueba ácida de TELECEL S.A. fue 1,16 veces; al 31 de diciembre de 2015, 1,23 veces y para el 31 de diciembre de 2016, 1,20 veces.

En el análisis para la prueba ácida los valores obtenidos son bastante parecidos a los de coeficiente de liquidez, esto se debe a que en el giro del negocio de la Sociedad (servicios) los inventarios no muestran valores significativos.

Al igual que en el caso anterior, la incremento en la gestión 2015 de la prueba acida de TELECEL S.A., fue consecuencia del incremento en las disponibilidades.

Gráfico N°13: Prueba ácida (en veces)

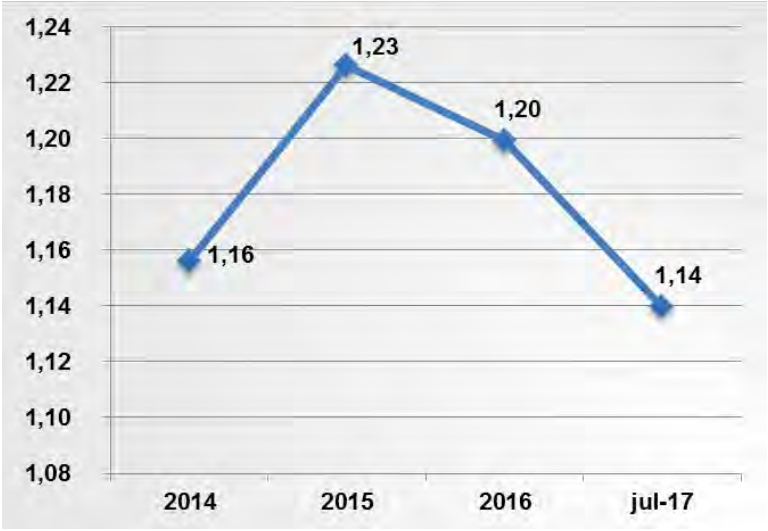

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017 este indicador fue de 1,14 veces.

Capital de Trabajo
El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.
El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$CT = (AC + MTyOC) - PC$$

Donde:
AC : Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
PC : Pasivo Corriente a la fecha de cálculo

Para la gestión 2014 este indicador mostró un valor de Bs268 millones, en el 2015 reportó Bs344 millones, mientras que para el 2016 el indicador alcanzó Bs317 millones.

Al igual que en el caso de los dos indicadores anteriores, el comportamiento de este indicador fue ocasionado por el incremento de las disponibilidades para la gestión 2015 y la disfunción para la gestión 2016 debido al aumento de las deudas comerciales.

Al 31 de julio de 2017 el capital de trabajo de TELECEL S.A. tiene un valor positivo de Bs258 millones.

6.6.12.2. Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa los pasivos totales de la empresa, en relación a los activos totales de la misma; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al 31 de diciembre de 2014 la razón de endeudamiento fue 61,93%; al 31 de diciembre de 2014, 65,24% y al 31 de diciembre de 2016, 65,36%.

Al cierre de la gestión 2015 el indicador incrementa ya que en octubre 2015 se realizó la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 1 por un monto de Bs696 millones.

Al cierre de la gestión 2016 se observa un aumento del indicador, se realizó la colocación de Bonos TELECEL II – Emisión 2 por un monto de Bs522 millones en agosto de 2016.

Gráfico N°14: Razón de endeudamiento (en porcentaje)

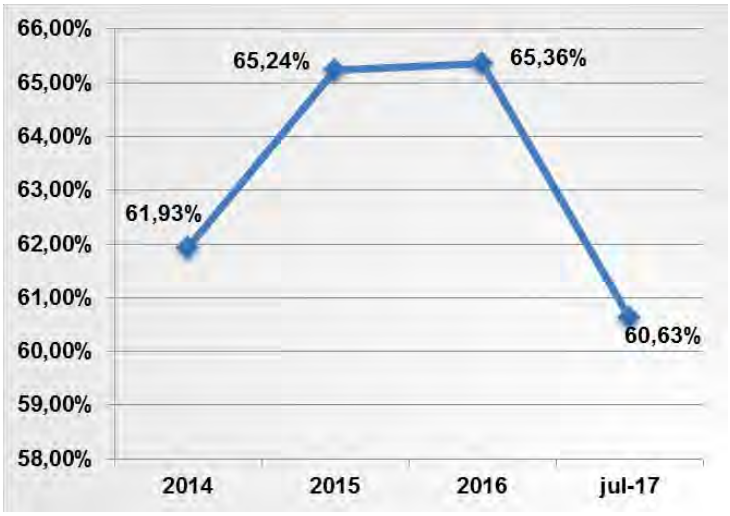

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de julio de 2017 este ratio es igual a 60,63%.

Razón Deuda Capital (Pasivo Total/Patrimonio Neto)
La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2014 este ratio fue 1,63 veces; para el 2015, 1,88 veces y para la gestión 2016, 1,89 veces.

La disminución de este indicador en gestión 2014 explicado principalmente por el pago amortización de capital de los Bonos TELECEL S.A. – Emisión 1; y el incremento del indicador en la gestión 2015 y 2016 se debe a la colocación de los Bonos TELECEL II - Emisión 1y Bonos TELECEL II – Emisión 2.

Al 31 de julio de 2017 la razón deuda capital es de 1,54 veces.

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Activo Total)
El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de diciembre de 2014 esta proporción fue 38,07%; al 31 de diciembre de 2015, 34,76% y al 31 de diciembre de 2016, 34,64%.

El comportamiento ascendente de este indicador a la gestión 2014 es resultado del incremento del patrimonio el cual fue ocasionado principalmente por el crecimiento de la cuenta más importante del patrimonio, es decir la de resultados acumulados, de igual manera la disminución del indicador en la gestión 2015 fue producida por la disminución en los resultados acumulados en Bs31 millones y finalmente para la gestión 2016 las disminución debido a incremento del Activo en mayor proporción que el Patrimonio Neto.

Al 31 de julio de 2017 el ratio activo sobre patrimonio fue de 39,37 %.

Deuda Financiera sobre Patrimonio (Deudas Financieras de Corto Plazo + Deudas Financieras de Largo Plazo/ Patrimonio Neto)
El ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio neto de la empresa.

A diciembre de 2014 esta proporción fue 67,12%; a diciembre de 2015, 101,87% y a diciembre de 2016, ,116,98%.

Al igual que el caso de la razón deuda capital, el incremento del indicador en la gestión 2015, es explicado por la colocación de los Bonos TELECEL II– Emisión 1 por un monto de Bs 696 millones y en la gestión 2016 se debe a la colocación de los Bonos TELECEL II – Emisión 2 por un monto de Bs522 millones

Al 31 de julio de 2017 el ratio deuda financiera sobre patrimonio fue de 96,51%.

6.6.12.3. Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas de Servicio / Cuentas por Cobrar Comerciales)
Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas netas de servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

Para el cálculo del ratio, no se consideran las cuentas por cobrar comerciales con ENTEL S.A. debido a que la Sociedad ha implementado un proceso de conciliación entre estas cuentas.

Es importante resaltar que ENTEL S.A. no es un proveedor de TELECEL S.A., de igual manera los saldos remanentes en esta cuenta, se ajustan según corresponda el mes, ya sea para cuentas por cobrar y para cuentas por pagar de ENTEL S.A.

En la gestión 2014 fue de 12,99 veces (28 días), en la gestión 2015 fue de 16,48 veces (22 días) y en la gestion 2016 fue de 17,56 veces (21 días).

Durante el período analizado, la empresa muestra una mejora continua del ratio de rotación de cuentas por cobrar. Calculando el número de días que TELECEL S.A. tarda en hacer efectivas sus cuentas por cobrar comerciales (ciclo de cobro), se observa que éste se ha modificado desde la gestión 2014; pasando de 28 días a 22 días al cierre de la gestión 2016, con un promedio de 21 días. Por lo tanto TELECEL S.A. ha mejorado sus cuentas por cobrar porque el comportamiento de estas es descendente.

Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de Servicios Vendidos / Deudas Comerciales)
Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)
La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de servicios vendidos anual dividido entre las deudas comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Para el cálculo del ratio, no se consideran las cuentas por pagar comerciales con ENTEL S.A. debido a que la Sociedad ha implementado un proceso de conciliación entre estas cuentas.

Es importante resaltar que ENTEL S.A. no es un proveedor de TELECEL S.A., de igual manera los saldos remanentes en esta cuenta, se ajustan según corresponda el mes, ya sea para cuentas por cobrar y para cuentas por pagar de ENTEL S.A.

En la gestión 2014 la rotación de cuentas por pagar de TELECEL S.A. fue de 1,48 veces (243 días), en el 2015 fue de 1,79 veces (201 días) y en la gestión 2016 fue de 1,54 veces (235 días).

Durante el período analizado, la empresa ha incrementado el ratio de rotación de cuentas por pagar. Calculando el número de días que TELECEL S.A. tarda en pagar sus deudas comerciales (ciclo de pago), se observa que éste ha disminuido desde la gestión 2015; pasando de 243 días a 201 días al cierre de la gestión 2016 se

incrementa debido principalmente por control de cartera en días de cobranzas para la generación de disponibilidades para efectuar pagos.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto el tiempo que TELECEL S.A. tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia, que se encuentra en promedio en 201 días, es explicada por la naturaleza del negocio de la empresa; dónde las ventas son prácticamente al contado y los términos de compras al crédito registran plazos de pago que superan los 90 días.

Eficiencia Operativa (Costo de Servicios Vendidos + Gastos de Ventas + Gastos Operativos)/(Activo Total)
La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de servicios vendidos, de los gastos de ventas y de los gastos operativos entre los activos totales, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2014 este ratio fue 41,82%; al 31 de diciembre de 2015, 37,67% y al 31 de diciembre de 2016, 38,60%.

Se observa que, durante el período analizado, el ratio ha experimentado una disminución importante y por tanto una mejora constante; es decir que TELECEL S.A. ha logrado optimizar sus costos, lo cual se traduce en una mejora en términos de eficiencia operativa.

Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos / Activo Total)
El presente ratio muestra la relación entre los gastos administrativos y el activo total de la empresa.

Para el 2014 esta relación fue 9,50%; para el 2015, 9,43% y para el 2016, 8,55%.

Durante el período analizado se observa un deterioro en el indicador de eficiencia administrativa, ya que el mismo ha ido creciendo en el tiempo. En las gestiones analizadas, el incremento de los gastos administrativos fue consecuencia de pago del doble aguinaldo asi como adquisición de nuevas unidades de negocios.

Costos de Ventas/Ventas (Costo de Servicios Vendidos/Ventas Netas de Servicios)

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de servicios vendidos en relación a los ingresos por ventas de la empresa.

En la gestión 2014 este porcentaje ascendió a 27,04%; en el 2015 a 25,25% y en la gestión 2016 a 27,36%.

Durante las gestiones analizadas, el indicador ha mostrado una disminución sostenida y por tanto una mejora en el indicador. Las disminuciones experimentadas por este indicador muestran que TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos, gracias a las inversiones realizadas, tanto en activos fijos como en nuevas tecnologías adquiridas.

6.6.12.4. Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)

El ROE se define como el cociente entre: utilidad neta después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

Al 31 de diciembre de 2014 el ROE reportó 7,92%; al 31 de diciembre de 2015, 6,94% y al 31 de diciembre 2016, 17,05%.

El comportamiento descendente de este ratio, durante el período analizado, fue resultado de las importantes disminuciones que experimentó la utilidad neta. Dichas disminuciones son explicadas principalmente por los importantes incrementos de los gastos administrativos y operativos, a su vez, estos incrementos son explicados por el pago del doble aguinaldo y por la provisión realizada por retiro de activos fijos.

Gráfico N°15: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)

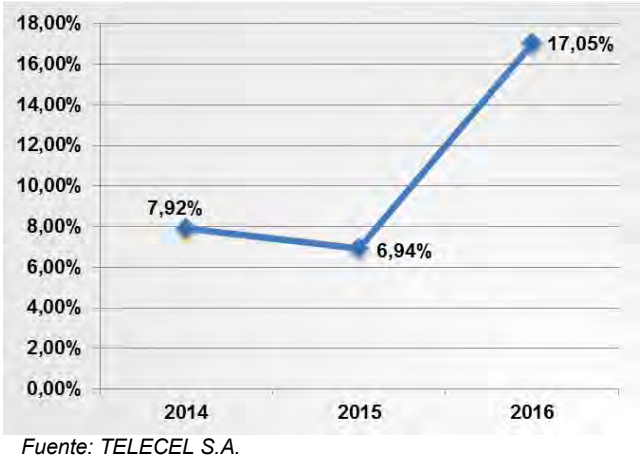

Fuente: TELECEL S.A.

ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Activo Total)

El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

Gráfico N° 16: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)

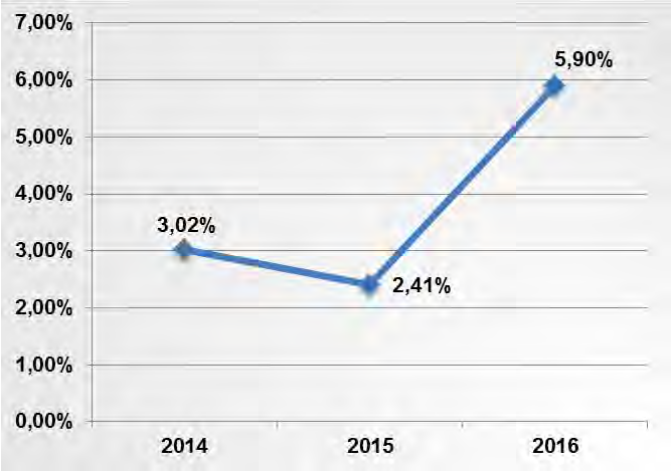

Fuente: TELECEL S.A.

Para la gestión 2014 el ROA de TELECEL S.A. fue 3,02%; para la gestión 2015 fue de 2,41% y para la gestión 2016 el ratio ascendió a 5,90%.

Al igual que en el caso del ROE, el ROA muestra un comportamiento descendente, durante el período analizado. Las razones para explicar este comportamiento son las mismas que explican el comportamiento del ROE.

Margen Bruto (Ganancia Bruta/ Ventas Netas de Servicios)
El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas de servicios), luego de descontar el costo de ventas (costo de servicios vendidos).

En el 2014 el indicador fue de 72,96%; en la gestión 2015 fue de 74,75% y en el 2016 fue de 72,64%.

Se observa que, durante el período analizado, el indicador ha mostrado un incremento sostenido y por tanto una mejora. Tal como se explica en párrafos precedentes, TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos, gracias a las inversiones realizadas, tanto en activos fijos como en nuevas tecnologías adquiridas, lo cual se ve reflejado en el comportamiento de este indicador.

Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas Netas de Servicios)
El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Gráfico N°17: Margen Neto (en porcentaje)

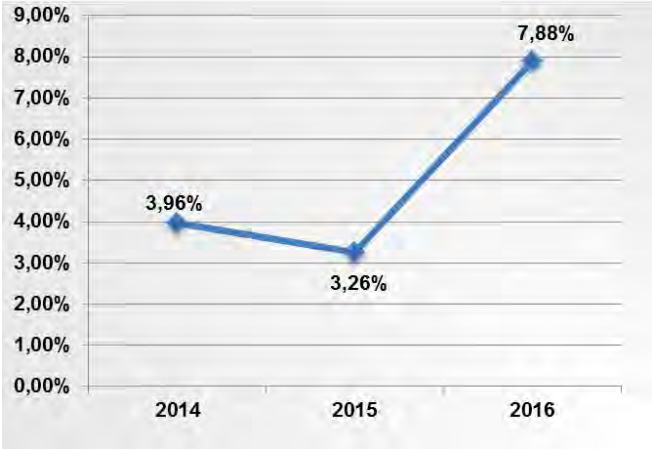

Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 el margen neto de TELECEL S.A. fue 3,96%; al 31 de diciembre de 2015 fue de 3,26% y finalmente al 31 de diciembre de 2016 fue de 7,88%.

Al igual que en el caso del ROE y del ROA, el comportamiento descendente de este ratio, durante el período analizado, fue resultado de las importantes disminuciones que experimentó la ganancia neta. Dichas disminuciones son explicadas principalmente

por los importantes incrementos de los gastos administrativos y operativos, a su vez, estos incrementos son explicados por el pago del doble aguinaldo y por la provisión realizada por retiro de activos fijos.

6.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

El calculo de los compromisos Financieros de Telecel S.A. enviados a la ASFI y la BBV se realiza con información de los estados financieros preliminares. Los datos de cierre de gestiones es información auditada externamente y los datos trimestrales es información auditada internamente.

Cuadro Nº 33: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)

Gestión	sep-16	dic-16	mar-17	jul-17
Pasivo Total (Bs)	3.384.668.663	3.491.498.326	3.339.060.547	3.129.382.763
Patrimonio Neto (Bs)	1.774.411.550	1.801.257.120	1.980.952.315	2.032.138.258
RDP	**1,91**	**1,94**	**1,69**	**1,54**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 34: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Gestión	sep-16	dic-16	mar-17	jul-17
Activo corriente (Bs)	1.338.366.398	1.572.340.038	1.298.179.118	1.196.924.139
EBITDA (Bs)	1.283.731.996	1.358.199.237	1.343.098.407	1.257.833.444
Amortización de capital e intereses (Bs)	312.395.539	330.678.377	339.894.306	378.496.595
RCSD	8,39	**8,86**	**7,77**	**6,49**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 35: Cálculo Histórico de Relación de Deuda Financiera Neta/EBITDA

Gestión	sep-16	dic-16	mar-17	jul-17
Deuda Financiera	2.145.097.000	2.446.221.807	2.137.466.813	1.961.210.192
Caja no restrigida	659.512.394	495.613.174	280.022.768	234.085.424
EBITDA (Bs)	1.521.370.010	1.469.413.859	1.463.404.344	1.461.136.429
Deuda Financiera Neta / EBITDA	**0,98**	**1,33**	**1,27**	**1,18**

Fuente: TELECEL S.A.

6.8. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

A partir de la gestión 2012, y debido a la decisión de su casa Matriz, se contrató a Ernest & Young Ltda. para realizar las auditorías externas de la Sociedad para las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en las cuales la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de TELECEL S.A. es el señor Enrique Molina Morón en su cargo de Gerente de Consolidación de TELECEL S.A. que está como responsable de esta función desde Septiembre de 2013.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro Nº 36: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de Telefónica Celular de Bolivia S.A.

c

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

Período	2014	2015	2016	jul-17	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo	2015 - 2016 Horizontal Absoluto	2015 - 2016 Horizontal Relativo
	2,01324	2,09888	2,17259	2,14091				
Activo Corriente								
Disponibilidades	259	557	495	236	298	115,15%	(62)	-11,11%
Inversiones temporarias	4	0	0	0	(4)	-99,07%	(0)	-5,55%
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión para incobrables)	275	227	222	237	(48)	-17,48%	(5)	-2,26%
Cuentas por cobrar ENTEL S.A.	47	14	9	2	(33)	-71,08%	(5)	-34,84%
Cuentas por cobrar a relacionadas	33	40	192	296	7	21,69%	152	379,28%
Otras cuentas por cobrar	293	218	270	332	(75)	-25,50%	53	24,13%
Inventario	67	65	63	94	(2)	-3,16%	(2)	-3,11%
Activo Corriente	**978**	**1.120**	**1.251**	**1.197**	**143**	**14,60%**	**131**	**11,65%**
Activo No Corriente								
Impuesto diferido	244	266	274	25	22	8,92%	8	3,01%
Cuentas por cobrar relacionadas	81	78	54	278	(3)	-4,08%	(24)	-30,98%
	2.722	2.776	2.766	2.808	54	1,98%	(10)	-0,37%
Cargos diferidos (neto de amortizaciones)	646	785	826	827	139	21,48%	41	5,24%
Inversiones permanentes	24	30	32	27	6	24,08%	2	5,84%
Activo No Corriente	**3.718**	**3.935**	**3.951**	**3.965**	**217**	**5,83%**	**16**	**0,42%**
ACTIVO TOTAL	**4.695**	**5.055**	**5.202**	**5.162**	**360**	**7,66%**	**147**	**2,91%**
Pasivo Corriente								
Deudas comerciales	651	528	694	622	(123)	-18,85%	166	-10,49%
Cuentas por pagar ENTEL S.A.	37	3	3	5	(35)	-92,93%	0	11,62%
Deudas financieras	203	205	224	273	1	0,55%	20	9,60%
Deudas con compañias relacionadas	54	112	13	27	58	107,19%	(99)	-88,53%
Deudas fiscales y sociales	207	247	196	141	40	19,25%	(51)	-20,63%
Ingresos diferidos	133	141	148	106	8	5,84%	7	4,83%
Pasivo Corriente	**1.286**	**1.235**	**1.278**	**1.173**	**(51)**	**-3,96%**	**43**	**3,48%**
Pasivo No Corriente								
Deudas comerciales	-	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%
Deudas financieras	996	1.585	1.884	1.688	589	59,10%	299	18,83%
Deudas con compañias relacionadas	380	205	2	-	(176)	-46,21%	(203)	-99,00%
Deudas fiscales y sociales	44	45	1	1	1	2,84%	(44)	-98,41%
Otros pasivos no corrientes	144	162	157	185	18	12,43%	(5)	-3,29%
Previsión para indemnizaciones	57	66	79	83	9	15,70%	13	19,59%
Pasivo No Corriente	**1.622**	**2.063**	**2.122**	**1.956**	**441**	**27,21%**	**59**	**2,87%**
TOTAL PASIVO	**2.908**	**3.298**	**3.400**	**3.129**	**390**	**13,42%**	**102**	**3,10%**
Patrimonio Neto								
Capital pagado	214	202	202	202	(13)	-5,96%	-	0,00%
Ajuste de capital	121	133	133	144	13	10,60%	0	0,00%
Reserva legal	108	101	101	101	(6)	-5,96%	-	0,00%
Ajuste global del patrimonio	0	0	0	0	(0)	-4,08%	(0)	-3,39%
Ajuste de reservas patrimoniales	20	26	26	30	6	32,76%	0	0,04%
Resultados acumulados	1.325	1.294	1.339	1.555	(31)	-2,31%	45	3,47%
PATRIMONIO NETO	**1.788**	**1.757**	**1.802**	**2.032**	**(31)**	**-1,72%**	**45**	**2,56%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**4.695**	**5.055**	**5.202**	**5.162**	**360**	**7,66%**	**147**	**2,91%**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 37: Análisis Vertical del Balance General de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje)

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (EXPRESADO EN PORCENTAJE)				
Período	**2014**	**2015**	**2016**	**jul-17**
Valor de la UFV	**2,01324**	**2,09888**	**2,17259**	**2,14091**
Activo Corriente				
Disponibilidades	5,52%	11,02%	9,52%	4,58%
Inversiones temporarias	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión para incobrables)	5,86%	4,49%	4,27%	4,59%
Cuentas por cobrar ENTEL S.A.	1,00%	0,27%	0,17%	0,04%
Cuentas por cobrar a relacionadas	0,70%	0,79%	3,69%	5,73%
Otras cuentas por cobrar	6,23%	4,31%	5,20%	6,44%
Inventario	1,42%	1,28%	1,20%	1,82%
Activo Corriente	**20,82%**	**22,16%**	**24,05%**	**23,19%**
Activo No Corriente				
Impuesto diferido	5,20%	5,26%	5,26%	0,48%
Otras cuentas por cobrar	1,73%	1,54%	1,04%	5,38%
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	57,98%	54,92%	53,17%	54,39%
Cargos diferidos (neto de amortizaciones)	13,76%	15,52%	15,87%	16,02%
Inversiones permanentes	0,51%	0,59%	0,61%	0,53%
Activo No Corriente	**79,18%**	**77,84%**	**75,95%**	**76,81%**
ACTIVO TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	13,87%	10,45%	13,35%	12,04%
Cuentas por pagar ENTEL S.A.	0,79%	0,05%	0,06%	0,10%
Deudas financieras	4,33%	4,05%	4,31%	5,28%
Deudas con compañias relacionadas	1,15%	2,21%	0,25%	0,52%
Deudas fiscales y sociales	4,41%	4,89%	3,77%	2,74%
Ingresos diferidos	2,83%	2,78%	2,84%	2,04%
Pasivo Corriente	**27,39%**	**24,43%**	**24,56%**	**22,73%**
Pasivo No Corriente				
Deudas comerciales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas financieras	21,22%	31,36%	36,21%	32,71%
Deudas con compañias realcionadas	8,10%	4,05%	0,04%	0,00%
Deudas fiscales y sociales	0,93%	0,89%	0,01%	0,01%
Otros pasivos no corrientes	3,08%	3,21%	3,02%	3,58%
Previsión para indemnizaciones	1,21%	1,30%	1,51%	1,60%
Pasivo No Corriente	**34,54%**	**40,81%**	**40,80%**	**37,90%**
PASIVO TOTAL	**61,93%**	**65,24%**	**65,36%**	**60,63%**
Patrimonio Neto				
Capital pagado	4,56%	3,99%	3,87%	3,91%
Ajuste de capital	2,57%	2,64%	2,56%	2,79%
Reserva legal	2,30%	2,00%	1,95%	1,96%
Ajuste global del patrimonio	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,42%	0,52%	0,50%	0,59%
Resultados acumulados	28,22%	25,60%	25,74%	30,12%
PATRIMONIO NETO	**38,07%**	**34,76%**	**34,64%**	**39,37%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 38: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de Telefónica Celular de Bolivia S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

Período	2014	2015	2016	jul-17	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo	2015 - 2016 Horizontal Absoluto	2015 - 2016 Horizontal Relativo
Valor de la UFV	*2,01324*	*2,09888*	*2,17259*	*2,14091*				
Ventas netas de servicios	3.572	3.741	3.896	2.114	169	4,74%	154	4,12%
Costo de servicios vendidos	966	945	1.066	467	(21)	-2,18%	121	12,84%
Ganancia Bruta	**2.606**	**2.797**	**2.830**	**1.647**	**190**	**7,31%**	**33**	**1,18%**
Gastos administrativos y operativos								
Gastos administrativos	446	477	445	273	31	6,96%	(32)	-6,74%
Gastos de ventas	401	459	459	265	58	14,44%	(0)	-0,08%
Gastos operativos	597	500	483	284	(96)	-16,15%	(17)	-3,37%
Depreciación de activo fijos y amortización de cargos diferidos	653	703	706	422	50	7,72%	4	0,50%
Servicio de asistencia tecnica	350	368	240	142	18	5,01%	(128)	-34,86%
Total gastos administrativos y operativos	2.446	2.507	2.333	1.385	61	2,48%	(174)	-6,94%
Ganancia Operativa	160	290	497	262	130	81,22%	207	71,41%
Otros ingresos egresos								
Gastos Financieros	81	78	127	71	(3)	-4,03%	50	64,33%
Intereses ganados	1	6	5	2	5	934,74%	(1)	-11,12%
Otros egresos	6	0	26	2	(5)	-92,78%	26	6320,15%
Resultado de inversiones permanentes	31	22	11	5	(9)	-30,26%	(11)	-49,69%
Diferencia de cambio	1	0	3	1	(1)	-56,41%	3	622,12%
Resultado por exposición a la inflación	106	62	63	34	(44)	-41,39%	1	1,93%
Utilidad antes de impuesto	148	259	404	221	111	74,69%	145	56,16%
Impuesto a las utilidades y diferido	**6**	**137**	**97**	**54**	**130**	**2026,91%**	**(40)**	**-29,30%**
Utilidad neta del ejercicio	**142**	**122**	**307**	**167**	**(20)**	**-13,86%**	**185**	**151,88%**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 39: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje)

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

Período	2014	2015	2016	jul-17
Valor de la UFV	*2,01324*	*2,09888*	*2,17259*	*2,14091*
Ventas netas de servicios	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
Costo de servicios vendidos	27,04%	25,25%	27,36%	22,09%
Ganancia Bruta	72,96%	74,75%	72,64%	77,91%
Gastos administrativos y operativos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos administrativos	12,48%	12,75%	11,42%	12,92%
Gastos de ventas	11,23%	12,27%	11,77%	12,52%
Gastos operativos	16,70%	13,37%	12,41%	13,41%
Amortización, depreciación y desvalorizacion de activo fijo	18,27%	18,79%	18,14%	19,96%
Servicio de asistencia tecnica	9,81%	9,83%	6,15%	6,71%
Total gastos administrativos y operativos	**68,49%**	**67,00%**	**59,88%**	**65,52%**
Ganancia Operativa	4,48%	7,75%	12,75%	12,39%
Otros ingresos egresos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos Financieros	2,26%	2,07%	3,27%	3,34%
Intereses ganados	0,02%	0,16%	0,13%	0,10%
Otros egresos	0,16%	0,01%	0,67%	0,08%
Resultado de inversiones permanentes	0,88%	0,58%	0,28%	0,21%
Diferencia de cambio	0,03%	0,01%	0,08%	0,04%

Resultado por exposición a la inflación	2,97%	1,66%	1,63%	1,62%
Utilidad antes de impuesto	4,14%	6,91%	10,36%	10,44%
Impuesto a las utilidades y diferido	0,18%	3,65%	2,48%	2,54%
Utilidad neta del ejercicio	**3,96%**	**3,26%**	**7,88%**	**7,90%**

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro Nº 40: Indicadores Financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
CONCEPTO	**FÓRMULA**	**INTERPRETACIÓN**	**2014**	**2015**	**2016**	**jul-17**
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coeficiente de Liquidez	*(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)/Pasivo Corriente*	Veces	1,21	1,28	1,25	1,22
Prueba Ácida	*(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso-Inventarios)/Pasivo Corriente*	Veces	1,16	1,23	1,20	1,14
Capital de Trabajo	*(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)-(Pasivo Corriente)*	Millones de Bs	268	344	317	258
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razon de Endeudamiento	*Pasivo Total/ Activo Total*	Porcentaje	61,93%	65,24%	65,36%	60,63%
Razon Deuda Capital	*Pasivo Total/Patrimonio Neto*	Veces	1,63	1,88	1,89	1,54
Patrimonio / Activo	*Patrimonio Neto/ Activo Total*	Porcentaje	38,07%	34,76%	34,64%	39,37%
Deudas Financieras / Patrimonio	*(Deudas Financieras a Corto Plazo+Deudas Financieras a Largo Plazo)/Patrimonio Neto*	Porcentaje	67,12%	101,87%	116,98%	96,51%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	*Ventas netas de servicios/Cuentas por Cobrar comerciales*	Veces por año	12,99	16,48	17,56	
Rotación Cuentas por Pagar	*Costo de Servicios Vendidos/Deudas comerciales*	Veces por año	1,48	1,79	1,54	
Eficiencia Operativa	*(Costo de Servicios Vendidos+Gastos de Ventas+Gastos Operativos)/Activo Total*	Porcentaje	41,82%	37,67%	38,60%	
Eficiencia Administrativa	*Gastos Administrativos/Activo Total*	Porcentaje	9,50%	9,43%	8,55%	
Costo de Ventas / Ventas	*Costo de Servicios Vendidos/Ventas netas de Servicios*	Porcentaje	27,04%	25,25%	27,36%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta/Patrimonio Neto	Porcentaje	7,92%	6,94%	17,05%	
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta/Activo Total	Porcentaje	3,02%	2,41%	5,90%	
Margen Bruto	Ganancia Bruta/Ventas netas de Servicios	Porcentaje	72,96%	74,75%	72,64%	
Margen Neto	Utilidad Neta/Ventas netas de Servicios	Porcentaje	3,96%	3,26%	7,88%	

Fuente: TELECEL S.A.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CON DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Conjuntamente con el dictamen del auditor independiente

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015
conjuntamente con el dictamen del auditor independiente

Contenido

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas

Bs	=	boliviano
USD	=	dólar estadounidense
SIN	=	Servicios de Impuestos Nacionales
UFV	=	Unidad de Fomento de Vivienda

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santa Cruz de la Sierra, 3 de marzo de 2017

A los señores Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

1. Hemos examinado el balance general de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las Normas de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

4. Tal como se menciona en la Nota 2.a) a los estados financieros, estos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. Para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y sus subsidiarias que se presentan en la Nota 8 a los estados financieros y que son requeridos por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-1836
MAT. PROF. N° CAUSC-721

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2016	2015 (Reexpresado)
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 5.a)	502.613.749	565.462.150
Inversiones temporarias	39.802	42.139
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5.b)	225.153.742	230.367.597
Cuentas por cobrar con Entel S.A. (Nota 5.c)	8.996.783	13.806.162
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.d)	194.687.475	40.620.901
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.e)	274.496.014	221.135.393
Inventario	63.531.830	65.572.823
Total activo corriente	1.269.519.395	1.137.007.165
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.d)	54.697.052	79.248.690
Impuesto diferido (Nota 5.f)	277.898.790	269.774.056
Activo fijo (Nota 5.g)	2.807.005.248	2.817.314.541
Activos intangibles (Nota 5.h)	837.952.970	796.254.928
Inversiones permanentes (Nota 5.i)	31.982.824	30.219.142
Total activo no corriente	4.009.536.884	3.992.811.357
TOTAL ACTIVO	5.279.056.279	5.129.818.522
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 5.j)	704.674.416	536.283.073
Cuentas por pagar con Entel S.A. (Nota 5.c)	2.986.887	2.676.043
Deudas financieras (Nota 5.k)	227.489.222	207.572.185
Deudas con compañías relacionadas (Nota 5.d)	12.985.209	113.241.143
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	198.911.478	250.607.169
Ingresos diferidos	149.740.777	142.844.885
Total pasivo corriente	1.296.787.989	1.253.224.498
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras (Nota 5.k)	1.911.641.105	1.608.721.464
Deudas con compañías relacionadas (Nota 5.d)	2.070.844	207.581.111
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	724.755	45.678.001
Otros pasivos no corrientes (Nota 5.m)	159.433.725	164.855.322
Previsión para indemnizaciones	79.829.677	66.752.860
Total pasivo no corriente	2.153.700.106	2.093.588.758
TOTAL PASIVO	3.450.488.095	3.346.813.256
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.828.568.184	1.783.005.266
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.279.056.279	5.129.818.522

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Marco Asbún
Gerente Administrativo Financiero

Lic. Enrique Molina
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2016	2015 (Reexpresado)
Ventas netas de servicios (Nota 5.n)	3.953.328.703	3.796.847.628
Costo de los servicios vendidos (Nota 5.o)	(1.081.792.453)	(958.681.065)
	2.871.536.250	2.838.166.563
Menos:		
Gastos administrativos	(451.309.311)	(483.918.819)
Gastos de ventas	(465.435.211)	(465.818.894)
Gastos operativos	(490.531.772)	(507.656.089)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(716.950.344)	(713.369.932)
Servicio de asistencia técnica	(243.168.480)	(373.290.212)
Ganancia operativa	504.141.132	294.112.617
Más (Menos):		
Gastos financieros	(129.244.315)	(78.649.581)
Intereses ganados	5.268.823	5.928.329
Otros egresos	(26.615.452)	(414.561)
Resultado en inversiones permanentes	(11.131.065)	(22.125.746)
Diferencia de cambio	(2.965.544)	410.671
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	64.336.749	63.116.853
Ganancia antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	403.790.328	262.378.582
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido e Impuesto a las Transacciones (Nota 5.f)	(98.003.655)	(138.620.506)
Ganancia neta del ejercicio	305.786.673	123.758.076

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Marco Asbún
Gerente Administrativo Financiero

Lic. Enrique Molina
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2016							2015 (Reexpresado)
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	201.561.800	126.806.737	101.350.392	293.836	23.593.298	1.268.906.741	1.722.512.804	1.740.105.287
Reexpresión de saldos al 31 de diciembre de 2015	-	11.531.886	-	-	4.398.183	44.562.393	60.492.462	74.021.287
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (reexpresados)	201.561.800	138.338.623	101.350.392	293.836	27.991.481	1.313.469.134	1.783.005.266	1.814.126.574
Distribución de dividendos correspondiente a la gestión 2015 de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 07 de junio de 2016	-	-	-	-	-	(156.194.762)	(156.194.762)	(154.584.218)
Distribución de utilidades no pagadas de la gestión 2012 conforme con acta de Junta General de Accionistas de fecha 03 de noviembre de 2016	-	-	-	-	-	(100.356.393)	(100.356.393)	-
Reexpresión de la distribución parcial de dividendos	-	-	-	-	-	(3.672.600)	(3.672.600)	(295.166)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	305.786.673	305.786.673	123.758.076
Saldos al 31 de diciembre de 2016	201.561.800	138.338.623	101.350.392	293.836	27.991.481	1.359.032.052	1.828.568.184	1.783.005.266

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Marco Asbún
Gerente Administrativo Financiero

Lic. Enrique Molina
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2016	2015 (Reexpresado)
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	305.786.673	123.758.076
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	562.693.846	616.250.022
Amortización de cargos diferidos	154.256.498	97.119.909
Previsión para incobrables	52.934.087	50.621.505
Previsión por obsolescencia de inventarios	750.849	4.116.213
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	(28.245.353)	(138.620.506)
Previsión para beneficios sociales	24.158.423	21.124.106
Efecto del ajuste por inflación por movimientos patrimoniales	-	(295.166)
Pérdida en inversiones	11.131.065	22.125.746
	1.083.466.088	796.199.905
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(42.910.853)	32.098.932
Otras cuentas por cobrar	(53.360.621)	75.699.919
Inventarios	1.290.145	(1.976.368)
Impuesto diferido	20.120.618	116.531.432
Deudas comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	168.702.188	(159.748.837)
Deudas fiscales y sociales	(96.648.937)	41.705.908
Previsión para indemnizaciones	(11.081.606)	(12.066.670)
Ingresos diferidos	6.895.891	7.883.502
Otros pasivos no corrientes	(5.421.599)	18.231.888
Total flujos de efectivo por las operaciones	1.071.051.315	914.559.611
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(552.384.553)	(768.123.385)
Inversiones permanentes	(12.894.746)	(27.989.563)
Adquisición de licencias	(195.954.540)	(140.795.071)
Total flujos de efectivo por actividades de inversión	(761.233.839)	(936.908.019)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Deudas financieras (neto)	322.836.678	598.715.878
Deudas con compañías relacionadas	(435.281.138)	(123.642.566)
Distribución parcial de dividendos	(260.223.754)	(154.584.218)
Total flujos de efectivo por actividades de financiación	(372.668.214)	320.489.094
Aumento (disminución) en disponible e inversiones temporarias	(62.850.738)	298.140.686
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	565.504.289	267.363.603
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	502.653.551	565.504.289

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Marco Asbún
Gerente Administrativo Financiero

Lic. Enrique Molina
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión o radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte" – ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos. Estas licencias fueron renovadas en fecha 23 de noviembre de 2015 por un plazo de 15 años mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TL LP1495/2015 y 1496/2015.

El área de concesión de la Sociedad en la cual se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, La Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar servicios de transmisión de datos en el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

En fecha 28 de octubre de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y la Asamblea Extraordinaria de Socios de Giros Electrónicos Elegir S.R.L., aprobaron la suscripción de un compromiso de fusión por absorción en la que Telefónica Celular de Bolivia S.A. incorporará los activos, pasivos y patrimonio de Giros Electrónicos Elegir S.R.L. A la fecha las partes han suscrito el compromiso de fusión y se ha remitido el proceso para su aprobación ante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte y ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

a) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto no incluyen la consolidación de los estados financieros de la sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. se detalla en la Nota 8 siguiente.

Los presentes estados financieros han sido emitidos sólo para un análisis individual de la Sociedad y para ser presentados ante el Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") como ente independiente.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2015 fueron reexpresadas a moneda de cierre del 31 de diciembre de 2016, utilizando para ello la variación del índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) de esa fecha.

El índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Bs2,17259 y Bs2,09888 por 1 UFV, respectivamente.

El índice de ajuste utilizado, hasta la gestión 2007, para reexpresar los rubros no monetarios de los estados financieros fue la cotización del dólar estadounidense.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas. La Dirección considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta "Diferencia de cambio" en el estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio respectivo.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se valúan a su valor nominal e incluyen una previsión para incobrables para reducir su valor al de probable recupero. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la previsión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 90 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce como incobrable. Después de efectuar un análisis de los deudores morosos se procede a efectuar el castigo contable contra la respectiva previsión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

d) Inventarios

El inventario se contabilizó a su costo de adquisición ajustado por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), descontando la correspondiente previsión para obsolescencia de algunos ítems dañados y/o ítems que se estima no podrán ser monetizados.

e) Activos fijos

Los activos fijos están valuados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico realizado por un perito técnico independiente el 30 de septiembre de 2002, ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente. Las altas de activos fijos registradas a una fecha posterior a este revalúo técnico, se valúan a su costo de adquisición ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

f) Desvalorización de activos

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no sean recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontando de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

h) Activos intangibles

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte. Los activos intangibles son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

i) Deudas financieras

Las obligaciones se reconocen por el monto de la obligación adquirida. Los costos incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen en el estado de Ganancias y Pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

j) Provisión de costos por retiro de activos

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y re-acondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos como un activo fijo y posteriormente amortizados con cargo al estado de Ganancias y Pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y devenga al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

l) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), según se explica en la Nota 2.b).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

m) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del período comprende el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el Impuesto a las Transacciones. En este caso, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el activo. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

Los activos por Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

ñ) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio del efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuestos.

NOTA 4 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera que se menciona en la Nota 10 a los estados financieros, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, la Sociedad considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Los precios de venta de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados, son determinados en bolivianos.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidos a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementarias a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como coberturas de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. Los activos financieros que posee la Sociedad, sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del ejercicio que puedan afectar el valor contabilizado.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de los principales rubros era la siguiente:

a) Disponibilidades

	2016	2015 (Reexpresado)
Cajas y fondos fijos	7.532.453	1.726.202
Cuentas corrientes en bancos	485.713.025	558.622.439
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	9.368.271	5.113.509
	502.613.749	565.462.150

b) Cuentas por cobrar comerciales

	2016	2015 (Reexpresado)
Cuentas por cobrar a clientes	310.430.111	301.206.326
Cuentas por cobrar a distribuidores	9.659.273	5.481.427
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	14.247.047	34.652.853
	334.336.431	341.340.606
Previsión para incobrables	(109.182.689)	(110.973.009)
	225.153.742	230.367.597

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

c) Cuentas por cobrar y por pagar comerciales con ENTEL S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cuentas por cobrar comerciales a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) ascienden a Bs8.996.783 y Bs13.806.162 (reexpresado), respectivamente. El saldo de las cuentas por pagar comerciales a ENTEL S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a Bs2.986.887 y Bs2.676.043 (reexpresado), respectivamente.

La Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales con ENTEL S.A.

d) Compañías relacionadas

	2016	2015 (Reexpresado)
Cuentas por cobrar a corto plazo		
MIC Ghana	-	16.602
MIC Tanzania	143.613	132.477
Tigo Dubai	-	23.069
Newcom Limited	10.399.219	4.091.429
Telefónica Celular S.A. de C.V.	-	20.980
Telecel El Salvador	8.303	8.595
Millicom International Celular (1)	86.136.958	3.973.151
Millicom International Operation (2)	96.740.000	-
ESPM E-fectivo S.A.	218.154	454.771
Giros Electrónicos Elegir S.R.L.	1.014.356	31.899.827
Millicom Services U.K.	26.872	-
Total corto plazo	194.687.475	40.620.901
Cuentas por cobrar a largo plazo		
Giros Electrónicos Elegir S.R.L. (3)	54.697.052	79.248.690
Total largo plazo	54.697.052	79.248.690
Total general	249.384.527	119.869.591
Cuentas por pagar a corto plazo		
Millicom International Celular (4)	3.898.546	27.837.825
Telecel Paraguay	1.498.582	2.978.134
Telecel El Salvador	-	-
Millicom Spain SL (5)	2.907.505	55.541.146
Giros Electrónicos Elegir S.R.L. (6)	424.512	369.485
Otras deudas con relacionadas	4.256.064	26.514.553
Total corto plazo	12.985.209	113.241.143
Cuentas por pagar a largo plazo		
Millicom Spain SL (LP)	-	166.512.012
Giros Electrónicos Elegir S.R.L. (6)	2.070.844	41.069.099
Total largo plazo	2.070.844	207.581.111
Total general	15.056.053	320.822.254

(1) Corresponde a un contrato de préstamo de dinero por USD 12.000.000 a un plazo que vence el 26 de mayo de 2017 y con una tasa de interés anual del 1%.
(2) Corresponde a un contrato de préstamo de dinero por USD 14.000.000 a un plazo que vence el 22 de junio de 2017 y con una tasa de interés anual del 1%.
(3) Corresponde a un contrato de préstamo de dinero por USD 11.000.000 a un plazo de 7 años y con una tasa de interés anual del 4%.
(4) Se compone principalmente de honorarios por soporte administrativo y servicios técnicos.
(5) Corresponde principalmente a los siguientes conceptos a) Servicios por IRU por USD 134.717; b) Servicio SATMEX USD 144.522; c) Servicios satelital de la tecnología DHT por USD 141.529.
(6) Corresponde a los siguientes conceptos a) contrato de compra de activos fijos y; b) cuentas por pagar por concepto de publicidad.

e) Otras cuentas por cobrar

	2016	2015 (Reexpresado)
Anticipo a proveedores	87.568.491	46.892.722
Anticipo del impuesto a las transacciones	149.232.084	167.279.751
Gastos pagados por anticipado	37.695.439	6.962.920
	274.496.014	221.135.393

f) Impuesto diferido

	2016	2015 (Reexpresado)
Activo fijo	239.939.319	200.374.894
Provisión retiro de activos	34.405.789	36.295.595
Previsión para incobrables	-	25.678.083
Otras provisiones	3.553.682	7.425.484
	277.898.790	269.774.056

El ingreso (gasto) mostrado en el estado de ganancias y pérdidas de los años 2016 y 2015 se compone de la siguiente manera:

	Impuesto 2016	Impuesto 2015 (Reexpresado)
Impuesto a las transacciones	(126.249.008)	(117.592.463)
Cargo a resultado por el Impuesto sobre la Utilidades de la gestión	10.967.927	(53.223.337)
Regularización del impuesto diferido	17.277.426	32.195.2944
Efecto neto en el estado de ganancias y pérdidas	(98.003.655)	(138.620.506)

g) Activo fijo

	2016	2015 (Reexpresado)
Terreno	179.858.580	172.429.823
Equipos de red y fibra óptica	4.109.024.764	3.658.897.248
Infraestructura e instalaciones	1.001.646.425	998.100.440
Equipos de computación	1.172.913.467	1.006.083.072
Equipo electrónico	102.278.594	101.137.811
Material en tránsito y obras en curso	349.176.098	465.221.815
Licencias MIC	95.729.889	66.897.092
Subtotal	7.010.627.817	6.468.767.301
Depreciación acumulada	(4.203.622.569)	(3.651.452.760)
	2.807.005.248	2.817.314.541

El cargo a resultados por la depreciación de los activos fijos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs562.693.846 y Bs616.250.022 (reexpresado), respectivamente.

h) Activos intangibles

	2016	2015 (Reexpresado)
Contrato de arrendamiento de canal de datos – IRU, neto de amortización	87.957.990	82.545.642
Licencias, netas de amortización	749.994.980	713.709.286
Total	837.952.970	796.254.928

i) Inversiones permanentes

	2016	2015 (Reexpresado)
Inversión Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. (1)	31.829.800	30.088.278
Inversión VA Service S.R.L. (2)	38.256	32.716
Inversión Giros Electrónicos Elegir S.R.L.	38.256	32.716
Inversión Telepago S.R.L. (2)	38.256	32.716
Inversión Sociedad Inversiones Móviles (2)	38.256	32.716
	31.982.824	30.219.142

(1) Tal como se menciona en la nota 2.a), la inversión en Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional y su participación en la sociedad es del 99,75%. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria se detalla en la Nota 8 siguiente.

(2) Las inversiones se encuentran valuadas al costo y la participación en cada una de estas Sociedades es del 99%

j) Deudas comerciales

	2016	2015 (Reexpresado)
Corto plazo		
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	371.960.906	193.892.174
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	229.781.530	242.641.508
Cuentas por pagar a otros proveedores (1)	15.209.378	17.762.959
Otras cuentas por pagar comerciales	87.722.602	81.986.432
	704.674.416	536.283.073

(1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

k) Deudas financieras

	2016 USD	2015 (*) USD
Barclays Bank (1)		
Financiamiento obtenido para capital operativo, corto plazo	3.052.609	3.052.609
Financiamiento obtenido para capital operativo, largo plazo	14.045.504	12.228.864
Bisa Leasing S.A. (2)		
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio, corto plazo	88.572	79.810
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio, largo plazo	661.714	756.453

	2016 USD	2015 (*) USD
Bonos Telecel S.A. (3)		
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo, corto plazo	24.985.216	23.085.987
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo, largo plazo	259.953.860	210.310.943
Intereses por pagar en USD	4.558.836	2.593.352
Total en USD	307.346.311	252.108.018
Equivalente en bolivianos (2015, reexpresado):		
Corto plazo	227.489.222	207.572.185
Largo plazo	1.911.641.105	1.608.721.464
Total general	2.139.130.327	1.816.293.649

(1) En mayo de 2015 la Sociedad ha firmado un contrato de financiamiento con Barclays Bank PLC por un monto de USD 24.027.411. El financiamiento se divide en un préstamo a tasa de interés flotante (USD 15.474.920) y un préstamo a tasa de interés fija (USD 8.552.491). La tasa de interés flotante es Libor + 0,40% anual, la tasa de interés fija es 2,64% anual y las amortizaciones son semestrales. Este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2022.

(2) En fecha 12 de febrero de 2014 Telecel recibió el financiamiento de Bisa Leasing S.A. para el arrendamiento financiero de un edificio. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 11% y las amortizaciones de capital e intereses son mensuales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 27 de febrero de 2023.

(3) En mayo de 2012, la Sociedad ha emitido bonos por Bs1.392.000.000 para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo.
En noviembre 2015, la Sociedad emitió bonos por Bs696.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.
En agosto 2016, la Sociedad emitió bonos por Bs522.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

(*) Los importes presentados en dólares estadounidenses no se encuentran reexpresados.

l) Deudas fiscales y sociales

	2016	2015 (Reexpresado)
Débito fiscal IVA	29.064.042	31.667.509
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar	103.094.324	159.652.226
Retenciones impositivas por pagar	17.879.260	45.678.001
Deudas sociales por pagar	32.174.583	49.525.750
Provisiones varias	17.424.024	9.761.683
	199.636.233	296.285.169
Corto plazo	198.911.478	250.607.169
Largo Plazo	724.755	45.678.001
	199.636.233	296.285.170

m) Otros pasivos no corrientes

	2016	2015 (Reexpresado)
Garantías recibidas	3.758.071	1.056.639
Otras provisiones	18.052.497	18.582.201
Provisión de costos por retiro de activos	137.623.157	145.216.482
	159.433.725	164.855.322

n) Ventas netas de servicios

	2016	2015 (Reexpresado)
Ingresos por llamadas	1.253.233.421	730.700.100
Ingresos por interconexión	450.527.879	578.173.359
Ingresos por venta de simcards	9.081.699	10.096.672
Ingresos por servicios de valor agregado	377.222.401	1.032.234.892
Ingresos por venta de equipos	123.364.359	140.735.849
Ingresos por comisiones en cobranzas	2.747.523	676.928
Otros ingresos operativos	354.170.230	233.209.408
Ingresos por internet móvil	1.382.981.191	1.071.020.420
Total	3.953.328.703	3.796.847.628

o) Costo de los servicios vendidos

	2016	2015 (Reexpresado)
Servicios de interconexión	305.095.983	332.678.799
Servicios de roamming internacional	645.166	1.155.022
Servicios de mensajes SMS	41.913.684	70.596.713
Alquiler de canales	55.866.111	37.030.054
Tasas y derechos de concesión	120.267.691	142.063.562
Servicios de internet	35.267.385	38.064.566
Servicio de valor agregado	6.641.302	3.315.597
Costo de teléfonos y accesorios vencidos	121.027.147	148.306.507
Descuentos sobre ventas	300.245.685	105.242.191
Costo de venta de tarjetas	37.467.773	39.028.701
Otros costos operativos	57.354.526	41.199.353
Total	1.081.792.453	958.681.065

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital autorizado de la sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esas fechas era de Bs201.561.800.

El valor patrimonial proporcional de las acciones emitidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs901,09 y Bs884,59, respectivamente.

NOTA 7 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5%, como mínimo, para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este porcentaje fue alcanzado.

La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

NOTA 8 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia a continuación se presentan los Estados Financieros Consolidados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su compañía subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos).

	2016 Consolidado	2015 Consolidado (Reexpresado)
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	527.472.576	583.433.104
Inversiones temporarias	39.802	42.139
Cuentas por cobrar comerciales	225.153.742	230.367.598
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	8.996.783	13.806.162
Cuentas por cobrar a relacionadas	194.469.322	40.166.130
Otras cuentas por cobrar	283.301.115	233.199.700
Inventario	63.531.830	65.572.823
Total activo corriente	1.302.965.170	1.166.587.656
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar a relacionadas	54.697.052	79.248.690
Impuesto diferido	277.898.790	269.774.055
Activo fijo	2.807.005.248	2.817.330.070
Activos intangibles	839.202.111	798.618.130
Fideicomisos constituidos	37.633.297	31.730.626
Inversiones permanentes	153.024	130.864
Total activo no corriente	4.016.589.522	3.996.832.435
TOTAL ACTIVO	5.319.554.692	5.163.420.091
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	723.257.208	556.319.885
Obligaciones con el público	21.844.067	13.489.347
Cuentas por pagar con Entel S.A.	2.986.887	2.676.043
Deudas financieras	227.489.222	207.572.185
Deudas con compañías relacionadas	12.985.209	113.241.143
Deudas fiscales y sociales	198.911.478	250.607.169
Ingresos diferidos	149.740.777	142.844.885
Total pasivo corriente	1.337.214.848	1.286.750.657
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras	1.911.641.105	1.608.721.464
Deudas con compañías relacionadas	2.070.844	207.581.111
Deudas fiscales y sociales	724.755	45.678.001
Otros pasivos no corrientes	159.433.725	164.855.323
Previsión para indemnizaciones	79.829.677	66.752.860
Total pasivo no corriente	2.153.700.106	2.093.588.759
TOTAL PASIVO	3.490.914.954	3.380.339.416
Interés minoritario	71.554	75.409
PATRIMONIO NETO	1.828.568.184	1.783.005.266
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.319.554.692	5.163.420.091

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos).

	2016 Consolidado	2015 Consolidado (Reexpresado y reclasificado)
Ventas netas de servicio	3.964.800.066	3.805.891.491
Costo de los servicios vendidos	(1.090.693.048)	(965.517.225)
	2.874.107.018	2.840.374.266
Menos:		
Gastos administrativos	(451.297.390)	(508.349.354)
Gastos de ventas	(465.435.211)	(465.818.894)
Gastos operativos	(490.531.772)	(507.669.115)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(716.950.344)	(713.369.932)
Servicio de asistencia técnica	(243.168.480)	(373.290.212)
Ganancia operativa	506.723.821	271.876.759
Más (Menos):		
Gastos financieros	(129.244.315)	(78.649.581)
Intereses ganados	5.268.823	5.928.329
Otros egresos	(26.615.452)	(414.561)
Otros ingresos	376.930	254.145
Recuperación de activos financieros	11.921	30.476
Ingresos gestiones anteriores	56.626	-
Gastos de gestiones anteriores	(83.400)	(429.240)
Resultado en inversiones permanentes	(14.281.107)	-
Diferencia de cambio	(2.752.373)	609.948
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	64.336.749	63.116.853
Ganancia antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	403.798.223	262.323.128
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	(98.003.655)	(138.620.506)
Interés minoritario	(7.895)	55.454
Ganancia neta del ejercicio	305.786.673	123.758.076

NOTA 9 – FISCALIZACION Y SUPERVISION

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), que entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

NOTA 10 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2016 la sociedad mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de USD 60.927.633, al 31 de diciembre de 2015 la sociedad mantenía una posición neta pasiva en moneda extranjera de USD 49.964.213.

NOTA 11 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. La utilidad impositiva se determina tomando la utilidad neta contable determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y efectuando ajustes determinados por la ley impositiva y sus reglamentos. Estos ajustes pueden ser temporarios (que se revierten en el tiempo) y permanentes (que no se revierten). De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 12, los ajustes temporarios que no son deducibles a efectos impositivos hasta que se cumplen ciertas etapas legales, generan un impuesto diferido que es registrado por la Sociedad como un activo o pasivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad registró una provisión de Bs103.094.323 y Bs159.652.226 (reexpresado), respectivamente, por concepto de este impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto.

NOTA 12 – AMBIENTE REGULATORIO

a) Operaciones de interconexión internacional

En fecha 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutiva indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1 de enero de 2008.

b) Cambios en la regulación tarifaria

En fecha 24 de Octubre del 2012 el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo Nº 1391 que establece las condiciones generales del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. En su Título VII, el decreto establece los lineamientos generales del régimen tarifario aplicado a los servicios públicos de telecomunicaciones, el cual a su vez establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el régimen de precios mínimos, prohibiciones, franjas horarias y la regulación de tarifas.

c) Cambios en el ambiente regulatorio

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios de responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numera III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N° 0726, el cual establece que "las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N°726, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración e acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

En fecha 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

- El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas en una sola vez por otros 15 años.
- La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovadas.
- La tarifa y el precio de los servicios es regulada por la ATT, de conformidad con una norma específica emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.
- La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno boliviano.
- La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones.
- Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

El 19 de Diciembre del 2012 el Ministerio de Obras Publicas Servicios y vivienda, emite la Resolución Ministerial Nº 351 referente al Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, el cual establece las condiciones regulatorias para la facturación, cobranza y corte de los servicios de Telecomunicaciones ofrecidos al público.

En fecha 24 de octubre de 2012, el gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo 1391, el cual reglamenta la Ley de Telecomunicaciones Nº 164. Entre las principales disposiciones establece:

- La ATT, regulará el funcionamiento, el otorgamiento de licencia, los términos y condiciones de la prestación del servicio, así como el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación de los servicios de valor agregado.

- Los operadores o proveedores de redes públicas con Licencia Única, legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, podrán prestar servicios de valor agregado directamente, sin requerir de una licencia para servicios de valor agregado, para lo cual deberán solicitar a la ATT la habilitación correspondiente.

- Los operadores o proveedores de servicios de valor agregado, deberán facilitar a sus usuarias o usuarios la habilitación y deshabilitación de los servicios que prestan en las mismas condiciones y comunicar al suscriptor sobre el servicio al que accederá, forma de pago y forma de finalización de la suscripción. Si la suscripción implica la prestación continua de un servicio, el operador o proveedor deberá solicitar la aceptación expresa de la usuaria o usuario indicando el plazo, costo de la suscripción y mecanismos de reclamación.

- La ATT, previo informe técnico y legal, podrá ordenar suspender la prestación de los servicios de valor agregado en los siguientes casos:

  a) Cuando se demuestre que su operación está causando daño al correcto funcionamiento de la red de telecomunicaciones que lo soporta;
  b) Cuando el servicio atente contra las usuarias o usuarios;
  c) Cuando se trate de operaciones o aplicaciones fuera del alcance de sus licencias.

- La ATT declarará proveedor con posición dominante en un mercado relevante, al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado, en un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio, al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales.

- Los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión, aportarán al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social, PRONTIS, considerando:

  a) El porcentaje de aporte aplicable a los ingresos brutos emergente de la provisión de los servicios de telecomunicaciones para el semestre anterior;
  b) Los Ingresos totales del operador o proveedor con mayores ingresos según datos del Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU del semestre anterior, deduciendo los ingresos por servicios prestados en el área rural por el operador o proveedor;
  c) Los Ingresos totales del operador o proveedor del que se calcula el aporte según datos del SIFCU, deduciendo los ingresos por servicios en el área rural;
  d) La deducción del aporte del cincuenta por ciento (50%) de las inversiones en el área rural realizadas para proveer servicios de telecomunicaciones al público el semestre anterior.

- El pago anual del aporte al PRONTIS se realizará en cuotas semestrales en base a los estados financieros de la gestión inmediata anterior, de acuerdo al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. Dada esta situación, la Sociedad durante la presente gestión ha reconocido una provisión por este concepto

d) Cambios en la legislación tributaria

El 11 de diciembre del 2012 el Gobierno Boliviano emitió la Ley Financial – Presupuesto General del Estado Nº 317, cuyo artículo 11, modifica el artículo 7 de la Ley N° 060 de juegos de lotería y azar, ampliando el alcance de las Promociones empresariales a nivel nacional, actividades que son reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego.

A partir de la gestión 2015 entraron en vigencia a Ley N° 559 y el Decreto Supremo N° 2227, que requieren la realización de un estudio de precios de transferencias a todas las entidades que realicen operaciones con partes vinculadas del exterior. La Sociedad considera que los precios utilizados en las transacciones con sus compañías relacionadas, se enmarcan dentro de los requerimientos de las normas tributarias bolivianas.

e) Adquisición de licencias de asignación de frecuencias

El 3 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 870/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de Pando y Beni, por el importe de Bs12,6 millones, equivalentes a USD 1,8 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de mayo a diciembre de 2014 por un importe de Bs562.110 equivalentes a USD 80.762, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 917/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres en varias localidades del departamento de Santa Cruz, por el importe de Bs11,9 millones, equivalentes a USD 1,7 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs662.101 equivalentes a USD 95.129, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 921/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de La Paz y Beni, por el importe de Bs11,6 millones, equivalentes a USD 1,6 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs648.589 equivalentes a USD 93.188, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 12 de junio de 2015, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 484/2015 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades, por el importe de Bs14,5 millones, equivalente a USD 2,1 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la

sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso de frecuencia por el periodo de julio a diciembre 2015 por un importe de Bs486.442 equivalentes a USD 69.891, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2015.

Como parte de la renovación de frecuencias que se realiza de forma anual, la Sociedad en la gestión 2017 pagó Bs2.993.835, equivalentes a USD 430.148, por concepto de derechos de asignación de frecuencias otorgada mediante resolución ATT DJ RAR TL LP 153/2017.

El nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones, posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia Única y Habilitaciones Especificas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se había cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo Contrato de Licencia Única hasta el año 2051. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la ley de telecomunicaciones, el año 2014 se presentó la solicitud para renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Éste proceso concluyó exitosamente durante la gestión 2015, renovándose la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años. Junto a la misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz por el mismo periodo (15 años).

NOTA 13 – JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Telecel S.A. declara no tener contingencias probables significativas más allá de las registradas contablemente. A continuación se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad:

- **RAR N° 2008/2332**

Durante el 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Cochabamba (COMTECO) ha denunciado ante el regulador que la Sociedad presta servicios de telefonía pública sin las autorizaciones correspondientes. La Sociedad ha contestado esta denuncia y ha presentado todos los descargos ante el Regulador. Sin embargo, por medio de la Resolución R.A. 2009/2016, el Regulador ha declarado este reclamo como probado y ha determinado una multa en contra de la Sociedad por un importe de USD 2.368.594. El 26 de febrero de 2009, Telecel ha iniciado un proceso de apelación ante el Regulador con el objetivo de revocar la resolución emitida. A principios de la gestión 2010, el Regulador informó a la Sociedad la decisión de revisar el proceso. En marzo de 2010, el Regulador rechazó la solicitud de apelación interpuesta por Telecel, por tanto, la Sociedad ha iniciado un proceso de apelación ante el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Durante la gestión 2011, se confirmó la Resolución Sancionatoria emitida por la ATT. Telecel en el 2012 interpuso ante el Tribunal Supremo de Justicia una demanda Contencioso Administrativa. Si bien la Sociedad tiene argumentos válidos para probar que dicha demanda debe ser revocada.

En fecha 18 de mayo de 2016 Telecel S.A. presentó acción de inconstitucionalidad concreta contra el Reglamento de Sanciones, del cual depende el cálculo de la multa de la sentencia. El 24 de junio de 2016 notifican a Telecel S.A. con la sentencia que declara improbada la demanda y con decreto de 12 de julio de 2016 disponen el rechazo in limine de la acción de inconstitucionalidad. El 27 de octubre se resuelve el Amparo Constitucional presentado por Telecel S.A. concediendo la tutela y ordenando que se tramite la acción de inconstitucionalidad. Actualmente nos encontramos a la espera de la revisión del Tribunal Constitucional Plurinacional. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ha registrado provisión con relación a este tema.

- **PROCESO LABORAL (IANUS 201240256)**

En el mes de octubre del 2012, un grupo de ex-comisionistas ha iniciado tres procesos laborales contra Telecel S.A., argumentando que la relación que los vinculaba con Telecel S.A. era de carácter laboral y no civil–comercial, tal como lo establecen los contratos de comisión comercial, que reconocen en forma expresa la naturaleza de la relación. En septiembre de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declaró improbada la primera de las demandas, quedando el proceso concluido. Los otros procesos fueron anulados por el Tribunal Supremo de Justicia y se encuentran nuevamente en primera instancia. La Sociedad considera que tienen sólidos argumentos de defensa y el precedente positivo del primer proceso, por lo tanto no ha registrado una provisión para contingencias por este concepto.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Lic. Pablo Guardia Gerente General	Lic. Marco Asbún Gerente Administrativo Financiero	Lic. Enrique Molina Contador

ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2017 CON INFORME DE REVISION DE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Estados financieros al 31 de julio de 2017
Conjuntamente con el informe del auditor independiente

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Esta Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429350
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DE REVISION DE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Santa Cruz de la Sierra, 13 de septiembre de 2017

A los señores
Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Introducción

1. Hemos efectuado la revisión del balance general de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de julio de 2017 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo de siete meses terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se acompañan. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

2. Hemos realizado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Revisión (ISRE 2410), Revisión de información financiera intermedia desempeñada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoria de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, y en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoria. Por lo tanto no expresamos una opinión.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de julio de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo de siete meses terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Párrafos de énfasis

4. Tal como se menciona en la Nota 2.a) a los estados financieros, estos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. Para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y sus subsidiarias que se presentan en la Nota 8 a los estados financieros y que son requeridos por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Building a better working world

5. Este informe es emitido para uso interno de la Dirección y los accionistas de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) en el marco de una evaluación previa a un proceso de emisión de bonos, por lo tanto su distribución a terceros está restringida.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

David Arata G.
Socio

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2017
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades (Nota 5.a)	236.302.065
Inversiones temporarias	32.256
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5.b)	236.746.734
Cuentas por cobrar con Entel S.A. (Nota 5.c)	1.966.967
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.d)	295.972.293
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.e)	332.183.131
Inventarios	93.720.693
Total activo corriente	1.196.924.139
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.d)	24.966.042
Impuesto diferido (Nota 5.f)	277.898.790
Activo fijo (Nota 5.g)	2.807.508.743
Activos intangibles (Nota 5.h)	826.749.355
Inversiones permanentes (Nota 5.i)	27.473.952
Total activo no corriente	3.964.596.882
TOTAL ACTIVO	5.161.521.021
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales (Nota 5.j)	621.585.997
Cuentas por pagar con Entel S.A. (Nota 5.c)	5.099.272
Deudas financieras (Nota 5.k)	272.718.016
Deudas con compañías relacionadas (Nota 5.d)	26.817.836
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	141.285.710
Ingresos diferidos	105.528.159
Total pasivo corriente	1.173.034.990
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras (Nota 5.k)	1.688.492.176
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	580.714
Otros pasivos no corrientes (Nota 5.m)	184.666.270
Previsión para indemnizaciones	82.608.613
Total pasivo no corriente	1.956.347.773
TOTAL PASIVO	3.129.382.763
PATRIMONIO NETO (Según estados respectivos)	2.032.138.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.161.521.021

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Ana Carola Balcazar
Gerente Administrativo
Financiero a.i.

Lic. Ruben Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL PERIODO DE SIETE MESES TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2017
Ventas netas de servicio (Nota 5.n)	2.114.064.690
Costo de los servicios vendidos (Nota 5.o)	(466.916.734)
	1.647.147.956
Menos:	
Gastos administrativos	(273.231.057)
Gastos de ventas	(264.696.984)
Gastos operativos	(283.506.404)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(421.947.332)
Servicio de asistencia técnica	(141.848.280)
Ganancia operativa	261.917.899
Más (Menos):	
Gastos financieros	(70.568.886)
Intereses ganados	2.177.628
Otros egresos	(1.614.515)
Resultado en inversiones permanentes	(4.508.872)
Diferencia de cambio	(820.239)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	34.229.776
Ganancia antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	220.812.791
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente e Impuesto a las transacciones diferido (Nota 5.f)	(53.762.762)
Ganancia neta del periodo	167.050.029

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Ana Carola Balcazar
Gerente Administrativo
Financiero a.i.

Lic. Ruben Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO DE SIETE MESES TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2017						
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	201.561.800	138.338.623	101.350.392	293.836	27.991.481	1.359.032.052	1.828.568.184
Reexpresión de saldos al 31 de julio de 2017	-	5.824.612	-	-	2.221.467	23.288.684	31.334.763
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (reexpresados)	201.561.800	144.163.235	101.350.392	293.836	30.212.948	1.382.320.736	1.859.902.947
Ajustes a resultados acumulados	-	-	-	-	-	5.185.282	5.185.282
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	167.050.029	167.050.029
Saldos al 31 de julio de 2017	201.561.800	144.163.235	101.350.392	293.836	30.212.948	1.554.556.047	2.032.138.258

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Ana Carola Balcazar
Gerente Administrativo
Financiero a.i.

Lic. Ruben Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE SIETE MESES TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Ganancia neta del periodo	167.050.029
Ajustes para conciliar la ganancia neta del periodo con los flujos de efectivo generados por las operaciones:	
Depreciación de activos fijos	363.394.308
Amortización de cargos diferidos	58.553.024
Previsión para incobrables	34.376.557
Previsión por obsolescencia de inventarios	(331.356)
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	(18.482.749)
Previsión para beneficios sociales	15.383.361
Pérdida en inversiones	4.508.872
Ajuste en resultdos acumulados	5.185.282
	629.637.328
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(34.927.276)
Otras cuentas por cobrar	(52.983.290)
Inventarios	(28.768.811)
Impuesto diferido	23.244.887
Deudas comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(93.102.680)
Deudas fiscales y sociales	(61.190.821)
Previsión para indemnizaciones	(13.972.404)
Ingresos diferidos	(46.778.610)
Otros pasivos no corrientes	22.500.452
Total flujos de efectivo por las operaciones	343.658.775
Flujo de efectivo por actividades de inversión:	
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(315.796.318)
Adquisición de licencias	(32.990.055)
Inversiones permanentes	548.065
Total flujos de efectivo por actividades de inversión	(348.238.308)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Deudas financieras (neto)	(214.576.762)
Deudas con compañias relacionadas	(55.776.519)
Total flujos de efectivo por actividades de financiación	(270.353.281)
Disminución en disponible e inversiones temporarias	(274.932.814)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo	511.267.135
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo	236.334.321

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Ana Carola Balcazar
Gerente Administrativo
Financiero a.i.

Lic. Ruben Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión o radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes" – ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos.

El área de concesión de la Sociedad en la cual se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, La Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes para prestar servicios de transmisión de datos en el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto no incluyen la consolidación de los estados financieros de la sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. se detalla en la Nota 8 siguiente.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a una fecha intermedia y para ser utilizados por la Gerencia de la Sociedad en un análisis individual y no corresponden a un estado financiero de propósito general. Debido a este propósito específico, en los presentes estados financieros no se ha incluido la información comparativa y ciertas revelaciones que son requeridas por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Sin embargo, la Sociedad ha aplicado uniformemente las Políticas contables utilizadas en sus estados financieros anuales. Estos estados financieros interinos deben ser leídos en forma conjunta con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

El índice de ajuste utilizado, hasta la gestión 2007, para reexpresar los rubros no monetarios de los estados financieros fue la cotización del dólar estadounidense.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período.

Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta "Diferencia de cambio" en el estado de Ganancias y Pérdidas del período respectivo.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de julio de 2017 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se valúan a su valor nominal e incluyen una previsión para incobrables para reducir su valor al de probable recupero. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la previsión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 90 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce como incobrable. Después de efectuar un análisis de los deudores morosos se procede a efectuar el castigo contable contra la respectiva previsión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de Ganancias y Pérdidas del período.

d) Inventarios

El inventario se contabilizó a su costo de adquisición ajustado por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), descontando la correspondiente previsión para obsolescencia de algunos ítems dañados y/o ítems que se estima no podrán ser monetizados.

e) Activos fijos

Los activos fijos están valuados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico realizado por un perito técnico independiente el 30 de septiembre de 2002, ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente. Las altas de activos fijos registradas a una fecha posterior a este revalúo técnico, se valúan a su costo de adquisición ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del período en el que se incurren.

El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

f) Desvalorización de activos

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no sean recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontando de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de julio de 2017 se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período.

h) Activos intangibles

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes. Los activos intangibles son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

i) Deudas financieras

Las obligaciones se reconocen por el monto de la obligación adquirida. Los costos incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen en el Estado de Ganancias y Pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

j) Provisión de costos por retiro de activos

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y re-acondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos como un activo fijo y posteriormente amortizados con cargo al estado de Ganancias y Pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y devenga al cierre de cada período el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

l) Patrimonio neto

Al cierre de cada período, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), según se explica en la Nota 2.b).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

m) Resultado del período

El resultado del período se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del período comprende el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el Estado de Ganancias y Pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el Impuesto a las Transacciones. En este caso, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el activo. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

Los activos por Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio del efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuestos.

NOTA 4 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, la Sociedad considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Los precios de venta de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados, son determinados en bolivianos.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidos a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementarias a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como coberturas de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. Los activos financieros que posee la Sociedad, sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del período que puedan afectar el valor contabilizado.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de julio de 2017, la composición de los principales rubros era la siguiente:

a) Disponibilidades

	2017
Cajas y fondos fijos	6.219.053
Cuentas corrientes en bancos	227.866.371
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	2.216.641
	236.302.065

b) Cuentas por cobrar comerciales

	2017
Cuentas por cobrar a clientes	358.250.127
Cuentas por cobrar a distribuidores	8.091.145
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	6.580.448
	372.921.720
Previsión para incobrables	(136.174.986)
	236.746.734

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

c) Cuentas por cobrar y por pagar comerciales con ENTEL S.A.

Al 31 de julio de 2017, el saldo de las cuentas por cobrar comerciales a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) ascienden a Bs1.966.967. El saldo de las cuentas por pagar comerciales a ENTEL S.A. al 31 de julio de 2017 asciende a Bs5.099.272.

La Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales con ENTEL S.A.

d) Compañías relacionadas

	2017
Cuentas por cobrar a corto plazo	
MIC Tanzania	143.613
Navega.Com, S.A.	456.570
Millicom Internacional Celular (1)	195.453.592
Millicom Internacional Operación (2)	96.866.903
ESPM E-fectivo S.A	429.811
Giros Electrónicos Elegir S.A.	2.621.804
Total corto plazo	295.972.293
Cuentas por cobrar a largo plazo	
Giros Electrónicos Elegir S.A. (3)	24.966.042
Total largo plazo	24.966.042
Total general	320.983.335
Cuentas por pagar a corto plazo	
Millicom International Celular (4)	2.831.990
ESPM E-fectivo S.A.	2.408.294
Telecel Paraguay	4.309.658
Millicom Spain, S.L.(5)	10.096.503
Otras deudas con relacionadas	1.399.799
Giros Electrónicos Elegir S.R.L. (6)	5.771.592
Total corto plazo	26.817.836
Total general	26.817.836

(1) Corresponde a los siguientes conceptos a) por un contrato de préstamo de dinero por USD 12.000.000 en fecha 26 de mayo de 2017 se suscribió una adenda ampliando el vencimiento del préstamo hasta 30 de abril de 2018 y por interés con una tasa de anual del 1% por USD 71.000 de Octubre 2016 hasta mayo 2017, b) saldo del pago anticipado por la comisión de servicio creadores de valor y por derecho a uso de marca por la gestión 2017 por USD 20.380.500, c) se compone por varios conceptos de honorarios con un total de USD 505.502.

(2) Corresponde a los siguientes conceptos a) por un contrato de préstamo de dinero por USD 14.000.000 a un plazo que vence el 22 de junio de 2017 y con una tasa de interés anual del 1%, b) por servicios de honorarios por cobrar por USD 62.161.

(3) Corresponde a un contrato de préstamo de dinero por USD 11.000.000 a un plazo de 7 años y con una tasa de interés anual del 4%.

(4) Se compone principalmente de honorarios por soporte administrativo y servicios técnicos.

(5) Corresponde a los siguientes conceptos a) Servicios por IRU por USD 401.273; b) Servicio SATMEX USD 209.974; c) Otros servicios a julio 2017 por USD 849.897.

(6) Corresponde a los siguientes conceptos a) contrato de compra de activos fijos y; b) cuentas por pagar por concepto de publicidad.

e) Otras cuentas por cobrar

	2017
Anticipo a proveedores	83.566.226
Anticipo del impuesto a las transacciones	157.793.614
Gastos pagados por anticipado	90.823.291
	332.183.131

f) Impuesto diferido

	2017
Activo fijo	239.939.319
Provisión retiro de activos	34.405.789
Otras provisiones	3.553.682
	277.898.790

El ingreso (gasto) mostrado en el estado de ganancias y pérdidas se compone de la siguiente manera:

	2017
Impuesto a las transacciones	(72.245.511)
Abono a resultado por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	18.482.749
Efecto neto en el estado de ganancias y pérdidas	(53.762.762)

g) Activo fijo

	2017
Terreno	187.679.985
Equipos de red y fibra óptica	4.468.587.679
Infraestructura e instalaciones	1.053.828.521
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	1.286.873.814
Equipo electrónico	52.798.957
Material en tránsito y obras en curso	233.829.532
Licencias MIC	96.582.155
Subtotal	7.380.180.643
Depreciación acumulada	(4.572.671.900)
	2.807.508.743

El cargo a resultados por la depreciación de los activos fijos al 31 de julio de 2017 es de Bs363.394.308.

h) Activos intangibles

	2017
Contrato de arrendamiento de canal de datos – IRU, neto de amortización	84.499.228
Licencias, netas de amortización	742.250.127
Total	826.749.355

i) Inversiones permanentes

	2017
Inversión Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. (1)	27.473.952
	27.473.952

(1) Tal como se menciona en la nota 2.a), la inversión en Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional y su participación en la sociedad es del 99,75%. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria se detalla en la Nota 8 siguiente.

j) Deudas comerciales

	2017
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	322.233.526
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	181.879.622
Cuentas por pagar a otros proveedores (1)	20.263.725
Otras cuentas por pagar comerciales	97.209.124
	621.585.997

(1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

k) Deudas financieras

	2017 (*) USD
Barclays Bank (1)	
Financiamiento obtenido para capital operativo, corto plazo	3.052.628
Financiamiento obtenido para capital operativo, largo plazo	12.697.776
Bisa Leasing S.A. (2)	
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio, corto plazo	94.458
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio, largo plazo	604.970

	2017 (*) USD
Bonos Telecel S.A. (3)	
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo corto plazo	30.657.155
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo largo plazo	229.296.705
Intereses por pagar en USD	5.379.382
Total en USD	281.783.074
Equivalente en bolivianos:	
Corto plazo	272.718.016
Largo plazo	1.688.492.176
Total general	1.961.210.192

(1) En mayo de 2015 la Sociedad ha firmado un contrato de financiamiento con Barclays Bank PLC por un monto de USD 24.027.411. El financiamiento se divide en un préstamo a tasa de interés flotante (USD 15.474.920) y un préstamo a tasa de interés fija (USD 8.552.491). La tasa de interés flotante es Líbor + 0,40% anual, la tasa de interés fija es 2,64% anual y las amortizaciones son semestrales. Este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2022.

(2) En fecha 27 de febrero de 2014 Telecel recibió el financiamiento de Bisa Leasing S.A. para el arrendamiento financiero de un edificio. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 11% y las amortizaciones de capital e intereses son mensuales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 27 de febrero de 2023.

(3) En mayo de 2012, la Sociedad ha emitido bonos por Bs1.392.000.000 para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo.
En noviembre de 2015, la Sociedad emitió bonos por Bs696.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.
En agosto de 2016, la Sociedad emitió bonos por Bs522.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

I) Deudas fiscales y sociales

	2017
Débito fiscal IVA	24.828.482
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar	62.734.329
Retenciones impositivas por pagar	11.180.684
Deudas sociales por pagar	36.380.592
Provisiones varias	6.742.337
	141.866.424
Corto plazo	141.285.710
Largo Plazo	580.714
	141.866.424

m) Otros pasivos no corrientes

	2017
Garantías recibidas	28.744.296
Otras provisiones	17.352.950
Provisión de costos por retiro de activos	129.137.158
Prima por emisión de Bonos	9.431.866
	184.666.270

n) Ventas netas de servicios

	2017
Ingresos por llamadas	643.624.249
Ingresos por interconexión	210.195.516
Ingresos por venta de simcards	5.442.959
Ingresos por servicios de valor agregado	104.247.095
Ingresos por venta de equipos	36.863.961
Ingresos por comisiones en cobranzas	1.913.182
Otros ingresos operativos	299.336.041
Ingresos por internet móvil	812.441.687
	2.114.064.690

o) Costo de los servicios vendidos

	2017
Servicios de interconexión	189.052.666
Servicios de roamming internacional	201.773
Servicios de mensajes SMS	11.784.438
Alquiler de canales	19.150.875
Tasas y derechos de concesión	78.641.540
Servicios de internet	28.985.143
Servicio de valor agregado	5.690.846
Costo de teléfonos y accesorios vencidos	29.672.907
Descuentos sobre ventas	6.993.264
Costo de venta de tarjetas	22.348.366
Otros costos operativos	74.394.916
	466.916.734

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

Al 31 de julio de 2017, el capital autorizado de la sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esa fecha es de Bs201.561.800.

NOTA 7 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5%, como mínimo, para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado.

La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

NOTA 8 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia a continuación se presentan los Estados Financieros Consolidados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su compañía subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. al 31 de julio de 2017.

Balance General Consolidado al 31 de julio de 2017 (expresado en bolivianos).

	2017 Consolidado
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	245.465.906
Inversiones temporarias	32.256
Cuentas por cobrar comerciales	236.746.734
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	1.966.967
Cuentas por cobrar a relacionadas	295.542.482
Otras cuentas por cobrar	345.740.501
Inventario	93.720.693
Total activo corriente	1.219.215.539
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar a relacionadas	24.966.042
Impuesto diferido	277.898.790
Activo fijo	2.807.508.743
Activos intangibles	827.572.930
Fideicomisos constituidos	48.089.230
Total activo no corriente	3.986.035.735
TOTAL ACTIVO	5.205.251.274

	2017 Consolidado
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	638.590.718
Obligaciones con el público	26.663.773
Cuentas por pagar con Entel S.A.	5.099.272
Deudas financieras	272.718.016
Deudas con compañías relacionadas	26.817.836
Deudas fiscales y sociales	141.285.710
Ingresos diferidos	105.528.159
Total pasivo corriente	1.216.703.484
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras	1.688.492.176
Deudas fiscales y sociales	580.714
Otros pasivos no corrientes	184.666.270
Previsión para indemnizaciones	82.608.613
Total pasivo no corriente	1.956.347.773
TOTAL PASIVO	3.173.051.257
Interés minoritario	61.759
PATRIMONIO NETO	2.032.138.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.205.251.274

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado al 31 de julio de 2017 (expresado en bolivianos).

	2017 Consolidado
Ventas netas de servicio	2.123.875.622
Costo de los servicios vendidos	(472.052.143)
	1.651.823.479
Menos:	
Gastos administrativos	(282.430.958)
Gastos de ventas	(264.696.984)
Gastos operativos	(283.506.404)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(421.947.332)
Servicio de asistencia técnica	(141.848.280)
Ganancia operativa	257.393.521

	2017 Consolidado
Más (Menos):	
Gastos financieros	(70.568.886)
Intereses ganados	2.177.628
Otros egresos	(1.614.515)
Otros ingresos	21.409
Ingresos de gestiones anteriores	17.167
Resultado en inversiones permanentes	(153.019)
Diferencia de cambio	(700.082)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	34.229.776
Utilidad antes del impuesto a las utilidades	220.802.999
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	(53.762.762)
Interés minoritario	9.792
Ganancia neta del período	167.050.029

NOTA 9 – FISCALIZACION Y SUPERVISION

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), que entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

NOTA 10 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. La utilidad impositiva se determina tomando la utilidad neta contable determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y efectuando ajustes determinados por la ley impositiva y sus reglamentos. Estos ajustes pueden ser temporarios (que se revierten en el tiempo) y permanentes (que no se revierten). De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 12, los ajustes temporarios que no son deducibles a efectos impositivos hasta que se cumplen ciertas etapas legales, generan un impuesto diferido que es registrado por la Sociedad como un activo o pasivo diferido.

Al 31 de julio de 2017, la Sociedad registró una provisión de Bs62.734.329 por concepto de este impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto.

NOTA 11 – AMBIENTE REGULATORIO

a) Operaciones de interconexión internacional

En fecha 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutiva indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1 de enero de 2008.

b) Cambios en la regulación tarifaria

En fecha 24 de Octubre del 2012 el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo Nº 1391 que establece las condiciones generales del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. En su Título VII, el decreto establece los lineamientos generales del régimen tarifario aplicado a los servicios públicos de telecomunicaciones, el cual a su vez establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el régimen de precios mínimos, prohibiciones, franjas horarias y la regulación de tarifas.

c) Cambios en el ambiente regulatorio

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios de responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numera III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N° 0726, el cual establece que "las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto

Supremo N°726, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración e acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

En fecha 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

- El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas en una sola vez por otros 15 años.
- La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovadas.
- La tarifa y el precio de los servicios es regulada por la ATT, de conformidad con una norma específica emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.
- La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno boliviano.
- La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones.
- Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

El 19 de Diciembre del 2012 el Ministerio de Obras Publicas Servicios y vivienda, emite la Resolución Ministerial N° 351 referente al Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, el cual establece las condiciones regulatorias para la facturación, cobranza y corte de los servicios de Telecomunicaciones ofrecidos al público.

En fecha 24 de octubre de 2012, el gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo 1391, el cual reglamenta la Ley de Telecomunicaciones N° 164. Entre las principales disposiciones establece:

- La ATT, regulará el funcionamiento, el otorgamiento de licencia, los términos y condiciones de la prestación del servicio, así como el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación de los servicios de valor agregado.
- Los operadores o proveedores de redes públicas con Licencia Única, legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, podrán prestar servicios de valor agregado directamente, sin requerir de una licencia para servicios de valor agregado, para lo cual deberán solicitar a la ATT la habilitación correspondiente.
- Los operadores o proveedores de servicios de valor agregado, deberán facilitar a sus usuarias o usuarios la habilitación y deshabilitación de los servicios que prestan en las mismas condiciones y comunicar al suscriptor sobre el servicio al que accederá, forma de pago y forma de finalización de la suscripción. Si la suscripción implica la prestación continua de un servicio, el operador o proveedor deberá solicitar la aceptación expresa de la usuaria o usuario indicando el plazo, costo de la suscripción y mecanismos de reclamación.

- La ATT, previo informe técnico y legal, podrá ordenar suspender la prestación de los servicios de valor agregado en los siguientes casos:

  a) Cuando se demuestre que su operación está causando daño al correcto funcionamiento de la red de telecomunicaciones que lo soporta;
  b) Cuando el servicio atente contra las usuarias o usuarios;
  c) Cuando se trate de operaciones o aplicaciones fuera del alcance de sus licencias.

- La ATT declarará proveedor con posición dominante en un mercado relevante, al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado, en un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio, al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales.

- Los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión, aportarán al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social, PRONTIS, considerando:

  a) El porcentaje de aporte aplicable a los ingresos brutos emergente de la provisión de los servicios de telecomunicaciones para el semestre anterior;
  b) Los Ingresos totales del operador o proveedor con mayores ingresos según datos del Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU del semestre anterior, deduciendo los ingresos por servicios prestados en el área rural por el operador o proveedor;
  c) Los Ingresos totales del operador o proveedor del que se calcula el aporte según datos del SIFCU, deduciendo los ingresos por servicios en el área rural;
  d) La deducción del aporte del cincuenta por ciento (50%) de las inversiones en el área rural realizadas para proveer servicios de telecomunicaciones al público el semestre anterior.

- El pago anual del aporte al PRONTIS se realizará en cuotas semestrales en base a los estados financieros de la gestión inmediata anterior, de acuerdo al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. Dada esta situación, la Sociedad durante la presente gestión ha reconocido una provisión por este concepto

d) Cambios en la legislación tributaria

El 11 de diciembre del 2012 el Gobierno Boliviano emitió la Ley Financial – Presupuesto General del Estado Nº 317, cuyo artículo 11, modifica el artículo 7 de la Ley N° 060 de juegos de lotería y azar, ampliando el alcance de las Promociones empresariales a nivel nacional, actividades que son reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego.

A partir de la gestión 2015 entraron en vigencia a Ley N° 559 y el Decreto Supremo N° 2227, que requieren la realización de un estudio de precios de transferencias a todas las entidades que realicen operaciones con partes vinculadas del exterior. La Sociedad considera que los precios utilizados en las transacciones con sus compañías relacionadas, se enmarcan dentro de los requerimientos de las normas tributarias bolivianas.

e) Adquisición de licencias de asignación de frecuencias

El 3 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 870/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres

destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de Pando y Beni, por el importe de Bs12,6 millones, equivalentes a USD 1,8 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de mayo a diciembre de 2014 por un importe de Bs562.110 equivalentes a USD 80.762, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 917/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres en varias localidades del departamento de Santa Cruz, por el importe de Bs11,9 millones, equivalentes a USD 1,7 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs662.101 equivalentes a USD 95.129, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 921/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de La Paz y Beni, por el importe de Bs11,6 millones, equivalentes a USD 1,6 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs648.589 equivalentes a USD 93.188, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 12 de junio de 2015, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 484/2015 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades, por el importe de Bs14,5 millones, equivalente a USD 2,1 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso de frecuencia por el periodo de julio a diciembre 2015 por un importe de Bs486.442 equivalentes a USD 69.891, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2015.

Como parte de la renovación de frecuencias que se realiza de forma anual, la Sociedad en la gestión 2017 pagó Bs2.993.835, equivalentes a USD 430.148, por concepto de derechos de asignación de frecuencias otorgada mediante resolución ATT DJ RAR TL LP 153/2017.

La sociedad realizo una solicitud de ampliación del uso de frecuencia en la gestión 2017, procediendo al pago a la ATT por Bs10.516.606, equivalente a USD 1.511.007, por concepto de derechos de asignación de frecuencias y también se procedió al pago por Bs584.256, equivalente a USD 83.945, por concepto de derecho por uso de frecuencia otorgada mediante resolución AAT-DTLTIC-N LP 635/2017.

El nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones, posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia Única y Habilitaciones Especificas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se había cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo Contrato de Licencia Única hasta el año 2051. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la ley de telecomunicaciones, el año 2014 se presentó la solicitud para renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Éste proceso concluyó exitosamente durante la gestión 2015, renovándose la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años. Junto a la

misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz por el mismo periodo (15 años).

NOTA 12 – JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Telecel S.A. declara no tener contingencias probables significativas más allá de las registradas contablemente. A continuación se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad:

- **RAR N° 2009/0216**

Durante el 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Cochabamba (COMTECO) ha denunciado ante el regulador que la Sociedad presta servicios de telefonía pública sin las autorizaciones correspondientes. La Sociedad ha contestado esta denuncia y ha presentado todos los descargos ante el Regulador. Sin embargo, por medio de la Resolución R.A. 2009/2016, el Regulador ha declarado este reclamo como probado y ha determinado una multa en contra de la Sociedad por un importe de USD 2.368.594. El 26 de febrero de 2009, Telecel ha iniciado un proceso de apelación ante el Regulador con el objetivo de revocar la resolución emitida. A principios de la gestión 2010, el Regulador informó a la Sociedad la decisión de revisar el proceso. En marzo de 2010, el Regulador rechazó la solicitud de apelación interpuesta por Telecel, por tanto, la Sociedad ha iniciado un proceso de apelación ante el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Durante la gestión 2011, se confirmó la Resolución Sancionatoria emitida por la ATT. Telecel en el 2012 interpuso ante el Tribunal Supremo de Justicia una demanda Contencioso Administrativa. Si bien la Sociedad tiene argumentos válidos para probar que dicha demanda debe ser revocada. Al 31 de diciembre de 2013, se ha registrado provisión con relación a este tema.

- **PROCESO LABORAL (IANUS 201240256)**

En el mes de Octubre del 2012, un grupo de ex-comisionistas ha iniciado procesos judiciales contra Telecel S.A., argumentando que la relación que los vinculaba con Telecel S.A. era de carácter laboral y no civil–comercial, tal como lo establecen los contratos de comisión comercial, que reconocen en forma expresa la naturaleza de la relación. Actualmente los procesos se encuentran en curso en los estrados judiciales. La Sociedad y sus asesores legales, consideran que tienen argumentos válidos para probar que dicha demanda debe ser revocada por lo tanto no ha registrado una provisión para contingencias por este concepto.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de julio de 2017 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Sociedad.

Lic. Pablo Guardia Gerente General	Lic. Ana Carola Balcazar Gerente Administrativo Financiero a.i.	Lic. Ruben Mercado Contador

ANEXO III
CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR LA CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

Informe con Estados Financieros al 30 de Junio de 2017		Fecha de Comité: 29 de Septiembre de 2017
José Daniel Jiménez Valverde	(591) 2 2124127	djimenez@ratingspcr.com
Veronica Tapia	(591) 2 2124127	vtapia@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos Telecel II – Emisión 3, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Telecel II					
Serie	**Monto en (Bs)**	**Plazo (Días)**			
A	210.000.000	1.800	$_{B}$AA	AA2	Estable
B	245.000.000	2.520	$_{B}$AA	AA2	Estable
C	105.000.000	3.240	$_{B}$AA	AA2	Estable
Total	**560.000.000**				

Significado de la Calificación PCR

Categoría BAA: Emisiones con alta capacidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional a causa de las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BAA y BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Factores internos y externos que modifican la perspectiva, *La calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, podrían variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambio en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión*

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y de los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto y mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos."

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N°049/2017 de 29 de septiembre de 2017, acordó asignar la Calificación de AA2 ($_B$AA según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva estable, a las series "A", "B" y "C" de Bonos Telecel II – Emisión 3, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Telecel II.

La calificación se sustenta en los siguientes puntos:

- **Dependencia de Millicom International S.A.:** Empresa internacional de telecomunicaciones incorporada en Luxemburgo y con cotización en la Bolsa de Estocolmo. La sociedad tiene operaciones en Sudamérica, Centroamérica y África. En la gestión 2016, la sociedad obtuvo ingresos por USD 6.249 millones con una reducción de 4,9% con respecto a 2015. En el segundo trimestre 2017[1] los ingresos alcanzaron a USD 1.048 millones, resultado menor en 33,29% en comparación al segundo trimestre 2016.

- **Participación de Mercado:** Entre los tres principales competidores del sector (Entel, Telecel y Nuevatel), según estudios de participación de mercado del emisor, a junio 2017[2] Telecel alcanzó el segundo lugar con una participación de 35,3%.

- **Riesgos:** Telecel S.A., está sujeta a todo tipo de riesgos que podrían afectar los títulos emitidos. Los riesgos más considerables son el tipo de cambio, la variación de las tasas de interés, cambios en el ámbito legal (tributaria, laboral y comercial), y los riesgos relacionados al sector de telecomunicaciones como cambios en el marco regulatorio, contratos y licencias.

- **Resultados Financieros:** Telecel S.A. en el periodo 2012-2016, se caracterizó por mantener altos niveles de cobertura de deuda financiera, nivel de endeudamiento total moderado y rentabilidad variable. A junio 2017, la sociedad mostró incremento del EBITDA a 12 meses en comparación a junio 2016, por lo tanto el margen de EBITDA también experimento crecimiento. La liquidez continua con tendencia positiva y la deuda financiera con respecto al patrimonio experimento reducción y se mantiene bajo control.

- **Compromisos Financieros:** Con el objetivo de una buena administración financiera de TELECEL S.A., la emisión establece el cumplimiento de compromisos financieros relacionados al nivel de

[1] Fuente: http://www.millicom.com/trading-results/q2-2017-trading-results/

[2] Información disponible a la fecha del Informe.

endeudamiento, cobertura y relación de deuda financiera neta sobre EBITDA[3], con resultados de menor o igual a 2,5 veces, mayor o igual a 1,1 veces y menor o igual a 2,5 veces respectivamente. A junio 2017 la sociedad cumplió los compromisos financieros.

- **Proyectos de Expansión:** TELECEL S.A., está desarrollando más de 100 proyectos de expansión orientados a las áreas de contenido, desarrollo de software, espectro, expansión red HFC, información y tecnología, infraestructura, licencias, transmisión, capacidad, cobertura, CPE corporativo, LTE, TV e internet HFC y TV Satelital.

- **Fusión Telecel S.A., y Giros Electrónicos S.R.L.:** A la fecha del informe la Junta de Accionistas aprobó la intención de fusión por absorción de Telecel S.A., y Giros Electrónicos S.R.L. Esta fusión tendría como beneficios: i) Eficiencia en costos administrativos, al unificar unidades administrativas y operaciones, ii) Oferta triple play (multipantalla), iii) Consolidación de oferta de contenido, iv) Absorción de más de 30.000 clientes y v) Eficiencia en la negociación con proveedores.

- **Proyecciones Financieras:** Para el periodo proyectado 2017-2026, Telecel S.A., planificó el incremento de la utilidad neta de la sociedad, mediante el incremento paulatino de los ingresos respaldados por las nuevas inversiones y la efectiva administración de costos y gastos operativos-administrativos, que también repercutiría en el crecimiento del EBITDA y mayor cobertura. El nivel de endeudamiento de la sociedad mantendría resultados muy parecidos a los históricos con el objetivo de no exponer el patrimonio a pasivos comerciales y financieros de gran cuantía. La obtención de utilidades y su reinversión fortalecerían el patrimonio de manera paulatina con el objetivo de cambiar la estructura de financiamiento de la sociedad con mucha mayor participación del patrimonio neto que alcanzaría a superar el 60% de participación en la estructura de capital.

Información de la Calificación

Información empleada en el proceso de calificación:

Información Financiera:
- Estados Financieros auditados diciembre 2012 – diciembre 2016.
- Estados Financieros Intermedios a junio 2016 y 2017.
- Proyecciones financieras[4] 2017-2026.
- Estructura de costos y gastos.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.
- Información trimestral (Q2[5]-2017) de Millicom International S.A.

Información de las Operaciones:
- Estadísticas de producción y ventas.
- Principales clientes y proveedores.
- Información y estadísticas de mercado.
- Información Estadística del sector.

Información sobre la Emisión:
- Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Telecel II.
- Prospecto Complementario de la Emisión: Bonos Telecel II. – Emisión 3.

Normativa Utilizada:
- Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación. Ley No.164 del 8 de agosto de 2011.
- Decreto Supremo 29674 que reglamenta el régimen de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de las Telecomunicaciones.

[3] Compromiso aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero 2016

[4] Proyecciones modificadas por la fusión por absorción de Giros Electrónicos S.R.L

[5] Primer trimestre 2017.

Análisis Realizados

1. Análisis financiero histórico: Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.

2. Análisis de hechos de importancia recientes: Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.

3. Evaluación de los riesgos y oportunidades: Análisis de hechos (ciclos económicos, expansiones de instalaciones o a nuevos mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos), que bajo ciertas circunstancias, incrementen (suavicen), temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.

4. Análisis de proyecciones financieras: Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.

5. Análisis de la estructura de la emisión: Estudio de las características propias de la emisión.

Instrumentos Calificados: BONOS TELECEL II

Emisor

Empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A., Telecel S.A., con número de registro de emisor ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"). El Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II se autorizó mediante Resolución ASFI N° 856/2015 de fecha 20 de octubre de 2015.

Características del Programa de Emisiones

Cuadro 1: Características del Programa de Emisiones	
Denominación del Programa:	PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL II
Denominación de las Emisiones dentro del Programa :	Cada Emisión incluida en el Programa se identificará como Bonos TELECEL II, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa:	USD 300.000.000.- (Trescientos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Plazo del Programa:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Las monedas de las Emisiones del Programa podrán ser: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa deberá ser determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Forma de representación de los valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

Cuadro 1: Características del Programa de Emisiones	
Valor Nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos deberá ser determinado para cada una de las Emisiones dentro del Programa por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Fecha de Emisión:	A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 3.2. del Acta de la Junta General Extraordinaria de la Junta de Accionistas de 23 de junio de 2015, referido a Aspectos Operativos. La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de deberá ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Tipo de Interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y deberá ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa deberá ser determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad; o podrá ser delegada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinando los límites de la tasa de interés, al Gerente de Asuntos Corporativos y al Gerente de Unidad de Negocios Móvil de la Sociedad. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Forma de Pago de Intereses y Amortización o Pago de Capital de cada Emisión que compone el Programa:	a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Periodicidad de Pago de Intereses y Amortización o Pago de Capital:	El plazo para el pago de los Cupones (amortización de capital y pago de intereses) o Bonos, para cada Emisión dentro del Programa deberán ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Fecha y lugar de Pago de Intereses y Amortización o Pago de Capital:	Los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de conformidad a lo mencionado en el numeral 3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 23 de junio de 2015, referido a Aspectos Operativos.
Fecha desde la cual el Tenedor del bono comienza a ganar intereses:	Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón y/o bono. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera feriado, sábado o domingo, el cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa:	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 23 de junio de 2015, referido a Aspectos Operativos.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal
Procedimiento de Colocación Primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Destino de los Fondos y Plazo de utilización de los recursos:	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: Recambio de pasivos y/o Capital de inversiones y/o Capital de operaciones Una combinación de los tres anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el numeral 3.2 del Acta de la Junta General

Cuadro 1: Características del Programa de Emisiones	
	Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 23 de junio de 2015, referido a Aspectos Operativos.
Reajustabilidad del Empréstito:	Las Emisiones que componen el Programa y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la UFV, el empréstito resultante será reajustable con el valor de la UFV a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el empréstito resultante será reajustable con el tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.
Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa.
Agente Colocador	Bisa S.A. Agencia de Bolsa
Agente Pagador:	Bisa S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en el numeral 3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 23 de junio de 2015, referido a Aspectos Operativos.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones dentro del Programa:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	La frecuencia de los pagos a los Tenedores de Bonos está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el Testimonio 974/2017 de 24 de julio de 2017 Declaración Unilateral de Voluntad, modificado por el Testimonio 1245/2017 de 21 de septiembre 2017. Los pagos serán comunicados mediante aviso publicado en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente. El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo mencionado en el punto 3.2 del Acta de la Junta de Accionistas de 23 de junio de 2015 (referido a Aspectos Operativos) y en el punto 3 del Acta de la Junta de Accionistas Nº 94 de 20 de julio de 2017. .
Provisión para Pago de Intereses y Amortización o Pago de Capital:	El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que derive de las aprobaciones de la correspondiente Junta General Extraordinaria de Accionistas y que estará establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa. Asimismo, para Emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el Emisor se obliga a cubrir cualquier diferencia de valor o tipo de cambio que pudiera generarse entre el día de la provisión de fondos y la fecha de vencimiento del Cupón o Bono, o la fecha de pago, según corresponda.

Fuente: Bisa S.A. Agencia de Bolsa / **Elaboración:** PCR

Aspectos Operativos

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de fecha 23 de junio de 2015 determinó que las características operativas de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Emisiones de Bonos, referidas a:

1. Fecha de Emisión.
2. Plazo de colocación primaria de cada Emisión.
3. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
4. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
5. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos.
6. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.

Y todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos, serán definidos por el Gerente de Asuntos Corporativos y el Gerente de Unidad de Negocios Móvil de la Sociedad otorgándoles, al efecto, las facultades necesarias, debiendo observar el cumplimiento estricto de las normas legales aplicables.

Forma de Cálculo de los Intereses

i. En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, para el cálculo de los intereses se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * Pl / 360)$$

Donde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

Pl = Plazo del Cupón (número de días calendario).

ii. En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), para el cálculo de los intereses se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * Pl / 360)$$

Donde:

IB = Intereses del Bono, expresados en UFVs.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago expresados en UFVs.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario).

El monto a ser pagado por intereses en Bolivianos en la fecha de vencimiento (1) será calculado como sigue:

IB * Valor de la UFV en Bolivianos

Donde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento del cupón, publicada por el Banco Central de Bolivia.

iii. En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), para el cálculo de los intereses se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * Pl / 360)$$

Donde:

IB = Intereses del Bono, expresados en MVDOL

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, expresado en MVDOL

Tr = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del Cupón (número de días calendario)

El monto a ser pagado por intereses en Bolivianos en la fecha de vencimiento (1) será calculado como sigue:

IB * TCc

Donde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento (1) del Cupón.

(1) En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

Fórmula para la Amortización o Pago de Capital

i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN *PA

Donde:

VP = Monto a pagar.

VN = Valor nominal.

PA = Porcentaje de amortización.

ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN *PA

Donde:

VP = Monto a pagar, expresados en UFVs.

VN = Valor nominal, expresado en UFVs.

PA = Porcentaje de amortización

El monto a ser pagado por capital en Bolivianos en la fecha de vencimiento (2) será calculado como sigue:

VP * Valor de la UFV en Bolivianos

Donde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento (2) del cupón o Bono, publicada por el Banco Central de Bolivia.

iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto a Dólares de los Estados Unidos de América (MVDOL), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN *PA

Donde:

VP = Monto a pagar, expresado en MVDOL.

VN = Valor nominal, expresado en MVDOL.

PA = Porcentaje de amortización.

El monto a ser pagado por capital en Bolivianos en la fecha de vencimiento (2) será calculado como sigue:

VP * TCc

Donde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de

América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento (2) del Cupón o Bono.

(2) En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

Rescate Anticipado mediante Sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. La realización del rescate, la cantidad de Bonos a redimirse, Emisiones y series que intervendrán en el sorteo y demás condiciones deberán ser aprobados por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del día señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro 2 : Premios por Prepago (en porcentaje)

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Premio por prepago
2521 o más	2,50%
2520 -2161	2,00%
2160 - 1801	1,75%
1800 - 1441	1,25%
1440 - 1081	1,00%
1080 - 721	0,75%
720 - 361	0,50%
360 - 1	0,10%

Fuente: *Bisa S.A. Agencia de Bolsa /* ***Elaboración:*** *PCR*

Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos que componen este Programa a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. La redención mediante compra en el mercado secundario deberá ser aprobada por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos que componen este Programa resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

Compromisos Financieros

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a dos coma cinco (2,5).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: pasivo total dividido entre patrimonio neto.

$$RDP = \frac{Pasivo\ Total}{Patrimonio\ Neto} \leq 2{,}5$$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Patrimonio Neto: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma uno (1.1).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: activo corriente más EBITDA, dividido entre amortización de capital e intereses.

$$RCSD = \frac{Activo\ Corriente + EBITDA}{Amortización\ de\ Capital\ e\ Intereses} \geq 1{,}1$$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas la cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

Amortizaciones De Capital: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

Intereses: Intereses por pagar durante el periodo relevante de los 12 meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Todos estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero 2016 se autorizó la inclusión del siguiente compromiso financiero al programa de emisiones de bonos Telecel S.A. II:

c) Relación de Deuda Financiera Neta sobre EBITDA

Este compromiso será calculado de la siguiente manera:

$$\frac{Deuda\ Financiera\ Neta}{EBITDA} \leq 2{,}5$$

Donde:

Deuda financiera Neta: (Deuda financiera de corto plazo + deuda financiera de largo plazo – caja)

Deuda financiera significa el capital y los intereses, respecto de cada obligación que contraiga Telecel S.A., por dinero prestado incluyendo bonos, prestamos, leasing financiero y vendor financing, a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

EBITDA: Utilidad operativa antes de gastos de intereses, impuestos, depreciación, y amortización. Para efectos de cálculo, se tomará el EBITDA acumulado de los 12 últimos meses a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

Caja: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

El cálculo del EBITDA resulta de (a) – (b) – (c), donde:

a) Utilidad bruta = Ingresos operacionales – costos.

b) Gastos administrativos = Gastos de personal, alquileres, mantenimiento de red, gastos de facturación, servicios externos y otros.

c) Gastos de comercialización = gastos de ventas, gastos operativos

Nota: El servicio de Asistencia Técnica no se incluye en el cálculo del EBITDA, siguiendo la exposición de reporte a nuestra casa matriz.

Características Bonos Telecel II – Emisión 3

Con carta ASFI/DSVSC/R-193299/2017 de fecha 6 de octubre de 2017 emitida por ASFI se autoriza e inscribe la emisión, asignándole el número de registro ASFI/DSVSC-ED-TCB-026/2017. Las características de la emisión son las siguientes:

Cuadro 3: Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión:	Bonos TELECEL II – EMISIÓN 3
Monto de la Emisión:	Bs 560.000.000.- (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Valor es emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos
Fecha de Emisión:	10 de octubre de 2017
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo para las tres series
Amortización de Capital	Según cronograma de pagos.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Los intereses de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3 serán pagados como sigue: Serie A: cada 180 (ciento ochenta) días calendario. Serie B: cada 180 (ciento ochenta) días calendario. Serie C: cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Procedimiento de Colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Cuadro 3: Características de la Emisión	
Plazo de Colocación Primaria:	180 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión.
Agente Estructurador y Colocador	Bisa S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	Bisa S.A. Agencia de Bolsa.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de Pago en Colocación Primaria:	En Efectivo.
Modalidad de Pago:	El pago de las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses será en efectivo a favor de los tenedores de Bonos TELECEL II Emisión 3.
Provisión para amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos TELECEL II Emisión 3	El Emisor deberá depositar los fondos para el pago por amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos TELECEL II - Emisión 3 en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de capital y/o intereses de los Bonos TELECEL II Emisión 3 de acuerdo a los cronogramas de pagos establecidos en el Testimonio 974/2017 de 24 de julio de 2017 Declaración Unilateral de Voluntad, modificado por el Testimonio 1245/2017 de 21 de septiembre de 2017 y en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 3.
Plazo para el pago total de los Bonos TELECEL II Emisión 3	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

Fuente: *ASFI* / ***Elaboración:*** *PCR*

Cuadro 4: Resumen de Características de Emisión							
Serie	**Clave de Pizarra**	**Monto de la Serie**	**Cantidad de Valores**	**Valor Nominal de cada Bono**	**Tasa de Interés***	**Plazo**	**Fecha de Vencimiento**
A	TCB-2-N1A-17	Bs 210.000.000	21.000	Bs 10.000	4,30%	1.800 días calendario	14 de septiembre de 2022
B	TCB-2-N1B-17	Bs 245.000.000	24.500	Bs 10.000	4,70%	2.520 días calendario	3 de septiembre de 2024
C	TCB-2-N1C-17	Bs 105.000.000	10.500	Bs 10.000	5,30%	3.240 días calendario	24 de agosto de 2026
Total		**Bs 560.000.000**					

Fuente: *Bisa S.A. Agencia de Bolsa* / ***Elaboración:*** *PCR*

* El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario.

Destino especifico de los Fondos y plazo de utilización
Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3 serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

i) Capital de inversiones, y/o
ii) Capital de operaciones.

i) Capital de inversiones: hasta la suma de Bs 560.000.000 (Quinientos sesenta millones 00/100 Bolivianos), destinada a la compra de cualquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

Cuadro 5		
Item	**Capex 2017 (en miles de Bs)**	**Capex 2018 (en miles de Bs)**
Spectrum & Derechos	50.901	36.497
3G Capacidad, Expansión	19.246	20.017
4G	103.611	165.317
Cable Fijo (HFC – DTH)	422.296	372.575
Software servicio al consumidor	48.879	56.021
Software soporte de negocio	65.629	85.127
Transmisión de red	35.908	52.857
Red principal	82.141	80.088
Infraestructura	40.792	47.814
MetroLAN	34.442	30.795
Total	**903.845**	**947.108**

Fuente: *ASFI* / ***Elaboración:*** *PCR*

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de inversiones será de 540 (quinientos cuarenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3.

ii) Capital de operaciones: por la suma de hasta Bs 329.000.000.- (Trescientos veintinueve Millones 00/100 Bolivianos). Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de operaciones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3.

Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

Finalmente, se aclara que en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 3, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

Rescate Anticipado mediante Sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos TELECEL II Emisión 3, en una o en varias Series, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. La realización del rescate, la cantidad de Bonos a redimirse y Series que intervendrán en el sorteo y demás condiciones deberán ser aprobados por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos TELECEL II Emisión 3 que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos TELECEL II Emisión 3 sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos TELECEL II Emisión 3 sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del día señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos TELECEL II Emisión 3 (Representante de Tenedores).

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro 6: Premios por Prepago (en porcentaje %)	
Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Premio por prepago (en %)
2521 o más	3,00%
2520 -2161	2,80%
2160 - 1801	2,50%
1800 - 1441	2,20%
1440 - 1081	1,90%
1080 – 721	1,70%
720 – 361	1,30%
360 – 1	1,00%

Fuente: *ASFI* / ***Elaboración:*** *PCR*

Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos TELECEL II – Emisión 3 a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. La redención mediante compra en el mercado secundario deberá ser aprobada por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado un rescate o redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de algún Bono TELECEL II – EMISIÓN 3 resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC–IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC–IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos TELECEL II – Emisión 3 que se vieran afectados por rescate o redención anticipada.

Cronograma de Cupones a Valor Nominal con Pago de Capital y Pago de Intereses

Los Bonos serán pagados de acuerdo a los siguientes cuadros:

Cuadro 7: Bonos TELECEL II - Emisión 3 Serie "A"							
Cupón	Fecha de vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total cupón (Bs)
1	08/04/2018	180	180	-	-	215	215
2	05/10/2018	180	360	-	-	215	215
3	03/04/2019	180	540	-	-	215	215
4	30/09/2019	180	720	15,00%	1.500,00	215	1.715,00
5	28/03/2020	180	900	-	-	182,75	182,75
6	24/09/2020	180	1080	20,00%	2.000,00	182,75	2.182,75

Cuadro 7: Bonos TELECEL II - Emisión 3 Serie "A"							
Cupón	Fecha de vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total cupón (Bs)
7	23/03/2021	180	1260	-	-	139,75	139,75
8	19/09/2021	180	1440	30,00%	3.000,00	139,75	3.139,75
9	18/03/2022	180	1620	-	-	75,25	75,25
10	14/09/2022	180	1800	35,00%	3.500,00	75,25	3.575,25

Fuente: *Bisa S.A. Agencia de Bolsa /* ***Elaboración:*** *PCR*

Cuadro 8. Bonos TELECEL II - Emisión 3 Serie "B"							
Cupón	Fecha de vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total cupón (Bs)
1	08/04/2018	180	180	-	-	235	235
2	05/10/2018	180	360	-	-	235	235
3	03/04/2019	180	540	-	-	235	235
4	30/09/2019	180	720	10,00%	1.000,00	235	1.235,00
5	28/03/2020	180	900	-	-	211,5	211,5
6	24/09/2020	180	1080	10,00%	1.000,00	211,5	1.211,50
7	23/03/2021	180	1260	-	-	188	188
8	19/09/2021	180	1440	10,00%	1.000,00	188	1.188,00
9	18/03/2022	180	1620	-	-	164,5	164,5
10	14/09/2022	180	1800	10,00%	1.000,00	164,5	1.164,50
11	13/03/2023	180	1980	-	-	141	141
12	09/09/2023	180	2160	33,00%	3.300,00	141	3.441,00
13	07/03/2024	180	2340	-	63,45	63,45	63,45
14	03/09/2024	180	2520	27,00%	2700	63,45	2.763,45

Fuente: *Bisa S.A. Agencia de Bolsa /* ***Elaboración:*** *PCR*

Cuadro 9. Bonos TELECEL II - Emisión 3 Serie" C"							
Cupón	Fecha de vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total cupón (Bs)
1	08/04/2018	180	180	-	-	265	265
2	05/10/2018	180	360	-	-	265	265
3	03/04/2019	180	540	-	-	265	265
4	30/09/2019	180	720	-	-	265	265
5	28/03/2020	180	900	-	-	265	265
6	24/09/2020	180	1080	14,00%	1.400,00	265	1.665,00
7	23/03/2021	180	1260	-	-	227,9	227,9
8	19/09/2021	180	1440	14,00%	1.400,00	227,9	1.627,90
9	18/03/2022	180	1620	-	-	190,8	190,8
10	14/09/2022	180	1800	14,00%	1.400,00	190,8	1.590,80
11	13/03/2023	180	1980	-	-	153,7	153,7
12	09/09/2023	180	2160	14,00%	1.400,00	153,7	1.553,70
13	07/03/2024	180	2340	-	-	116,6	116,6
14	03/09/2024	180	2520	14,00%	1.400,00	116,6	1.516,60

Cuadro 9. Bonos TELECEL II - Emisión 3 Serie" C"							
Cupón	Fecha de vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total cupón (Bs)
15	02/03/2025	180	2700	-	-	79,5	79,5
16	29/08/2025	180	2880	15,00%	1.500,00	79,5	1.579,50
17	25/02/2026	180	3060	-	-	39,75	39,75
18	24/08/2026	180	3240	15,00%	1500	39,75	1.539,75

Fuente: *Bisa S.A. Agencia de Bolsa /* ***Elaboración:*** *PCR*

Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos TELECEL II – Emisión 3 deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, así como la presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia.
  - Riesgo país o riesgo estructural.
  - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias.
- Factores de riesgo relacionados con el sector.
  - Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor.
  - Riesgo tributario.
  - Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones.
  - Riesgo en Contratos y Licencias.
- Factores de riesgo relacionados al Emisor.
  - Riesgo de tipo de cambio.
  - Riesgo de dependencia de personal clave.
- Factores de relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos
  - Mercado secundario para los bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II de Emisiones de Bonos
  - Riesgo de variación de tasas de interés.
  - Riesgo tributario.

Información del Emisor

Características Generales

Telecel S.A. inició operaciones comerciales de telefonía móvil en 1991 en las ciudades de La Paz y Santa Cruz siendo en su momento la empresa pionera en la provisión de servicios de telefonía móvil.

En el 2005 la Sociedad lanza al mercado nacional el nuevo servicio GSM bajo la marca comercial TIGO, la sinergia de los esfuerzos tomados (la novedad del sistema GSM, comunicación agresiva, y estrategia de expansión de la cobertura, tanto hacia nuevos mercados urbanos como rurales), Telecel experimentó un acelerado incremento de ingresos y de su base de clientes.

En Agosto del 2008, se lanzó la tecnología 3G business mobile, siendo Telecel S.A. la primera empresa boliviana en ofertar y obtener rendimientos por la operación de estos avances tecnológicos. En 2010, los ingresos se incrementaron en 23% con relación a los datos de diciembre de 2009. Hoy en día, este comportamiento de crecimiento sigue dándose y cumpliendo con los objetivos trazados.

Actualmente Telecel brinda los servicios de transmisión de datos mediante Internet Móvil, telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado (VASs).

En 2011, Telecel adquiere autorización transitoria para operar redes públicas de telecomunicaciones y alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional, para ofrecer un servicio más integral a sus clientes.

Entre los servicios ofrecidos por Telecel S.A. tenemos, para apreciar a mayor detalle el portafolio de productos/servicios de Telecel S.A., por favor referirse al cuadro siguiente:

- Servicio de telefonía móvil pre-pago.
- Servicio de telefonía móvil post-pago.
- Servicio de telefonía de larga distancia.
- Servicio Roaming Internacional.
- Servicio de Internet (Data 3G, Blackberry, Wimax).
- Servicios de valor agregado.
- Servicio de billetera móvil.

Composición Accionaria y Fuerza Laboral de la Sociedad

La composición accionaria de Telecel S.A. se detalla a continuación:

Cuadro 10: Composición Accionistas 30 de junio de 2017	
Accionista	**Participación**
Millicom International IV NV	50%
Millicom International Enterprises AB	49%
Otros	1%
Total	**100%**

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

La estructura organizacional de Telecel S.A., es de tipo funcional, el gobierno corporativo de la sociedad está a la cabeza del Directorio, que delega las responsabilidades administrativas a la Gerencia General (CEO).

Gráfico 1

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

La composición del Directorio y de la Plana Gerencial se expone a mayor detalle a continuación, donde se puede también apreciar el grado de formación y antigüedad en la empresa:

Cuadro 11: Directorio de la Sociedad al 30 de junio de 2017			
Cargo	**Nombre**	**Profesión**	**Año de Ingreso**
Director Titular	Victor Unda	Lic. en Ingeniería Industrial	2014
Director Titular	Xavier Rocoplan	Lic. en Ingeniería Industrial	2007
Director Titular	Marcelo Benitez	Lic. Administración de Empresas	1997
Director Titular	Salvador Escalon	Lic. Derecho	2010
Director Titular	Luciano Marino	Lic. Administración de Empresas	2014
Síndico	Herman Stelzer	Lic. Ingeniería de la Producción	2008
Síndico Suplente	María Ximena Callaú	Lic. en Derecho	2013

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

Cuadro 12: Nomina de Principales Ejecutivos al 30 de junio de 2017	
Cargo	**Nombre**
Gerente General	Pablo Guardia Vásquez
Gerente de Ventas	Simón Nallar Gutiérrez
Gerente de RR.HH	Roger Bazan Auza
Gerente Unidad Corporativa de Negocios	Yuri Joel Morales Peñaranda
Gerente de Servicios Financieros Móviles	Álvaro Cuadros Sagarnaga
Gerente de Unidad de Negocio Móvil	Milton Gabriel Muller
Gerente de Atención al Cliente	Rodrigo Peredo Salvatierra
Gerente de Marketing	Luis Padilla Funes
Gerente de Asuntos Corporativos	Horacio Romanelli Zuazo
Gerente de Operaciones	Faycal Khiar
Gerente de Tv Cable	Leandro Lagos
Gerente de Administrativo Financiero	Marco Asbún Marto
Gerente de Ética	Bolette Lerfeldt Rosenkrands
Gerente de Tesorería	Sandra del Pilar Ospina Vargas

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

A continuación se describe la trayectoria de algunos de los principales ejecutivos de Telecel S.A.:

Pablo Guardia Vásquez: Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Bolivia (UPB). Su experiencia laboral es de más de quince años, los cargos más importantes que desempeño fueron la Gerencia Regional del Grupo Industrial de Bebidas S.A en el año 2000 y Gerente Regional de la Corporación Industrial Dillman en al año 2002, a partir de la gestión 2003 trabaja en Telecel S.A., donde desempeño varios cargos a nivel nacional e internacional y a partir del 2010 se desempeña como Gerente General TIGO Bolivia.

Simón Brahim Nallar Gutierrez: Gerente de Ventas de la sociedad. Es licenciado en Administración de Empresas, obtuvo su Maestría en Análisis Financiero en la Universidad "Carlos III de Madrid". Su principal trayectoria laboral fue como Director De Banca Corporativa Occidental del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (2006 a 2008), Gerente de Territorio Tigo Tanzania (2009 – 2011) y Gerente de Ventas (2011 - 2013) de Millicom DRC Tigo.

Roger Bazán Auza: Licenciado en Economía Agrícola y obtuvo su Maestría en Administración de Recursos Humanos de la Universidad NUR. Cuenta con una experiencia laboral de más de dieciocho años, los puestos más importantes que ocupó fueron como Gerente de Recursos Humanos en Jindal Steel Bolivia S.A., en el año 2008, Supervisor de Recursos Humanos en Empresa Petrolera YPFB Chaco S.A., en el año 2009 y Gerente de Recursos Humanos en Compañía Industrial de Tabacos S.A., en el año 2012. A partir de la gestión 2013 se desempeña como Gerente de Recursos Humanos en TIGO Bolivia.

Yuri Morales Peñaranda: Licenciado en Administración de Empresas y Master en Finanzas Corporativas, abarca una experiencia laboral de más de quince años, trabajó en el Banco Bisa S.A., desde 1998 a 2013 como Sub Gerente Comercial y Gerente Regional de Negocios. Desde el año 2013 se desempeña como Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios TIGO Bolivia.

Álvaro Cuadros Sagárnaga: Licenciado en Ingeniería de Sistemas, cuenta con Maestrías en Administración de Empresas y Tecnología Informática de la Universidad de Adelaide y ejerce el cargo de Gerente de Servicios Financieros Móviles TIGO Bolivia desde el año 2010.

Faycal Khiar: Licenciado en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, cuenta con una Maestría en Telecomunicaciones, Redes y Finanzas. Su experiencia laboral más importante fue en Millicom Group- Tigo – Miami como Technology Strategy Manager y Technology Strategy Director desde el año 2012 al 2016.

Leandro Lagos: Licenciado en Comercialización, cuenta con una experiencia laboral de más de veinte años, los cargos más importantes que desempeño fueron como Gerente Comercial en Millicon Argentina del 2000 al 2006 y Gerente Comercial y Producto de Supercanal & Arlink (Grupo Uno Medios) del 2008 al 2013. Desde el 2013 trabaja como Gerente de TV Cable TIGO Bolivia.

Ventajas Competitivas de la Sociedad

La Sociedad considera diferenciarse de sus dos competidores principales mediante la explotación de los siguientes activos estratégicos, que sustentaran su crecimiento a futuro:

a) **Calidad del servicio ofrecido:** La consultora Captura Consulting realizo un estudio de satisfacción del usuario de telefonía móvil en las ciudades capitales del eje troncal (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz). En el mencionado estudio Telecel ha obtenido buenos resultados en el indicador de ***calidad de producto***, (medido como rango de cobertura calidad de recepción), el usuario tiene también la percepción de que la marca TIGO es moderna e innovadora. Entel recibió también buenas calificaciones en el indicador de cobertura, el otro participante líder, Nuevatel, recibió altas notas en las variables de Precios, Imagen y Programas de Fidelización.
b) **Posicionamiento de Marca:** Según datos de IPSOS en abril de 2011 la marca Tigo (Telecel S.A.) es preferida por 4 de cada 10 usuarios jóvenes consultados, Viva (la marca de Nuevatel) es reconocida por 38% de los encuestados como una marca joven y divertida, Entel obtuvo el tercer lugar solamente reconocida por el 14% de la gente encuestada joven encuestada.
   Sin embargo, es Entel la marca (u operador) de telefonía móvil más conocida por las personas encuestadas, 99% tiene conocimiento del producto de la telefónica nacional. Tigo (Telecel) es conocida por 98 de cada 100 encuestados.

Principales riesgos a los que se expone la Sociedad en la Emisión de Bonos y medidas para su Mitigación.

TELECEL para prestar los servicios de telecomunicaciones que ofrece al público, debe contar con las respectivas concesiones y licencias otorgadas por la ATT según disposiciones del Capítulo Quinto de la nueva Ley (164) General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011.

Siempre existe la posibilidad de ingreso de un nuevo competidor a la industria, pero es importante considerar que la principal barrera de entrada es la alta inversión que debe realizarse para participar en el mercado de telecomunicaciones.

No es previsible la ocurrencia de situaciones políticas, sociales, macroeconómicas, sectoriales o de mercado que puedan tener un impacto negativo en la generación de los recursos destinados al pago de la deuda, o que pudieran dificultar el ejercicio de los derechos de las garantías.

Procesos Judiciales o Administrativos

A la fecha del informe, Telecel S.A., tiene en vigencia juicios y contingencias de tipo laboral, regulatorios y medio ambientales cuyos montos no son significativos para la estructura financiera de la entidad.

Garantías

A junio 2017 el saldo total de deuda financiera está con garantía quirografaria.

Proyectos de Expansión

A la fecha del informe TELECEL S.A., está desarrollando más de 100 proyectos de expansión orientados a las áreas de contenido, desarrollo de software, espectro, expansión red HFC, información y tecnología,

infraestructura, licencias, transmisión, capacidad, cobertura, CPE corporativo, LTE, TV e internet HFC y TV Satelital.

Análisis FODA

Cuadro 13: Análisis FODA	
Fortalezas	Debilidades
• Empresa líder en lo digital basada en la calidad de su internet. • Percepción de calidad de INTERNET del cliente con la nueva tecnología de LTE. • Operador líder en innovación debido a las nuevas unidades de negocios. • Mejor servicio al cliente con los nuevos servicios auto gestionables (Tigo Matic, tigo express, etc). • Atributo de affordability mejorado.	• Regulación asimétrica • Foco de Entel en SCZ • Temas operativos que impiden el crecimiento de las unidades de negocios (Retrasos de instalación Tigo Star, entrega de facturas por servicios Tigo Money)
Amenazas	Oportunidades
• Compra de Viva a empresa Digital (Q3) • Inclusión del servicio billetera móvil para Viva y Entel (Q2) • 2nda bajada de tarifa de Entel • Regulaciones del gobierno	• Migración de 3G a LTE para mantener la percepción del mejor intenet. • Expandir las nuevas unidades de negocios. • Ventas de servicios en bundels • Centros de experiencia en los puntos de activaciones • Canal indirecto Integral: Expansión de ventas de todos los servicios Tigo en los PDA. • Diferencias funcionales entre operadores extinguiéndose. Se debe crear emocionalidad con la marca. • Único operador con intención de reforzar la marca en la música y deporte. • Aumentar la percepción de "value for money" considerando la mejora del atributo "precios más bajos". • Enfoque en clientes de alto valor y mantener el posicionamiento de Tigo (tendencia de la marca)

Fuente: *Telecel S.A.* / ***Elaboración:*** *PCR*

Millicom International S.A. [6]

Es una empresa que provee telefonía celular de forma accesible a más de 43 millones de clientes en 13 países de América Latina y África, posee una estrategia de expansión en economías emergentes. Su ventaja competitiva es la de servir mercados masivos ofreciendo liderazgo en precios, amplia cobertura y máxima accesibilidad.

La misión de la compañía matriz es la de ofrecer servicio de comunicación a usuarios que quieran mantenerse comunicados con su comunidad y a la vez entretenerse mediante servicios de valor agregado, pudiendo expresar sus emociones y mejorar sus vidas.

Fue constituida en 1990 en Luxemburgo, y cotiza en la bolsa de valores de Estocolmo. Actualmente mantiene operaciones en 12 países del globo. En Sudamérica opera en Bolivia, Paraguay y Colombia, en Centroamérica opera en Guatemala, Honduras, el Salvador y Costa Rica; y en África opera en Ghana, Senegal, Chad, Rwanda y Tanzania.

En el año 2016, la sociedad obtuvo ingresos por USD 6.249 millones con una disminución de 4,9% con respecto al año 2015. El EBITDA sumó USD 2.225 millones y alcanzó un margen de 35,60%, que representó un incremento de 1,72% respecto al 2015. En el cuarto trimestre 2016 los ingresos alcanzaron a USD 1.594 millones, el EBITDA a USD 566 millones y un margen de 35,5%.

[6] Con información obtenida de: Información trimestral (Q2-2016) de Millicom International S.A.

Gráfico 2

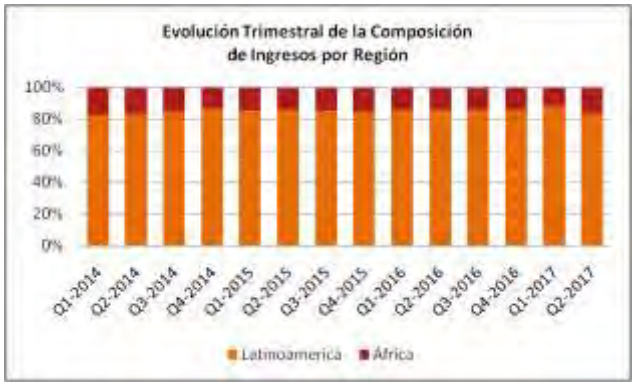

Fuente: Millicon / **Elaboración:** PCR

En la gestión 2016, la región con mayores ingresos de Millicom International S.A., fue Latinoamérica con una participación de 85,63% (USD 5.352 millones) y África participó con 14,34% (USD 896 millones). A junio 2017 los ingresos de la sociedad alcanzaron a USD 1.048 millones, Latinoamérica alcanzó a 876 millones (83,59% de participación) y África a USD 172 millones (16,41% de participación).

Hechos Relevantes

- Comunicó en fecha 31 de julio 2017 que el 31 de julio de 2017, el Sr. Marco Antonio Asbun Marto presentó renuncia al cargo de Gerente Administrativo Financiero que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 1 de agosto de 2017. En su remplazo se designó como Gerente Administrativo Financiero interino a la Sra. Ana Carola Balcazar Callau.
- Comunicó en fecha 17 de julio 2017 que en Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL S.A. – EMISIÓN 2, de 14 de julio del 2017, determinó lo siguiente:
  1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor, no existiendo observaciones al mismo.
  2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos, Sra. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez, no existiendo observaciones al mismo.
  3. Ratificar el Nivel de Compromiso Financiero.
  4. Aprobar la modificación de la Tabla de Compensación Monetaria por Rescate Anticipado mediante Sorteo.

- Comunicó en fecha 17 de julio 2017 que en Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL S.A. – EMISIÓN 1, de 14 de julio del 2017, determinó lo siguiente:
  1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor, no existiendo observaciones al mismo.
  2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos, Sra. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez, no existiendo observaciones al mismo.
  3. Aprobar la Sustitución de Compromiso Financiero.
  4. Aprobar la modificación de la Tabla de Compensación Monetaria por Rescate Anticipado mediante Sorteo.

- Comunicó en fecha 17 de julio 2017 que en Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II- EMISIÓN 1, de 14 de julio del 2017, determinó lo siguiente:
  1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor, no existiendo observaciones al mismo.
  2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos, Sra. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez, no existiendo observaciones al mismo.
  3. Ratificar el Nivel de Compromiso Financiero.
  4. Aprobar la modificación de la Tabla de Compensación Monetaria por Rescate Anticipado mediante Sorteo.

- Comunicó en fecha 30 de junio 2017 que ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL II – Emisión 1, a realizarse el 14 de julio de 2017 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Revisión del nivel de Compromiso Financiero.
4. Modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo.

- Comunicó en fecha 30 de junio 2017 que ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión Bonos TELECEL II – Emisión 2, a realizarse el 14 de julio de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Revisión del nivel de Compromiso Financiero.
4. Modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo.

- Comunicó en fecha 30 de junio 2017 que ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL S.A. – Emisión 1, a realizarse el 14 de julio de 2017 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Sustitución de los Compromisos Financieros.
4. Modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo.

- Comunicó en fecha 08 de marzo 2017 que en reunión de Directorio de 2017-03-08, se determinó lo siguiente:

Aprobación contratación de coberturas por fluctuación en el tipo de cambio.
Aprobar la renuncia del Sr. Daniel Loria (Director Suplente) y esperar las determinaciones de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.
Aprobar la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de marzo 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

a) Memoria Anual 2016 y Aprobación.
b) Informe del Síndico y Aprobación.
c) Informe de Auditoría Externa y Aprobación.
d) Aprobación del Balance General y Estados de Resultados.
e) Tratamiento de Resultados.
f) Designación de Directores.
g) Designación del Síndico de la Sociedad.
h) Determinación de Remuneraciones y Fianza de Directores y Síndico.
i) Designación de Auditores Externos.
j) Autorización, Aprobación y firma del Acta.

- Comunicó en fecha06 de febrero 2017 que el 6 de febrero de 2017, realizó el abono de los fondos al Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa para la cancelación del Cupón Nº 1 de los Bonos TELECEL II - EMISIÓN 2.

- Comunicó en fecha 03 de febrero 2017 que a partir del 7 de febrero de 2017, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa, procedió al pago del Cupón N° 1 de los Bonos TELECEL II – EMISIÓN 2 (Series A y B), dentro del Programa de Emisiones Bonos TELECEL II.

- Comunicó en fecha 30 de enero 2017 que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2016, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detalla a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-2016
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 1.10	8.86
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 2.50	1.94
Deuda Financiera Neta / Ebitda (DFN/E)	DFN/E <= 2.50	1.33
Indicador de Liquidez (IL)	IL >= 1.10	1.44

- Comunicó en fecha 01 de diciembre 2016 que el 11 de enero de 2017, designó a la Sra. Sandra del Pilar Ospina Vargas en el cargo de Gerente de Tesorería, mismo que fue asumido desde la fecha señalada

- Comunicó en fecha 17 de noviembre 2016 que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 1, realizada el 16 de noviembre de 2016, determinó lo siguiente:
  Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
  La representante Común de los Tenedores de Bonos Sra. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
  Aprobar la fusión entre Telefónica Celular de Bolivia S.A. y Giros Electrónicos Elegir S.R.L.
  Aprobar la ampliación del objeto social de Telefónica Celular de Bolivia S.A.
  Aclarar la denominación del Programa de Bonos TELECEL II en el Acta de Asamblea General de Tenedores de Bonos de 21 de enero 2016.

- Comunicó en fecha 17 de noviembre 2016 que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2, realizada el 16 de noviembre de 2016, determinó lo siguiente:
  Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
  Ratificar a la Sra. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez como Representante Común de Tenedores de Bonos TELECEL II – EMISIÓN 2.
  Aprobar la fusión entre Telefónica Celular de Bolivia S.A. y Giros Electrónicos Elegir S.R.L.
  Aprobar la ampliación del objeto social de Telefónica Celular de Bolivia S.A.

- Comunicó en fecha 09 de noviembre 2016 que ha convocado a Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, a realizarse el 16 de noviembre de 2016 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:
  Informe del Emisor.
  Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
  Autorizar la Fusión entre Telefónica Celular de Bolivia S.A. y Giros Electrónicos Elegir S.R.L.
  Autorizar la Ampliación del Objeto Social de Telefónica Celular de Bolivia S.A.
  Aclaración de la denominación del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II en el Acta de Asamblea General de Tenedores de Bonos de fecha 21 de Enero 2016
  Designación de dos representantes para la firma del Acta

- Comunicó en fecha 09 de noviembre 2016 que convocado a Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2, a realizarse el 16 de noviembre de 2016 a Hrs. 14:00, con el siguiente Orden del Día:
  Informe del Emisor.
  Designación o ratificación del Representante común de Tenedores de la Emisión BONOS TELECEL II – EMISION 2
  Autorizar la Fusión entre Telefónica Celular de Bolivia S.A. y Giros Electrónicos Elegir S.R.L.
  Autorizar la Ampliación del Objeto Social de Telefónica Celular de Bolivia S.A.
  Designación de dos representantes para la firma del Acta.

- Comunicó en fecha 31 de octubre 2016 que los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2016, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Sep-2016
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 1.10	8.39
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 2.50	1.91
Deuda Financiera Neta / Ebitda (DFN/E)	DFN/E <= 2.50	0.98
Indicador de Liquidez (IL)	IL >= 1.10	1.38

- Comunicó en fecha 19 de octubre 2016 que el 19 de octubre de 2016, realizó el abono de los fondos al Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa para la cancelación del pago de Cupón Nº 9 de los Bonos Telecel S.A. - Emisión 1.

- Comunicó en fecha 18 de octubre 2016 que el pago del Cupón Nº 9 de los Bonos Telecel S.A. - Emisión 1, se realizará a partir del 20 de octubre de 2016, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

- Comunicó en fecha 13 de octubre 2016:
  Aprobar la renuncia del Director Victor Unda y esperar las determinaciones de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.
  Poner en consideración de la Junta de Accionistas la intención de fusión de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y Giros Electrónicos Elegir S.R.L.

- Comunicó en fecha 27 de septiembre 2016 que el 26 de septiembre de 2016, la Sra. Esther Patricia Magarzo Vargas presentó renuncia al cargo de Gerente de Tesorería que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 30 de septiembre de 2016. En su remplazo designó como Gerente de Tesorería interino a la Sra. Sandra del Pilar Ospina Vargas.

- Comunicó en fecha 9 de septiembre 2016 que a partir del 6 de septiembre de 2016, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa, procederá al pago del Cupón Nº 2 de los Bonos Telecel II - Emisión 1.

- Comunicó en fecha 9 de septiembre 2016 que el 5 de septiembre de 2016, realizó el abono de los fondos al Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa para la cancelación del Pago de Cupón Nº de los 2 Bonos Telecel II - Emisión 1

Análisis Financiero

Para la elaboración del análisis se utilizaron Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de las gestiones 2012 a 2016 y estados financieros intermedios al 30 de junio 2017.

Análisis del Balance General

Gráfico 3

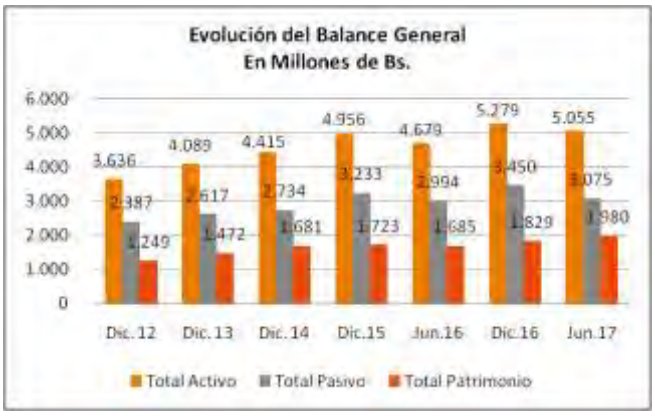

Fuente: Telecel S.A / **Elaboración:** PCR

Activos

El activo de la sociedad se caracterizó por un comportamiento ascendente en el periodo 2012-2016, experimento un crecimiento a una tasa compuesta de 9,77%. A diciembre 2016 el activo ascendió a Bs 5.279,06 millones creció en 6,52% (Bs 323,28 millones) en comparación a diciembre 2015 y a junio 2017 disminuyó a Bs 5.055,05 millones, saldo menor en 4,24% en relación al 2016.

El activo corriente en el quinquenio 2012-2016 disminuyó a una tasa compuesta de 0,19%, los activos de corto plazo que más se redujeron en el quinquenio analizado fueron inversiones temporarias, disponibilidades y cuentas por cobrar a tasas compuestas de 47,79%, 9,73% y 6,02% respectivamente. A junio 2017 el activo corriente disminuyó en 12,07% (Bs 153,20 millones) en comparación a diciembre 2016 por la influencia de la reducción de disponibilidades, cuentas por cobrar y anticipo a proveedores a tasas de 66,41%, 0,43% y 30,45% respectivamente.

El activo no corriente en el quinquenio 2012-2016 se incrementó a una tasa compuesta de 14,21%, a diciembre 2016 alcanzó un saldo de Bs 4.009,54 millones. Los activos de largo plazo que coadyuvaron a su crecimiento fueron cargos diferidos y el activo fijo a tasas compuestas de 91,41% y 7,66% respectivamente. A junio 2017 el activo no corriente disminuyó levemente en 1,77% (Bs 70,81 millones) en relación a diciembre 2016, por la reducción de activo fijo neto, cargos diferidos e inversiones permanentes a tasas de 1,10%, 25,48% y 17,76% respectivamente.

Pasivo

El total pasivo tuvo un comportamiento ascendente en el periodo 2011-2016, a una tasa de crecimiento compuesta de 9,65%, a diciembre 2016 el pasivo ascendió a Bs 3.450,49 millones, creció en 6,72% (Bs 217,22 millones) en comparación a diciembre 2015 y a junio 2017 alcanzó a Bs 3,075,04 millones, cifra menor en 10,88% en relación al periodo 2016.

El pasivo corriente en el quinquenio 2012-2016 creció a una tasa compuesta de 8,37%, los pasivos circulantes que más altas tasas de crecimiento tuvieron fueron: Deudas comerciales, ingresos diferidos y deudas financieras a tasas compuestas de 15,95%, 13,66% y 9,31% respectivamente. A junio 2017 el pasivo corriente disminuyó en 13,04% (Bs 169,13 millones) en relación a diciembre 2016 debido a la reducción de deudas comerciales, deudas fiscales y sociales; e ingresos diferidos en 17,42%, 38,36% y 23,30% respectivamente.

El pasivo no corriente se incrementó en el quinquenio 2012-2016 a una tasa compuesta de 10,45%, los pasivos de largo plazo que más influenciaron el crecimiento fueron: Deudas financieras, otros pasivos no corrientes y previsión para indemnizaciones a tasas compuestas de 11,88, 11,64% y 28,88%

respectivamente. A junio 2017 el pasivo no corriente se redujo en 9,58% (Bs 206,31 millones) en relación a diciembre 2016 debido a la influencia de la disminución de deudas financieras de LP en 11,68% (Bs 223,27 millones).

Patrimonio

Telecel S.A., en el quinquenio 2012-2016 fortaleció su patrimonio, el cual se caracterizó por un crecimiento paulatino a una tasa compuesta de 10,01%, La cuentas que más influyeron en el crecimiento del patrimonio fueron resultados acumulados, ajustes de capital y ajuste de reservas patrimoniales a tasas compuestas de 4,26%, 14,61% y 41,73% respectivamente por lo tanto, la entidad ha llevado a cabo la reinversión de las utilidades obtenidas año a año.

A junio 2017 el patrimonio sumó Bs 1.980,01 millones y creció en 8,28% (Bs 151,44 millones) en comparación a diciembre 2016, que se explica por la influencia del incremento del resultado acumulado en 31,56%.

Calidad de Activos y Pasivos

En el quinquenio 2012-2016, la estructura del balance general de la sociedad presentó una participación mayoritaria de activo no corriente que se explica por la importante participación del activo fijo que Telecel S.A., necesita para realizar sus operaciones. La estructura de capital tuvo un cambio al disminuir la participación del pasivo corriente que no sobrepasó el 35%, el pasivo no corriente incremento su participación alrededor del 40% y el patrimonio se mantuvo estable.

Gráfico 4

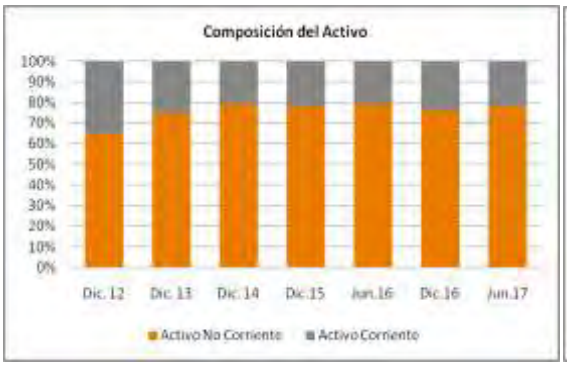

Gráfico 5

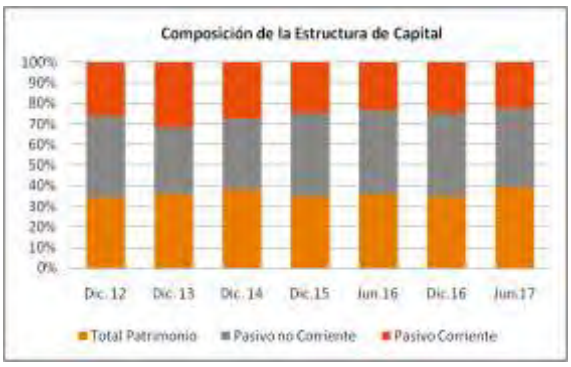

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

El activo corriente a junio 2017 representó el 22,08% del total activo y cerró con un saldo de Bs 1.116,32 millones. Las cuentas más influyentes del activo corriente sobre el total activo fueron otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y disponibilidades con participaciones de 6,22%, 4,61% y 3,34% respectivamente.

El activo no corriente participó con 77,92% del total activo con un saldo de Bs 3.938,73 millones, las cuentas más sobresalientes del activo no circulante fueron: Activo fijo neto y cargos diferidos con participaciones de 54,92% y 16,45% respecto al total activo.

El pasivo corriente alcanzó a junio 2017 tuvo una participación de 22,31% con respecto al total pasivo y patrimonio, cuya cuenta más importante fue la deuda comercial que alcanzó a 11,51% seguido de deudas financieras con 5,25%.

El pasivo no corriente a junio 2017 alcanzó a 38,52% del total pasivo y patrimonio, las cuentas más representativas fueron la deuda financiera de largo plazo y otros pasivos no corrientes con 33,40% y 3,46% de participación del total pasivo y patrimonio.

Calidad de Patrimonio

La composición del patrimonio a junio 2017 revela que alcanzó al 39,17% del total pasivo y patrimonio, la cuenta más importante fue el resultado acumulado que alcanzó a 27,41% del total pasivo y patrimonio, seguido del capital pagado con 3,99%.

Estado de Resultados

Gráfico 6

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

- **Ingresos**

En el último quinquenio 2012-2016 los ingresos operativos de Telecel S.A., han tenido un comportamiento creciente a una tasa compuesta de 5,97%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en todos los servicios de la sociedad y la incorporación de nuevos servicios.

En el quinquenio analizado la cuenta de ingreso con mayor crecimiento promedio fue internet móvil con una resultado de 62,76%, seguido de servicios de valor agregado con 40,97% y otros con 119,90%. Los servicios de llamadas y de interconexión disminuyeron en promedio 8,01% y 1,43% respectivamente.

A diciembre 2016 los ingresos alcanzaron a Bs 3.953,33 millones, monto superior en 7,78% en comparación a diciembre 2015. Los ingresos más significativos fueron servicios de servicios de llamadas, valor agregado, internet móvil, e interconexión con participaciones de 31,70%, 28,86%, 15,66% y 11,40% respectivamente.

A junio 2017 en términos anualizados los ingresos operacionales alcanzaron a Bs 3.887,56 millones, resultado mayor en 3,80% en comparación a junio 2016, que se explica por la influencia del año 2016 a pesar de menores ingresos en los primeros seis meses 2017.

- **Costos Directos**

Los costos mantuvieron un comportamiento variable en el quinquenio 2012-2016, con una tasa de crecimiento compuesta de 1,29%. A junio 2017 a 12 meses revelaron un saldo de Bs 1018,71 millones, cifra mayor en 10,95% en comparación a junio 2016 que se debe la influencia del año 2016 ya que en el primer semestre 2017 se contabilizaron menos costos en relación al primer semestre 2016.

- **Gastos Operativos y Administrativos**

Los gastos operativos y administrativos tuvieron un comportamiento ascendente a una tasa compuesta de 8,44%, en el periodo 2012-2016. A junio 2017 los gastos operativos y administrativos a 12 meses alcanzaron un saldo de Bs 2.371,58 millones, cifra menor en 4,90% en comparación al periodo similar 2016.

Utilidad Neta

La utilidad neta de Telecel S.A., en el quinquenio analizado tuvo un comportamiento variable con tendencia recuperación a diciembre 2016, la utilidad promedio del quinquenio 2012-2016 alcanzó a Bs 250,45 millones y experimento disminución a una tasa compuesta de 5,49%. A diciembre 2016 expuso un saldo de Bs 305,79 millones, resultado mayor en 155,76% en comparación al periodo similar del 2015, que se explica una eficiente administración de gastos operativos. A junio 2017 la utilidad neta a 12 meses alcanzó a Bs 325,52 millones cifra mayor en 513,05% en comparación a junio 2016 que se debe a la importante utilidad del año 2016.

Análisis de Indicadores de Relevancia

Rentabilidad

Margen Bruto: En el periodo 2012-2016 tuvo un comportamiento poco variable. En el quinquenio mencionado el promedio alcanzó a 71,77%, y a junio 2017 a 12 meses disminuyó a 73,80% en comparación a junio 2016 que se explica por mayor crecimiento de los costos en relación a los ingresos.

Margen Operativo: En el quinquenio 2012-2016 tuvo un comportamiento variable, alcanzó un promedio de 9,65%. A junio 2017 a 12 meses creció a 12,79% en comparación a junio 2016 por la reducción de gastos operativos.

Margen Neto: En los años 2012 a 2016 tuvo un comportamiento negativo, con tendencia a disminuir. En el quinquenio mencionado el margen neto promedio alcanzó a 7,41%, a diciembre 2016 este indicador experimentó recuperación y creció a 7,73%, en comparación a diciembre 2015 y a junio 2017 a 12 meses creció a 8,37% en comparación a junio 2016.

Gráfico 7

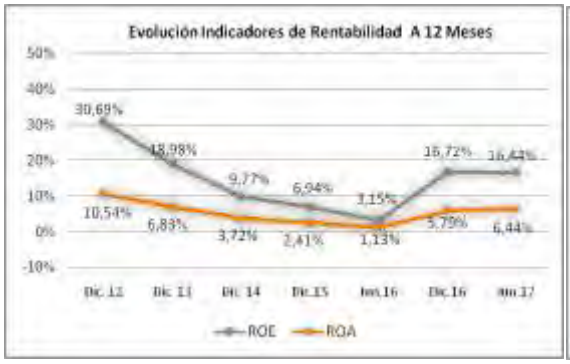

Gráfico 8

Fuente: *Telecel S.A.* / ***Elaboración:*** *PCR*

El ROA en el periodo 2012-2015 alcanzó un resultado promedio anual de 5,86%, el comportamiento de este indicador fue variable, a diciembre 2016 creció a 5,79% en relación al periodo similar del 2015 por el crecimiento de la utilidad neta y a junio 2017 a 12 meses creció a 6,44% en relación a junio 2016 por la influencia del resultado neto.

El ROA operativo también tuvo un comportamiento variable, experimento recuperación desde diciembre 2015, a diciembre 2016 este índice creció a 9,55%, que se explica por la importante recuperación de la utilidad operativa y a junio 2017 a 12 meses creció a 9,84% en relación a junio 2016.

El ROE al igual que el ROA también tuvo un comportamiento variable en el último quinquenio, cuyo promedio fue 16,62%. A diciembre 2016 este indicador creció a 16,72%, en comparación a su periodo similar del 2015 debido al incremento de la utilidad neta y a junio 2017 a 12 meses creció a 16,44% en relación a junio 2016.

Endeudamiento

El nivel de endeudamiento de Telecel S.A., en el quinquenio 2012-2016 se caracterizó por un comportamiento poco variable con resultados bajos, que demuestra que la administración de la sociedad ha controlado sus pasivos y en ninguna gestión ha incrementado su endeudamiento de manera considerable.

Gráfico 9

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

El índice pasivo a patrimonio en el periodo 2012-2015 alcanzó un promedio de 1,82 veces, a diciembre 2016 creció levemente en relación a diciembre 2015, y alcanzó a 1,89 veces, y a junio 2017 disminuyó a 1,55 veces que se explica por la reducción del pasivo y el crecimiento del patrimonio.

El índice deuda financiera a patrimonio tuvo un comportamiento correlacionado al índice pasivo a patrimonio, debido a que la deuda financiera de la sociedad es la principal fuente de recursos externa. El promedio de este indicador en el periodo 2012-2016 fue de 0,96 veces, a diciembre 2016 este índice creció en comparación a diciembre 2015, a 1,17 veces, y a junio 2017 disminuyo a 0,99 veces que se explica por crecimiento del patrimonio y reducción de la deuda financiera.

Eficiencia

Los indicadores de eficiencia exponen la calidad de administración de ingresos y gastos de la sociedad, que en el periodo 2012-2016 experimentaron comportamiento variable pero favorable a Telecel S.A.

El indicador EBITDA a ingresos operativos en el quinquenio 2012-2016 expuso un comportamiento variable que expuso recuperación desde la gestión 2015, expuso un promedio de 26,36%. A diciembre 2016 este indicador creció a 30,89% (resultado mayor del quinquenio) y a junio 2017 a 12 meses alcanzó a 31,48%, cifra mayor a junio 2016 que se explica por el crecimiento del EBITDA.

Gráfico 10

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

La eficiencia operativa alcanzó un resultado promedio de 0,70 veces con tendencia a disminuir. A diciembre 2016 alcanzó a 0,65 veces, resultado menor al periodo similar del 2015 y a junio 2017 a 12 meses expuso 0,67 veces, cifra menor en relación a junio 2016.

La eficiencia administrativa (gastos operativos a total activo) expuso un resultado promedio de 0,48 veces, cuyo comportamiento, a diciembre 2016 alcanzó a 0,45 veces, resultado menor a diciembre 2015 y a junio 2017 a 12 meses disminuyó a 0,47 veces en comparación a junio 2016.

Cobertura

El indicador EBITDA a gastos financieros en el periodo 2012-2016 mantuvo resultados muy favorables con comportamiento variable, el resultado promedio de este indicador alcanzó a 10,96 veces, que demostró muy buena capacidad de cubrir los intereses adeudados. A diciembre 2016 disminuyó a 9,44 veces en comparación al periodo similar del 2015 que se explica por mucho mayor crecimiento de los gastos financieros en relación al EBITDA en términos porcentuales y a junio 2017 a 12 meses disminuyó a 8,84 veces en relación a junio 2016 por mayor crecimiento de los gastos financieros.

Gráfico 11

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

El índice EBITDA a deuda financiera CP[7] tuvo un comportamiento variable en el periodo 2012-2016, a diciembre 2016 creció a 5,37 veces en comparación a diciembre 2015 y a junio 2017 a 12 meses disminuyó a 4,61 veces en relación a junio 2016 (5,17 veces).

Respecto al tiempo que la entidad podría cubrir sus pasivos, el indicador pasivo total a EBITDA tuvo un comportamiento poco variable en el periodo 2012-2016 con tendencia s disminuir con resultados alrededor de 3 veces. A diciembre 2016 disminuyó a 2,83 y a junio 2017 a 12 meses disminuyó a 2,51 veces en comparación a junio 2016. Por lo tanto, la sociedad podría cubrir el total de pasivos con generación de EBITDA en dos años y medio aproximadamente.

El ratio deuda financiera a EBITDA a diciembre 2016 alcanzó a 1,75 veces cifra menor al periodo similar del 2015 y a junio 2017 a 12 meses creció a 1,60 veces en comparación a junio 2016. Por lo tanto la deuda financiera podría ser cubierta con generación de EBITDA en casi dos años.

Gráfico 12

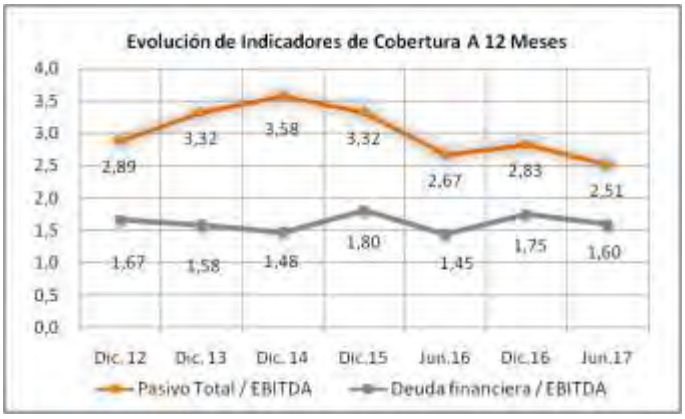

Fuente: *Telecel S.A. /* ***Elaboración:*** *PCR*

- [7] Cp.- Corto Plazo

Liquidez

La liquidez de la sociedad en el periodo 2012-2016 tuvo un comportamiento muy variable. El indicador de liquidez general alcanzó un promedio de 0,96 veces, a diciembre 2016 creció levemente en relación al cierre 2015 y expuso una cifra de 0,98 veces, y a junio 2017 creció a 0,99 veces que se explica por mayor reducción del pasivo corriente en comparación al activo corriente.

La normativa contable impone que la telefónica registre ingresos percibidos por adelantado (tarjetas prepago) como un ingreso diferido (pasivo) entre sus pasivos circulantes, y no como ingresos sino hasta seis meses después, cuando el crédito efectivamente consumido por el abonado es registrado en Ingresos por Ventas, esto influye negativamente sobre los indicadores de liquidez.

Gráfico 13

Gráfico 14

Fuente: *Telecel S.A.* / ***Elaboración:*** *PCR*

El capital de trabajo de la sociedad ha mostrado un comportamiento muy variable en último quinquenio, en la mayoría de los años con cifras negativas. A diciembre 2016 se mantuvo una cifra negativa por Bs -27,27 millones y a junio 2017 se incrementó a Bs -11,09 millones.

La Calificadora observó durante el proceso de calificación los niveles de liquidez históricos de la compañía, que en tres de cinco años estudiados reflejaron valores inferiores a la unidad, y capital de trabajo negativo, el Emisor explicó las razones para estos ratios:

- Ventas prácticamente al contado y términos de compras al crédito superiores a 90 días, el efectivo se recibe rápidamente y se decide reinvertirlo en capital de inversión inmediatamente para minimizar el efectivo ocioso.
- Ventas de tarjetas prepagadas no registradas como ingreso inmediato (sino como pasivo diferido de corto plazo).
- El Activo histórico refleja la partida WIP (Work In Progress): insumos, materiales y servicios adquiridos de proveedores para la construcción de nuevas radio bases que se registran directamente como una partida de propiedad, planta y equipo, desconociéndose en su fecha de registro si estos proyectos (activos) se registrar*án como listos para su uso en menos de 12 meses.*

Proyecciones Financieras

El análisis de proyecciones financieras ha sido elaborado considerando la fusión entre Telecel S.A y Giros Electrónicos S.R.L., por absorción.

- **Balance General**

En el periodo proyectado 2017-2026 el activo disminuiría a una tasa promedio de 3,22%, tendencia distinta al último quinquenio histórico. A diciembre 2017 los activos sumarían USD 780 millones para disminuir hasta alcanzar un saldo de USD 573 millones a diciembre 2026.

El activo fijo neto sería la cuenta más significativa del periodo proyectado a causa de las inversiones que debe realizar la sociedad para continuar ofreciendo servicios de calidad y mantener competitividad en el mercado. El activo fijo neto disminuiría a una tasa promedio de 3,43% en el periodo 2017-2026, pero

crecería en el periodo 2017-2021, a diciembre 2017 alcanzaría USD 354 millones, a diciembre 2021 a USD 397 millones y a diciembre 2026 sumaría USD 252 millones.

Las disponibilidades experimentarían crecimiento a una tasa promedio de 5,08% que se explica por mayores ingresos y mantenimiento de costos. A diciembre 2017 alcanzarían a USD 111 millones y a diciembre 2026 a USD 94 millones. Este comportamiento es similar a los últimos años debido a que desde la gestión 2013 las disponibilidades de la sociedad experimentaron incremento.

El pasivo disminuiría a una tasa promedio de 10,30%, influenciado por el pasivo no corriente que se reduciría a una tasa de 32,95%, que se explica por la disminución de las deudas financieras a largo plazo a una tasa promedio de 21,50%. El pasivo corriente disminuiría a una tasa de 4,65%, influenciado por la disminución de la deuda financiera e intereses.

El patrimonio en el periodo proyectado crecería a una tasa promedio anual de 5,50%, que se explica por la influencia de la utilidad neta obtenida cada año que incrementaría los resultados acumulados a una tasa de 11,08%.

- **Estado de Resultados**

Los ingresos operativos del año 2017 al año 2026 crecerían a una tasa promedio de 5,01% anual, cifra menor al incremento histórico de 8,70%, por lo tanto las proyecciones de ingresos son conservadoras. A diciembre 2017 los ingresos sumarían USD 558 millones y a diciembre 2026 alcanzarían a USD 867 millones. Las tasas de crecimiento interanuales mayores se desarrollarían en el periodo 2017-2022 a tasas alrededor del 5%, para disminuir en el periodo 2023-2026 a tasas interanuales de 4%. Por lo tanto las inversiones influenciarían a los ingresos en el sexenio 2017-2022.

Los costos de ventas en el periodo 2017-2026 se incrementarían a una tasa promedio de 3,65%, resultado mayor al histórico y menor los ingresos proyectados. A diciembre 2017 los costos sumarían USD 129 millones y a diciembre 2026 por el crecimiento de las operaciones de la sociedad se incrementaría a USD 177 millones.

Los gastos operativos (comerciales, costos laborales y administrativos) disminuirían a una tasa promedio anual de 7,34%, resultado contrario al crecimiento promedio histórico de 13,31%, por lo tanto, Telecel S.A., planificó trabajar con eficiencia en la administración de gastos, para tratar de incrementar la utilidad neta.

La utilidad neta disminuiría a una tasa promedio anual de 6,13%, en el periodo 2017-2022 alcanzaría los mayores saldos mayores a los USD 50,00 millones, en el periodo 2023-2025 disminuiría alrededor de USD 47,00 millones y el 2026 caería a USD 28 millones.

- **Flujo de Efectivo**[8]

El flujo proyectado del periodo 2017-2026 presenta un comportamiento favorable para la sociedad, que se caracteriza por una tendencia positiva del flujo de caja operativo explicado por el crecimiento de los ingresos de la sociedad que influyen en el incremento del EBITDA, esta situación dependerá de que la sociedad cumpla sus objetivos comerciales y de administración de costos y gastos. El flujo de caja operativo se incrementaría a una tasa promedio de 5,58%, cuyos saldos serían más que suficientes para el pago de inversiones e impuestos.

El CAPEX que refleja las inversiones que llevaría a cabo la sociedad, en el periodo 2017-2026 disminuiría levemente a una tasa promedio de 0,13%, debido a que los años que la sociedad planifica realizar mayores inversiones son el 2017 y el 2018 con saldos de USD 140 millones y USD 161 millones respectivamente, para disminuir los siguientes años entre USD 120 millones y USD 130 millones, respaldando de esta manera las inversiones necesarias para incrementar los ingresos. En segunda instancia los impuestos serán las erogaciones más significativas para alcanzar al flujo de caja operativo.

El flujo de financiamiento considera nuevos ingresos por contratos de préstamos bancarios y emisiones en bolsa de valores en el periodo 2017-2019 con un promedio de USD 75 millones. El año 2019 obtendría el máximo financiamiento de USD 100 millones, los años 2017 y 2018 alcanzaría a USD 80 millones y

[8] Ver el flujo de caja proyectado en el anexo 3 del presente documento.

USD 45 millones respectivamente por año. El resto del periodo proyectado 2020-2026 la sociedad no ha planificado contratar nuevo endeudamiento.

Durante todo el periodo proyectado 2016-2029 la sociedad pagará sus deudas financieras incluyendo intereses como la erogación más importante, seguido del pago de dividendos y comisiones y costos, por lo tanto, el flujo de financiamiento será negativo todos los años con tendencia a incrementarse.

Por lo tanto, la sociedad al finalizar cada gestión contaría con flujos positivos que demostrarían que las operaciones y los saldos iniciales acumularían efectivo más que suficiente para continuar con el crecimiento de la entidad, pagar dividendos y mantener efectivo sin utilizar contabilizado como efectivo restringido.

- **Indicadores Financieros**[9]

La rentabilidad proyectada expone ROA y ROE con resultados promedio de 6,67% y 14,87% respectivamente, que reflejan la obtención de utilidades y un adecuado control de activos y patrimonio. El margen neto proyectado alcanzaría en promedio a 7,21%, resultado cercano al 7,41% histórico (2012-2016), por lo tanto, la relación entre la utilidad neta y los ingresos planificados demuestra la intención de la sociedad de mantener los márgenes obtenidos.

El nivel de endeudamiento proyectado mantendría resultados con tendencia a disminuir que alcanzarían cifras menores a las históricas, el indicador pasivo a patrimonio expondría los mayores resultados en los años 2017 y 2018 con cifras superiores a las dos unidades, que se explica por los mayores saldos alcanzados de deuda que disminuirían paulatinamente, con un promedio de 1,21 veces.

El indicador deuda financiera a patrimonio de igual forma alcanzaría los mayores resultados en los años 2017 y 2018 por encima la unidad, que se explica por el incremento importante de la deuda financiera por la emisión de bonos y préstamos bancarios, a partir de la gestión 2020 por menor endeudamiento y crecimiento del patrimonio este indicador disminuiría por debajo la unidad por lo tanto la sociedad mantendría obligaciones financieras poco significativas, alcanzando un promedio de 0,69 veces.

Los indicadores de eficiencia expondrían resultados mejores a los históricos, que reflejarían una mejor administración de los costos y gastos, situación que es importante para que Telecel S.A., pueda mantener una buena utilidad neta. El indicador EBITDA a ingresos operativos proyectado alcanzaría un promedio de 34,46%, resultado superior al quinquenio histórico 2012-2016 de 26,36%, por lo tanto, la sociedad pretende incrementar el EBITDA de manera considerable mediante la aplicación de economía de escala por el incremento de ingresos y el mantenimiento de los costos directos, costos laborales, administrativos y comerciales.

La eficiencia administrativa y operativa se mantendría en el periodo proyectado por debajo la unidad, comportamiento similar al quinquenio histórico 2012-2016 que se explica por el crecimiento del activo en mayor medida a los costos y gastos administrativos.

La cobertura expondría buenos resultados, el indicador EBITDA a gastos financieros en el periodo 2017-2026 alcanzaría un resultado promedio de 20,00 veces, superior al resultado histórico de 10,96 veces, el indicador EBITDA a deuda financiera de corto plazo alcanzaría un promedio de 5,91 veces, cifra mayor al promedio histórico de 4,81 veces que se explicaría por el incremento del EBITDA como resultado de las nuevas inversiones realizadas por la sociedad y la distribución de la deuda financiera.

Los indicadores pasivo total a EBITDA y deuda financiera a EBITDA mostrarían resultados promedio de 1,66 veces y 0,92 veces, por lo tanto, la sociedad podría cubrir toda su pasivo en casi un año y medio; y solamente la deuda financiera en un año.

La liquidez se caracterizaría por un comportamiento variable, el indicador de liquidez expondría una cifra promedio de 0,94 veces, alcanzaría resultados por debajo la unidad la mayoría de los periodos proyectados por mayores pasivos de corto plazo.

El capital de trabajo proyectado se mantendría con un promedio proyectado de USD -12,47 millones, por lo tanto el comportamiento previsto por la sociedad sería parecido al histórico.

-

- [9] Ver los resultados proyectados en el anexo 2 del presente documento.

ANEXO 1

CUADRO RESUMEN TELECEL S.A. En Miles de Bs							
Detalle	**Dic. 12**	**Dic. 13**	**Dic. 14**	**Dic. 15**	**Jun.16**	**Dic.16**	**Jun.17**
Balance General							
Activo Corriente	1.279.469	1.032.975	919.414	1.098.432	980.828	1.269.519	1.116.323
Disponibilidades	757.089	198.383	243.544	546.278	332.568	502.614	168.813
Cuentas por cobrar (Neto)	300.173	282.764	258.681	235.890	264.398	234.151	233.133
Activo No Corriente	2.356.493	3.056.310	3.495.971	3.857.346	3.698.157	4.009.537	3.938.730
Total Activo	3.635.962	4.089.285	4.415.386	4.955.778	4.678.985	5.279.056	5.055.053
Pasivo Corriente	940.366	1.293.472	1.209.214	1.210.706	1.091.622	1.296.788	1.127.655
Deuda Financiera a Corto Plazo	159.326	170.378	191.297	200.530	216.585	227.489	265.267
Pasivo no Corriente	1.446.957	1.323.518	1.525.104	2.022.559	1.902.144	2.153.700	1.947.385
Deuda Financiera a Largo Plazo	1.219.911	1.078.304	936.977	1.554.142	1.401.972	1.911.641	1.688.370
Total Deuda financiera	1.379.237	1.248.682	1.128.274	1.754.672	1.618.557	2.139.130	1.953.637
Total Pasivo	2.387.322	2.616.990	2.734.317	3.233.265	2.993.766	3.450.488	3.075.039
Total Patrimonio	1.248.640	1.472.295	1.681.068	1.722.513	1.685.219	1.828.568	1.980.013
Capital Social	201.562	201.562	201.562	201.562	201.562	201.562	201.562
Resultados Acumulados	891.458	796.024	1.081.663	1.149.348	1.128.272	1.053.245	1.385.623
Total Pasivo y Patrimonio	3.635.962	4.089.285	4.415.386	4.955.778	4.678.985	5.279.056	5.055.053
Estado de Resultados							
Ingresos	3.135.442	3.120.613	3.359.033	3.668.031	1.860.694	3.953.329	1.794.923
Costos	1.027.659	896.606	908.164	926.156	456.055	1.081.792	392.971
Utilidad Bruta	2.107.782	2.224.007	2.450.869	2.741.875	1.404.639	2.871.536	1.401.953
Gastos Operativos	1.711.987	1.891.793	2.300.473	2.457.741	1.196.911	2.367.395	1.201.094
Utilidad Operativa	395.796	332.214	150.396	284.134	207.727	504.141	200.859
Depreciación del Período	431.639	455.726	613.645	689.167	369.122	716.950	378.887
EBITDA	827.435	787.941	764.041	973.301	576.849	1.221.091	579.745
Gastos financieros	60.068	90.491	75.943	75.981	50.649	129.244	59.796
Utilidad Neta	383.194	279.427	164.308	119.559	97.728	305.787	117.459
Estado de Resultados A 12 Meses							
Ingresos	3.135.442	3.120.613	3.359.033	3.668.031	3.745.162	3.953.329	3.887.558
Costos	1.027.659	896.606	908.164	926.156	918.201	1.081.792	1.018.708
Utilidad Bruta	2.107.782	2.224.007	2.450.869	2.741.875	2.826.961	2.871.536	2.868.850
Gastos Operativos	1.711.987	1.891.793	2.300.473	2.457.741	2.493.770	2.367.395	2.371.578
Utilidad Operativa	395.796	332.214	150.396	284.134	333.190	504.141	497.272
Depreciación del Período	431.639	455.726	613.645	689.167	786.695	716.950	726.716
EBITDA	827.435	787.941	764.041	973.301	1.119.886	1.221.091	1.223.988
Gastos financieros	60.068	90.491	75.943	75.981	89.979	129.244	138.391
Utilidad Neta	383.194	279.427	164.308	119.559	53.098	305.787	325.517
Rentabilidad a 12 Meses							
ROA	10,54%	6,83%	3,72%	2,41%	1,13%	5,79%	6,44%
ROA Operativo	10,89%	8,12%	3,41%	5,73%	7,12%	9,55%	9,84%
ROE	30,69%	18,98%	9,77%	6,94%	3,15%	16,72%	16,44%
Margen bruto	67,2%	71,27%	72,96%	74,75%	75,48%	72,64%	73,80%
Margen operativo	12,62%	10,65%	4,48%	7,75%	8,90%	12,75%	12,79%
Margen neto	12,22%	8,95%	4,89%	3,26%	1,42%	7,73%	8,37%
Endeudamiento							
Pasivo Total / Patrimonio	1,91	1,78	1,63	1,88	1,78	1,89	1,55
Activo/Patrimonio	2,91	2,78	2,63	2,88	2,78	2,89	2,55
Deuda Financiera / Patrimonio	1,10	0,85	0,67	1,02	0,96	1,17	0,99
Eficiencia a 12 meses							
EBITDA / Ingresos Operativos	26,39%	25,25%	22,75%	26,53%	29,90%	30,89%	31,48%
Eficiencia Operativa	0,75	0,68	0,73	0,68	0,73	0,65	0,67
Eficiencia Administrativa	0,47	0,46	0,52	0,50	0,53	0,45	0,47
Gastos Operativos / Ingresos Operativos	54,60%	60,62%	68,49%	67,00%	66,59%	59,88%	61,00%
Gastos Financieros / Ingresos Operativos	1,92%	2,90%	2,26%	2,07%	2,40%	3,27%	3,56%
Cobertura a 12 Meses							
Pasivo Total / EBITDA	2,89	3,32	3,58	3,32	2,67	2,83	2,51
Deuda financiera / EBITDA	1,67	1,58	1,48	1,80	1,45	1,75	1,60
EBITDA / Gastos financieros	13,77	8,71	10,06	12,81	12,45	9,45	8,84
EBITDA / Deuda Financiera CP	5,19	4,62	3,99	4,85	5,17	5,37	4,61
Activo Cte+EBITDA/Pasivo Cte+Intereses	2,11	1,32	1,31	1,61	1,78	1,75	1,85
Activo Cte+EBITDA/D. Financiera CP+Intereses	9,60	6,98	6,30	7,49	6,85	6,98	5,80
Disponibilidades+EBITDA/Pasivo Cte+Intereses	1,58	0,71	0,78	1,18	1,23	1,21	1,10
Liquidez							
Liquidez General	1,36	0,80	0,76	0,91	0,90	0,98	0,99
Prueba Ácida	1,31	0,76	0,71	0,85	0,81	0,93	0,91
Capital de Trabajo	339.104	-260.497	-289.799	-112.274	-110.794	-27.269	-11.332

Fuente: *Telecel S.A.* ***/ Elaboración:*** *PCR*

ANEXO 2

Indicadores Proyectados en Miles de USD										
Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Rentabilidad Anualizada										
ROA	7,20%	6,77%	6,24%	6,74%	7,13%	7,46%	6,34%	6,77%	7,03%	4,99%
ROE	23,82%	20,73%	18,17%	16,54%	15,36%	14,13%	10,80%	10,64%	10,77%	7,76%
Margen bruto	76,92%	77,55%	78,06%	78,20%	78,00%	78,60%	78,60%	79,10%	79,40%	79,50%
Margen operativo	17,02%	15,83%	15,26%	14,55%	14,02%	13,38%	10,72%	10,17%	9,72%	7,39%
Margen neto	10,06%	8,70%	8,30%	8,12%	8,04%	7,85%	6,21%	5,95%	5,58%	3,30%
Endeudamiento										
Pasivo Total / Patrimonio	2,31	2,06	1,91	1,46	1,15	0,89	0,70	0,57	0,53	0,56
Activo/Patrimonio	3,31	3,06	2,91	2,46	2,15	1,89	1,70	1,57	1,53	1,56
Deuda Financiera / Patrimonio	1,52	1,41	1,35	0,94	0,68	0,45	0,27	0,15	0,10	0,06
Eficiencia Anualizada										
EBITDA / Ingresos Operativos	34,70%	34,98%	35,40%	35,50%	35,65%	35,63%	33,65%	33,68%	33,70%	31,73%
Eficiencia Operativa	25,07%	26,37%	24,42%	26,19%	27,22%	28,62%	28,01%	30,53%	33,16%	36,20%
Eficiencia Administrativa	8,54%	8,91%	7,91%	8,09%	7,73%	8,29%	6,15%	6,73%	7,21%	5,19%
Gastos Operativos / Ingresos Operativos	11,94%	11,45%	10,52%	9,75%	8,72%	8,72%	6,02%	5,91%	5,72%	3,43%
Gastos Financieros / Ingresos Operativos	3,40%	3,97%	3,28%	2,76%	2,32%	1,88%	1,37%	1,08%	1,00%	0,94%
Cobertura Anualizada										
Pasivo Total / EBITDA	2,81	2,47	2,47	2,01	1,70	1,39	1,20	0,95	0,82	0,74
Deuda financiera / EBITDA	1,85	1,70	1,74	1,29	1,00	0,70	0,47	0,25	0,16	0,08
EBITDA / Gastos financieros	10,19	8,82	10,81	12,86	15,40	18,96	24,53	31,09	33,72	33,67
EBITDA / Deuda Financiera CP	3,09	2,72	2,51	3,78	3,56	3,85	4,37	10,39	10,95	13,88
Activo Cte+EBITDA/Pasivo Cte+Intereses	1,75	1,64	1,83	1,87	1,85	1,90	1,95	2,33	2,51	2,50
Activo Cte+EBITDA/D. Financiera CP+Intereses	5,14	3,85	4,13	5,21	5,00	5,45	6,46	13,16	14,16	16,26
Disponibilidades+EBITDA/Pasivo Cte+Intereses	1,27	1,16	1,47	1,48	1,49	1,55	1,59	1,90	2,07	2,03
Liquidez										
Liquidez General	1,02	0,84	1,01	0,90	0,84	0,83	0,87	0,99	1,09	1,03
Prueba Ácida	0,98	0,79	0,97	0,84	0,79	0,79	0,82	0,94	1,03	0,97
Capital de Trabajo	4.906	-33.694	2.835	-21.431	-34.391	-36.385	-28.059	-1.052	16.615	5.944

Fuente: *Telecel S.A.* **/ *Elaboración:*** *PCR*

ANEXO 3

Estado de Flujo de Efectivo Proyectado en Miles de USD										
Detalle	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Saldo inicial de caja	**80.892**	**101.281**	**52.241**	**127.196**	**84.825**	**84.841**	**89.977**	**96.198**	**89.931**	**103.600**
EBITDA	228.924	240.934	256.873	271.924	288.009	302.840	316.317	330.631	345.675	361.836
Capital de trabajo	-10.513	-117	1.200	-3.100	-815	-943	-2.000	-3.545	-4.256	-6.465
Flujo de Caja Operativo	**218.411**	**240.817**	**258.073**	**268.824**	**287.194**	**301.897**	**314.317**	**327.086**	**341.419**	**355.371**
CAPEX	-140.082	-160.666	-120.729	-131.147	-130.790	-130.607	-130.226	-134.293	-136.134	-131.467
Impuestos	-21.421	-26.620	-22.212	-26.268	-27.614	-28.990	-30.341	-33.130	-35.689	-37.985
Flujo de caja Neto de Operaciones e Inversiones	**56.909**	**53.530**	**115.131**	**111.409**	**128.791**	**142.300**	**153.751**	**159.663**	**169.596**	**185.919**
Financiamiento	80.000	45.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
Pago de pasivos externos	-31.969	-57.611	-67.558	-79.857	-55.621	-64.137	-60.031	-52.829	-21.348	-21.348
Intereses pagados externos	-18.091	-17.889	-20.390	-19.609	-16.664	-14.380	-11.741	-9.640	-8.262	-8.384
Dividendos	-35.000	-40.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-15.000	-40.000	-60.000	-90.000
Comisiones y costos corporativos	-30.571	-30.571	-37.228	-39.314	-41.490	-43.647	-60.757	-63.461	-66.317	-86.709
Total del Flujo Financiero	**-35.630**	**-101.071**	**-40.176**	**-153.780**	**-128.774**	**-137.164**	**-147.529**	**-165.930**	**-155.926**	**-206.440**
Movimientos de Efectivo Restringido	-889	-1.500	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final de Efectivo	**101.281**	**52.241**	**127.196**	**84.825**	**84.841**	**89.977**	**96.198**	**89.931**	**103.600**	**83.079**
Efectivo restringido	9.911	11.411	11.411	11.411	11.411	11.411	11.411	11.411	11.411	11.411
Total Flujo de Balance	**111.192**	**63.651**	**138.607**	**96.235**	**96.252**	**101.387**	**107.609**	**101.341**	**115.011**	**94.490**

Fuente: *Telecel S.A.* ***/ Elaboración:*** *PCR*

ANEXO IV
CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR AESA RATINGS S.A.

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

Informe de Actualización

Calificaciones en escala nacional

	AESA Ratings	ASFI
Bonos Telecel S.A.	AA-	AA3
Bonos Telecel II-E1	AA-	AA3
Bonos Telecel II-E2	AA-	AA3
Bonos Telecel II-E3	AA-	AA3

Perspectiva

Estable

Información Financiera

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

(BOB millones)	Ene-17 Jun-17	Ene-16 Jun-16
Ventas	1.795	1.925
EBITDA	530	597
Margen EBITDA	29,5%	31,0%
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	338	380
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(129)	(29)
Caja e Inversiones Corrientes	169	344
Deuda Total Ajustada	1.954	1.674
Deuda Total Ajustada / EBITDAR (x)*	1,7	1,4
Deuda Total Ajustada / FGO (x)*	3,2	1,9
EBITDA / Intereses (x)*	8,5	11,4

*UDM: últimos 12 meses; x: veces
Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

José Pablo Rocha Argandoña
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
josepablo.rocha@aesa-ratings.bo

Jaime Martinez M.
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Factores Clave de la Calificación

Apoyo de la matriz en la gestión se refleja en una importante posición competitiva: Telefónica Celular de Bolivia (Telecel) mantiene la segunda posición en el mercado de telefonía celular por detrás de Entel, que es el líder histórico de ese sector. A través de servicios de mayor valor agregado y nuevas líneas de negocio, la empresa está consolidando su posición comercial y ha logrado recuperar el margen en sus operaciones con el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe su matriz, Millicom International Cellular.

Sector regulado y con elevada competencia: En el pasado, el elevado nivel de competencia de la industria, así como los límites tarifarios y las reglamentaciones que dictamina la autoridad reguladora (ATT), redujeron los márgenes de rentabilidad significativamente. Este riesgo continúa latente y podría hacerse patente para el sector a partir de la implementación de la portabilidad numérica. Telecel mitiga este riesgo a través de la diversificación a servicios de mayor margen y a través de economías de escala logradas con el apoyo de su matriz.

Estrategia comercial permite mejora en el margen: Telecel inició hace dos gestiones un proceso de inversión y desarrollo en nuevas líneas de negocio que incluyen, entre otras, la televisión por subscripción y la provisión de internet domiciliario y empresarial. Luego de un agresivo desarrollo de las nuevas líneas de negocio, al cierre de 2016 se evidencia una mejoría en la generación de recursos de la empresa.

Mejora en el margen acompaña crecimiento en ingresos: Al cierre de la gestión 2016, la generación de recursos de la empresa mejoró principalmente por un incremento en el margen (30,9% vs. 26,5%) que acompañó un crecimiento en los ingresos del 4,1%. A jun-17 el EBITDA fue de BOB 1.795 millones.

Desempeño financiero y liquidez suficiente: A jun-17 la relación Deuda Financiera Total / EBITDAR fue de 1,7x y la cobertura de los gastos financieros con el EBITDA fue de 8,5x. La deuda total ajustada ascendió a BOB 1.954 millones y la caja permite cubrir en 64% la deuda financiera de corto plazo.

Sensibilidad de la Calificación

En el corto plazo el deterioro de la generación de recursos por la fuerte competencia, así como cambios regulatorios desfavorables, podrían ejercer presión sobre la calificación. En el mediano plazo el destino de recursos a inversiones y distribución de utilidades podría demandar de la empresa un mayor incremento del endeudamiento, lo que también podría presionar negativamente la calificación. Afectaría positivamente la calificación la consolidación de métricas crediticias más holgadas por un incremento en los ingresos como consecuencia de la prestación de servicios con mayor margen de rentabilidad, lo que resultaría en un perfil financiero más sólido para hacer frente a las continuas inversiones que el sector demanda.

Eventos Recientes

El 31 de julio de 2017, Marco Antonio Asbun Marto presentó su renuncia al cargo de Gerente Administrativo Financiero, siendo esta efectiva el 01 de agosto de 2017. En su remplazo se designó como Gerente Administrativo Financiero interino a Ana Carola Balcazar Callau.

La Junta Extraordinaria de accionistas, en fecha 14 de julio de 2017 determinó aprobar las modificaciones aprobadas por las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la misma fecha.

Las Asambleas de Generales de Tenedores de Bonos de las emisiones públicas vigentes, en fecha 14 de julio de 2017 determinaron entre otros puntos:

- Modificar la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo de los Programas de Emisiones de Bonos Telecel S.A. y Telecel II.
- Sustituir en el Programa de Emisiones de Bonos Telecel S.A., el compromiso financiero de "Indicador de Liquidez", por el compromiso financiero de "Relación de Deuda Financiera Neta sobre EBITDA".

El 30 de junio de 2017 Telecel realizó la convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de todas las emisiones públicas vigentes para el día 14 de julio de 2017. En el caso de la Emisión 1 de Bonos Telecel S.A. el orden del día incluye la sustitución de un compromiso financiero y la modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo. En el caso de las emisiones 1 y 2 de los bonos Telecel II, el orden del día incluye la modificación de la tabla de compensación monetaria por rescate anticipado mediante sorteo.

En Directorio de fecha 15 de mayo del 2017:

- Se aprobó la Conformación de la Mesa Directiva del Directorio de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Esteban Iriarte	Presidente
Xavier Rocoplán	Vicepresidente
Salvador Escalon	Secretario
Marcelo Benitez	Director Titular
Luciano Marino	Director Titular
Nombre	Cargo
Miguel Garay	Director Suplente
Renaud Houlle	Director Suplente
Karen Salas Morales	Director Suplente

- Se aprobó la Revocatoria del Testimonio del Poder Nro. 745/2010 y Otorgamiento del nuevo poder al Gerente General.

La Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de marzo del 2017, entre otros puntos determinó que las utilidades obtenidas en la gestión 2016 (BOB 305.786.673) no serán distribuidas. Asimismo, se señaló que al 31 de diciembre de 2016 la sociedad alcanzó la constitución de la reserva legal estipulada por ley.

Telecel comunicó que a partir del 13 de marzo del 2017 entró en vigencia la nueva tarifa de telefonía para la modalidad prepago, para usuarios del plan que cumplan con una antigüedad mayor a 6 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

- Horario normal (07:00 - 20:59): 0,90 BOB/min.
- Horario reducido (21:00 - 00:59): 0,675 BOB/min.

- Horario super reducido (01:00 - 06:59): 0,45 BOB/min.

En sesión de Directorio de fecha 03 de marzo 2017, entre otros puntos se determinó aprobar la contratación de coberturas por fluctuación en el tipo de cambio.

El 11 de enero de 2017 se designó a Sandra del Pilar Ospina Vargas en el cargo de Gerente de Tesorería.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 09 de diciembre del 2016, autorizo la participación de Telecel en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social PRODIBOL (Producciones Digitales de Bolivia).

La Junta General Ordinaria de accionistas realizada el día 30 de noviembre del 2016, aprobó por unanimidad la distribución de utilidades no pagadas de la gestión 2012 hasta el monto de BOB 100.356.393,12 equivalente a BOB 49,79 por acción.

El 16 de noviembre de 2016, las Asambleas Generales de Tenedores de las diferentes emisiones de bonos realizadas por Telecel, aprobaron la a fusión entre Telefónica Celular de Bolivia S.A. y Giros Electrónicos Elegir S.R.L., además dela ampliación del objeto social de Telefónica Celular de Bolivia S.A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas realizada el día 28 de octubre del 2016 determinó:

- Aprobar la suscripción de un compromiso de fusión por absorción de la empresa Giros Electrónicos Elegir S.A.
- Autorizar la elaboración de Balances Especiales de Corte y de Fusión, para la fecha del 31 de octubre de 2016.
- Designar y autorizar representantes para la firma del Compromiso de Fusión por Absorción.
- Ampliar el Objeto Social.

El 26 de septiembre del 2016 Patricia Magarzo presentó su renuncia al cargo de Gerente de Tesorería siendo esta efectiva el 30 de septiembre del 2016. En su remplazo se designó como Gerente de Tesorería interino a Sandra del Pilar Ospina.

Entre las determinaciones de la Octogésima Quinta Junta General Extraordinaria de accionistas realizada el día 30 de mayo del 2016 sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas, se aprobó los Estados Financieros para la segunda Emisión de Bonos dentro del programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y se aprobó las condiciones de la segunda Emisión de Bonos dentro del programa de Emisiones de Bonos TELECEL II.

En fecha 18 de abril de 2016 se designó al señor Marco Asbún Marto en el cargo de Gerente Administrativo Financiero.

Estructura de Deuda y Liquidez

Al cierre de jun-17, Telecel cuenta con deuda financiera por BOB 1.954 millones, la cual se encuentra pactada en un 13,6% en el corto plazo. La caja por BOB 168,8 millones permite cubrir en un 64% la deuda financiera de corto plazo.

En nov-13, la empresa realizó un préstamo a Giros Electrónicos Elegir S.R.L. por USD 11 millones. De acuerdo a lo manifestado por

Perfil de Vencimiento de Deuda y Liquidez

(BOB miles)	jun-2017
2017	47.663
2018	398.092
2019	411.548
2020	425.014
2021+	651.998
FCO	155.380
Caja	168.813
Líneas de Crédito Disponibles	23.934

Fuente: AESA RATINGS con Información del emisor.

Telecel, la fusión se haría mediante la absorción de Giros y la eliminación del saldo de la cuenta por cobrar dentro del Balance de Telecel, lo que implicaría que no se haría erogación de flujo de efectivo por la operación.

Características de los Instrumentos

Bonos Telecel S.A. – Emisión 1

Los Bonos del programa Telecel S.A. podrán estar denominados en dólares, bolivianos, bolivianos indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda ó bolivianos con mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El programa es por un monto global de USD 200 millones, el 97.7% del monto global se encuentra concentrado en una sola emisión de serie única.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Recambio de pasivos y/o Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.

Serie Única: La serie única está compuesta por 136.000 bonos con un valor nominal de Bs. 10 mil cada uno a 8 años plazo que vencen el 02 de abril de 2020. La amortización es parcial en ocho partes de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº Cupón	Días acumulados	Porcentaje de amortización
2	360	9,00%
4	720	10,00%
6	1080	11,00%
8	1440	12,00%
10	1800	13,00%
12	2160	14,00%
14	2520	15,00%
16	2880	16,00%
		100,00%

Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan semestralmente (cupones 1 al 16).

Tasa de Interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 4,75%, el cual es pagado semestralmente.

Resguardos: Los principales resguardos de la emisión se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Servicio de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Si
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (Jun. 2017)	Límite del Resguardo
Endeudamiento / Capital	1,55 veces	≤ 2,50 veces
Cobertura de Servicio de Deuda	6,56 veces	≥ 1,10 veces
Deuda Financiera Neta / EBITDA	1,27 veces	≤ 2,50 veces

**Información reportada por el emisor*

***Resguardos vigentes a partir del tercer trimestre de la gestión 2017, de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos del 14 de julio de 2017.*

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el articulo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores y sean por decisión de forma conjunta de la Gerencia de Asuntos Corporativos y la Gerencia Administrativa Financiera; debiendo ser oportunamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.(BBV) y al Representante Común de los Tenedores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	3.00%
2.520 - 2.161	2.80%
2.160 - 1.801	2.50%
1.800 - 1.441	2.20%
1.440 - 1081	1.90%
1.080 - 721	1.70%
720 - 361	1.30%
360 - 1	1.00%

***Tabla vigente a partir del tercer trimestre de la gestión 2017, de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos del 14 de julio de 2017.*

Previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación, presentes y/o representados en la Asamblea de Tenedores, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de Emisión.

Programa de Emisiones de Bonos Telecel II

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina “Bonos Telecel II”.
2. El monto total del Programa de Emisiones de “Bonos Telecel II” es de USD 300.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, deberá ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos deberá ser determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Precio de colocación: Mínimamente a la par del valor nominal.
9. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
10. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

11. Forma de representación de los Valores: Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Uso de los fondos: Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: Recambio de pasivos, y/o Capital de inversiones, y/o Capital de operaciones, y/o una combinación de los tres anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Servicio de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Si
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener Activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos Operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (Jun. 2017)	Límite del Resguardo
Endeudamiento / Capital	1,55 veces	≤ 2,50 veces
Cobertura de Servicio de Deuda	6,56 veces	≥ 1,10 veces
Deuda Financiera Neta / EBITDA	1,27 veces	≤ 2,50 veces

**Información reportada por el emisor*

Garantías: Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

Rescate Anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el articulo 662 y siguientes del Código de Comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y sean aprobadas por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto. Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	3.00%
2.520 - 2.161	2.80%
2.160 - 1.801	2.50%
1.800 - 1.441	2.20%
1.440 - 1081	1.90%
1.080 - 721	1.70%
720 - 361	1.30%
360 - 1	1.00%

***Tabla vigente a partir del tercer trimestre de la gestión 2017, de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos del 14 de julio de 2017.*

Previa aprobación en Asamblea expresamente reunida, de Tenedores de Bonos que representen el 75% de participación en una primera convocatoria, o el 67% de participación en posteriores convocatorias, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa.

Bonos Telecel II – Emisión 1

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 696.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 1 y comprende 2 series.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Recambio de pasivos y/o Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.

Series A y B: La serie A está compuesta por 10.440 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 16 de agosto de 2020. La serie A paga el primer cupón a los 133 días y en adelante paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial en 4 partes iguales en los cupones 4, 6, 8 y 10. Por su lado la serie B está compuesta por 59.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y vencimiento el 1 de agosto de 2023. La serie B paga el primer cupón a los 133 días y en adelante paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial en 6 partes iguales en los cupones 6, 8, 10, 12, 14 y 16. En ambas series los intereses se devengan desde la fecha de emisión.

Tasa de Interés: La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 4,05% y la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,85%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Telecel II – Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 522.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 2 y comprende 2 series.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.

Series A y B: La serie A está compuesta por 34.800 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 30 de junio de 2024. La serie A paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 14,29% del total del capital en los cupones 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, y 14,26% en el cupón 16. Por su lado la serie B está compuesta por 17.400 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 4 de junio de 2029. La serie B paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 8,33% del total del capital en los cupones 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24, y 8,37% en el cupón 26. En ambas series los intereses se devengan desde la fecha de emisión.

Tasa de Interés: La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 3,95% y la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,30%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Telecel II – Emisión 3

La tercera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 560.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 3 y comprende 3 series.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.

Series A, B y C: La serie A está compuesta por 21.000 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento a 1.800 días. La serie A paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 15%, 20%, 30% y 35% del total del capital en los cupones 4, 6, 8 y 10 respectivamente. Por su lado la serie B está compuesta por 24.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento a 2.520 días. La serie B paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 10% del total del capital en los cupones 4, 6, 8 y 10, 33% en el cupón 12 y 27% en el cupón 14. Finalmente la serie C está compuesta por 10.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con un vencimiento a 3.240 días. La serie C paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 14% del total del capital en los cupones 6, 8, 10, 12 y 14, y 15% en los cupones 16 y 18. En todas las series los intereses se devengan desde la fecha de emisión.

Tasa de Interés: La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 4,30%, la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,70% y la serie C devenga un interés nominal anual fijo de 5,30%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

(miles de BOB ajustados por la UFV)

	dic-2012	dic-2013	dic-2014	dic-2015	dic-2016	jun-2016	jun-2017
Resumen del Estado de Resultados							
Ventas	3.842.404	3.624.660	3.681.999	3.856.651	4.016.003	1.924.828	1.794.923
Variación de Ventas	n.a.	-5,7%	1,6%	4,7%	4,1%	n.a.	-6,7%
EBITDA	984.976	915.210	837.502	1.023.351	1.240.450	596.732	529.517
Margen EBITDA (%)	25,6%	25,2%	22,7%	26,5%	30,9%	31,0%	29,5%
EBITDAR Operacional	984.976	915.210	837.502	1.023.351	1.240.450	596.732	529.517
Margen EBITDAR (%)	25,6%	25,2%	22,7%	26,5%	30,9%	31,0%	29,5%
EBIT	503.385	385.874	164.856	298.745	512.134	214.887	200.859
Margen EBIT (%)	13,1%	10,6%	4,5%	7,7%	12,8%	11,2%	11,2%
Gasto por Intereses Financieros Brutos	73.612	105.108	83.245	79.888	131.293	52.395	59.796
Resultado Antes de Impuestos	740.755	317.546	152.560	266.511	410.192	163.660	166.262
Resultado Neto	752.236	324.561	180.106	125.707	310.635	101.097	117.459
Resumen del Balance							
Disponible	927.793	230.426	266.961	574.369	510.582	344.031	168.813
Inventarios	38.179	55.396	68.779	66.606	64.539	99.759	86.107
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	1.736.583	1.467.111	1.684.291	1.844.902	2.173.043	1.674.345	1.953.637
Deuda Neta	808.790	1.236.685	1.417.331	1.270.533	1.662.461	1.330.314	1.784.824
Resumen del Flujo de Caja							
EBITDA	984.976	915.210	837.502	1.023.351	1.240.450	596.732	529.517
Intereses	(73.612)	(105.108)	(83.245)	(79.888)	(131.293)	(52.395)	(59.796)
Costo Financiero Implícito	4,2%	6,6%	5,3%	4,5%	6,5%	6,0%	6,7%
Componente en Efectivo de Impuestos	0	0	0	-140.804	-99.557	-62.564	-48.804
Dividendos Asociados a Intereses No Controlados	0	0	0	0	0	0	0
Otros Conceptos antes del Flujo Generado por las Operaciones	276.770	(137.708)	500.359	257.974	(493.609)	(102.216)	(82.884)
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	1.188.134	672.395	1.254.616	1.060.633	515.991	379.558	338.034
Margen del FGO	30,9%	18,6%	34,1%	27,5%	12,8%	19,7%	18,8%
Variación del Capital de Trabajo	(51.166)	184.414	(121.727)	(131.668)	129.096	(97.491)	(182.654)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	1.136.968	856.809	1.132.888	928.965	645.087	282.067	155.380
Flujo de Caja No Operativo/No Recurrente Total	0	0	0	0	763	761	0
Inversiones de Capital (CAPEX)	(829.303)	(665.657)	(782.042)	(923.235)	(561.142)	(124.786)	(284.102)
Intensidad de Capital (CAPEX / Ventas)	21,6%	18,4%	21,2%	23,9%	14,0%	6,5%	15,8%
Dividendos Comunes	(539.126)	(138.586)	0	(157.019)	(264.349)	(161.724)	0
Adquisiciones/Desinversiones Netas	0	0	0	0	(199.061)	(25.207)	0
Inversión de Capital, Dividendos, Adquisiciones y Otros Conceptos antes de Flujo de Fondos Libre (FFL)	(1.368.429)	(804.243)	(782.042)	(1.080.254)	(1.023.789)	(310.955)	(284.102)
FFL después de Adquisiciones y Desinversiones	(231.461)	52.566	350.847	(151.289)	(378.703)	(28.888)	(128.722)
Margen de FFL	-6,0%	1,5%	9,5%	-3,9%	-9,4%	-1,5%	-7,2%
Otros Flujos por Conceptos de Inversión y Financiamiento	(32.280)	(505.838)	(100.986)	(28.430)	(13.099)	374	6.183
Variación Neta de Deuda	1.079.918	(239.848)	(213.616)	482.556	327.955	(199.555)	(219.187)
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Variación Total de Caja	816.177	(693.120)	36.246	302.837	(65.373)	(229.592)	(341.725)
Cobertura (x)							
FGO / Intereses Financieros Brutos	17,1	7,4	16,1	14,3	4,9	8,2	4,4
FGO / Cargos Fijos	17,1	7,4	16,1	14,3	4,9	8,2	4,4
EBITDAR / (Intereses Financieros + Alquileres)	13,4	8,7	10,1	12,8	9,4	11,4	8,5
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	13,4	8,7	10,1	12,8	9,4	11,4	8,5
Endeudamiento (x)							
Deuda Total Ajustada / EBITDAR	1,8	1,6	2,0	1,8	1,8	1,4	1,7
Deuda Total Ajustada Neta / EBITDAR	0,8	1,4	1,7	1,2	1,3	1,1	1,5
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable a Patrimonio / EBITDA	1,8	1,6	2,0	1,8	1,8	1,4	1,7
Deuda Total Ajustada / FGO	1,4	1,9	1,3	1,6	3,4	1,9	3,2
Deuda Total Ajustada Neta / FGO	0,6	1,6	1,1	1,1	2,6	1,5	2,9
Vencimientos de Deuda (Amortización de Capital)							
Año	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021+**		
	47.663	398.092	411.548	425.014	651.998		

Fuente: AESA RATINGS con información del emisor. Como parte del análisis, AESA RATINGS puede realizar ajustes a los E.E.F.F. propocionados por el emisor.

Anexo: Información de la Calificación

La calificación y su perspectiva se fundamentan en los factores clave de la calificación, descritos en el presente informe. La calificación de riesgo se realiza en escala nacional boliviana.

1. Información Empleada en el Proceso de Calificación

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

a) Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016 y anteriores
b) Estados financieros al 30 de junio de 2017
c) Requerimiento de información enviado en julio de 2017
d) Reuniones con la institución (abril de 2017)
e) Contactos constantes con la gerencia superior de la institución
f) Normativa y legislación inherente a la institución
g) Información sectorial propia de las actividades de la institución

2. Descripción General de los Análisis

Análisis para Valores Representativos de Deuda

La calificación de valores representativos de deuda está constituida por dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. En forma previa a la aplicación de los procedimientos normales de calificación, se verifica si el emisor presenta información representativa y suficiente, según los patrones de calificación. Una vez verificada dicha información se aplican los procedimientos normales de calificación. En su defecto, se asignará automáticamente una calificación en Categoría E.

Los procedimientos normales de calificación contemplan tres etapas: (i) la calificación preliminar, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago del emisor; (ii) el análisis de las características del instrumento; y (iii) la calificación final del instrumento, que combina la calificación preliminar con el resultado del análisis de las características del instrumento.

Para la calificación preliminar, se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características del sector al que pertenece el emisor
- Posición del emisor en el sector
- Indicadores de la situación financiera del emisor
- Características de la administración y propiedad del emisor

Adicionalmente, en el caso que el emisor desarrolle un proyecto que influya significativamente en los resultados de la sociedad, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- racionalidad del producto o servicio
- seguros y garantías del proyecto
- experiencia y motivación de los patrocinadores del proyecto
- experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Finalmente, para efectos de evaluar las características del instrumento, se consideran los resguardos y garantías del mismo.

Análisis para Acciones

La calificación de acciones contempla la evaluación de la calidad crediticia del emisor, así como la evaluación de la liquidez de la acción, en diferentes etapas de análisis, las cuales en su conjunto determinan la calificación final de las acciones. La metodología incluye un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto de la institución como de las características particulares de las acciones. Las distintas variables consideradas son las siguientes:

- Tamaño
- Historia

- Variabilidad de los precios
- Predictibilidad de los resultados
- Situación financiera del emisor
- Indicadores de mercado
- Riesgo del negocio
- Administración, estrategia competitiva, planes de inversión y desarrollo
- Propiedad accionaria

3. Calificación de Riesgo en escala Nacional

Emisor: Telefónica Celular de Bolivia S.A.	**Calificación de Riesgo**		**Perspectiva (*)**
	AESA RATINGS	**ASFI**	
Programa de Emisiones de Bonos Telecel S.A. Emisión 1 por BOB 1.360.000.000 (Serie Única)	AA-	AA3	Estable
Programa de Emisiones de Bonos Telecel II Emisión 1 por BOB 696.000.000 (Series A y B)	AA-	AA3	Estable
Programa de Emisiones de Bonos Telecel II Emisión 2 por BOB 522.000.000 (Series A y B)	AA-	AA3	Estable
Programa de Emisiones de Bonos Telecel II Emisión 3 por BOB 560.000.000 (Series A, B y C)	AA-	AA3	Estable
Fecha del Comité de Calificación: 29 de septiembre de 2017			

Descripción de las Calificaciones

Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo

ASFI: AA3

AESA RATINGS: AA-

Corresponde a aquellos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en el Artículo 43 de la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "–" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva

La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación. La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente.

Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.